

Perspectivas migratorias III
Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior

Perspectivas migratorias III

Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior

Jorge Durand y Jorge A. Schiavon

Editores



www.cide.edu

Biblioteca del CIDE – Registro catalogado

Durand, Jorge y Jorge A. Schiavon

Perspectivas migratorias III: los derechos políticos de los mexicanos en el exterior / Jorge Durand y Jorge A. Schiavon (editores). – México, D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2014.

Primera edición

384 p.; 23 cm. – Colección: Coyuntura y Estado

Análisis comparado del voto de los mexicanos residentes en el extranjero (2011-2012) / Guadalupe González González – Análisis y resultados de la encuesta sobre el VMRE en consulados mexicanos a residentes en Estados Unidos, 2012 / Jorge Durand y Carlos J. Vilalta – Encuesta electrónica (web) a contactos de la coordinación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, 2012 / Jorge Durand, Porfirio Cruz y Jorge A. Schiavon – Dilemas, aciertos y conjeturas: Análisis cualitativo de la experiencia de votación en el exterior en el 2012 / Leticia Calderón Chelius – Análisis integral y propuestas sobre el marco normativo del VMRE / Víctor Blanco Fornieles – Lecciones prácticas sobre el muestreo de poblaciones raras: el estudio de emigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos / Carlos J. Vilalta – Derechos políticos plenos: la lucha fallida de los consejeros del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior / Brenda Elisa Valdés Corona.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 9786079367145

I. Transnational voting – Mexico – 2011-2012

2. Surveys

3. Absentee voting – Mexico

4. Mexicans – Foreign countries – Suffrage

5. Mexicans – United States – Case studies

I. Título

II. Schiavon, Jorge A.

III. Colección

JL1292 D87 2014

Dirección editorial: Natalia Cervantes Larios

Fotografía de portada: Manuel Ortiz Escámez

D. R. © 2012, CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Carretera México-Toluca 3655, Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.

www.cide.edu

publicaciones@cide.edu

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra —incluido el diseño tipográfico y de portada—, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del editor.

Impreso en México – *Printed in Mexico*

Índice

Introducción	9
Jorge Durand y Jorge A. Schiavon	
I. Análisis comparado del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (2011-2012)	19
Guadalupe González González	
II. Análisis y resultados de la encuesta sobre el VMRE en consulados mexicanos a residentes en Estados Unidos, 2012	93
Jorge Durand y Carlos J. Vilalta	
III. Encuesta electrónica (web) a contactos de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012	167
Jorge Durand, Porfirio Cruz y Jorge A. Schiavon	
IV. Dilemas, aciertos y conjeturas: Análisis cualitativo de la experiencia de votación en el exterior en el 2012	223
Leticia Calderón Chelius	
V. Análisis integral y propuestas del marco normativo del VMRE	271
Víctor Blanco Fornieles	
VI. Lecciones prácticas sobre el muestreo de poblaciones raras: el estudio de emigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos	313
Carlos J. Vilalta	
VII. Derechos políticos plenos: la lucha fallida de los consejeros del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior	345
Brenda Elisa Valdés Corona	
Glosario	379
Sobre los autores	381

Introducción

Jorge Durand y Jorge A. Schiavon

El tema de los derechos políticos de los mexicanos en el exterior empezó a discutirse formalmente en 1998, cuando el Instituto Federal Electoral (IFE) formó una Comisión de especialistas para que estudiara, evaluara y propusiera diferentes modalidades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE). Esta Comisión de especialistas trabajó de manera independiente, pero inmersa en el contexto de una gran presión política por parte de diversos activistas y organizaciones de migrantes, quienes pugnaban por ejercer su derecho al voto en el exterior y, al mismo tiempo, ante la oposición franca y directa de algunos intelectuales, abogados y políticos, quienes estaban en contra de que se modificaran la Constitución y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), extendiendo los derechos políticos a los mexicanos residentes en el exterior.

La demanda por el voto en el exterior tiene una larga historia. En 1917 los mexicanos residentes en Kansas City ejercieron su derecho al voto de manera simbólica y sufragaron en un especie de boleta electoral que se publicaba en el semanario *El Cosmopolita*, de orientación carrancista. Posteriormente, en 1929, un grupo de vasconcelistas radicados en San Antonio, Texas solicitaron participar en las elecciones de ese año, buscando apoyar a su candidato, José María Vasconcelos. El mismo ejercicio de votación simbólica se realizó en distintos lugares de Estados Unidos en las elecciones de los años 1988, 1994 y

2000. Incluso, algunos candidatos, como Cuauhtémoc Cárdenas, organizaron y participaron en manifestaciones o mítines de carácter político o proselitista en algunas ciudades de Estados Unidos desde 1988.

El informe final de la Comisión de especialistas (1998) proponía como uno de los puntos centrales, la distinción entre las modalidades de emisión y las de registro del voto. Argumentaba que ambas eran complementarias y que las reformas legales y las determinaciones políticas tenían que abordar estos aspectos de la problemática. Además, el informe discutía ampliamente aspectos legales y constitucionales; consideraba datos sociológicos y demográficos, tomando en cuenta la situación de los migrantes mexicanos en el exterior, particularmente en Estados Unidos y analizaba las implicaciones internacionales de extender el derecho al voto a nacionales viviendo en el extranjero, así como las experiencias del voto en el exterior realizadas en otros países. Sin embargo, aun ante la enorme riqueza de este informe, pareciera que sólo una frase quedó para la historia: “La comisión considera técnicamente viable el voto de los mexicanos en el exterior”.¹

Dicha conclusión fue retomada por una decena de organizaciones de migrantes y de la sociedad civil, quienes presionaron a los partidos políticos y al Congreso de la Unión para tomar una decisión al respecto. Esto generó la aprobación de una reforma constitucional que dejaba sin efecto la relación estricta entre el voto y un distrito electoral, pero quedó pendiente definir la “modalidad” para votar desde el exterior, así como las reformas legales al Cofipe para hacerlo operativo. Nada se pudo hacer para la elección del año 2000, pero se había plantado la semilla para hacer del VMRE una realidad en la siguiente elección presidencial en 2006.

Sin embargo, el tema del voto desde el exterior pasó a un segundo plano durante varios años. Fue hasta principios de 2005, ante la cercanía de las elecciones del siguiente año, cuando finalmente se empezaron a discutir diferentes propuestas en

¹ Véase www.ife.org.mx/documentos/AI/veinfin.htm.

el Senado. Tras la aprobación en la Cámara Alta, la iniciativa pasó a la Cámara de Diputados, la cual, con una votación de 455 votos a favor, seis en contra y seis abstenciones, aprobó las modificaciones al Cofipe para hacer el VMRE una realidad. Esto fue oficial con la publicación de estas reformas en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de julio de 2005.

Este enorme retraso demostró que, aunque votar desde el exterior fuera “técnicamente” viable, ello no significaba que también lo fuera “políticamente”. Habían pasado seis años desde la aprobación en el IFE del informe de la Comisión de especialistas, el cual había sido turnado inmediatamente al Congreso para su análisis y consideración. Sin embargo, fue hasta mediados de 2005, con la elección presidencial en ciernes, que la única alternativa factible sería una modalidad que fuera fácil de instrumentar, que no generara muchas complicaciones administrativas, que no fuera costosa y, fundamentalmente, que fuera políticamente neutra para no amenazar a alguno de los principales partidos políticos nacionales.

En términos del número de posibles votantes, los vaticinios de algunos investigadores auguraban un universo de dos a cuatro millones de votantes posibles en el exterior. A pesar de que la estimación tenía un margen de error de dos millones (100 por ciento sobre el margen inferior), ésta activó las alarmas de los partidos políticos, quienes plantearon escenarios apocalípticos: los mexicanos que vivían fuera del país podrían definir las elecciones presidenciales; habría millones de mexicanos haciendo cola para votar en las casillas en Estados Unidos, quienes serían presa fácil de los agentes migratorios o grupos anti-inmigrantes; las fuerzas oscuras del imperialismo, por medio de migrantes fácilmente manipulables, podrían influir en el resultado de las elecciones mexicanas; entre muchas otras.

En consecuencia, dadas las limitaciones temporales y las preocupaciones de los partidos políticos, la opción elegida para el VMRE fue una de las más restrictivas: el voto postal con varios candados. Primero, se debía votar con credencial vigente del IFE, pero no se propuso una alternativa para credencializar en el ex-

terior. Segundo, el ciudadano debía informar previamente al IFE, con gran anticipación, su intención de votar, registrándose desde el exterior, siguiendo un procedimiento muy complejo. Tercero, los partidos políticos no podían hacer campaña en el exterior. Cuarto y último, el voto debía realizarse por correo certificado.

Ante la elección de esta modalidad del VMRE, algunas de sus consecuencias fueron las esperadas: la votación fue muy escasa y la movilización política y electoral prácticamente inexistente; sin embargo, a la vez, se conjuraron los fantasmas del fraude y posibles conflictos electorales. Algunos otros efectos fueron inesperados: un altísimo costo unitario por voto emitido, los formularios y requisitos tuvieron un elevado grado de dificultad—hasta los asesores contratados para ayudar a los electores a llenar el cuestionario se equivocaban en su llenado—, así como la ineficiencia e inoperancia del sistema postal certificado, particularmente en Estados Unidos. De los supuestos millones de votantes posibles en 2006, finalmente ejercieron su derecho al voto 33 111 ciudadanos; lograron inscribirse 56 312 pero debido a los múltiples requisitos, plazos y procedimientos, 23 201 no pudieron votar.

El IFE evaluó la elección y publicó un Libro Blanco en 2006, donde hizo tres recomendaciones fundamentales con respecto al VMRE: era esencial credencializar en el exterior, quitar el candado del voto certificado y ampliar los plazos para inscribirse, ya que el plazo concluía cuando las campañas recién empezaban. Desgraciadamente, estas recomendaciones no pasaron de ser esto, meros exhortos con impacto muy limitado en la discusión y adecuación de las leyes y procedimientos administrativos sobre el voto desde el extranjero.

En 2012, las elecciones en el exterior se hicieron siguiendo el mismo modelo restrictivo y, sin generar ninguna sorpresa, el resultado fue similar a las elecciones de 2006. En total se recibieron 40 737 votos efectivos, a pesar de que se mejoró el formato, se incrementaron las vías de comunicación con los electores y se corrigieron muchos errores de carácter administrativo. El resultado fue decepcionante para todos los actores

involucrados. Sin embargo, quedó claro que no se podían esperar mejores resultados con una modalidad de emisión que ya había demostrado su ineficacia en 2006 y a la que no se le hicieron las modificaciones sugeridas. Particularmente no se solucionó el problema de la modalidad de registro, al que coloquialmente se le conoce como la “credencialización” en el extranjero, que implica, además de contar con una credencial vigente, realizar el proceso de registro para votar desde el extranjero.

Ante los resultados de la votación, varios académicos consideraron pertinente proponer una reforma urgente al Libro VI del Cofipe sobre el VMRE. Ahora bien, los resultados de la elección no fueron el único argumento que se esgrimió para sugerir dicha reforma. También se consideró pertinente conocer a fondo la opinión de los mexicanos residentes en el exterior y de los que pudieron, a pesar de todas las limitaciones, ejercer su derecho al voto. De ahí la relevancia de llevar a cabo una investigación independiente, profesional e interdisciplinaria para conocer los factores que pudieron incidir en el VMRE en la elección de 2012, así como la opinión de los mexicanos residentes en el exterior, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo sobre el mismo.

En ese contexto, en junio de 2012, el IFE y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), celebraron un convenio de apoyo y colaboración para llevar a cabo el estudio denominado “Análisis de la segunda experiencia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012”. El objetivo general del proyecto era realizar una investigación integral de la segunda experiencia del VMRE en 2012 que analizara desde la aplicación de la norma hasta el ejercicio del derecho al voto. La finalidad central del proyecto era plantear soluciones y alternativas que condujeran a una simplificación de los procedimientos electorales y permitieran en el futuro una mayor participación electoral de los ciudadanos residentes en el exterior, mayor certeza en el ejercicio del voto, así como la disminución de los costos del mismo.

Debido a la naturaleza integral del proyecto fue menester conformar un grupo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional, reuniendo así a un equipo de abogados, antropólogos, sociólogos, politólogos e internacionalistas provenientes de la Universidad de Guadalajara (UdeG), el Instituto Mora (Mora), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el CIDE. El equipo estuvo formado por los profesores Jorge Durand (UdeG-CIDE), Jorge A. Schiavon (CIDE), Guadalupe González González (CIDE), Carlos Vilalta (CIDE), Leticia Calderón Chelius (Mora), Porfirio Cruz (CIDE) y Víctor Blanco Fornieles (ITAM).

El proyecto se dividió en cinco subproyectos, uno de carácter jurídico, dos cuantitativos y dos cualitativos. Cada uno de los estudios fue dirigido por un investigador principal apoyado por un grupo de asistentes de investigación; los subproyectos estuvieron interconectados, de manera que a lo largo de la investigación hubo retroalimentación constante entre todos los miembros del equipo. A continuación, se describe de manera general cada uno de ellos, los cuales ahora se presentan revisados, corregidos y analizados de manera académica como los capítulos del presente volumen.

El primer capítulo presenta un análisis, desde una perspectiva comparativa, de la segunda experiencia del VMRE durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2011-2012. Este estudio permitió identificar los patrones de continuidad y cambio en términos de difusión, inclusión, participación y comportamiento electoral con respecto a la primera experiencia de organización y ejercicio del voto desde el exterior durante el PEF de 2005-2006. Además, se analizó si existían diferencias significativas entre los distintos tipos de electores mexicanos residentes en el extranjero, y entre estos y la población de electores en territorio nacional. Asimismo, se compararon las características principales del caso de México con las experiencias de otros países para determinar particularidades, similitudes y diferencias, con la finalidad de derivar propuestas de reforma a la legislación electoral y proponer acciones estratégicas por parte de la autoridad electoral que permitan aumentar las posibilidades de ejercer el

derecho al voto desde el extranjero en condiciones de seguridad y certeza jurídica.

En el segundo capítulo se reportan el análisis y los resultados de una encuesta, realizada un mes después de la elección de 2012, a la población usuaria de servicios consulares en Estados Unidos. Para la ejecución de este subproyecto fue necesaria la colaboración entre el equipo del CIDE, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Cove), que tenía a su cargo la gestión y administración del VMRE, y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). El cuestionario fue diseñado por el equipo de investigadores, retroalimentado por el IFE y validado por la SRE. De igual manera, la logística para el levantamiento de las encuestas (727 cuestionarios en total) fue acordada entre las tres instituciones. La encuesta, de tipo transversal, se realizó a través de una muestra representativa de ciudadanos mexicanos usuarios de los consulados de México en Los Ángeles, Santa Ana y San Bernardino en California, Dallas y Houston en Texas, y Chicago en Illinois. Las entrevistas se realizaron cara a cara en los espacios que se acordaron con cada uno de los consulados. La encuesta recabó información sobre el conocimiento del derecho al voto desde el extranjero, el tipo de contacto con México, el uso de los medios de información, la confianza en las instituciones y la exposición de los ciudadanos a la información del IFE, así como datos sociodemográficos y socioeconómicos de los entrevistados.

En el tercer capítulo se muestran y analizan los resultados de la encuesta web dirigida a contactos con los cuales la Cove había establecido comunicación vía correo electrónico durante 2011-2012 (21336 contactos en total). Como lo explica su nombre, esta encuesta se realizó a través de Internet con el programa *Survey Monkey*. Por cuestiones de confidencialidad y protección de datos, la Cove envió la invitación vía correo electrónico a los contactos de su base de datos para responder la encuesta en la plataforma creada por el CIDE. Con el fin de aumentar la participación, la Cove envió dos recordatorios por correo electrónico a todos los contactos. El primer recordato-

rio se mandó dos semanas después de haber arrancado la encuesta y el segundo una semana previa al cierre. Con excepción de algunas preguntas, el cuestionario utilizado para la encuesta web fue prácticamente el mismo que se aplicó en el estudio en consulados, para que los resultados de ambos estudios fueran comparables. Mediante esta metodología, respondieron el cuestionario un total de 1558 mexicanos residentes en más de 25 países.

El cuarto capítulo da a conocer un análisis cualitativo del VMRE a partir de actores clave en México y el exterior (Red de Vinculación IFE-Cove y funcionarios relacionados con el proyecto del VMRE). El objetivo general de este estudio fue obtener información detallada sobre el proceso de difusión, registro y votación de los mexicanos residentes en el exterior, a fin de conocer los aciertos y las dificultades en la promoción y ejercicio del voto en el exterior del PEF 2011-2012. Se entrevistaron a dos universos de informantes: el primero compuesto por miembros de la Red de Vinculación de la Cove y el segundo por funcionarios del IFE, el Servicio Postal Mexicano (Sepomex) y la SRE. Algunas entrevistas se hicieron personalmente y otras a través de Skype.

El quinto capítulo presenta el estudio integral del marco normativo del VMRE. En este subproyecto se buscó identificar los elementos normativos que favorecen u obstaculizan la implementación y el ejercicio del VMRE, así como plantear las posibles modificaciones al marco normativo que permitan incrementar la participación de los mexicanos que residen en el exterior. La metodología se basó en un análisis sistemático y funcional de la normatividad de los artículos de la Cofipe, en particular de su capítulo VI.

Además de los capítulos resultantes del trabajo de investigación entre el CIDE y el IFE, también se incluyen en el volumen dos capítulos que fortalecen la integralidad del mismo. El capítulo sexto de este volumen es de tipo metodológico y en él se decantan las lecciones prácticas, desde un punto de vista estadístico, que se derivan de realizar un muestreo de poblaciones

raras basado en el estudio de emigrantes —y posibles votantes— mexicanos residentes en Estados Unidos. Este capítulo muestra, con base en ejemplos y la ilustración de una aplicación práctica exitosa (la encuesta en hogares realizada por el CIDE en 2010 en Estados Unidos), cómo se realizaría un trabajo de muestreo en el caso de una población rara o de difícil acceso. La finalidad es triple: primero, ayudar a difundir la práctica del trabajo de muestreo y encuestas; segundo, apoyar a otros investigadores no entrenados en estos temas a comunicarse mejor con encuestadores y calculistas y viceversa; y, tercero, facilitar el mejor entendimiento del trabajo, la lógica y las dificultades más comunes que enfrentan tanto los encuestadores profesionales como los investigadores especializados en la realización de estudios empíricos y probabilísticos.

Finalmente, en el último capítulo, se incluye una investigación que contextualiza la promoción del VMRE desde el exterior, estudiando cómo la experiencia de los líderes mexicanos reunidos en el Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME) ha contribuido a empoderarlos para desatar su participación política en organizaciones transnacionales que han venido luchando por el reconocimiento de los derechos políticos plenos, en particular por el voto desde el extranjero. Este capítulo argumenta que el CCIME desempeña un papel fundamental en la construcción del espacio público al hacer visibles los intereses y las principales demandas de una comunidad en el exterior.

Este tercer volumen de la serie *Perspectivas migratorias* del CIDE busca proveer los elementos de análisis del modelo mexicano de voto desde el exterior, con la finalidad de contar con información sólida y rigurosa, en términos académicos y metodológicos, que proponga la transición hacia un modelo de voto desde el extranjero más eficiente, racional y moderno, aspecto esencial para un país que tiene una población migrante de más de 12 millones de personas. La solidez metodológica y el cuidado en el diseño y aplicación de los instrumentos comparativos, cuantitativos, cualitativos y jurídicos dieron como resultado un

documento que provee información y datos indispensables para que el poder legislativo, el IFE, la SRE y demás instituciones y organizaciones involucradas en el tema del voto desde el exterior, así como los partidos políticos, los ciudadanos, los estudiantes e investigadores puedan analizar y proponer soluciones legales, tecnológicas y políticas que garanticen el derecho al voto y den certeza a los involucrados, identificando los dispositivos tecnológicos y digitales que podrían utilizarse para hacer más eficiente y efectivo el ejercicio de este derecho desde el extranjero.

Asimismo, la generación y sistematización de las bases de datos de las encuestas levantadas en consulados y vía internet permiten realizar análisis estadísticos de las características socio-demográficas y socioeconómicas de los votantes, con lo que se contribuye con datos concretos sobre las necesidades y percepciones que tienen los mexicanos que viven en el extranjero respecto al ejercicio de este derecho. Siendo así, este libro ofrece información cuantitativa, cualitativa, comparativa y jurídica para contribuir sustantivamente al campo de estudios sobre el voto en el exterior, con la finalidad de hacer un uso más racional del registro de ciudadanos y proponer esquemas más efectivos, eficientes y confiables de votación desde el extranjero, tanto para México como para otros países que incursionen en este proceso.

I. Análisis comparado del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (2011-2012)

Guadalupe González González

Este capítulo tiene como propósito principal analizar, desde una perspectiva comparativa, tanto temporal como internacional, la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) durante el proceso electoral federal (PEF) 2011-2012. El primer ángulo de comparación es la primera experiencia de organización y ejercicio del voto desde el exterior seis años atrás, correspondiente al PEF 2005-2006. La comparación histórica entre ambos procesos¹ tiene la finalidad de identificar los patrones de continuidad y cambio en términos de difusión, inclusión, participación y comportamiento electoral. A través del análisis de la información oficial recabada por el Instituto Federal Electoral (IFE) sobre el tema, es posible también contar con evidencia empírica para abordar la pregunta de si existen diferencias significativas entre los distintos tipos de electores mexicanos² residentes en el extranjero

¹ Un análisis comparativo del voto en el extranjero entre 2006 y 2012 similar al que aquí se desarrolla fue elaborado por la Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo en coordinación con el Observatorio electoral Binacional y el PNDU. Véase Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura y el Diálogo, 2012.

² Para los fines de este análisis, los términos de “electores” y “electorado” se utilizan indistintamente para referirse a la población de electores reales desde el punto de vista formal, es decir, los ciudadanos mexicanos mayores de 18 años que están en el Registro Federal de Electores. Por tanto, esta categoría es distinta al concepto de “electores potenciales” que comprende al universo de mexicanos en edad de votar y, por ende, con derecho al voto. Cuando se habla de “votantes”, el texto se refiere a los electores efectivos, es decir, a aquéllos que efectivamente emiten su voto.

y entre estos y la población de electores en territorio nacional. Responder a esta pregunta es esencial no sólo desde el punto de vista de los requerimientos administrativos, logísticos y organizativos para atender con eficacia a los electores que residen fuera del país, sino también desde la óptica de sus derechos, intereses y vínculos de compromiso políticos con su país de origen.³

El segundo ángulo del análisis es de carácter internacional.⁴ El objetivo es comparar las características principales del caso de México con las experiencias de otros países y determinar las particularidades, similitudes y diferencias relevantes para derivar propuestas de reforma a la legislación y acciones estratégicas por parte de la autoridad electoral que aumenten las posibilidades de ejercer el derecho al voto desde el extranjero en condiciones de seguridad y certeza jurídica.

El análisis comparativo de esta sección pretende servir como marco integral y punto de referencia básico para el resto de la investigación, por lo que incorpora elementos generales de carácter teórico, normativo, político-institucional y logístico-administrativo relacionados con el ejercicio del voto desde el extranjero. A fin de avanzar en el conocimiento puntual sobre el perfil y el comportamiento de los electores mexicanos que residen fuera del territorio nacional, se requiere partir de una visión integral que contemple las distintas dimensiones de un fenómeno particularmente complejo. En esta sección se abordan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se comparan las dos experiencias de voto en el extranjero instrumentadas por México con las de otros países? ¿Dónde se ubica México en el panorama internacional sobre el voto a distancia “fuera de la patria”?

³ Por razones de espacio, este análisis omite los antecedentes históricos, políticos y jurídicos sobre el voto de los mexicanos en el extranjero. Sobre este aspecto consúltese Calderón, 2007; Carpizo y Valadés, 1998 y; Mijangos y González 2002.

⁴ Un trabajo académico pionero de comparación internacional es el de Calderón, 2003.

2. ¿Qué tanta variación se observa en el comportamiento electoral de los mexicanos residentes en el extranjero en 2012 con respecto a 2006? En general, el análisis registra que en 2012 no se observan diferencias significativas en los niveles de respuesta y participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero con respecto a 2006. En ambos casos, se observa un nivel de respuesta y participación electoral muy por debajo del tamaño demográfico de la población mexicana residente fuera del territorio nacional en edad de votar.
3. ¿Cuál es el perfil sociodemográfico de los electores mexicanos que residen en el extranjero? ¿Qué tan diferentes son los electores emigrantes con respecto a los electores que residen en territorio nacional? Hay diferencias en la estructura de edad y la composición de ambas poblaciones: en el segmento del electorado mexicano en el extranjero, el grupo de edad con mayor peso es el de adultos jóvenes entre 30 y 39 años, en tanto que en el electorado dentro del territorio nacional, los jóvenes de 18 a 29 años son el grupo más grande. En el exterior, la composición de género se invierte con una proporción mayor de hombres.
4. ¿Existen diferencias significativas en los niveles de participación electoral entre los electores en el extranjero y los que se encuentran en territorio nacional? En el terreno empírico, los resultados apuntan a una menor participación del electorado mexicano en el extranjero.
5. ¿Cuáles son los patrones de respuesta y participación de los electores mexicanos en el extranjero según su lugar de origen o entidad federativa de nacimiento en México? Un hallazgo importante del análisis es que no hay una correlación entre el grado de intensidad migratoria de las entidades federativas y el nivel de participación electoral de los emigrantes mexicanos en el extranjero.
6. ¿Es posible distinguir distintos tipos de electores en el extranjero? El análisis empírico de las dos experiencias del VMRE en 2006 y 2012, registra como tendencia general la diferenciación entre los electores mexicanos que residen en

Estados Unidos y aquéllos que se encuentran en otros países, siendo los niveles relativos de respuesta y participación menores para el primer caso que para el segundo.

7. ¿Cuáles son los resultados del VMRE y cómo se comparan con los resultados electorales dentro del territorio nacional? Los resultados muestran diferencias importantes en términos de las preferencias partidistas de los electores en el exterior y el electorado en territorio nacional. El diferencial de votación puede variar significativamente tanto a nivel nacional como subnacional por entidad federativa y lugar de origen de los votantes en el extranjero.

Panorama general internacional del voto en el extranjero: ¿dónde se ubica el caso del VMRE 2011-2012?

La segunda experiencia de voto desde el extranjero en el PEF de 2011-2012, se inscribe dentro de una tendencia general a nivel internacional de reconocimiento y extensión gradual de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos que residen en el exterior por parte de sus respectivos países de origen.⁵ Esto ha llevado a que el ejercicio del llamado sufragio emigrante a distancia o voto activo de ciudadanos desde el exterior se haya convertido en una práctica extendida a nivel mundial y en América Latina.⁶ Aunque existe un debate sobre las bases normativas de esta práctica,⁷ se trata de una norma cada vez más

⁵ Respecto al tema de la evolución de la práctica del voto desde el exterior en el mundo, véase Colyer y Vathi, 2007; Erben y Shujaat, 2012 e Idea/IFE, 2008. Un análisis detallado de los antecedentes históricos de numerosos casos nacionales se encuentra en la memoria del Seminario internacional sobre el voto en el extranjero organizado por el IFE en 1998. Véase IFE (eds.), 1998.

⁶ Para un análisis sobre el ejercicio extraterritorial de derechos políticos en los países de América Latina, incluido el voto en el extranjero, consultar Escobar, 2007; Navarro, 2007; y Nohlen, 2005.

⁷ Los principales argumentos normativos a favor y en contra del derecho al voto en el extranjero, como una opción de participación política para las personas que residen fuera de su país de origen, se encuentran en Barry, 2006; Bauböck, 2007; López-Guerra, 2005; Rhode y Harutyunyan, 2010 y; Rubio-Marín, 2006.

aceptada por un mayor número de estados, territorios y comunidades políticas.

En las últimas dos décadas se ha incrementado el número de países que reconocen y hacen posible el derecho a votar de los ciudadanos que se encuentran temporal o permanentemente en el exterior. Como se muestra en los cuadros I.1 y I.2, de acuerdo con un estudio del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (Idea), en 2006 se identificaron 113 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con algún dispositivo normativo vigente de voto regular en el extranjero y con al menos una experiencia práctica en la que sus ciudadanos han podido ejercer su derecho a votar desde el extranjero. Esto significa que en el momento en que fue publicado dicho estudio, 58.54 por ciento de los países miembros de la ONU reconocían y practicaban este derecho en forma regular.⁸

Los estudios académicos sobre el tema identifican tres procesos que han generado condiciones favorables a la expansión de esta práctica a nivel internacional, en particular, en las últimas dos décadas: el aumento de la migración, el avance de la democratización y el auge de la globalización económica, en particular, la reducción de las barreras físicas a la movilidad de personas como resultado tanto de los procesos de integración regional como de la revolución tecnológica en materia de transportes y telecomunicaciones. En el año 2011, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estimó que el número total de migrantes internacionales en el mundo era de 214 millones de personas, lo que representa un aumento importante con respecto a los 191 millones estimados en 2005 y a los 150 millones en 2000.⁹ Esto significa que, en la actualidad, aproxi-

⁸ Esta información corresponde al año 2006. En el presente análisis se decidió no incluir las experiencias internacionales de voto desde el exterior en territorios que no son estados reconocidos formalmente como miembros de la ONU. (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral e Instituto Federal Electoral, 2008).

⁹ De 2000 a 2010, la proporción de migrantes como porcentaje de la población mundial aumentó tan sólo en 0.2 por ciento pasando de 2.9 a 3.1 por ciento. Véase: OIM, 2011: 53.

madamente una de cada 33 personas en el mundo es un migrante. La importancia relativa de los migrantes como porcentaje de la población mundial (3.1 por ciento) se ha mantenido relativamente estable durante la primera década del siglo XXI, después de haber presentado un ritmo de crecimiento mayor durante la última década.

El aumento de la migración ha coincidido con la expansión de la democracia en el mundo. De acuerdo con *Freedom House*,¹⁰ el número de democracias electorales en el mundo se incrementó de 69 en 1989 a 117 en 2012, después de alcanzar su nivel histórico más alto en 2000 con 121 países. En este contexto global, la inclusión de las poblaciones de migrantes en los procesos electorales dentro de sus respectivos países, se ha convertido en una demanda política creciente y en un tema relevante en las agendas públicas nacionales de muchos países. Se trata de un movimiento de alcance global, pues se observa en todas las regiones del mundo, en países con diversos niveles de desarrollo económico y en sociedades que se encuentran en distintas etapas de su desarrollo político, desde las sociedades en transición post bélica y las nuevas democracias hasta los regímenes democráticos más antiguos.

El panorama internacional actual del voto desde el exterior es particularmente complejo y está en constante evolución, lo que dificulta realizar comparaciones sistemáticas¹¹ y ubicar el caso de México en forma rigurosa. Dos son los principales problemas: la falta de tipologías analíticas (no sólo descriptivas) y la escasez de datos comparables y uniformes. Por tanto, el análisis que se presenta a continuación sobre la experiencia mexicana en la materia es tentativo y preliminar.

Las disposiciones legales y marcos regulatorios del voto activo desde el extranjero, vigentes en distintas regiones del mundo,

¹⁰ Estos datos se basan en los informes anuales de la fundación estadounidense Freedom House y están a disposición del público general en el sitio de internet www.freedomhouse.org. Véase: Freedom House. *Freedom in the World 2012*.

¹¹ Dieter Nohlen y Florian Grotz identifican los principales problemas conceptuales para el estudio comparado del voto en el extranjero. Véase Nohlen y Grotz, 2000.

conforman un universo sumamente heterogéneo y diverso.¹² Las leyes electorales que regulan el sufragio de ciudadanos no residentes en el territorio nacional varían al menos en cinco aspectos fundamentales:

1. El tipo de elecciones en las que se reconoce y ejerce el voto desde el extranjero (nacionales, locales, en ambas y en referendos o elecciones subnacionales);
2. Las categorías de electores que residen en el exterior, facultados para votar (funcionarios públicos, diplomáticos y miembros de las fuerzas armadas, trabajadores migrantes, refugiados o todos los ciudadanos que se encuentran fuera del territorio nacional de manera transitoria, temporal hasta determinado número de años o permanente);
3. Los procedimientos para el registro de los electores (documentos de identificación, lugares, plazos);
4. Las modalidades para la emisión del voto (personal o presencial en casillas en el exterior, a distancia por vía postal, telefónica o internet y por delegación de poder);
5. Los mecanismos de difusión de las ofertas electorales y la regulación de las actividades de campaña fuera del territorio nacional.

¿Dónde se ubica México dentro de estas tendencias internacionales sobre la regulación y la práctica del sufragio en el extranjero? Con respecto al marco legal y normativo que regula el VMRE establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Libro VI del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), México se encuentra en las modalidades internacionales de regulación más restrictivas. En particular, como señala Víctor Blanco en su análisis puntual del marco jurídico mexicano sobre voto desde el extranjero en el capítulo V del presente volumen, el modelo mexicano es sumamente restrictivo en cuatro

¹² Para un análisis de derecho comparado sobre el tema, consultar Rojas, 2006.

de las cinco dimensiones antes señaladas: el tipo de elecciones en las que se puede votar desde el extranjero (únicamente presidenciales), el procedimiento de registro (la credencial de elector sólo puede tramitarse en territorio nacional, no hay procedimientos para obtenerla y/o actualizarla desde el exterior y los tiempos de inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) están desfasados del calendario político-electoral interno), la modalidad de emisión de voto (la inscripción a la LNERE, la recepción de boletas y la emisión del voto se realizan por correo certificado en forma secuencial y adelantada al calendario electoral dentro del territorio nacional con altos costos de transacción tanto para la autoridad electoral como para el elector potencial) y la regulación de campañas políticas (la ley prohíbe a los partidos políticos hacer campañas en el extranjero). En cambio, en lo que se refiere a la dimensión del universo de personas que califican como electores, el modelo mexicano se encuentra entre los sistemas más abiertos, dado que no contempla restricciones relacionadas con el tiempo de residencia en el extranjero ni con la actividad que se desempeña.

El cuadro I.1 clasifica 113 países con dispositivos de voto desde el extranjero de acuerdo con la modalidad de emisión del voto: personal, postal, por delegación de poder y mixto. La modalidad más común y la práctica más extendida a nivel internacional es la presencial o personal en casillas o en recintos oficiales como embajadas y consulados o fuera de ellos (53 por ciento de los países seleccionados). En segundo lugar, se encuentran poco más de una cuarta parte de los casos internacionales identificados (27.43 por ciento) que combinan diversas modalidades de emisión de voto, lo que los coloca en la categoría de mayor apertura y flexibilidad en términos de la capacidad de incorporación del electorado en el exterior. En tercer lugar de importancia se encuentra la modalidad del voto postal utilizada por una proporción menor de países (15.04 por ciento) y donde se ubica México. Si bien esta categoría tiene la ventaja de abrir mayores posibilidades de acceso que la modalidad presencial a electores geográficamente dispersos en diferentes lugares

CUADRO 1.1. Panorama internacional: Método de emisión del voto desde el extranjero*

Método	País	Total
Personal ^a	Afganistán, Angola, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Colombia, Costa de Marfil, Croacia, Djibouti, Ecuador, Finlandia, Georgia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Irán, Iraq, Islandia, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Laos, Macedonia, Moldavia, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Níger, Omán, Perú, República Centro Africana, República Checa, República Dominicana, Rumania, Rusia, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Singapur, Siria, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela y Yemen	60
Postal ^b	Alemania, Austria, Bangladesh, Canadá, Eslovaquia, Fiyi, Irlanda, Islas Marshall, Italia, Lesotho, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, México, Panamá, Suiza y Zimbabwe	17
Electrónico Internet ^c	Armenia	1
Delegación de poder ^d	Mauricio, Nauru, Togo y Vanuatu	4
Mixto ^e	Argelia, Australia, Bélgica, Benín, Bosnia y Herzegovina, Chad, Dinamarca, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, Francia, Gabón, Guinea, India, Indonesia, Japón, Letonia, Lituania, Malí, Micronesia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palau, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia y Tailandia	32
Total		113

Fuente: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral e Instituto Federal Electoral, 2008: 243-254. *La lista incluye solamente a países que cumplen los siguientes tres criterios: 1) son miembros plenos de la ONU; 2) cuentan con disposiciones legales que reconocen el derecho al voto desde el extranjero; y 3) tienen al menos una experiencia práctica de ejercicio del voto de sus ciudadanos no residentes en territorio nacional. No se incluyen países como Costa Rica, Grecia, Kenia, Kosovo, Líbano, Nicaragua, Pakistán y Paraguay que no cumplen con alguno de los criterios de selección mencionados. ^a Procedimiento para la emisión del voto en el que el elector comparece de manera personal en una mesa o centro de votación a fin de emitir su voto. ^b Mecanismo para la emisión del voto mediante el cual el elector llena su papeleta y la regresa por correo al organismo u oficial encargado de conducir la elección. ^c El elector emite su voto electrónicamente vía internet o a través de asistentes digitales personales. Incluye también la transmisión de papeletas y votos por vía telefónica. ^d En esta modalidad el elector acredita formalmente a otra persona para que vote en su representación. ^e Combinación de dos o más de los mecanismos anteriores.

de residencia, en la práctica puede desincentivar la participación por los costos de correo y los plazos distantes con respecto a la jornada electoral. Por último, se identificaron dos modalidades poco significativas por ser muy poco comunes: la electrónica vía internet (.88 por ciento) y la delegación de poder (3.53 por ciento). Entre mayor sea el menú de opciones, aumenta la probabilidad de proveer una mejor accesibilidad a votantes fuera del territorio nacional.

Otro aspecto relevante para México es que la mayoría (nueve de once)¹³ de los países de América Latina que cuentan con regulaciones y prácticas para el ejercicio del voto fuera del territorio nacional emiten el voto personal en casillas especialmente instaladas en el extranjero, ya sea en las representaciones diplomáticas y consulares o en otros espacios no oficiales. Muchos de estos países, al igual que México, tienen una población de migrantes residentes en Estados Unidos considerablemente importante en términos absolutos y relativos.

Por esta razón, se trata de países que tienen experiencia acumulada en la organización de votaciones presenciales en Estados Unidos, de la cual México puede abreviar al momento de evaluar los costos y beneficios de esta modalidad como una alternativa a considerar en una reforma del marco normativo actual. La principal ventaja logística del voto presencial es que facilita la afluencia de electores en el extranjero en condiciones de alta concentración geográfica en un número pequeño de países. Para México, se trata de un mecanismo que requiere ser evaluado con seriedad y profundidad por el alto nivel de concentración de la población mexicana emigrante en un solo país: Estados Unidos, es el lugar de residencia de 98 por ciento de los mexicanos en el extranjero.

¹³ De los once países latinoamericanos con dispositivos para votar desde el extranjero, nueve establecen el voto presencial como modalidad básica (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, Perú, República Dominicana y Venezuela), en tanto que dos de ellos México y Panamá utilizan el voto postal. (Idea/IFE, 2008: 243-254).

CUADRO 1.2. Panorama internacional: Método de emisión del voto desde el extranjero por región*

Región	Personal	Postal	Electrónico	Delegación de poder	Mixto	Total
África	Angola, Botswana, Cabo Verde, Costa de Marfil, Djibouti, Ghana, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Mozambique, Namibia, Níger, República Centro Africana, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sudáfrica, Sudán y Túnez	Lesotho y Zimbabwwe	-	Mauricio	Argelia, Benín, Chad, Egipto, Gabón, Guinea y Mali	28
América	Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Honduras, Perú, República Dominicana y Venezuela	Canadá, México y Panamá	-	-	Estados Unidos	14
Asia	Afganistán, Irán, Iraq, Israel, Kazajistán, Kirguistán, Laos, Mongolia, Omán, Singapur, Siria, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Yemen	Bangladesh y Malasia	-	-	Filipinas, India, Indonesia, Japón y Tailandia	22
Europa	Azerbaiyán, Belarús, Bulgaria, Croacia, Finlandia, Georgia, Hungría, Islandia, Macedonia, Moldavia, Montenegro, República Checa, Rumania, Rusia, Serbia, Turquía y Ucrania	Alemania, Austria, Eslovaquia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo y Suiza	Armenia	-	Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Francia, Letonia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido y Suecia	40
Oceanía	-	Fiji e Islas Marshall	-	Nauru, Togo y Vanuatu	Australia, Micronesia, Nueva Zelanda y Palau	9
Total	60	17	1	4	31	113

Fuente: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral e Instituto Federal Electoral, *Voto en el extranjero. El manual de Idea Internacional. México: Internacional Idea/IFE, 2008, pp. 243-254.* *La lista incluye solamente a países que cumplen los siguientes tres criterios: 1) son miembros plenos de la ONU; 2) cuentan con disposiciones legales que reconocen el derecho al voto desde el extranjero; y 3) tienen al menos una experiencia práctica de ejercicio del voto de sus ciudadanos no residentes en territorio nacional al menos. Por esta razón, no se incluyen países como Costa Rica, Grecia, Kenia, Kosovo, Libano, Nicaragua, Pakistán y Paraguay ya que no cumplen con alguno de los criterios de selección mencionados.

Los análisis comparados sobre el tema coinciden en señalar como regla general e independientemente de las modalidades de registro y emisión del voto que “los índices de registro y votación entre los electores en el extranjero son siempre menores que dentro del país” (Iden/IFE, 2008: 35). Esto ocurre incluso en países con marcos regulatorios flexibles y abiertos y con larga experiencia en la práctica del voto en el extranjero. Dadas las características relativamente restrictivas de la normatividad mexicana en la materia, cabe preguntarse cómo se compara México con otros países en términos de los niveles de registro y votación.¹⁴

Desde la perspectiva del panorama internacional, la primera y segunda experiencias de voto en el extranjero, instrumentadas por México en 2006 y 2012, lo ubican en la categoría de países con los niveles más bajos de registro de electores en el extranjero. En esta categoría de países, el número de electores inscritos en el registro oficial representa menos de uno por ciento de la lista nominal nacional. Esto significa que una proporción sumamente pequeña del total de electores registrados a nivel nacional residen en el exterior. El bajísimo nivel de registro por parte de los electores mexicanos en el extranjero, tanto en las elecciones presidenciales de 2006 como en las de 2012, resulta sumamente sorprendente a la luz de la gran población de residentes en Estados Unidos y de la intensidad de vínculos sociales, económicos, culturales y familiares entre los emigrados con sus comunidades de origen.

Sin embargo, cabe subrayar que en términos de la tasa de participación, medida según el porcentaje de votos emitidos respecto del total de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), México se ubica en una mejor posición a nivel internacional en comparación. Como se aprecia en el cuadro I.3, en las dos experiencias

¹⁴ El presente análisis de comparación internacional parte de otros estudios de caso sobre las experiencias mexicanas de voto en el exterior que señalan los reducidos niveles de participación. Véase Calderón, 2003, 2007, 2010; Favela 2012; Lafleur y Calderón, 2011; Marcelli y Cornelius, 2005; y McCann, Cornelius y Leal, 2006.

CUADRO 1.3. Panorama internacional: Votación desde el extranjero como % de la votación nacional por nivel de registro*

	País/Año	Tipo de elección	Votación en el extranjero (% de la votación nacional)	Tasa de emigración (% de población nacional)
Registro igual o mayor al 5%	Cabo Verde (2001)	Presidencial	4.93	28.2
	Croacia (2000)	Presidencial	4.90	–
	Italia (2006)	Legislativa	2.61	4.5
Registro entre 1 y 4%	Iraq (2005)	Legislativa	3.10	3.1
	República Dominicana (2012)	Presidencial	3.01	11.8
	Bolivia (2009)	Presidencial	2.57	3.3
	Senegal (1998)	Legislativa	2.55	2.8
	Perú (2011)	Presidencial	2.41	3.5
	España (2008)	Legislativa	1.49	2.0
	Ecuador (2009)	Presidencial	0.99	10.8
	Francia (2007)	Presidencial	0.93	2.5
	Finlandia (1999)	Legislativa	0.83	5.9
	Colombia (2010)	Presidencial	0.71	3.2
	Portugal (2005)	Legislativa	0.65	13.5
Registro menor al 1%	Rusia (2004)	Presidencial	0.41	2.4
	Filipinas (2004)	Presidencial	0.64	4.4
	Australia (2004)	Legislativa	0.51	1.9
	Canadá (2006)	Legislativa	0.42	4.1
	Rwanda (2008)	Legislativa	0.36	0.5
	Polonia (2000)	Presidencial	0.32	8.2
	Botswana (2004)	Legislativa	0.29	0.5
	Venezuela (2006)	Presidencial	0.29	1.9
	Suecia (2004)	Legislativa	0.24	2.9
	Indonesia (2004)	Presidencial	0.19	0.2
	Ucrania (1999)	Presidencial	0.11	–
	México (2012)	Presidencial	0.08	13.0
	Brasil (2010)	Presidencial	0.08	0.6
México (2006)	Presidencial	0.07	11.1	
Panamá (2009)	Presidencial	0.03	6.3	

Fuente: Elaboración propia con base en informes del IFE y de Idea. Los datos sobre país, año, tipo de elección y votación en el extranjero provienen de Idea/ IFE (2008). Las estimaciones sobre la tasa de emigración son de OECD (2011), disponibles en <https://www-oecd.org/els/mig/emigration%20rates.pdf>. Promedio “proporción de la participación respecto a los resultados nacionales”: 1.23.

*La lista incluye solamente a países miembros de ONU.

de voto en el extranjero, la tasa de participación de los electores mexicanos en el extranjero se ubicó por encima del promedio mundial (32.3 por ciento arriba de la media internacional en 2006 y 21.3 en 2012). El diferencial entre nivel de registro y tasa de participación es sumamente revelador respecto a dónde podrían encontrarse las principales dificultades del marco institucional vigente en México, que impiden un mayor acceso e inclusión a los electores mexicanos fuera del territorio nacional. Estos datos sugieren claramente¹⁵ que algunos de los principales filtros y obstáculos para la participación efectiva de los electores mexicanos residentes en el extranjero se encuentran en la fase de registro más que en la fase de emisión del voto. Una vez registrados y a pesar de los problemas logísticos de la modalidad del voto postal, la mayoría de los electores mexicanos residentes en el extranjero emiten su voto y participan efectivamente. Así, la evidencia empírica sugiere claramente que los requerimientos para el registro son un factor clave, pues constituyen el primer canal de acceso de los residentes y electores potenciales en el extranjero. Todo parece indicar que el primer y mayor cuello de botella en la cadena de participación electoral desde el exterior podría encontrarse en la fase del registro.

Del análisis de los datos de los cuadros I.3 y I.4 sobre experiencias internacionales de voto desde el extranjero, se desprenden tres puntos centrales a subrayar. El primero es que, a pesar de la amplia heterogeneidad regulatoria y normativa, en todos los casos analizados, por lo general, se observa una brecha enorme entre el tamaño de la población de electores potenciales en el extranjero y el volumen de votantes activos; es decir, la proporción de ciudadanos que estando fuera de su país efectivamente se registran y ejercen ese derecho. El promedio de la proporción de votación efectiva desde el exterior con respecto al total de la votación nacional en la muestra de países sobre la que se tiene información disponible es tan sólo de 1.23 por ciento.

¹⁵ Estos hallazgos son coincidentes con los de las investigaciones de Leticia Calderón. Véase Calderón 2003, 2007 y 2010.

CUADRO 1.4. Panorama internacional: Participación electoral desde el extranjero por nivel de registro*

	País/Año	Tipo de elección	Tasa de participación (% votos emitidos/ ciudadanos registrados en LNERE)
Registro igual o mayor al 5%	Italia (2006)	Legislativa	39.55
	Croacia (2000)	Presidencial	35.20
	Cabo Verde (2001)	Presidencial	26.97
Registro entre 1 y 4%	Iraq (2005)	Legislativa	93.60
	Bolivia (2009)	Presidencial	73.98
	República Dominicana (2012)	Presidencial	68.14
	Perú (2011)	Presidencial	53.37
	Ecuador (2009)	Presidencial	42.74
	Francia (2007)	Presidencial	42.13
	España (2008)	Legislativa	31.73
	Senegal (1998)	Legislativa	29.90
	Colombia (2010)	Presidencial	25.36
	Portugal (2005)	Legislativa	25.20
	Rusia (2004)	Presidencial	21.80
	Finlandia (1999)	Legislativa	10.90
	Registro menor al 1%	Rwanda (2008)	Legislativa
Polonia (2000)		Presidencial	82.90
México (2006)		Presidencial	79.83
México (2012)		Presidencial	68.87
Filipinas (2004)		Presidencial	65.00
Indonesia (2004)		Presidencial	60.00
Venezuela (2006)		Presidencial	56.69
Botswana (2004)		Legislativa	49.50
Brasil (2010)		Presidencial	44.40
Canadá (2006)		Legislativa	37.69
Panamá (2009)		Presidencial	31.06
Suecia (2004)		Legislativa	26.76
Ucrania (1999)		Presidencial	25.20

Fuente: Elaboración propia con base en informes del IFE y de Idea. Idea/IFE, 2008, pp. 38-39. Promedio "tasa de participación de la votación emitida en el extranjero": 47.57. *La lista incluye solamente a países miembros de la ONU.

Sin embargo, es un error pensar que por su reducida magnitud, el voto desde el exterior tiene muy poco peso en los resultados electorales o es poco significativo. Teóricamente es posible esperar que en situaciones de alta competencia electoral, unos cuantos votos emitidos desde el extranjero pudieran llegar a definir una elección muy cerrada. Algunos ejemplos históricos, como la elección presidencial de 2000 en Estados Unidos o Perú en 2011, ofrecen evidencia de que los votos del exterior han sido determinantes y definitivos en ciertas contiendas electorales.

El segundo punto a resaltar es que los índices de votación efectiva y los índices de registro de los electores en el extranjero varían de manera significativa entre los países seleccionados para los que se tienen datos comparables. En el caso de la votación efectiva desde el exterior como proporción de la votación nacional, la varianza va de un nivel superior cercano a cinco por ciento a un nivel inferior de 0.3 por ciento. La varianza entre países es mayor en lo que respecta al nivel de registro definido como la participación porcentual del registro de electores en el exterior en el registro electoral total a nivel nacional. Por ejemplo, entre los países que se reportan en los cuadros I.3 y I.4, el nivel de registro más alto lo tiene Cabo Verde (10.07 por ciento), en tanto que México reporta uno de los niveles más bajos (0.07 por ciento en 2006 y 0.08 por ciento en 2012) junto con países como Brasil (0.08 por ciento) con escasísima actividad migratoria. También hay evidencia fragmentaria con base en estudios de caso que apuntan que los índices de registro y votación efectiva desde el exterior también varían a lo largo del tiempo en cada país dependiendo del ciclo electoral, tipo de elección y contexto político.

El tercer y último punto es que, en términos comparativos a nivel internacional, las dos experiencias mexicanas de voto en el extranjero colocan a México dentro de la categoría de países con los niveles inferiores de registro y de votación efectiva. El principal enigma que se deriva de estos datos comparativos es que, en el caso de México, a pesar de la intensa actividad migra-

toria, de la magnitud absoluta y relativa de los flujos de migrantes y de la fuerte concentración de su población emigrante en un sólo país vecino, con el que comparte una extensa frontera territorial sumamente porosa, los niveles de registro y votación desde el extranjero se encuentran entre los más bajos del mundo. Como puede observarse en el cuadro I.3, México es el único país de la lista de casos para los que se cuenta con datos comparables con una tasa de emigración superior a 10 por ciento y un nivel de registro electoral desde el exterior inferior a uno por ciento.

En el caso de México, el déficit de inclusión de sus ciudadanos en el exterior es todavía mayor al de otros países por tratarse de un país con tasas de emigración comparativamente altas. Como revelan los datos sobre registro que se analizan en la próxima sección, en 2012, la proporción de electores registrados en la LNERE respecto de la población mexicana residente en el extranjero representó solamente 0.49 por ciento (véase cuadro I.6). Las siguientes secciones empíricas de esta investigación están orientadas a indagar sobre las posibles causas detrás del “enigma del caso del VMRE” en términos de la brecha entre la relativamente alta tasa de emigración (aproximadamente entre 11 y 13 por ciento de la población nacida en México reside en otro país),¹⁶ y la escasa participación electoral desde el exterior, situada entre las más bajas del mundo.

La investigación empírica sobre el comportamiento político de este segmento del electorado, cuyos resultados se reportan en los siguientes capítulos de este libro, partió del supuesto de que son muchos factores y de índole diversa los que pueden influir en los bajos índices de registro y votación efectiva por parte de los electores mexicanos en el extranjero. También se tomaron en cuenta hipótesis y hallazgos de otros estudios. Con el diseño de los cuestionarios y las entrevistas se trató de abarcar

¹⁶ Para efectos de comparación internacional, en este apartado se utilizan las estimaciones sobre tasas de emigración que elabora y publica la OCDE para alrededor de 200 países y territorios. Según la OCDE, en México la tasa de emigración fue de 11.1 por ciento en 2000 y 13 por ciento en 2005-2006. Véase: OECD, 2011.

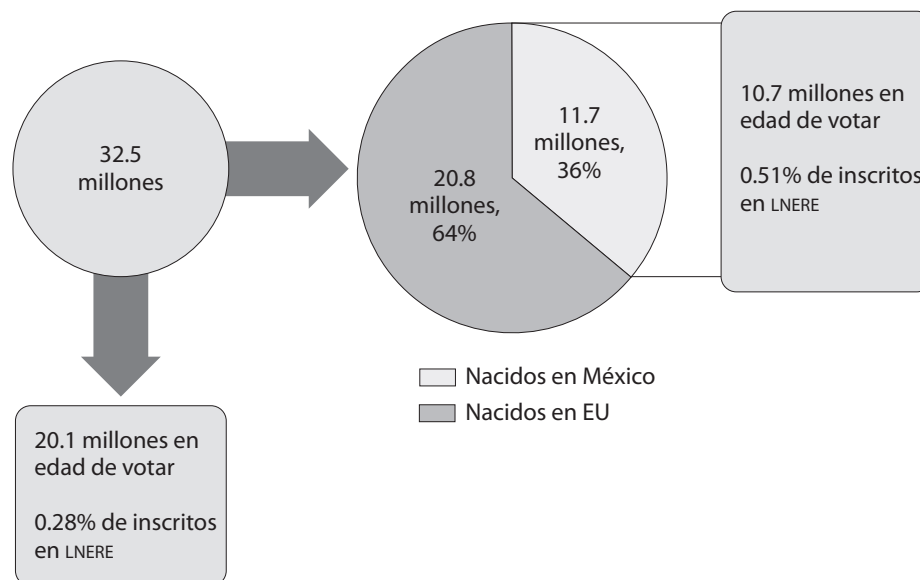
factores políticos, institucionales, logísticos y económicos, además de las variables sociodemográficas a nivel individual. Sin embargo, se enfatizaron los factores institucionales particulares de la votación en el extranjero relacionados con los requisitos o facilidades de registro, el grado de credencialización, los procedimientos para la emisión del voto y el alcance, cobertura e impacto de las campañas de información en el exterior por parte de la autoridad electoral.

El problema persistente de la inclusión: la magnitud del desafío

En la discusión sobre el sufragio en el extranjero, desde la perspectiva del derecho comparado y la teoría política, es central el tema de la representación y la inclusión de todos los segmentos de la población y del sufragio universal como parte del proceso de democratización del sistema político. Uno de los fundamentos normativos básicos de la teoría democrática es precisamente que debe generar condiciones normativas, institucionales y prácticas que permitan la inclusión efectiva al proceso político de toda la población nacional adulta o en edad de votar, independientemente de su situación migratoria y lugar de residencia en calidad de ciudadanos con plenos derechos. El propósito de las deliberaciones teóricas y prácticas a nivel internacional sobre el voto en el exterior es encontrar fórmulas que permitan contrarrestar la exclusión *de facto* que resulta de la migración y el cambio de residencia a través de fronteras.

En el caso de México, el desafío de la inclusión y representación política de la población que reside fuera del país es particularmente complejo y persistente. El análisis comparativo de las dos experiencias de voto en el extranjero revela que, a pesar de los esfuerzos de difusión y registro por parte del IFE, no ha habido avances significativos en esta materia. El diferencial de inclusión entre el universo potencial de electores y el universo real de votantes efectivos es abismal y entre 2006 y 2012 esta brecha no se cerró, sino que se mantuvo estable. Como puede

GRÁFICA I.1. El reto de la inclusión de la población mexicana en Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia con base en US Census Bureau, *Current Population Survey, Annual Social and Economic Supplement 2010*.

observarse en la gráfica I.1, mientras que el universo de electores mexicanos potenciales en Estados Unidos es sumamente amplio, si atendemos al tamaño de la población de origen mexicano que reside en ese país, el universo de electores reales es extraordinariamente reducido en términos del número de inscritos a la LNERE (59 115 en el PEF 2011-2012).

De acuerdo con los datos del Censo 2010 de Estados Unidos, en 2012 se estima que residen alrededor de 32.5 millones de personas de origen mexicano en ese país, de los cuales 20.8 millones nacieron en Estados Unidos y 11.7 millones en México. De los 32.5 millones de personas de origen mexicano, independientemente de su lugar de nacimiento, aproximadamente 20.1 millones tienen la edad reglamentaria para votar. Dentro de esta población, se desconoce el tamaño absoluto y relativo del segmento con doble nacionalidad.¹⁷

¹⁷ Estos datos provienen de Ennis, Ríos-Vargas y Albert, 2011 y Grieco, 2012.

Sin embargo, cabe aclarar que de los 20.8 millones de personas de origen mexicano nacidas en Estados Unidos, solamente la “segunda generación” de hijos/as de personas nacidas en México tienen derecho a la nacionalidad mexicana según la Ley de Nacionalidad de 1988. En 2005 este colectivo se estimó en 9.07 millones de personas (Dixon, 2006), por lo que la cifra de electores potenciales en la población mexicana nacida en Estados Unidos se reduciría en alrededor de 11 millones con respecto al total (20.1 millones).

Por último, en lo que respecta al grupo específico de los 11.7 millones nacidos en México, 91.45 por ciento (10.7 millones) tienen edad para votar, por lo que, en principio, podrían haber intentado calificar como electores en las elecciones presidenciales de 2012.

¿Qué tanto se reproduce la brecha de inclusión que observamos en Estados Unidos en la población mexicana que vive en otros países? Los datos revelan que el reto de la inclusión es persistente en términos geográficos, pues afecta tanto a la población mexicana emigrada que reside en Estados Unidos como a la que vive en otros países y regiones del mundo. Sin embargo, la evidencia empírica también muestra que en el caso de este segundo grupo, el problema es menos agudo. El cuadro I.5 describe y compara la distribución geográfica de la población mexicana que reside en el extranjero con base en las estimaciones del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).¹⁸ Una mayoría absoluta de mexicanos en el extranjero vive en Estados Unidos (98.69 por ciento), principal mercado de votantes potenciales en el extranjero, en tanto que una pequeñísima minoría (1.31 por ciento) se encuentra dispersa en alrededor de un centenar de países.

¹⁸ Nótese que las cifras del IME sobre la población mexicana en Estados Unidos no coinciden con las del Censo de ese país que se reportan en la gráfica I.5, pues provienen de otro tipo de fuentes como son los registros que llevan a cabo las representaciones diplomáticas y consulares del gobierno mexicano.

CUADRO I.5. Distribución de la población mexicana en el extranjero por lugar de residencia

	Número	%
EUA	12 000 000	98.69
Resto del mundo	1 59 140	1.31
Total	12 159 140	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones de la SER y *Estadísticas de Mexicanos en el Exterior. Información General*, 2011. Estadística de la Población Mexicana en el Mundo. Disponible en http://www.ime.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=166&Itemid=537&lang=es. Página web del IME. Consultada el 25 de noviembre de 2012.

Un hallazgo importante que se deriva del análisis cruzado de los datos demográficos del IME que se reportan en el cuadro I.5 con la información electoral del IFE sobre el VMRE 2011-2012 es que Estados Unidos, el país con mayor población de mexicanos en el exterior, es precisamente donde se registra la mayor distancia entre el universo de electores potenciales y el de votantes efectivos. De acuerdo con las estimaciones del cuadro I.6¹⁹ sobre el tamaño de la brecha de inclusión por país de residencia, el diferencial de los votos emitidos desde Estados Unidos se queda muy por debajo del potencial esperado, ya que solamente 0.24 por ciento de la población nacida en México residente en ese país ejerció el derecho a votar en 2012, una diferencia notable con el promedio de voto efectivo de los mexicanos que residen en el resto del mundo (8.87 por ciento). Hay diferencias aún mayores, por ejemplo, con el Reino Unido, donde 15.28 por ciento de los mexicanos residentes en ese país votó. Claramente, los niveles de participación efectiva son mayores entre los mexicanos que residen en los países europeos que aquéllos que se encuentran en otras regiones del mundo, incluidos países geográfica y culturalmente más cercanos a México como son los de América Latina. Por último, es notable y sorprendente que

¹⁹ Las cifras de participación electoral efectiva por lugar de origen que se reportan en el cuadro I.6 y se comentan en este párrafo, son cálculos de la autora con base en los datos oficiales del IFE publicados por la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (Cove). Véase: IFE, 2012g.

CUADRO I.6. Distribución de ciudadanos inscritos a la LNERE y sobres-voto recibidos (SVR) respecto a la población mexicana estimada en el extranjero por lugar de residencia

	Población mexicana en el extranjero	%/ PME	LNERE	% LNERE / Población en el extranjero	Sobres voto recibidos SVR	% SVR / Población en el extranjero
	PME					
EU	12000000	98.69	45586	0.38	29348	0.24
Resto del mundo	43936	0.36	4598	10.47	3895	8.87
Canadá	49925	0.41	2814	5.64	2192	4.39
España	23587	0.19	2345	9.94	2180	9.24
Alemania	9583	0.08	1421	14.83	1188	12.40
Bolivia	7733	0.06	30	0.39	24	0.31
Reino Unido	5738	0.05	1129	19.68	877	15.28
Costa Rica	5500	0.05	78	1.42	63	1.15
Italia	3620	0.03	492	13.59	407	11.24
Brasil	3556	0.03	199	5.60	185	5.20
Países Bajos	3000	0.02	311	10.37	286	9.53
Guatemala	2962	0.02	112	3.78	92	3.11
Total	12159140	100	59115	0.49	40737	0.33

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SRE sobre PME y del IFE sobre LNERE y SVR. IME, *Estadísticas de Mexicanos en el Exterior. Información General, 2011*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores; Estadística de la Población Mexicana en el Mundo. Disponible en http://www.ime.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=166&Itemid=537&lang=es. Página web del IME. Consultada el 25 de noviembre de 2012. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4e1e-946e-e09fd581.

los dos países vecinos de México, Estados Unidos y Guatemala, se encuentren entre los cuatro países con menores niveles de inclusión (0.38 por ciento y 3.78 por ciento, respectivamente) y de participación efectiva (0.24 por ciento y 3.11 por ciento, respectivamente) por parte de la población mexicana que reside en el exterior.

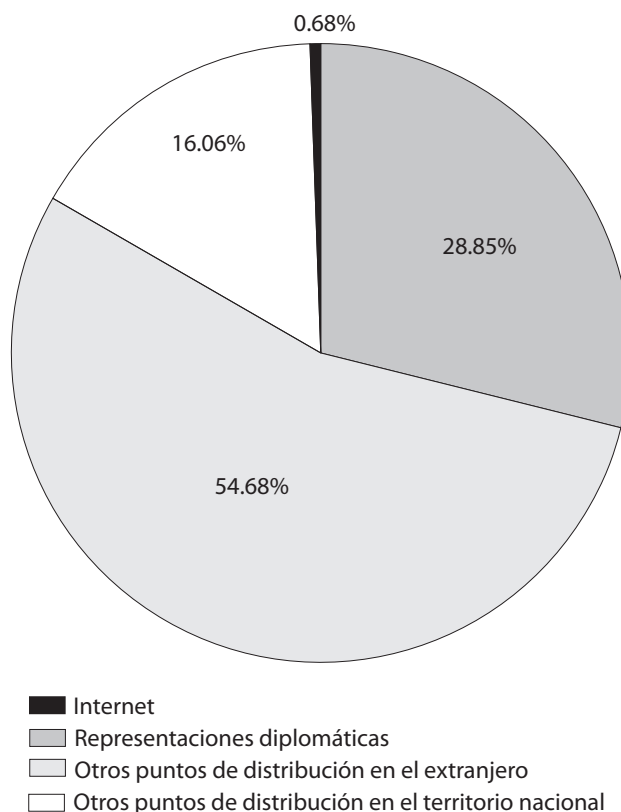
Además de la distribución sumamente concentrada en un solo país del electorado mexicano potencial en el extranjero, la

primera conclusión de carácter general que se desprende del análisis anterior es que se observan diferencias importantes en los patrones de participación y comportamiento político del electorado mexicano que reside en Estados Unidos y aquél que se encuentra en otros países. El problema de falta de inclusión y participación es significativamente mayor en el caso de la población mexicana en Estados Unidos que entre los ciudadanos en otros países. Hay hipótesis distintas para explicar esta brecha de inclusión y su variación por país de residencia, entre las que cabe resaltar las diferencias en el nivel de educación e ingreso entre estos dos segmentos del electorado potencial en el extranjero. Esta conclusión se valida en los hallazgos de las encuestas a población mexicana usuaria de consulados en Estados Unidos y a población mexicana residente en otros países, cuyo principal canal de comunicación e información electoral con su país de origen es el internet.

Proceso de difusión, registro e integración de la LNERE

La primera experiencia de voto desde el extranjero en las elecciones presidenciales de 2006 tuvo resultados tan magros que, para el proceso electoral de 2012, las autoridades electorales vieron la necesidad de introducir cambios en las estrategias de difusión y registro durante la etapa preelectoral encaminadas a mejorar las condiciones de participación de los electores mexicanos en el extranjero y facilitar el cumplimiento de los requisitos de inscripción a la LNERE. Asimismo, en el lapso entre 2006 y 2012, se generaron experiencias adicionales con la introducción de nuevas legislaciones estatales en seis entidades federativas de la República (Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Michoacán, Morelos y Zacatecas) para el ejercicio del voto de sus oriundos en el extranjero en elecciones locales para gobernador y otras autoridades y representantes a nivel local. Incluso, algunas de las nuevas legislaciones, no se llevaron a la instrumentación.

GRÁFICA I.2. Canales de distribución de formatos de solicitud de inscripción a la LNERE, PEF 2005-2006



Fuente: IFE, 2006b. Disponible en www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm

Los resultados en 2006 generaron una fuerte crítica dadas las expectativas que se habían construido en torno al voto en el extranjero, estas se habían basado en una estimación de la población de electores potenciales de 1.5 millones por el Pew Hispanic Center; así como en las proyecciones del Colegio de la Frontera Norte (Colef) y el IFE que ascendían hasta a 4 millones de potenciales electores. El número de inscritos fue de 40 786 y hubo tan solo 32 632 votos. Se presume que el costo por voto mediante ecuación simple fue de \$7 192.65.

La gráfica I.2 y el cuadro I.7 resumen las actividades de la campaña de difusión e información sobre el voto en el extranjero que desplegó el IFE en el PEF 2005-2006 por canal de

CUADRO I.7. Distribución de solicitudes de inscripción a la LNERE, PEF 2005-2006

	Número	%
Internet	39036	0.68
Representaciones diplomáticas	1 646 900	28.58
Otros puntos de distribución en el extranjero*	3 151 104	54.68
Otros puntos de distribución en territorio nacional**	925 767	16.06
Total	5 762 807	100.00

Fuente: IFE, 2012b. Disponible en www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. *Empresas y comercio, distribución focalizada en 33 ciudades y Red de Promotores del Voto.

**Oficinas desconcentradas del IFE y módulos en frontera y aeropuertos.

distribución de los formatos de solicitud de inscripción a la LNERE. Se observa que se trató de una campaña centrada principalmente en la distribución de información fuera del país a través de canales no oficiales (privados, comunitarios y sociales) más allá de las representaciones diplomáticas y consulares. Destaca, sobre todo, la baja participación del internet como canal de difusión.

Tomando en cuenta la experiencia del proceso anterior, para el PEF 2011-2012, el Consejo Federal del IFE tomó una serie de acuerdos para la puesta en marcha de actividades adicionales encaminadas a aumentar el número de solicitudes de registro. Dentro de los cambios aprobados por el Consejo General en los lineamientos generales para la conformación de la LNERE en 2012²⁰ destacan los siguientes aspectos:

1. Se amplió la participación a los mexicanos residentes en el exterior con credencial de elector con terminación 03;
2. Se eliminó el requisito de anexar el comprobante de domicilio a la solicitud de inscripción;

²⁰ Acuerdo CG230/2011 del Consejo General del IFE por el que se aprueban los lineamientos generales para la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero. Disponible en <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2011/julio/CGor201107-25/CGo250711ap18.pdf>

3. Se instrumentó el “Proyecto de Instalación de Equipo y Contratación de Personal en Consulados de México en Estados Unidos para apoyar el llenado de la Solicitud de Inscripción a la LNERE” en 30 consulados en Estados Unidos.
4. El Instituto asumió el costo del envío de solicitudes de inscripción con porte pagado y seguimiento.

De igual forma que en 2006, la Junta General Ejecutiva del IFE aprobó,²¹ como lugares adicionales a los establecidos por ley, la distribución del formato de solicitud de inscripción a la LNERE en:

1. Juntas Locales Ejecutivas
2. Juntas Distritales Ejecutivas
3. Módulos de Atención Ciudadana
4. Organizaciones de Migrantes.
5. Organizaciones Mercantiles con impacto entre los migrantes
6. Instituciones públicas y privadas que tengan impacto en la comunidad migrante
7. Instituciones académicas, asociaciones de estudiantes y académicos

En lo que respecta específicamente a la estrategia de difusión e información, a diferencia del 2006, en el *Plan Estratégico del VMRE*, para el 2011-2012, se optó por un proyecto focalizado de atención ciudadana en las ciudades y lugares de mayor concentración de población mexicana en el extranjero, sobre todo en Estados Unidos. El énfasis de la difusión se realizó en las ciudades de mayor migración y el proyecto de asistencia para la inscripción se puso en los 30 consulados mexicanos con mayor

²¹ Acuerdo JGE100/2011 de la Junta General Ejecutiva del IFE por el que se definen los sitios adicionales a los dispuestos en la ley en territorio nacional y en el extranjero, en los cuales se pondrá a disposición de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero el formato de la solicitud de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero, así como el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado y envío de la misma para el proceso federal electoral 2011-2012. Disponible en http://www.ife.org.mx/Documentos/JGE/acuerdos-jge/2011/30septiembreORD/JGEo300911ap_3_2-pdf

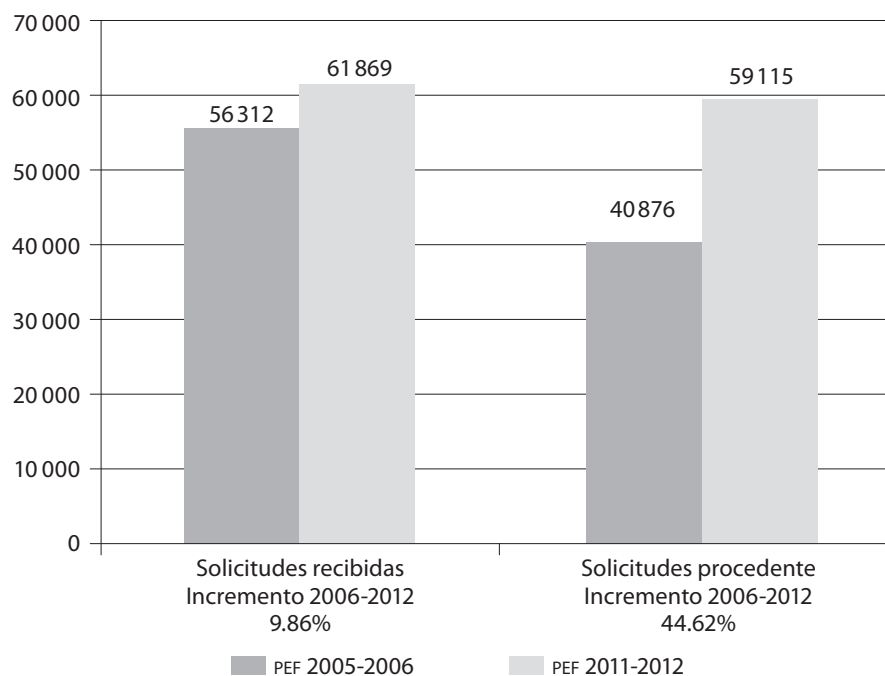
actividad de tramitación de matrículas consulares y pasaportes en el año 2010. A diferencia de 2006, la SRE participó en la difusión de la información a través de su red consular y diplomática, aunque se mantuvo al margen de las actividades de apoyo a la inscripción de los electores interesados en registrarse para participar en la elección.

El segundo aspecto distintivo de la campaña de difusión y atención a los ciudadanos en el extranjero en 2011-2012 fue la contratación temporal de los servicios de una empresa privada de relaciones públicas en Estados Unidos para apoyar al IFE en las tareas de información, orientación y apoyo para la obtención, el llenado y el envío de solicitudes de inscripción. Una tercera diferencia importante con respecto al proceso de 2006 es que se tomó la decisión de ampliar la convocatoria abierta vía internet, por lo que aumentó la importancia del apoyo operativo de la red de vinculación en las tareas de difusión e inscripción.

En términos de resultados, en el PEF 2011-2012 se observan ciertos avances en lo que se refiere al número de solicitudes de inscripción recibidas y a la eficiencia del proceso de registro. La gráfica I.3 y el cuadro I.8 detallan el aumento en las solicitudes de inscripción a la LNERE tanto en el número de solicitudes recibidas como en el de solicitudes procedentes. Si bien el aumento en las solicitudes recibidas no es mayor a 10 por ciento, destaca que en el rubro de las solicitudes procedentes haya habido un aumento de alrededor de 45 por ciento.

En este mismo sentido, los datos comparados muestran una mejoría notable en la eficiencia para procesar las solicitudes de inscripción. En el cuadro I.9 puede observarse la variación en el índice de eficacia de inscripción en la LNERE, el cual pasó de 72.5 por ciento en 2006 a 95.54 por ciento en 2012, lo que representa un incremento de 23 por ciento. Uno de los principales factores es la reducción de algunos requisitos para la inscripción. En particular, la eliminación del requisito de entrega del comprobante de domicilio para la inscripción fue uno de los factores que redujo el número de solicitudes no aceptadas

GRÁFICA I.3. Solicitudes de inscripción a la LNERE.
Comparativo PEF 2005-2006 y PEF 2011-2012



Fuente: IFE, 2006b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581.

CUADRO I.8. Nivel de respuesta de los electores residentes en el extranjero. Comparativo PEF 2005-2006 y PEF 2011-2012

	Solicitudes de inscripción	Variación 2006-2012	Solicitudes procedentes	Variación 2006-2012 (%)
PEF 2005-2006	56 312	9.86%	40 876	44.62
PEF 2011-2012	61 869		59 115	

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2012b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581.

CUADRO I.9. Eficacia en el registro de electores residentes en el extranjero. Comparativo PEF 2005-2006 y PEF 2011-2012

	Solicitudes de inscripción	Solicitudes procedentes	Índice eficacia de inscripción (%)	Variación 2006-2012 (%)
PEF 2005-2006	56 312	40 876	72.5	23.04
PEF 2011-2012	61 869	59 115	95.54	

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2012b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581.

en 464.07 por ciento. En segundo lugar, cabe mencionar el apoyo directo a los ciudadanos en el llenado de las solicitudes de inscripción a la LNERE así como el hecho de que el IFE ampliara los criterios para subsanar inconsistencias y para apoyar a los ciudadanos. El impacto de esta última decisión puede apreciarse porque a lo largo del proceso de inscripción se detectaron 14 815 inconsistencias que fueron debidamente corregidas y subsanadas directamente por el IFE. De no haber tomado esta medida y ampliado los plazos —el cierre de inscripción caía en domingo y el lunes era día festivo estadounidense en 2012—, el crecimiento en el número de ciudadanos inscritos para poder ejercer su voto desde el extranjero en 2012 se hubiera limitado a tan sólo 3424 ciudadanos con respecto a 2006.

En cuanto a la evolución del número absoluto de electores inscritos en la LNERE, en 2012 hubo un crecimiento importante de 44.62 por ciento con respecto a 2006. En 2012, se logró registrar a 18 239 ciudadanos más que en 2006. Como se aprecia en el cuadro I.10, se trata de un crecimiento significativo en comparación con la evolución de la lista nacional que sólo aumentó en 11.35 por ciento entre el proceso electoral de 2006 y el de 2012. La pregunta relevante en relación con este aumento es hasta dónde obedeció a los cambios adoptados por el IFE con la intensión explícita de facilitar el proceso de inscripción y hasta dónde a otro tipo de factores. Como se mencionó ante-

CUADRO I.10. Evolución de electores inscritos en México (LNE) y en el extranjero (LNERE). Comparativo PEF 2005-2006 y PEF 2011-2012

	LNE*	Variación 2006-2012 (%)	LNERE**	Variación 2006-2012 (%)
PEF 2005-2006	71 350 976	11.35	40 876	44.6
PEF 2011-2012	79 454 802		59 115	

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2012b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581. *Número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores. **Número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

riormente, ligeros cambios en los requisitos de inscripción como la eliminación del comprobante de domicilio tuvieron un impacto significativo. Otro factor relacionado con cambios y ajustes institucionales en la logística, la administración y los requisitos del proceso de voto en el extranjero se refiere a la vigencia de la credencial para votar.

En 2010, el Consejo General del IFE emitió un acuerdo²² que limitó la vigencia de la credencial de elector con terminación 03 por lo que no podría ser utilizada en los comicios federales de 2012. No obstante, se estableció que en el caso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero la credencial 03 sería válida para la solicitud de inscripción al LNERE. ¿Cuál fue el impacto real de la decisión del Consejo General del IFE de mantener la vigencia de la credencial de elector con terminación 03 para la inscripción de los ciudadanos mexicanos

²² Acuerdo número CG224/2010 del Consejo General del IFE por el que se aplica el límite de vigencia a las credenciales para votar que tengan como último recuadro para el marcaje del año de la elección federal el “03” o el “09”, de conformidad con el artículo 200, párrafo 4, y octavo transitorio del Código Federal de Instituciones y procedimientos electorales. Disponible en <http://www2.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2010/Julio/CGext07julio2010/CGe70710ap4.pdf>

residentes en el extranjero en la inclusión de votantes? De acuerdo a los informes sobre el procesamiento de las solicitudes de ciudadanos con credencial de elector con terminación 03, un total de 13 137 (IFE, 2012a) se realizaron con la credencial ya mencionada, lo que representa 21.2 por ciento del total de las solicitudes recibidas.

Por otra parte, en cumplimiento con lo establecido por la Cofipe en sus artículos 321 y 322 y el Punto Primero del Acuerdo CG144/2012, la LNERE debería entregarse a los partidos políticos para que, dentro de un plazo establecido, realizaran sus observaciones a los Listados Nominales sobre casos concretos e individualizados. Derivado de este proceso, se dieron de baja sólo 5 registros de ciudadanos incorporados por la causal de duplicado (IFE, 2012b).

¿Cuál fue el impacto general agregado de todas estas medidas en el tamaño y el peso del electorado en el extranjero? Los datos permiten sustentar la escasa efectividad final de las acciones institucionales. Si bien en términos absolutos hubo un aumento de 18 239 electores registrados en 2012 con respecto a 2006, tanto en 2006 como en 2012, el impacto del número de electores en el extranjero continuó siendo mínimo en términos del peso relativo de los mexicanos en el extranjero. La población inscrita que reside en el exterior, a pesar de los avances en el proceso de inscripción y registro, aún no representa ni uno por ciento del tamaño de la lista nominal nacional (véase cuadro I.11).

Por último, cabe preguntarse qué tan generalizado fue el impacto de la flexibilización de los requisitos de registro y si se observan diferencias geográficas en los índices de eficacia del proceso de inscripción entre el electorado en Estados Unidos y de otros países. Un primer dato importante a resaltar es la ampliación de la cobertura geográfica de la convocatoria a un mayor número de países. Como se puede observar en la gráfica I.4, en 2012 se recibieron solicitudes de 106 países.

Sin embargo, también destaca el hecho de que la mayoría de las solicitudes de inscripción se concentran en pocos países y

CUADRO I.11. Tamaño absoluto y relativo del electorado residente en el extranjero. Comparativo PEF 2005-2006 y PEF 2011-2012

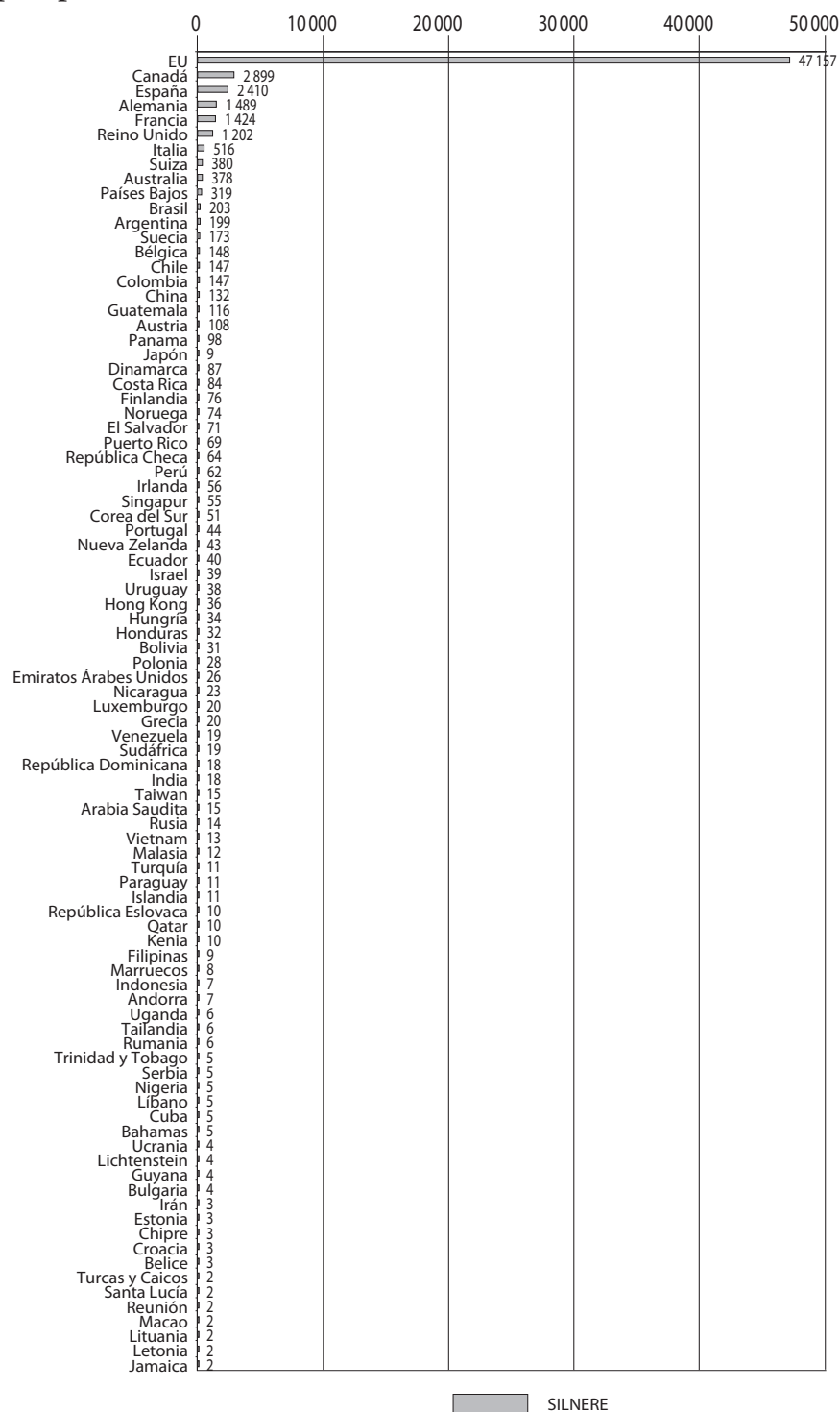
	Electores en México LNE	Electores residentes en el extranjero LNERE	Inscritos en LNERE como % de LNE
PEF 2005-2006	71 350 976	40 876	0.05
PEF 2011-2012	79 454 802	59 115	0.07

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE, 2012b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581.

proviene de Estados Unidos, Canadá y de los principales países europeos. En lo que respecta a la eficacia para procesar las solicitudes no se identifican mayores diferencias entre los distintos países de residencia de los electores potenciales. El cuadro I.12 detalla el índice de eficacia de inscripción a la LNERE por país o territorio de residencia. En este sentido, se puede apreciar que la mayoría de los países tienen un índice mayor a 90 por ciento, en muchos casos, principalmente de países con un número pequeño de solicitudes recibidas que son iguales al número de solicitudes procedentes. En esta materia, no se observan diferencias notables entre los mexicanos residentes en Estados Unidos y en otros países.

La distribución de solicitudes de inscripción a la LNERE dentro de Estados Unidos se concentra principalmente en tres estados: California, Texas e Illinois, donde históricamente se ha concentrado la población migrante. El cuadro I.13 ilustra y compara la distribución de solicitudes en 2006 y 2012 en los principales estados en ese país. Como los datos agregados lo muestran, en la mayoría de los estados aumentó el número de inscripciones para el proceso electoral de 2012. No obstante, en el caso de California el número de solicitudes no sólo no aumentó sino que fue menor al registrado en 2006. Se trata de un dato sorprendente si tomamos en consideración que es uno de

GRÁFICA I.4. Solicitudes de inscripción a la LNERE (SILNERE) por país o territorio de residencia



Fuente: Elaboración propia a partir de Informes de la Cove, IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581.

CUADRO I.12. Solicitudes de inscripción a la LNERE (SILNERE) por país o territorio de residencia e índice de eficacia,* PEF 2011-2012

País	SILNERE	Solicitudes procedentes LNERE	Índice de eficacia	País	SILNERE	Solicitudes procedentes LNERE	Índice de eficacia
EUA	47 157	45 586	96.67	Malasia	12	14	116.67
Canadá	2 899	2 814	97.07	Islandia	11	11	100.00
España	2 410	2 345	97.30	Paraguay	11	11	100.00
Alemania	1 489	1 421	95.43	Turquía	11	12	109.09
Francia	1 424	1 375	96.56	Kenia	10	9	90.00
Reino Unido	1 202	1 129	93.93	Qatar	10	7	70.00
Italia	516	492	95.35	República Eslovaca	10	10	100.00
Suiza	380	378	99.47	Filipinas	9	9	100.00
Australia	378	360	95.24	Marruecos	8	8	100.00
Países Bajos	319	311	97.49	Andorra	7		0.00
Brasil	203	199	98.03	Indonesia	7	7	100.00
Argentina	199	180	90.45	Rumania	6	8	133.33
Suecia	173	165	95.38	Tailandia	6	6	100.00
Bélgica	148	145	97.97	Uganda	6	6	100.00
Colombia	147	140	95.24	Bahamas	5	2	40.00
Chile	147	140	95.24	Cuba	5	5	100.00
China	132	130	98.48	Líbano	5	3	60.00
Guatemala	116	112	96.55	Nigeria	5	2	40.00
Austria	108	104	96.30	Serbia	5	5	100.00
Panamá	98	92	93.88	Trinidad y Tobago	5	5	100.00
Japón	97	93	95.88	Bulgaria	4	4	100.00
Dinamarca	87	82	94.25	Guyana	4	4	100.00
Costa Rica	84	78	92.86	Liechtenstein	4		0.00
Finlandia	76	73	96.05	Ucrania	4	3	75.00
Noruega	74	66	89.19	Belice	3	3	100.00
El Salvador	71	66	92.96	Croacia	3	3	100.00
Puerto Rico	69	1	1.45	Chipre	3	3	100.00
República Checa	64	60	93.75	Estonia	3	2	66.67
Perú	62	56	90.32	Irán	3	3	100.00
Irlanda	56	54	96.43	Angola	2	2	100.00
Singapur	55	54	98.18	Caimán	2	3	150.00
Corea del Sur	51	49	96.08	Jamaica	2	2	100.00
Portugal	44	39	88.64	Letonia	2	2	100.00

CUADRO I.12. Solicitudes de inscripción a la LNERE (SILNERE) por país o territorio de residencia e índice de eficacia,* PEF 2011-2012 (continuación)

País	SILNERE	Solicitudes procedentes LNERE	Índice de eficacia	País	SILNERE	Solicitudes procedentes LNERE	Índice de eficacia
Nueva Zelanda	43	40	93.02	Lituania	2	2	100.00
Ecuador	40	38	95.00	Macao	2	1	50.00
Israel	39	36	92.31	Reunión	2		0.00
Uruguay	38	36	94.74	Santa Lucía	2	2	100.00
Hong Kong	36	32	88.89	Turcas y Caicos	2	2	100.00
Hungría	34	26	76.47	Bangladesh	1	1	100.00
Honduras	32	32	100.00	Burundi	1	1	100.00
Bolivia	31	30	96.77	Egipto	1	3	300.00
Polonia	28	28	100.00	Fidji	1	1	100.00
Emiratos Árabes Unidos	26	25	96.15	Gabonesa	1	1	100.00
Nicaragua	23	23	100.00	Guadalupe	1		0.00
Grecia	20	18	90.00	Haití	1	1	100.00
Luxemburgo	20	18	90.00	Lesoto	1	1	100.00
Sudáfrica	19	18	94.74	Maldivas	1	1	100.00
Venezuela	19	27	142.11	Malta	1	1	100.00
India	18	18	100.00	Namibia	1	1	100.00
República Dominicana	18	18	100.00	Sri Lanka	1	1	100.00
Arabia Saudita	15	14	93.33	Islas Vírgenes Británicas	1	1	100.00
Taiwán	15	13	86.67	Kosovo	1	1	100.00
Rusia	14	15	107.14	Azerbaiyán	–	1	–
Vietnam	13	13	100.00	Eslovenia	–	11	–
Total					61 314**	59 115	

Fuente: Elaboración propia con base en informes de la Cove y IFE, 2012b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4e1e-946e-09fd581. *Porcentaje de solicitudes procedentes respecto al total de solicitudes recibidas. **Los datos de las solicitudes de inscripción a la LNERE no son las cifras finales, corresponden al informe con fecha de corte al 15 de marzo de 2012. La cifra final de solicitudes recibidas es de 61 869, ya que el plazo para su recepción fue hasta el 31 de marzo de 2012.

CUADRO I.13. Distribución de inscripción a la LNERE (SILNERE) desde Estados Unidos por lugar de residencia. Comparativo de número de inscritos 2006-2012

Estado	2006		2012	
	Número	%	Número	%
California	13506	37.78	12908	28.32
Texas	5181	14.49	7116	15.61
Illinois	3604	10.08	4783	10.49
Florida	1132	3.17	3036	6.66
Nueva York	1108	3.10	2513	5.51
Arizona	1476	4.13	2324	5.10
Georgia	817	2.29	1550	3.40
Carolina del Norte	716	2.00	1000	2.19
Total en EUA	35746	100.00	45578*	100.00

Fuente: Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, 2012a, p. 34. *El total de solicitudes procedentes en Estados Unidos, de acuerdo con los informes de la Cove, asciende a 45586.

los estados de mayor concentración de migrantes mexicanos, con altos niveles de presencia y actividad de organizaciones de migrantes y en uno de los lugares en los que se concentró la estrategia de difusión focalizada del IFE en 2012.

En suma, la comparación de los niveles de respuesta por parte del electorado mexicano en el extranjero y de la eficacia del proceso de inscripción observados en los procesos de 2006 y 2012 permite derivar las siguientes conclusiones:

1. El número absoluto de solicitudes de inscripción aumentó ligeramente en 9.86 por ciento con 5557 solicitudes recibidas más en 2012 que en 2006.
2. El número de electores inscritos incrementó significativamente en 44.52 por ciento. En 2012, hubo 18239 ciudadanos mexicanos más inscritos en la LNERE que en 2006.
3. Se observa una mejora de 23 por ciento en el índice de eficacia de inscripción.
4. Se amplió el alcance geográfico de la convocatoria, la res-

- puesta y la inscripción. El número de lugares de residencia de los electores inscritos se incrementó de 80 a 91 países.
5. No se observan cambios en la importancia relativa del electorado en el extranjero como proporción del electorado nacional. La participación de la LNERE en la Lista Nominal de Electores se mantuvo prácticamente estable en niveles sumamente reducidos (de 0.05 a 0.07 por ciento).

Perfil del electorado mexicano residente en el extranjero

Una mejor comprensión de los patrones de continuidad y cambio en la participación y comportamiento del electorado mexicano en el extranjero requiere de un análisis más detallado sobre el perfil sociodemográfico, el lugar de origen y de residencia de estos votantes. Para el diseño, instrumentación y organización eficaz del proceso electoral fuera del territorio nacional no sólo es necesario conocer la evolución del tamaño absoluto y relativo de este electorado, sino también identificar su estructura de edad y género, de dónde provienen y dónde viven. Los datos sobre estos aspectos muestran que se trata de un electorado con diferencias importantes respecto al electorado nacional y que, por sus rasgos particulares, requiere de adecuaciones normativas especiales y de políticas públicas diferenciadas a fin de establecer condiciones de accesibilidad para su inclusión política plena.

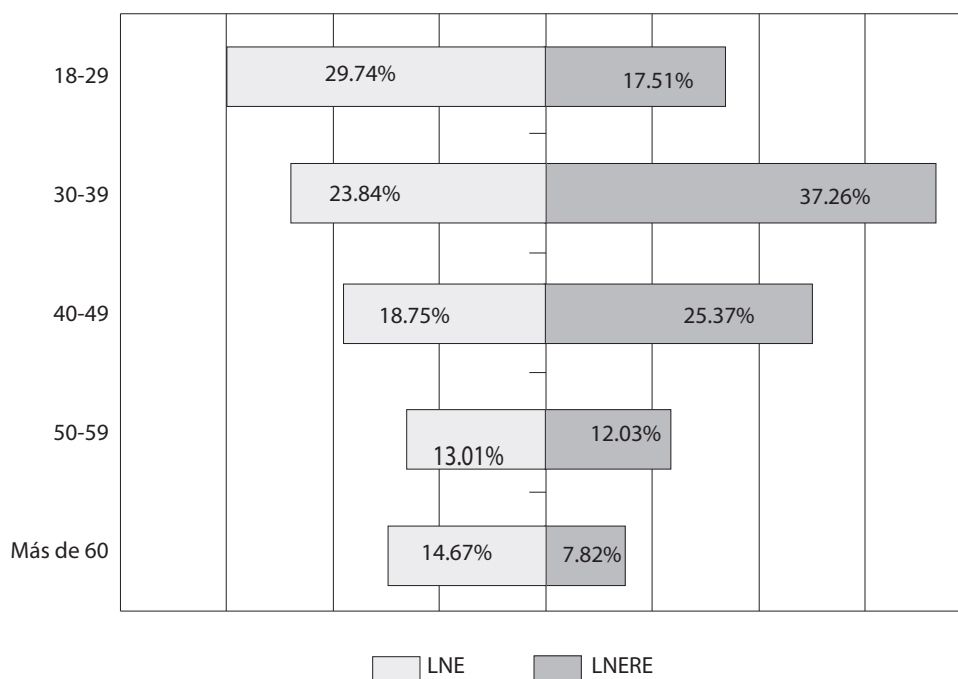
El cuadro I.14 y la gráfica I.5 muestran las diferencias observadas entre el electorado nacional y el conformado por la población residente en el extranjero con base en los grupos de edad. Es importante aclarar que el análisis comparativo que se presenta a continuación se refiere exclusivamente al perfil sociodemográfico de las listas de electores dentro y fuera del país. Por tanto, cabe advertir que la composición de la LNERE no es representativa de la demografía de la población general de mexicanos que residen en Estados Unidos o en otras partes del mundo. Habiendo hecho esta aclaración, se observa que el pri-

CUADRO I.14. Perfil comparado del electorado en México y residente en el extranjero por grupos de edad, PEF 2011-2012 (*Distribución de inscritos en la LNE y la LNERE por grupos de edad*)

Grupos de edad	LNE	%	LNERE	%
18-29	23702612	29.74	10353	17.51
30-39	19000355	23.84	22026	37.26
40-49	14941767	18.75	15000	25.37
50-59	10369562	13.01	7113	12.03
Más de 60	11695232	14.67	4623	7.82
Total	79709528	100.00	59115	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de informes del IFE, *Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal*. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581.

GRÁFICA I.5. Comparativo del electorado en México (LNE) y en el extranjero (LNERE) por grupos de edad PEF 2011-2012



Fuente: IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581.

CUADRO I.15. Perfil comparado del electorado en México y residente en el extranjero por género, PEF 2011-2012 (*Distribución de inscritos en la LNE y la LNERE por género*)

Género	Ine	%	LNERE	%
Hombres	38400955	48.18	32360	54.74
Mujeres	41308573	51.82	26755	45.26
Total	79709528	100.00	59115	100.00

Fuente: IFE, *Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal*. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581.

mer grupo de la LNE está conformado por casi 30 por ciento de población joven, entre los 18 y 29 años de edad; en contraste, la población del segundo grupo es mayor en la LNERE, ya que el segmento de los 30 a 39 años representa 37 por ciento. El grupo de adultos mayores es notablemente más reducido en el electorado emigrante que en el nacional.

En el cuadro I.15 se puede observar que además de las estructuras de edad, también existen diferencias respecto al género. En la lista nacional existe una mayoría de mujeres, mientras que en la LNERE los hombres son el sector más grande. De esta forma, la composición de género del electorado emigrante es inversa a la del electorado nacional.

En cuanto al patrón de dispersión y concentración geográfica del electorado mexicano en el extranjero, entre 2006 y 2012 se observan dos cambios: en primer lugar, un aumento en el número de países de residencia y, en segundo, una disminución de la importancia relativa de Estados Unidos. Mientras en 2006 el número de países de residencia de electores inscritos en la LNERE fue de 80, en 2012 fue de 91. El cuadro I.16 detalla la distribución de electores inscritos en la LNERE por país de residencia en 2006 y 2012.

En el cuadro I.16 se observa que en 2012 el electorado mexicano en el extranjero se encuentra distribuido entre más países. Aunque el número de electores residentes en Estados Unidos aumentó en 27.5 por ciento, pasando de 35 763 a 45 486 perso-

CUADRO I.16. Electores inscritos a la LNERE por país o territorio de residencia. Comparativo PEF 2005-2006 y PEF 2011-2012

País	PEF 2005-2006		PEF 2011-2012		País	PEF 2005-2006		PEF 2011-2012		PEF 2005-2006		PEF 2011-2012		
	Núm.	%	Núm.	%		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	
EUA	35763	87.49	45586	77.1	Bolivia	5	0.00	30	0.05	Egipto	-	-	3	0.00
Canadá	863	2.11	2814	4.76	Polonia	6	0.01	28	0.05	Irán	2	0.00	3	0.00
España	1238	3.03	2345	4.00	Venezuela	34	0.08	27	0.00	Líbano	2	0.00	3	0.00
Alemania	393	0.96	1421	2.40	Emiratos Árabes Unidos	1	0.00	25	0.00	Ucrania	-	-	3	0.00
Francia	510	1.25	1375	2.30	Hungría	15	0.04	24	0.04	Angola	-	-	2	0.00
Reino Unido	447	1.09	1129	1.91	Nicaragua	13	0.03	23	0.00	Bahamas	-	-	2	0.00
Italia	212	0.52	492	0.83	República Dominicana	14	0.03	18	0.00	Estonia	-	-	2	0.00
Suiza	188	0.46	378	0.60	Grecia	7	0.02	18	0.03	Jamaica	3	0.01	2	0.00
Australia	78	0.19	360	0.61	India	2	0.00	18	0.03	Letonia	-	-	2	0.00
Países Bajos	100	0.24	311	0.53	Luxemburgo	3	0.01	18	0.00	Lituania	-	-	2	0.00
Brasil	44	0.10	199	0.34	Sudáfrica	2	0.00	18	0.03	Macao	-	-	2	0.00
Argentina	58	0.14	180	0.30	Rusia	3	0.01	15	0.03	Nigeria	1	0.00	2	0.00
Suecia	62	0.15	165	0.30	Arabia Saudita	-	-	14	0.02	Santa Lucía	1	0.00	2	0.00
Bélgica	83	0.2	145	0.25	Malasia	3	0.01	14	0.02	Turcas y Caicos	-	-	2	0.00
Chile	76	0.19	140	0.20	Taiwán	3	0.01	13	0.02	Azerbaiyán	-	-	1	0.00
Colombia	23	0.06	140	0.20	Vietnam	1	0.00	13	0.00	Bangladesh	1	0.00	1	0.00
China	23	0.06	130	0.20	Turquía	1	0.00	12	0.00	Burundi	-	-	1	0.00
Guatemala	60	0.15	112	0.20	Eslovaquia	-	-	11	0.01	Fiyi	-	-	1	0.00
Austria	31	0.00	104	0.18	Islandia	4	0.01	11	0.00	Gabonesa	-	-	1	0.00

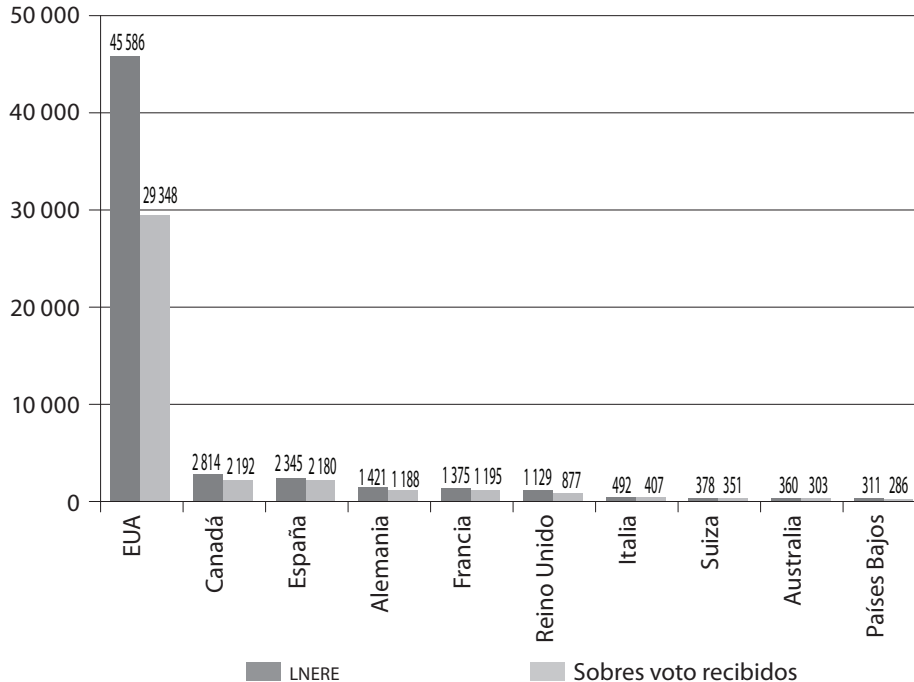
Japón	50	0.12	93	0.20	Paraguay	4	0.01	11	0.00	Haití	2	0.00	1	0.00
Panamá	14	0.03	92	0.20	Eslovenia	2	0.00	10	0.00	Islas Vírgenes Británicas	-	-	1	0.00
Dinamarca	20	0.05	82	0.10	Filipinas	3	0.01	9	0.02	Kosovo	-	-	1	0.00
Costa Rica	49	0.12	78	0.10	Kenia	-	-	9	0.01	Lesoto	-	-	1	0.00
Finlandia	18	0.04	73	0.12	Marruecos	6	0.01	8	0	Maldivas	-	-	1	0.00
El Salvador	31	0.08	66	0.10	Rumania	2	0	8	0	Malta	1	0	1	0.00
Noruega	19	0.05	66	0.10	Indonesia	-	-	7	0.01	Namibia	-	-	1	0.00
República Checa	22	0.00	60	0.10	Qatar	-	-	7	0.01	Puerto Rico	29	0.07	1	0.00
Perú	52	0.13	56	0.10	Tailandia	6	0.01	6	0	Sri Lanka	-	-	1	0.00
Irlanda	21	0.05	54	0.10	Uganda	3	0.01	6	0	Andorra	1	0.00	-	-
Corea del Sur	7	0.02	49	0.10	Cuba	8	0.02	5	0	Islas Feroe	1	0.00	-	-
Nueva Zelanda	15	0.04	40	0.10	Serbia	-	-	5	0	Granada	1	0.00	-	-
Ecuador	25	0.06	38	0.10	Trinidad y Tobago	-	-	5	0	Mozambique	1	0.00	-	-
Portugal	8	0.02	38	0.10	Bulgaria	-	-	4	0	Polinesia Francesa	1	0.00	-	-
Israel	14	0.03	36	0.10	Guyana	-	-	4	0	San Cristobal y Nieves	1	0.00	-	-
Uruguay	14	0.03	36	0.06	Belice	3	0	3	0	Croacia	2	0.00	3	0.00
Honduras	14	0.03	32	0.05	Caimán	-	-	3	0	Egipto	-	-	3	0.00
Hong Kong	3	0.01	32	0.05	Croacia	2	0	3	0	Irán	2	0.00	3	0.00
Total											40876		59115	

Fuente: IFE, 2012b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uid=fce8dbba-637-4e1e-946e-e09fd581.

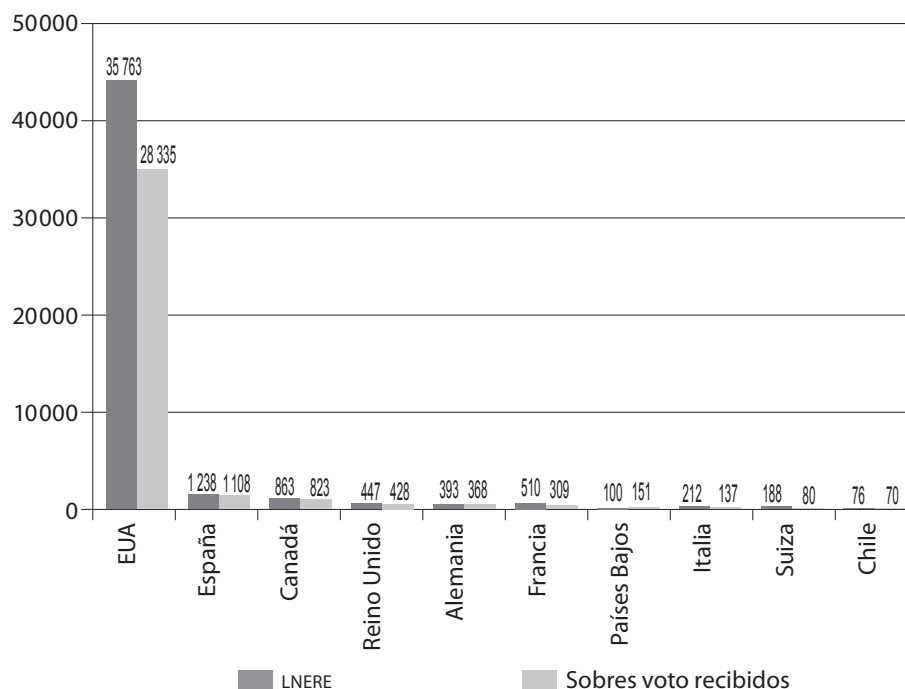
nas inscritas, su participación bajó en forma significativa en poco más de 10 puntos porcentuales (de 87.49 a 77.1 por ciento).

Al igual que en 2012, Estados Unidos se ubicó por un alto margen como el primer país de residencia del electorado mexicano en el exterior. Sin embargo, entre 2006 y 2012, se registraron incrementos muy marcados en el número de electores residentes en otros países. Destacan en especial los casos de Canadá, Alemania, Francia y España en donde el número absoluto de inscritos a la LNERE se triplicó. El rápido crecimiento de electores en algunos países provocó modificaciones en el lugar u orden de importancia relativa de los siguientes nueve países de residencia después de Estados Unidos. Canadá pasó al segundo lugar desplazando a España a la tercera posición, en tanto que Alemania pasó de la sexta a la cuarta posición.

GRÁFICA 1.6. Los países de mayor inscripción y emisión de voto desde el exterior, PEF 2001-2012



Fuente: IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581.

GRÁFICA I.7. Los 10 países de mayor inscripción y emisión de voto desde el exterior, PEF 2005-2006

Fuente: IFE, 2006b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4e1e-946e-e09fd581.

El comportamiento del electorado mexicano en el extranjero en las elecciones presidenciales de 2012 apunta hacia el crecimiento y el dinamismo del segmento que reside fuera de Estados Unidos, en tanto que se observa un relativo estancamiento en este país. Las gráficas I.7 y I.8 dan cuenta de esta evolución diferenciada.

Las gráficas I.6 y I.7 ilustran de qué países proviene la mayoría de los votantes en el exterior. Tanto en 2006 como en 2012, los países más importantes son prácticamente los mismos, con la diferencia de Chile en 2006 y Australia en 2012. Asimismo, se puede notar la concentración de votantes en América del Norte y Europa. Con respecto al lugar de origen, como se muestra en el cuadro I.17, no hay una correlación entre el grado de intensidad migratoria de las entidades federativas de

CUADRO I.17. Distribución de electores residentes en el extranjero (LNERE) por entidad federativa y grado de intensidad migratoria. Comparativo PEF 2005-2006 y PEF 2011-2012

Grado de intensidad migratoria*	Entidad Federativa	PEF 2005-2006		PEF 2011-2012	
		Inscritos	%	Inscritos	%
Muy alto	Guanajuato	2793	6.80	3545	6.00
	Michoacán	3368	8.20	3489	5.90
	Nayarit	432	1.10	492	0.80
	Nuevo León	1799	4.40	2992	5.10
	Zacatecas	899	2.20	1108	1.90
Alto	Aguascalientes	412	1.00	578	1.00
	Colima	1235	3.00	405	0.70
	Durango	616	1.50	861	1.50
	Guerrero	1117	2.70	2012	3.40
	Hidalgo	721	1.80	1163	2.00
	Jalisco	5047	12.30	5779	9.80
	Morelos	1053	2.60	1492	2.50
	Oaxaca	889	2.20	1513	2.60
	Querétaro	571	1.40	989	1.70
	San Luis Potosí	955	2.30	1208	2.00
Medio	Baja California	1582	3.90	2143	3.60
	Puebla	1631	4.00	2959	5.00
	Chihuahua	345	0.80	2024	3.40
	Sinaloa	584	1.40	748	1.30
	Sonora	679	1.70	1154	2.00
	Tamaulipas	991	2.40	1268	2.10
	Tlaxcala	169	0.40	506	0.90
	Veracruz	1191	2.90	2015	3.40
Bajo	Coahuila	169	0.40	1049	1.80
	México	4149	10.20	6193	10.50
Muy bajo	Baja California Sur	63	0.20	136	0.20
	Campeche	40	0.10	96	0.20
	Chiapas	584	1.40	601	1.00
	Distrito Federal	6281	15.40	9644	100.00

CUADRO 1.17. Distribución de electores residentes en el extranjero (LNERE) por entidad federativa y grado de intensidad migratoria. Comparativo PEF 2005-2006 y PEF 2011-2012 (continuación)

Grado de intensidad migratoria*	Entidad Federativa	PEF 2005-2006		PEF 2011-2012	
		Inscritos	%	Inscritos	%
	Quintana Roo	151	0.40	296	0.50
	Tabasco	160	0.40	263	0.40
	Yucatán	200	0.50	394	0.70
	Total Nacional	40876	100.00	59115	100.00

Fuente: Conapo, *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010*. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico_Estados_Unidos_2010. IFE, 2012b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581. *Clasificación del Conapo con base en estimaciones de los índices de intensidad migratoria con información recabada por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2010. El índice de intensidad migratoria utiliza a la vivienda como unidad de análisis e incluye cuatro indicadores: remesas, emigrantes, migrantes circulares y migrantes de retorno.

origen²³ de los electores residentes en el extranjero y su nivel de participación electoral. Este rasgo es común a los dos procesos electorales, en 2006 y en 2012. Resalta la caída en el número y la participación de Michoacán. De igual forma, destaca que estados de reciente migración como el Distrito Federal y el Estado de México tienen un alto número de ciudadanos inscritos en la LNERE.

Nivel de participación efectiva

En términos de participación, los resultados de la experiencia en 2012 del VMRE son francamente desalentadores. En general, el nivel de participación de los electores en el extranjero se man-

²³ Cabe aclarar que, en este estudio, cuando se habla de “entidades federativas de origen” de los electores se hace referencia a la entidad federativa en la que el elector aparece registrado en el padrón electoral. Por tanto, estos datos no revelan necesariamente su lugar de nacimiento.

tuvo sumamente bajo desde cualquiera de los indicadores comparativos que se utilizan para medirlo. Incluso, aun cuando de 2006 a 2012 hubo un aumento en términos absolutos en el número de inscritos (de 40 876 a 59 115), el avance logrado en la etapa preelectoral de registro con un incremento de 44.6 por ciento de la LNERE no se tradujo en un aumento proporcional de la votación desde el exterior. Si bien se observa un incremento de 24.83 por ciento de los votos recibidos desde el extranjero, que pasaron de 33 131 en 2006 a 40 737 en 2012 (cuadro I.18), se trata de un crecimiento significativamente menor al del avance en materia de registro.

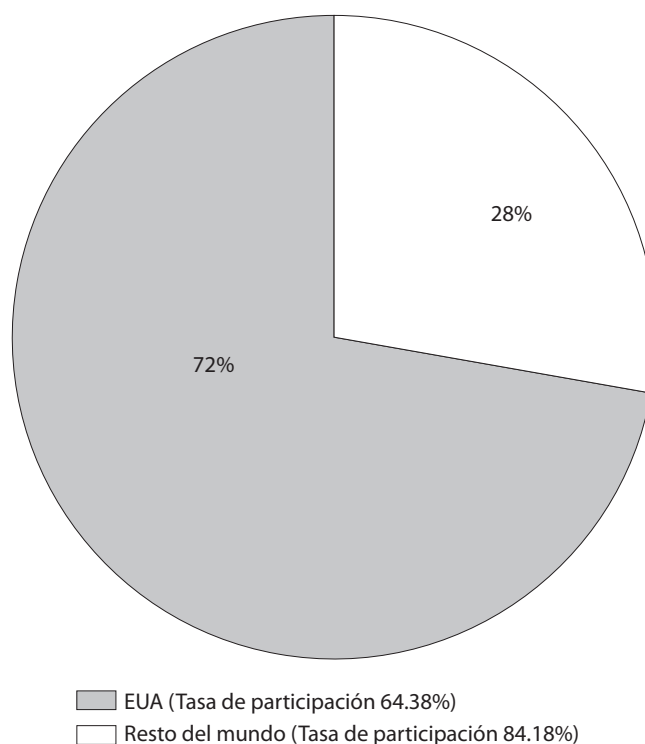
De hecho, la comparación en la tasa de participación efectiva del VMRE en 2006 y 2012 permite incluso hablar de un retroceso. En 2006, la participación electoral efectiva medida del porcentaje de inscritos en la LNERE que votaron y cuyo voto fue recibido en tiempo y forma por el IFE (sobres-voto recibidos) fue de 79.83 por ciento en tanto que en 2012 cayó alrededor de 11 puntos porcentuales a 68.67 por ciento. De esta forma, a pesar de que la tasa de participación de los residentes en el exterior en 2012 es similar a la de la población en el territorio nacional (68.91 y 63.1 por ciento respectivamente), el peso de la votación en el extranjero con respecto a la votación total nacional permaneció estable y sumamente baja en 0.081 por ciento.

CUADRO I.18. Evolución del tamaño de la votación de los mexicanos residentes en el exterior, 2006-2012

	Votación total emitida	Variación porcentual 2006-2012 (%)
PEF 2005-2006	32 632	
PEF 2011-2012	40 737	24.83

Fuente: IFE, 2012b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581.

GRÁFICA I.8. Tasa de participación y proporción del voto total emitido desde Estados Unidos y resto del mundo, PEF 2011-2012



Fuente: 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4e1e-946e-e09fd581.

CUADRO I.19. Tasa de participación ciudadana en territorio nacional y en el extranjero, 2006 y 2012

	Votación total nacional	Tasa de participación nacional (%)	Votación total VMRE	Tasa de participación VMRE (%)	VMRE / Votación total nacional (%)
PEF 2005-2006	41 557 430	58.24	32 632	79.83	0.078
PEF 2011-2012	50 143 616	63.10	40 737	68.91	0.081

Fuente: IFE, 2012b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012g. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4e1e-946e-e09fd581.

CUADRO I.20. Perfil de los votantes nacionales y residentes en el extranjero por grupos de edad, 2012

Grupos de edad	LNE	%	Inere	%	Sobres voto recibidos	%	Tasa de participación VMRE (%)
18-29	23702612	29.74	10353	17.51	6563	16.11	63.39
30-39	19000355	23.84	22026	37.26	14743	36.19	66.93
40-49	14941767	18.75	15000	25.37	10550	25.90	70.33
50-59	10369562	13.01	7113	12.03	5248	12.88	73.78
Más de 60	11695232	14.67	4623	7.82	3633	8.92	78.58
Total	79709528	100.00	59115	100.00	40737	100.00	

Fuente: Elaboración propia a partir de Informes de la Cove, IFE, *Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal*.

En el cuadro I.19, se puede apreciar que la tasa de participación del VMRE, tanto en el proceso electoral de 2006 como en el de 2012, fue mayor a la tasa de participación nacional. Esto confirma que, en el caso del electorado que reside fuera del país, una vez superado el filtro del registro, los ciudadanos muestran una fuerte inclinación a ejercer efectivamente su derecho al voto y un mayor compromiso a hacerlo que sus contrapartes en territorio nacional. Sin embargo, en 2012 esta diferenciación entre los de afuera y los de adentro se redujo.

En relación a la participación de los votantes inscritos en la LNERE se puede observar que no hay variaciones significativas entre 2006 y 2012 en lo que se refiere a los grupos de edad y que las proporciones que cada grupo representa son casi las mismas en cuanto a la votación recibida. Así pues, un alto número de residentes mexicanos en el exterior que se inscriben en la LNERE ejercen su voto, siendo las personas de más de 40 años las que tienen la mayor tasa de participación. El grueso de la población que se inscribe y que posteriormente envía su voto, está entre los 30 y 49 años. Al comparar el comportamiento del electorado en el exterior con el de su contraparte en territorio nacional destacan dos observaciones: mientras que el segmento más joven de

CUADRO 1.21. Perfil de los votantes nacionales y residentes en el extranjero por género, 2012

Género	Lista nominal	%	Inere	%	Sobres voto recibidos	%	Tasa de part VMRE (%)
Hombres	38400955	48.18	32360	54.74	21592	51.82	66.72
Mujeres	41308573	53.00	26755	45.26	19145	47.00	71.55
Total	79709528	100.00	59115	100.00	40737	100.00	

Fuente: IFE, *Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal*. Elaboración propia a partir de Informes de la Cove, IFE.

electores entre 18 y 29 que residen en el extranjero es notablemente menos participativo que sus contrapartes en el territorio nacional, las tasas de participación de los segmentos intermedios de edad en el exterior son más altas que dentro del país.

Al comparar por género, se observa que hay una mayor diferencia porcentual entre los inscritos y los votos recibidos en el caso de los hombres; es decir, la tasa de participación de las mujeres es mayor. La mayoría de los inscritos en la LNERE son hombres (54.74 por ciento), aunque son las mujeres las que tienen una mayor tasa de participación pues 71.55 por ciento de las inscritas votaron en comparación con 66.72 por ciento de los hombres.

En materia de participación electoral, se observan diferencias importantes entre los electores mexicanos que residen en Estados Unidos y aquellos que se encuentran en otras partes del mundo. Con respecto al origen de los votos, si bien hay una concentración alta del voto en el extranjero en Estados Unidos, los mexicanos que viven en otros lugares registran una tasa de participación 20 por ciento superior (84.18 por ciento) a la de los residentes en el país norteamericano (64.38 por ciento) en el proceso electoral de 2012. Cabe subrayar, además, que cuando se compara la evolución de las tasas de participación en 2012 con respecto a 2006, se observa un franco retroceso en la participación de los electores que residen en Estados Unidos que cayó de 79.23 a 64.38 por ciento; en contraste, se registró

CUADRO I.22. Comparativo de participación de electores en Estados Unidos y residentes en otros países, 2006-2012

Lugar de residencia	PEF 2005-2006			PEF 2011-2012		
	LNERE	Votación	% participación*	LNERE	Votación	% participación*
EU	35 763	28 335	79.23	45 586	29 348	64.38
Resto del mundo	5 113	4 297	84.04	13 529	11 389	84.18
Total	40 876	32 632		59 115	40 737	

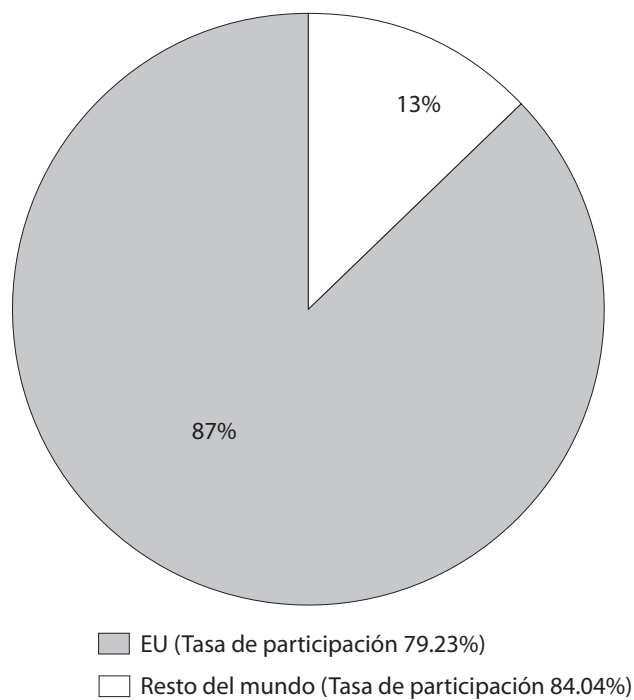
Fuente: IFE, 2012b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm. IFE, 2012f. Disponible en <http://www.votoenelextranjero.mx/documents/10157/4fe7cd4d-87a-8b60-26ce0894e874>. *Porcentaje de la votación emitida respecto a la LNERE.

un ligero avance por parte de los ciudadanos mexicanos que viven en otros países y regiones del mundo.

Como resultado de la evolución tan distinta en los patrones de participación del electorado en Estados Unidos y en el resto del mundo, se registra un cambio en la distribución geográfica de los votantes mexicanos en el extranjero. La gráfica I.9 muestra una ligera diversificación del VMRE en el proceso de 2012 en comparación a 2006, donde el voto emitido desde Estados Unidos representó 87 por ciento del voto total de mexicanos en el extranjero (gráfica I.8); en 2012, este voto disminuyó 15 por ciento y el voto desde otras partes del mundo representó 28 por ciento. Sin embargo, como se muestra a detalle en el cuadro I.23, se mantiene la aguda concentración del voto mexicano en el exterior en Estados Unidos, a pesar de que la tasa de participación de este segmento del electorado está por debajo de la media del VMRE (64.38 por ciento y 68.67 por ciento respectivamente).

En lo que respecta a la distribución del voto en el extranjero por entidad federativa de origen de los votantes, al igual que en 2006, en 2012 la votación más copiosa provino del Distrito Federal (con 19.83 por ciento de sobres-voto recibidos), seguido del Estado de México (10.78 por ciento) y Jalisco (10.3 por ciento), en segundo y tercer lugar respectivamente. Los siguien-

GRÁFICA 1.9. Proporción del VMRE emitido desde Estados Unidos y el resto del mundo, 2005-2006



Fuente: IFE, 2006b. Disponible en <http://www.votoenelextranjero.mx/documents/10157/4fe7cd4d-87a-8b60-26ce0894e874>.

tes cuatro estados en orden de importancia por el número de votos recibidos son Nuevo León (55.99 por ciento), Guanajuato (5.23 por ciento) y Michoacán (5.22 por ciento), con un nivel de afluencia de votos bastante menor a pesar de ser estados con altos grados de intensidad migratoria.

Un análisis más detallado de la evolución del perfil del votante en el extranjero por entidad de origen revela que entre 2006 y 2012 se registró una caída en el número absoluto de votos emitidos en algunos estados con mayor tradición de organización comunitaria de migrantes. Entre los estados más destacables donde cayó el flujo de votos emitidos por paisanos residentes en el extranjero, se encuentran los cuatro con mayor grado de intensidad migratoria: Jalisco (de 4148 a 4194 votos), Michoacán (de 3368 a 2127), Guanajuato (de 2791 a 2131) y

CUADRO 1.23. Comparativo de participación por lugar de residencia 2012

País	LNRE*	Sobres voto recibidos	% del total de votos emitidos	Tasa de part.**	País	LNRE*	Sobres voto recibidos	% del total de votos emitidos	Tasa de part.**
EUA	45586	29348	72.04	64.38	Taiwán	13	12	0.03	92.31
Canadá	2814	2192	5.38	77.90	Vietnam	13	12	0.03	92.31
España	2345	2180	5.35	92.96	Turquía	12	9	0.02	75.00
Alemania	1421	1188	2.92	83.60	Eslovenia	11	10	0.02	90.91
Francia	1375	1195	2.93	86.91	Islandia	11	11	0.03	100.00
Reino Unido	1129	877	2.15	77.68	Paraguay	11	9	0.02	81.82
Italia	492	407	1.00	82.72	República Eslovaca	10	10	0.02	100.00
Suiza	378	351	0.86	92.86	Filipinas	9	6	0.01	66.67
Australia	360	303	0.74	84.17	Kenia	9	8	0.02	88.89
Países Bajos	311	286	0.70	91.96	Marruecos	8	7	0.02	87.50
Brasil	199	185	0.45	92.96	Rumania	8	8	0.02	100.00
Argentina	180	145	0.36	80.56	Indonesia	7	7	0.02	100.00
Suecia	165	144	0.35	87.27	Qatar	7	5	0.01	71.43
Bélgica	145	134	0.33	92.41	Tailandia	6	4	0.01	66.67
Colombia	140	116	0.28	82.86	Uganda	6	3	0.01	50.00
Chile	140	114	0.28	81.43	Cuba	5	0	0.00	0.00
China	130	99	0.24	76.15	Serbia	5	4	0.01	80.00

Guatemala	112	92	0.23	82.14	Trinidad y Tobago	5	0	0.00	0.00
Austria	104	97	0.24	93.27	Bulgaria	4	3	0.01	75.00
Japón	93	83	0.20	89.25	Guyana	4	4	0.01	100.00
Panamá	92	59	0.14	64.13	Belice	3	3	0.01	100.00
Dinamarca	82	78	0.19	95.12	Caimán	3	2	0.00	66.67
Costa Rica	78	63	0.15	80.77	Croacia	3	3	0.01	100.00
Finlandia	73	65	0.16	89.04	Chipre	3	3	0.01	100.00
El Salvador	66	64	0.16	96.97	Egipto	3	1	0.00	33.33
Noruega	66	56	0.14	84.85	Irán	3	3	0.01	100.00
República Checa	60	55	0.14	91.67	Libano	3	3	0.01	100.00
Perú	56	51	0.13	91.07	Ucrania	3	3	0.01	100.00
Irlanda	54	44	0.11	81.48	Angola	2	0	0.00	0.00
Singapur	54	49	0.12	90.74	Bahamas	2	0	0.00	0.00
Corea del Sur	49	44	0.11	89.80	Estonia	2	2	0.00	100.00
Nueva Zelanda	40	34	0.08	85.00	Jamaica	2	2	0.00	100.00
Portugal	39	30	0.07	76.92	Letonia	2	2	0.00	100.00
Ecuador	38	32	0.08	84.21	Lituania	2	1	0.00	50.00
Israel	36	29	0.07	80.56	Nigeria	2	0	0.00	0.00
Uruguay	36	30	0.07	83.33	Santa Lucía	2	2	0.00	100.00
Honduras	32	27	0.07	84.38	Turcas y Caicos	2	0	0.00	0.00
Hong Kong	32	30	0.07	93.75	Azerbaiyán	1	1	0.00	100.00

CUADRO I.23. Comparativo de participación por lugar de residencia 2012 (continuación)

País	LNRE*	Sobres voto recibidos	% del total de votos emitidos	Tasa de part.**	País	LNRE*	Sobres voto recibidos	% del total de votos emitidos	Tasa de part.**
Bolivia	30	24	0.06	80.00	Bangladesh	1	0	0.00	0.00
Polonia	28	20	0.05	71.43	Burundi	1	1	0.00	100.00
Venezuela	27	2	0.00	7.41	Fiyi	1	0	0.00	0.00
Hungría	26	25	0.06	96.15	Gabonesa	1	1	0.00	100.00
Emiratos Árabes Unidos	25	2	0.00	8.00	Haití	1	0	0.00	0.00
Nicaragua	23	20	0.05	86.96	Lesoto	1	0	0.00	0.00
Grecia	18	15	0.04	83.33	Macao	1	1	0.00	100.00
India	18	15	0.04	83.33	Maldivas	1	1	0.00	100.00
Luxemburgo	18	17	0.04	94.44	Malta	1	1	0.00	100.00
República Dominicana	18	14	0.03	77.78	Namibia	1	0	0.00	0.00
Sudáfrica	18	11	0.03	61.11	Puerto Rico	1	1	0.00	100.00
Rusia	15	13	0.03	86.67	Sri Lanka	1	1	0.00	100.00
Arabia Saudita	14	4	0.01	28.57	Islas Vírgenes Británicas	1	0	0.00	0.00
Malasia	14	8	0.02	57.14	Kosovo	1	0	0.00	0.00

Fuente: IFE, 2012f. Disponible en <http://www.votoenelextranjero.mx/documents/10157/4fe7cd4d-87a-8b60-26ce0894e874>. *Ciudadanos inscritos en la LNRE. **Porcentaje de la votación emitida respecto a la LNRE.

CUADRO 1.24. Comparativo tasa de participación* en México y en el extranjero por entidad federativa 2012

	VN**	VMRE***	Diferencia % (VMRE-Votación nacional)
	Tasa de participación %	Tasa de participación %	
Nuevo León	60.54	81.58	21.04
Baja California	53.56	73.08	19.52
Quintana Roo	58.14	77.03	18.89
Chihuahua	53.31	70.65	17.34
Distrito Federal	67.07	83.73	16.66
Baja California Sur	58.93	74.26	15.33
Tamaulipas	58.52	73.19	14.67
Sonora	58.30	72.88	14.58
Coahuila	62.07	76.07	14.00
Sinaloa	61.73	72.73	11.00
Aguascalientes	60.30	69.20	8.90
Colima	64.28	72.84	8.56
Michoacán	52.58	60.96	8.38
Jalisco	64.91	72.57	7.66
Nacional	63.10	68.91	5.81
Querétaro	66.85	72.19	5.34
México	65.99	70.90	4.91
Yucatán	77.39	78.93	1.54
Nayarit	62.69	63.82	1.13
San Luis Potosí	63.56	64.32	0.76
Durango	60.01	60.63	0.62
Guanajuato	59.87	60.11	0.24
Morelos	65.28	64.34	-0.94
Zacatecas	61.22	60.02	-1.20
Tabasco	71.13	66.16	-4.97
Puebla	63.35	57.79	-5.76
Veracruz	67.05	58.51	-8.54
Oaxaca	61.98	50.89	-11.09

CUADRO I.24. Comparativo tasa de participación* en México y en el extranjero por entidad federativa 2012 (continuación)

	VN**	VMRE***	Diferencia % (VMRE-Votación nacional)
	Tasa de participación %	Tasa de participación %	
Hidalgo	65.63	54.26	-11.37
Guerrero	60.01	48.16	-11.85
Tlaxcala	63.56	50.59	-12.97
Campeche	67.25	53.13	-14.12
Chiapas	67.23	41.26	-25.97

Fuente: IFE, PREP, 2012. IFE, 2002f. Disponible en <http://www.votoenelextranjero.mx/documents/10157/4fe7cd4d-87a-8b60-26ce0894e874>. *Porcentaje de la votación emitida respecto a la lista nominal. **Porcentaje de votación en territorio nacional. ***Porcentaje de sobres-votos recibidos respecto a los ciudadanos en la LNERE.

Zacatecas (de 899 a 665). Los factores que pudieron influir en ello, son por un lado, la decisión del IFE de mantener una política para no dar recursos a las organizaciones a cambio de promoción y, por el otro, los cambios en los flujos migratorios en los últimos años, cuyos lugares de origen y destino son diferentes a los tradicionales y que, por ser migraciones más recientes, tienen mayores posibilidades de contar con credencial para votar. Así, entidades como el Distrito Federal y el Estado de México registraron un aumento absoluto y relativo de votos del exterior: los votos chilangos pasaron de 6279 en 2006 a 8077 en 2012, en tanto que los mexiquenses aumentaron de 4148 a 4391.

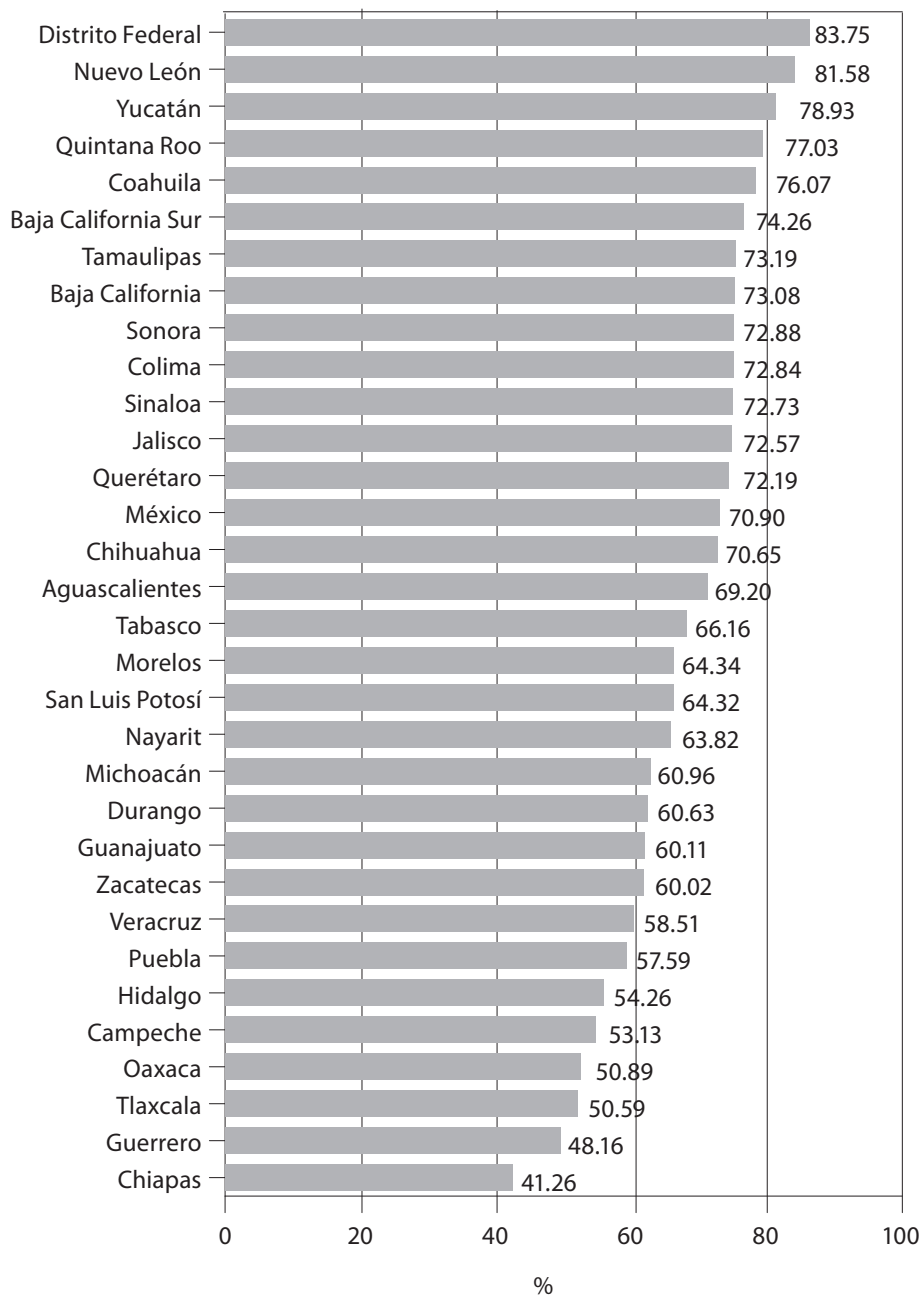
Como puede observarse en el cuadro I.24, cuando analizamos el voto por entidad federativa comparando la tasa de participación del voto nacional y del voto en el exterior, encontramos que las diferencias son muy grandes, con la excepción de los casos de Guanajuato y Durango. Destaca también la gran varianza en la magnitud de la diferencia en la tasa de participación entre el electorado nacional y el del extranjero, así como

en el signo de la misma. En promedio el diferencial de participación es de 5.81 por ciento más alto en el electorado en el extranjero que dentro del territorio nacional. En once estados, sin embargo, se registra el escenario contrario con mayor participación dentro del país que fuera. El estado de Chiapas presenta tanto la tasa de participación desde el exterior más baja, así como el mayor diferencial de participación respecto a la votación emitida a nivel estatal. El Distrito Federal y Nuevo León son las entidades con la mayor tasa de participación desde el extranjero en 2012, incluso superan por 21.04 por ciento y 16.66 por ciento respectivamente a las emitidas en esos mismos estados a nivel nacional.

Los datos anteriores significan que no parece haber correspondencia entre los patrones de comportamiento político de los electores dentro del territorio nacional y aquellos que viven fuera del país ni con respecto al lugar de origen con el que, en principio, mantendrían mayor cercanía y contacto directo. Lo más notable es que se rompe con la expectativa acerca de que la participación política extraterritorial de los mexicanos tendería a ser más alta y creciente en los estados con mayor grado de intensidad migratoria, como Michoacán y Zacatecas. Estos dos casos resultan aún más enigmáticos por el hecho de ser los más activos promotores de la incorporación de su electorado en el exterior y de haber adoptado adecuaciones a su normatividad para estimular la participación de sus paisanos “del otro lado” en sus respectivas elecciones locales.

Lo que sí se observa en la gráfica I.10 es que las variaciones en la tasa de participación entre entidades federativas de origen parecen tener cierto patrón socioeconómico y geográfico. Los estados con niveles de ingreso *per cápita* en el sur del territorio nacional tienen tasas más bajas de participación a que los estados del norte relativamente más ricos. Esto apunta a que son variables socioeconómicas, más que los factores directamente relacionados con los patrones de migración, las que podrían estar explicando la participación electoral en el exterior.

GRÁFICA I.10. Comparativo de tasa de participación en el extranjero por entidad federativa PEF 2012



■ Tasa de participación (Porcentaje sobre-votos recibidos vs inscritos en la LNERE)

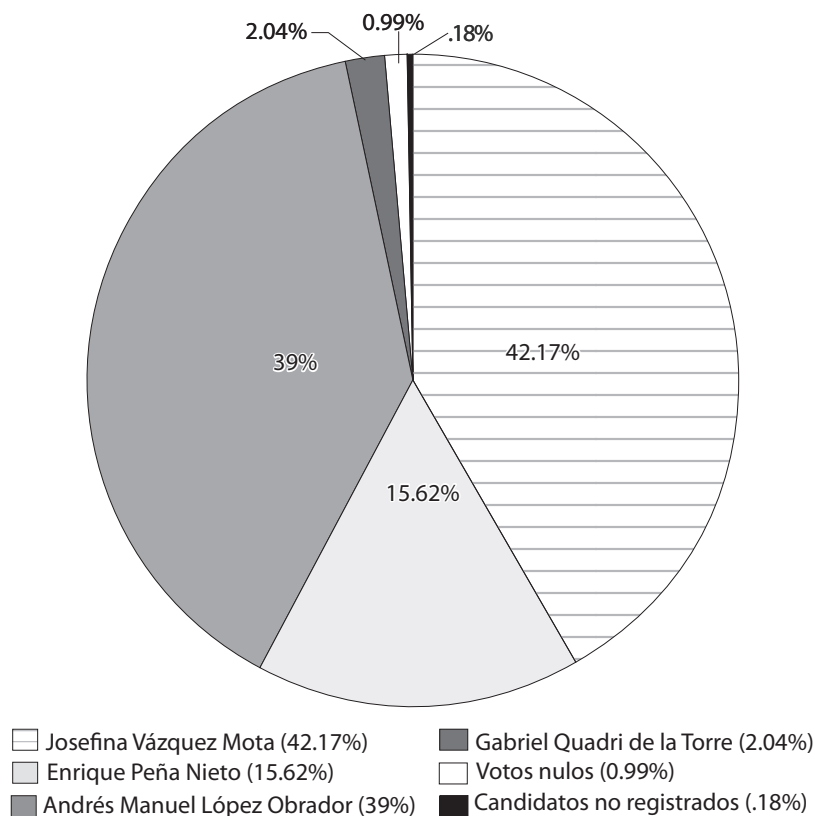
Fuente: IFE, 2012f. Disponible en <http://www.votoeneleextranjero.mx/documents/10157/4fe7cd4d-87a-8b60-26ce0894e874>.

Resultados de la votación emitida desde el extranjero

¿Cómo votan los mexicanos en el exterior y hasta qué punto votan de la misma manera que sus connacionales en México? El análisis comparado de los resultados de la votación emitida desde el extranjero en los procesos electorales presidenciales de 2006 y 2012 indica dos fenómenos importantes: el primero es que existen diferencias importantes entre los votantes que residen fuera del país y aquéllos que viven en México en lo que respecta a sus preferencias partidistas y el sentido de su voto. El segundo fenómeno es que los patrones de comportamiento electoral y preferencias de los electores en el extranjero difieren y no están en correspondencia con los cambios en el contexto de la contienda electoral a nivel nacional. Aunque ambos procesos electorales se caracterizaron por ser contiendas particularmente cerradas y competidas, la elección de 2012 transcurrió en un entorno de menor polarización política que la del 2006 y culminó con un resultado electoral en el que la diferencia entre el primer y el segundo lugar fue menos estrecha que en la elección anterior.

En la elección presidencial de 2012, la distribución de preferencias partidistas y el sentido del VMRE fue muy similar a lo ocurrido seis años antes en la elección presidencial de 2006. El voto de los mexicanos en el exterior volvió a ser mayoritariamente a favor del PAN, aunque con menor contundencia: en 2006 el entonces candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, obtuvo 57.40 por ciento del voto en el exterior, mientras que su correligionaria, Josefina Vázquez Mota, ganó con 42.17 por ciento. Al igual que en 2006, el segundo lugar lo obtuvo el candidato de la coalición de partidos de izquierda, Andrés Manuel López Obrador, quien obtuvo un porcentaje muy similar de los votos del exterior, 39 por ciento en 2012 frente a 33.47 por ciento en la elección anterior. Por último, en 2012 se revela nuevamente una baja participación por el candidato de la coalición del PRI, Enrique Peña Nieto, quien ganó la elección a nivel nacional con 38.21 por ciento de los votos y, sólo obtuvo

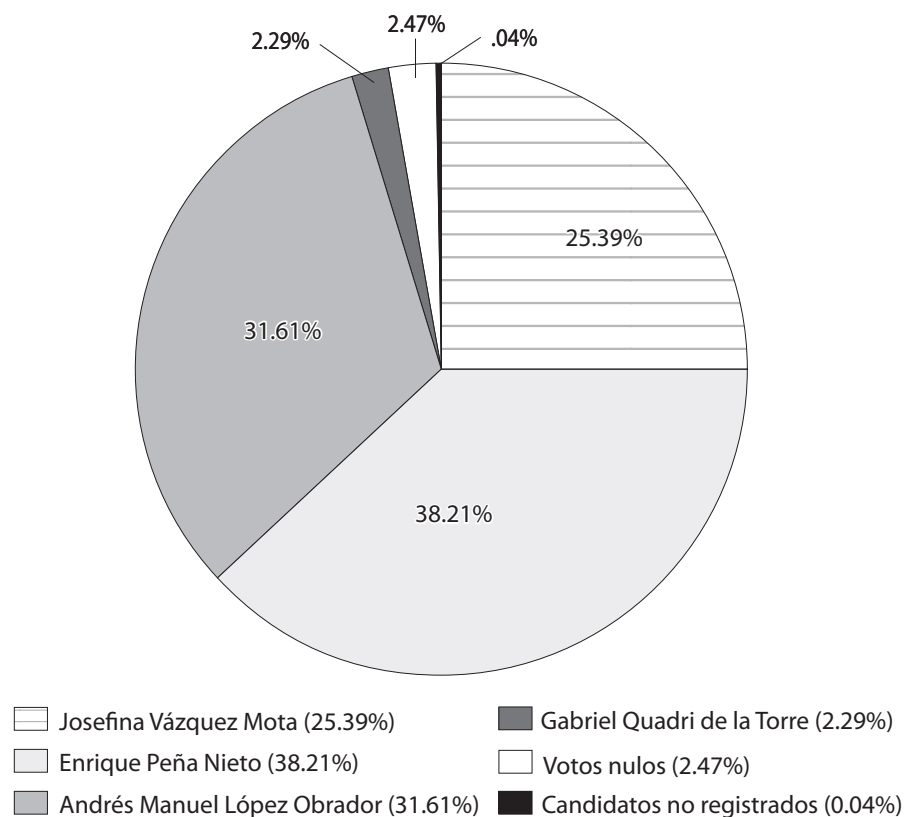
GRÁFICA I.II. Distribución del voto en el extranjero por candidato 2012



Fuente: IFE, 2012f. Disponible en <http://www.votoenelextranjero.mx/documents/10157/4fe7cd4d-87a-8b60-26ce0894e874>,

15.62 por ciento de la votación del exterior. Cabe señalar, sin embargo, que el PAN disminuye en comparación con el 2006, la coalición PRD-PT-Convergencia incrementa considerablemente, al igual que el PRI que mejoró notablemente su competitividad electoral frente a los mexicanos en el extranjero al subir su participación en poco más de diez puntos porcentuales con respecto a 2006.

La principal diferencia con respecto a la elección presidencial de 2006 es que en 2012 el sentido mayoritario del voto en el exterior no coincidió con el sentido mayoritario del voto dentro del país. En aquella ocasión, el candidato del PAN ganó dentro y fuera de México, en tanto que en 2012 el candidato del PRI ganó

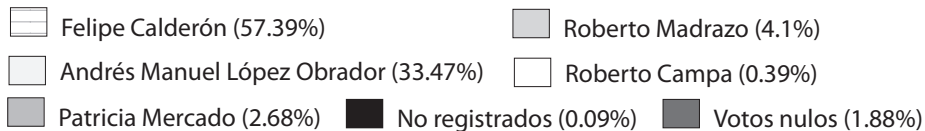
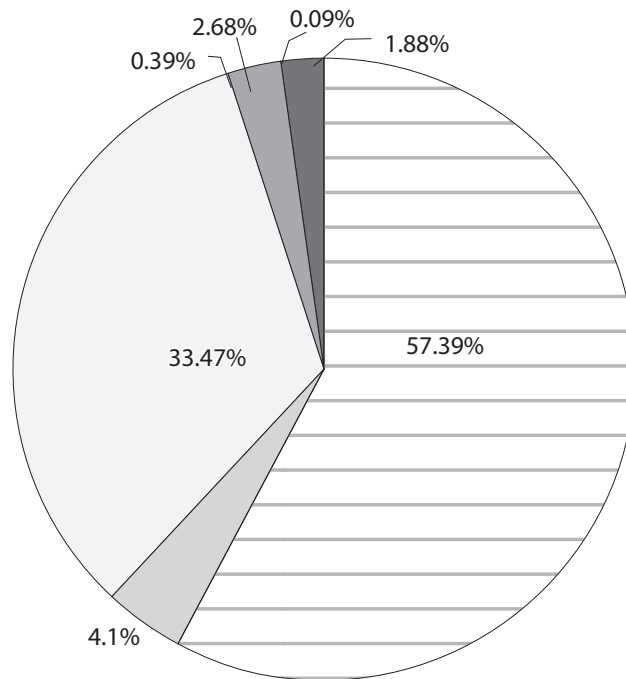
GRÁFICA 1.12. Distribución del voto en territorio nacional por candidato 2012

Fuente: IFE, 2012f. Disponible en <http://www.votoenelextranjero.mx/documents/10157/4fe7cd4d-87a-8b60-26ce0894e874>.

a nivel nacional pero perdió en la votación de los mexicanos en el extranjero. En ninguno de los casos se observa una correspondencia entre las preferencias partidistas de los votantes en el extranjero y los votantes dentro del país.

Cuando se compara cómo votaron los electores de las distintas entidades federativas y sus ciudadanos en el exterior, de nuevo observamos diferencias muy marcadas. En general, el votante mexicano en el exterior, sin importar su estado de origen ni el grado de intensidad migratoria del lugar de procedencia, se inclinó mayoritariamente en contra del candidato del PRI y a favor de la candidata del PAN, como primera preferencia, y del














































GRÁFICA I.13. Distribución del voto en el extranjero por candidato 2006



Fuente: IFE, 2006b. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm.

candidato de izquierda, como segunda preferencia. La inclinación panista del electorado en el extranjero se dio tanto en estados con alta y baja tasa de participación. En el Distrito Federal, sin embargo, se observa un alto nivel de correspondencia entre las preferencias electorales de los votantes dentro y fuera del país, pues ambos se inclinaron a favor del candidato de izquierda. En cambio, el votante mexiquense que reside en el exterior mostró un alto nivel de diferenciación con respecto a sus coteráneos en México, pues votó mayoritariamente por la coalición de izquierda en forma inversa al sentido de la votación mexiquense a favor del PRI.

CUADRO 1.25. Resultados VMRE y nivel de participación por entidad federativa y grado de intensidad migratoria, 2012

Grado de intensidad migratoria	Entidad Federativa	Inscritos LNERE	Sobres-voto recibidos	% tasa de participación*	Ganador
Muy alto	Guanajuato	3 545	2 131	60.11	
	Michoacán	3 489	2 127	60.96	  
	Nayarit	492	314	63.82	
	Nuevo León	2 992	2 441	81.58	
	Zacatecas	1 108	665	60.02	
Alto	Aguascalientes	578	400	69.20	  
	Colima	405	295	72.84	
	Durango	861	522	60.63	
	Guerrero	2 012	969	48.16	  
	Hidalgo	1 163	631	54.26	  
	Jalisco	5 779	4 194	72.57	
	Morelos	1 492	960	64.34	  
	Oaxaca	1 513	770	50.89	  
	Querétaro	989	714	72.19	
	San Luis Potosí	1 208	777	64.32	
Medio	Baja California	2 143	1 566	73.08	
	Puebla	2 959	1 704	57.59	  
	Chihuahua	2 024	1 430	70.65	
	Sinaloa	748	544	72.73	
	Sonora	1 154	841	72.88	
	Tamaulipas	1 268	928	73.19	
	Tlaxcala	506	256	50.59	  
	Veracruz	2 015	1 179	58.51	  
Bajo	Coahuila	1 049	798	76.07	
	México	6 193	4 391	70.90	  

CUADRO I.25. Resultados VMRE y nivel de participación por entidad federativa y grado de intensidad migratoria, 2012 (continuación)





Grado de intensidad migratoria	Entidad Federativa	Inscritos LNERE	Sobres-voto recibidos	% tasa de participación*	Ganador
Muy bajo	Baja California Sur	136	101	74.26	
	Campeche	96	51	53.13	
	Chiapas	601	248	41.26	
	Distrito Federal	9644	8077	83.75	
	Quintana Roo	296	228	77.03	
	Tabasco	263	174	66.16	
	Yucatán	394	311	78.93	
	Total Nacional	59 115	40737	68.91	

Fuente: IFE, 2012f. Disponible en <http://www.votoenelextranjero.mx/documents/10157/4fe7cd4d-87a-8b60-26ce0894e874>. *Porcentaje de sobres-votos recibidos respecto a los ciudadanos en la LNERE.

El cuadro I.26 desglosa en forma detallada las diferencias en las preferencias partidistas de los votantes en el exterior y dentro del país por partido y entidad federativa. Lo primero que destaca es la diferencia negativa en todas las entidades federativas respecto al voto por el candidato de la coalición PRI-PVEM, Enrique Peña Nieto. Es decir, la votación desde el extranjero por este candidato fue en todos los casos marcadamente menor que la recibida a nivel nacional. En el caso particular del Estado de México, entidad de gran importancia para el PRI, esta diferencia es mayor 25 por ciento.

Por último, a manera de conclusión cabe resaltar tres elementos: 1) para todos los candidatos y en todas las entidades federativas se observan diferencias importantes en la votación dentro y fuera del territorio nacional; 2) el diferencial observado es mayor en el caso del candidato del PRI-PVEM y, 3) las diferencias observadas son menores en el caso del candidato de la coalición de izquierda.

CUADRO 1.26. Comparativo distribución de votos en México y en el extranjero por candidatos y entidad federativa, 2012 (votos recibidos)

	Josefina Vázquez Mota 			Enrique Peña Nieto 			Andrés Manuel López Obrador  		
	Votación Nacional	VMRE	Diferencia	Votación Nacional	VMRE	Diferencia	Votación Nacional	VMRE	Diferencia
Nacional	25.41	42.17	16.8	38.21	15.62	-22.6	31.59	39	7.4
Aguascalientes	30.91	51.25	20.34	38.66	15.00	-23.7	20.80	31.00	10.2
Baja California	27.18	45.47	18.29	37.03	18.01	-19.0	31.16	33.84	2.7
Baja California Sur	29.66	40.59	10.93	41.34	19.80	-21.5	24.98	37.62	12.6
Campeche	28.42	27.45	-0.97	39.33	25.49	-13.8	27.02	47.06	20.0
Coahuila	36.45	50.69	14.24	39.48	13.80	-25.7	19.85	32.12	12.3
Colima	33.26	42.71	9.45	40.68	18.64	-22.0	22.40	36.61	14.2
Chiapas	16.05	30.36	14.31	45.93	27.53	-18.4	31.23	39.68	8.4
Chihuahua	24.65	46.85	22.20	46.46	18.88	-27.6	22.64	30.49	7.8
Distrito Federal	17.40	35.81	18.41	25.93	10.28	-15.7	52.92	50.27	-2.7
Durango	28.34	47.89	19.55	46.78	21.65	-25.1	20.68	28.1	7.5
Guanajuato	40.97	54.81	13.84	40.35	18.27	-22.1	12.91	23.20	10.3
Guerrero	10.90	26.01	15.11	37.62	21.26	-16.4	46.84	51.39	4.6
Hidalgo	17.56	31.38	13.82	42.23	21.55	-20.7	33.64	42.63	9.0
Jalisco	32.23	49.14	16.91	39.97	17.77	-22.2	22.60	29.53	6.9
México	18.21	39.02	20.81	43.19	15.74	-27.4	34.10	41.62	7.5
Michoacán	20.52	37.75	17.23	43.11	21.25	-21.9	31.38	38.22	6.8
Morelos	18.37	33.85	15.48	34.57	15.21	-19.4	42.45	46.88	4.4

CUADRO 1.26. Comparativo distribución de votos en México y en el extranjero por candidatos y entidad federativa, 2012 (votos recibidos) (continuación)

	Josefina Vázquez Mota			Enrique Peña Nieto			Andrés Manuel López Obrador		
	Votación Nacional	VMRE	Diferencia	Votación Nacional	VMRE	Diferencia	Votación Nacional	VMRE	Diferencia
Nayarit	17.65	33.76	16.11	47.12	28.66	-18.5	31.02	33.44	2.4
Nuevo León	39.79	59.44	19.65	33.20	8.44	-24.8	21.96	29.91	7.9
Oaxaca	18.12	25.58	7.46	34.65	16.75	-17.9	43.35	55.71	12.4
Puebla	25.85	36.23	10.38	34.45	15.38	-19.1	34.61	46.10	11.5
Querétaro	33.69	52.52	18.83	38.63	11.34	-27.3	22.51	32.21	9.7
Quintana Roo	20.69	37.28	16.59	33.30	8.33	-25.0	42.03	50.44	8.4
San Luis Potosí	31.02	48.13	17.11	38.32	18.66	-19.7	23.62	29.86	6.2
Sinaloa	25.07	42.10	17.03	46.68	17.65	-29.0	23.63	36.58	13.0
Sonora	31.57	44.59	13.02	39.66	17.24	-22.4	24.60	35.67	11.1
Tabasco	5.96	18.97	13.01	31.75	11.49	-20.3	59.30	67.24	7.9
Tamaulipas	41.74	52.16	10.42	34.35	14.12	-20.2	19.63	30.71	11.1
Tlaxcala	18.93	29.69	10.76	35.43	25.78	-9.6	40.39	41.80	1.4
Veracruz	33.63	37.49	3.86	33.58	13.15	-20.4	28.95	46.23	17.3
Yucatán	37.50	48.23	10.73	41.84	13.83	-28.0	16.91	36.01	19.1
Zacatecas	18.51	41.14	22.63	51.19	28.08	-23.1	24.48	27.63	3.1

Fuente: IFE, Cómputos Distritales. IFE, 2012f. Disponible en <http://www.votoenelejextranjero.mx/documents/1015714fe7cd4d-87a-8b60-26ce0894e874>.

Conclusiones

Del análisis comparativo de la primera y la segunda experiencia del voto de los mexicanos en el exterior desde una perspectiva internacional y temporal es posible derivar las siguientes conclusiones generales:

En primer lugar, hay una clara tendencia internacional hacia la adopción de modalidades flexibles y mixtas de voto en el exterior que mejoren las condiciones de accesibilidad a los electores residentes fuera del territorio nacional. Actualmente, más de la mitad de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas reconocen y practican el ejercicio del voto de sus ciudadanos desde el extranjero.

Segundo, en comparación con los 113 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas con dispositivos y práctica de voto extraterritorial, el marco normativo vigente en México se caracteriza por ser uno de los más restrictivos y costosos, en cuatro de los cinco aspectos que aquí se analizaron.

Tercero, y de manera consistente con lo anterior, se constata que los niveles de registro y participación efectiva de los votantes mexicanos residentes en el extranjero se encuentran entre los más bajos del mundo, a pesar de que México se ubica entre los países con tasas de emigración superiores al 10 por ciento.

Cuarto, el análisis de los resultados de la segunda experiencia del voto de los mexicanos en el extranjero en 2012 en comparación con la primera, sugiere que al haberse mantenido constantes las restricciones impuestas por el marco normativo vigente, en particular, la imposibilidad legal de llevar a cabo el registro electoral fuera del territorio nacional, no se observaron cambios generalizados e importantes en los niveles de respuesta, registro y participación. Por un lado, hubo avances marginales en los niveles de respuesta del electorado mexicano en el exterior con un aumento de las solicitudes de inscripción de 9.86 por ciento con respecto a 2006. De igual forma, el nivel de registro mejoró en 44.62 por ciento, el número de

votantes efectivos aumentó de 40 876 en 2006 a 59 115 en 2012 y se amplió la cobertura geográfica de la convocatoria de 80 a 91 países. Sin embargo, en términos relativos, el impacto de estos avances fue sumamente marginal: la participación de los electores registrados en el extranjero en el total nacional de ciudadanos inscritos de la LNE pasó de 0.05 a 0.07 por ciento y la votación del exterior como proporción de la votación nacional total pasó de 0.078 a 0.08 por ciento.

En quinto lugar, nuestro análisis encontró ciertos datos relativos a la participación electoral de los mexicanos en el exterior que resultan contra intuitivos. Por una parte, hubo un retroceso en la tasa de participación efectiva que cayó de 79.83 por ciento en 2006 a 68.87 por ciento en 2012. Por la otra, el retroceso fue más grande en estados con mayor grado de intensidad migratoria. Estos hallazgos plantean enigmas teóricos y empíricos para analizar en investigaciones futuras.

La sexta conclusión es que no hay coincidencia entre los niveles de participación electoral en el extranjero y el grado de intensidad migratoria de las distintas entidades federativas. Las variaciones en la tasa de participación electoral entre entidades federativas de origen parecen tener cierto patrón socioeconómico y geográfico. Los estados pobres en términos de PIB *per cápita* en el sur del país tienen una menor tasa de participación que los estados ricos y norteros. Así, los niveles de participación electoral en el exterior parecen tener mayor correlación con el nivel de desarrollo de la entidad federativa de origen que con la intensidad migratoria.

Séptimo, se encontraron diferencias notables en términos del nivel de respuesta y participación entre el electorado mexicano que reside en Estados Unidos y el que se encuentra en otras partes del mundo. Así, los mexicanos en Estados Unidos mostraron niveles de registro y participación electoral comparativamente más bajos a los que viven en otros países. Estas diferencias se ampliaron en el proceso electoral de 2012 y pueden ser reflejo de las distancias en términos de ingreso y nivel educativo que separan a ambos tipos de emigrantes. El análisis

comparativo encontró diferencias constantes en 2006 y 2012 en la composición de edad, género, nivel de participación y preferencias electorales entre el electorado mexicano en el extranjero y el que reside dentro del país.

Por último, la heterogeneidad del electorado mexicano en el extranjero tanto en términos sociodemográficos y geográficos como de comportamiento político sugiere la necesidad de incorporar reformas al modelo normativo que aumenten su flexibilidad para atender esta diversidad.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Yesenia D. y G. Patricia de la Cruz. 2010. *The Foreign Born from Latin America and the Caribbean*. EUA: United States Census Bureau, septiembre, 2011, 6 p.
- Barry, Kim. 2006. "Home And Away: The Construction of Citizenship in an Emigration Context", *New York University Law Review*, vol. 81, núm. 1, pp. 11-59.
- Bauböck, Rainer. 2007. "Stakeholder Citizenship and Transnational Political Participation: A Normative Evaluation of External Voting", *Fordham Law Review*, vol. 75, núm. 5, pp. 2393-2447.
- Calderón Chelius, Leticia (ed.). 2003. *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes: Experiencias comparadas*. México: Instituto Mora, 588 p.
- _____. 2007. "Algunas coordenadas de análisis para comprender el voto en el exterior de 2006", en Jacqueline Pechard (coord.), *2 de julio. Reflexiones y Alternativas*. México: UNAM, pp. 147-161.
- _____. 2010. "Los Superhéroes no existen". *Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*. México: Instituto Mora, 172 p.
- Carpizo, Jorge y Diego Valadés. 1998. *El voto de los mexicanos en el extranjero*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, serie E, núm. 99, 137 p.
- Colyer, Michael y Zana Vathi. 2007. "Patterns of Extra-terri-

- torial Voting”, *Development Research Centre on Migration, Globalization and Poverty Working Paper*. Brighton: University of Sussex-Center for Migration Research, octubre, 36 p.
- Dixon, David. 2006. *The Second Generation in the United States*. Washington: Migration Policy Institute, octubre. Disponible en <http://www.migrationinformation.org/usfocus/display.cfm?ID=446>
- Ennis, Sahron R., Merarys Ríos-Vargas y Nora G. Albert. 2011. *The Hispanic population: 2010*. EUA: United States Census Bureau, mayo, 16 p.
- Escobar, Cristina. 2007. “Extraterritorial political rights and dual citizenship in Latin America”, en *Latin American Research Review*, vol. 42, núm. 3, pp. 43-75.
- Erben, Peter, Be Goldsmith y Aysa Shujaat. 2012. *Out-of-country Voting: A Brief Overview*. Washington: International Foundation for Electoral Systems, 12 p.
- Favela Herrera, Adriana Margarita. 2012. “Hacia la elección presidencial de 2012: aproximación a una reforma legal para la instrumentación del voto de los mexicanos en el extranjero”, en *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, núm. 2, julio-diciembre, pp. 179-2008.
- Geys, Benny. 2006. “Explaining Voter Turnout: A Review of Aggregate-level Research”, en *Electoral Studies*, vol. 25, núm. 4, pp. 637-663.
- Grieco, Elizabeth M. et al., 2012. *The foreign in the United States: 2010*. EUA: United States Census Bureau, mayo, 22 p.
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral e Instituto Federal Electoral. 2008. *Voto en el extranjero. El manual de Idea Internacional*. México: International Idea/IFE, 286 p.
- Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo. 2012a. *El voto de los mexicanos desde el exterior. Una mirada binacional desde los ciudadanos*. México: Observatorio Electoral Binacional/PNUD, 219 p.
- _____. 2012b. *Informe del Proceso de voto de los mexicanos*

- residentes en el extranjero. Resumen ejecutivo del monitoreo ciudadano con perspectiva binacional 2012 del voto de los mexicanos en el extranjero.* México: Observatorio Electoral Binacional/PNUD, 24 p.
- Instituto Federal Electoral IFE (ed.). 1998. *Conferencia Trilateral: Canadá, Estados Unidos, México, sobre el voto en extranjero.* México: Fundación Internacional para Sistemas Electorales/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/IFE.
- _____. 1998. *Seminario Internacional sobre el voto en el extranjero.* México: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Instituto Federal Electoral.
- _____. 2006a. *Elecciones Federales 2006. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.* México: IFE, Cuaderno IV, diciembre, 29 p.
- _____. 2006b. *Informe final del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Federal 2005-2006.* México: Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, diciembre de 2006. Disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/votoextranjero/libro_blanco/index.htm.
- _____. 2011. *Estudios Electorales en Perspectiva Internacional Comparada.* México: IFE, noviembre, 73 p.
- _____. 2012a. *Información sobre el VMRE. Procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero,* reporte 15 marzo.
- _____. 2012b. *Informe sobre la integración, envío y devolución del Paquete Electoral Postal a los mexicanos que conforman la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como de la recepción de sobres voto.* México: IFE, abril-mayo, 22 p.
- _____. 2012c. *Información relevante sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.* México: IFE, 28 de mayo, 26 p.
- _____. 2012d. *Cifras relevantes del proceso electoral federal 2011-2012.* México: Secretaría Ejecutiva-IFE, 28 de junio, 35 p.

- _____. 2012e. *Informe Trimestral de la Junta General Ejecutiva 2012. Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*. México: IFE, núm. 119, julio, 47 p.
- _____. 2012f. *Información sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Recepción de Sobres Voto por País, Fecha, Entidad Federativa y Distrito Electoral y resultados de la votación emitida desde el extranjero. Informe Final*. Disponible en <http://www.votoenelextranjero.mx/documents/10157/4fe7cd4d-87a-8b60-26ce0894e874>
- _____. 2012g. *Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Federal 2011-2012*, noviembre de 2012. Disponible en http://www.votoextranjero.mx/c/document_library/get_file?uuid=fce8dbba-637-4ele-946e-e09fd581
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior. 2010. *Mexicanos Residentes en el Mundo 2009*. México: SRE-IME.
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior. 2011. *Estadísticas de Mexicanos en el Exterior. Información General*. Disponible en http://ime.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=166&Itemid=537&lang=es. Consultado el 25 de noviembre de 2012.
- Lafleur, Jean-Michel y Leticia Calderón Chelius. 2011. "Assessing Emigrant Participation in Home Country Elections: the Case of Mexico's 2006 Presidential Election", en *International Migration*, vol. 49, núm. 3, pp. 99-124.
- Levitt, Peggy y Rafael De La Dehesa. 2000. "Transnational Migration and the Redefinition of the State: Variations and Explanations", en *Ethnic and Racial Studies*, vol. 26, núm. 4, pp. 587-611.
- López-Guerra, Claudio. 2005. "Should Expatriates Vote?", en *The Journal of Political Philosophy*, vol. 13, núm. 2, pp. 216-234.
- Marcelli, Enrico A. y Wayne A. Cornelius. 2005 "Immigrant Voting in Home-country Elections: Potential Consequences of Extending the Franchise to Expatriate Mexicans Residing in the United States", en *Estudios Mexicanos*, vol. 21, núm. 2, verano, pp. 429-460.

- McCann, James, Wayne A. Cornelius y David Leal. 2006. *Mexico's 2006 Voto Remoto and the Potential for Transnational Civic Engagement among Mexican Expatriates*. Filadelfia: American Political Science Association.
- Meissner, Doris *et al.*, 2006. *Immigration and America's Future: A new chapter. Report of the Independent Task Force on Immigration and America's Future*. EUA: Migration Policy Institute/Manhattan Institute for Policy Research/Woodrow Wilson International Center for Scholars, 153 p.
- Migration Policy Institute. 2010. *Mexican Immigrants in the United States*. Washington: MPI.
- Mijangos y González, Pablo. 2002. "El voto de los mexicanos en el extranjero: historia de una ciudadanía negada", *Istor*, año III, núm. 11, invierno, pp. 30-48.
- Moctezuma Longoria, Miguel. 2003. "La voz de los actores. Ley migrante y Zacatecas", *Migración y Desarrollo*, núm.1, octubre, pp. 100-118.
- Navarro, Carlos. 2007. "El voto en el extranjero", en Dieter Nohlen *et al.*, (eds.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 224-252.
- Nohlen, Dieter (ed.). 2005. *Elections in the Americas: A Data Handbook*. Oxford: Oxford University Press, vol. II.
- Nohlen, Dieter y Florian Grotz. 2000. "External Voting: Legal Framework and Overview of Electoral Legislation", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. 33, núm. 99, pp. 1115-1145.
- Organización Internacional para las Migraciones. 2002. *Current Dynamics of International Labour Organization: Globalization and Regional Integration*. Ginebra: OIM.
- _____. 2011. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2011. Comunicar eficazmente sobre la migración*. Ginebra: OIM, 200 p.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. 2011. *Total Emigration Rates and Emigration Rates of High-Educated to OECD Countries by country of origin, 2000 and*

- 2005/06, DIOC-2010/11, OEDC. Disponible en <https://www-oecd.org/els/mig/emigration%20rates.pdf>
- Pew Hispanic Center. 2012, *The 10 Largest Hispanic Origin Groups: characteristics, rankings, top countries*. Washington, 21 p.
- Rhode, Sybil y Arus Harutyunyan. 2010. "Extending Citizenship to Emigrants: Democratic Contestation and a New Global Norm", en *International Political Science Review*, vol. 31, núm. 4, septiembre, pp. 470-493.
- Rojas, Henry S. 2006. "A Comparative Study of the Overseas Voting Laws and Systems of Selected Countries", en *Development Associates Occasional Paper*, núm. 17, septiembre, pp. 1-14.
- Rubio-Marín, Ruth. 2006. "Transnational Politics and the Democratic National-state: Normative Challenges of Expatriate Voting and Nationality Retention of Emigrants", en *New York University Law Review*, vol. 81, núm. 1, pp. 117-147.
- Smith, R. C. 2008. "Contradictions of Diasporic Institutionalization in Mexican Politics: The 2006 Migrant Vote and other Measures of Inclusion", en *Ethnic and Racial Studies*, vol. 31, núm. 4, pp. 708-741.
- Suro, Roberto y Gabriel Escobar. 2006. *Survey of Mexicans Living in the US on Absentee Voting in Mexican Elections*. Washington, Pew Hispanic Center, febrero.
- Waldinger, Roger. 2008. *A limited Engagement: Mexico and its Diaspora*. Los Angeles: Migration Study Group at UCLA.
- Waterbury, Myra A. 2010. "Bridging the Divide: Towards a Comparative Framework for Understanding Kin-state and Migrant Sending-state Diaspora Politics", en Rainer Bauböck and Thomas Faist (eds.), *Diaspora and Transnationalism. Conceptual, Theoretical and Methodological Challenges*. Amsterdam: Amsterdam University Press, pp. 131-148.

II. Análisis y resultados de la encuesta sobre el VMRE en consulados mexicanos a residentes en Estados Unidos, 2012

Jorge Durand
Carlos J. Vilalta

Introducción

Poco después de las elecciones presidenciales de 2012, entre el 10 y el 31 de julio, se realizó una encuesta de tipo transversal mediante una muestra representativa de ciudadanos mexicanos residentes en Estados Unidos usuarios de servicios consulares de México (727 cuestionarios en total), en las siguientes cinco áreas metropolitanas de Estados Unidos las cuales han tenido una mayor concentración de población de mexicanos en años recientes:

1. Los Ángeles-Long Beach-Santa Ana en California
2. Chicago-Naperville-Joliet en Illinois
3. Dallas-Fort Worth-Arlington en Texas
4. Houston-Sugar Land-Baytown en Texas
5. Riverside-San Bernardino-Ontario en California

El objetivo de la encuesta era generar información confiable para identificar, cuantificar y analizar las características básicas de los ciudadanos mexicanos mayores de edad que asistían como usuarios de los consulados a realizar algún tipo de trámite y conocer cuál había sido su conocimiento y comportamiento con respecto al pasado proceso electoral y la opción de que los mexicanos residentes en el exterior pudieran ejercer su derecho al voto.

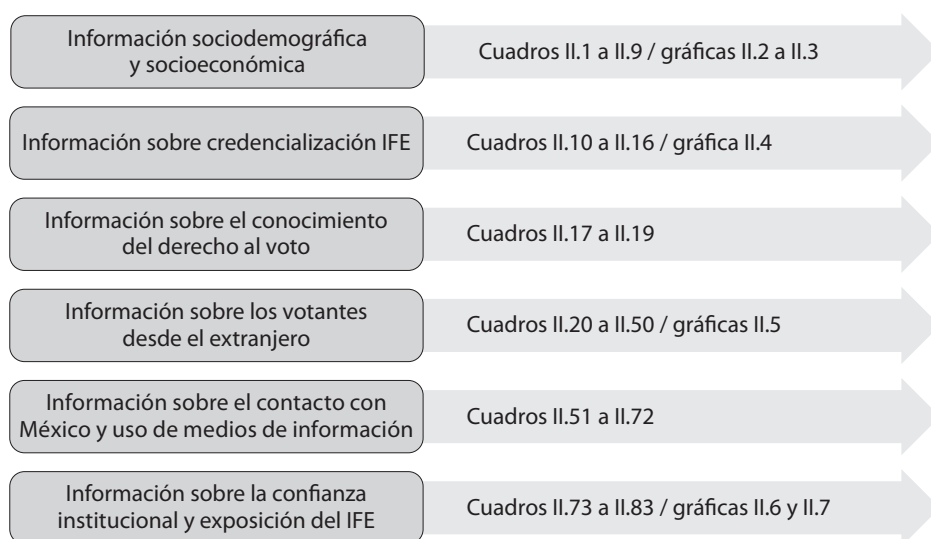
Las entrevistas se realizaron cara a cara en las salas de espera para realizar los trámites, los espacios físicos para la entrevista

que se acordaron con los Consulados de México en las ciudades antes mencionadas. Los aspectos técnicos y metodológicos de la encuesta se presentan en un anexo al final del capítulo.

Estructura del capítulo

Este capítulo presenta una gran cantidad y variedad de información estadística. Para hacer la exposición más clara y fluida para el lector, se ha estructurado en siete grandes secciones las cuales se muestran en la gráfica a continuación.

GRÁFICA II.1. Estructura y número de cuadros y gráficos respectivos



Fuente: Falta

Cada sección va antecedida por una síntesis de hallazgos principales y luego cada cuadro es analizado de forma individual. Al final se presentan dos modelos de correlación que atienden a temas centrales de política pública sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE). Además, al final del documento se podrá encontrar un anexo, el cual se refiere a la metodología de la encuesta, la muestra, etc.

Información sociodemográfica y socioeconómica

Hallazgos principales:

1. La mayoría de los hombres tiene entre 30 y 34 años de edad (19.4 por ciento) y la mayoría de las mujeres entre 40 y 44 años (21.5 por ciento)
2. Los estados de mayor procedencia son Jalisco (12.7 por ciento), Michoacán (11.7 por ciento) y el Distrito Federal (11.0 por ciento)
3. La escolaridad media es de 9.8 años
4. La mayoría tiene estado civil de casado (57.5 por ciento)
5. La mayoría trabaja (69.1 por ciento) y sólo una minoría está desempleada (2.2 por ciento)
6. La mayoría reporta que con su ingreso le alcanza bien a ellos o a sus familias para cubrir sus gastos (48.7 por ciento)
7. La población entrevistada es mejor educada que la media que se registra en otras fuentes y también tiene mejor situación económica (48.7 por ciento)

La muestra fue diseñada previamente para reflejar la composición por género típica de la población mexicana radicada en Estados Unidos. Por lo cual se estableció una cuota de género de 55 por ciento hombres y 45 por ciento mujeres, distribución que se puede apreciar en el resultado final de la muestra (véase cuadro II.1).

CUADRO II.1. Género de los encuestados

	Frecuencia	Total (%)
Hombre	397	54.6
Mujer	330	45.4
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la edad de los entrevistados también hubo un filtro en la muestra para entrevistar únicamente a usuarios de consu-

lados mayores de 18 años, ya que el cuestionario tiene como objetivo fundamental conseguir información de personas en edad de votar.

La mayoría de los hombres tiene entre 30 y 34 años de edad (19.4 por ciento) y la mayoría de las mujeres entre 40 y 44 años (21.5 por ciento), pero tres cuartas partes de la población entrevistada (74.3 por ciento) se ubica en un rango de edades que va de los 25 a los 50 años que corresponde a la población que puede manifestar mayor interés en asuntos políticos. Otro aspecto a tomarse en cuenta es que este rango de población es el que tiene mayor nivel de credencialización. (Véase cuadro II.2).

CUADRO II.2. Grupos de edad de los encuestados por género: años

	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
18 a 19	8	2.0	10	3.0	18	2.5
20 a 24	40	10.1	17	5.2	57	7.8
25 a 29	41	10.3	39	11.8	80	11.0
30 a 34	77	19.4	42	12.7	119	16.4
35 a 39	67	16.9	61	18.5	128	17.6
40 a 44	56	14.1	71	21.5	127	17.5
45 a 49	47	11.8	39	11.8	86	11.8
50 a 54	25	6.3	22	6.7	47	6.5
55 a 59	12	3.0	16	4.8	28	3.9
60 a 64	10	2.5	7	2.1	17	2.3
65 a 69	6	1.5	6	1.8	12	1.7
70 a 74	5	1.3	0	0.0	5	0.7
Más de 75	3	0.8	0	0.0	3	0.4
Total	397	100.0	330	100.0	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

La media de edad de los encuestados es un muy similar para el caso de hombres (38.3 años) y de mujeres (39.2 años).

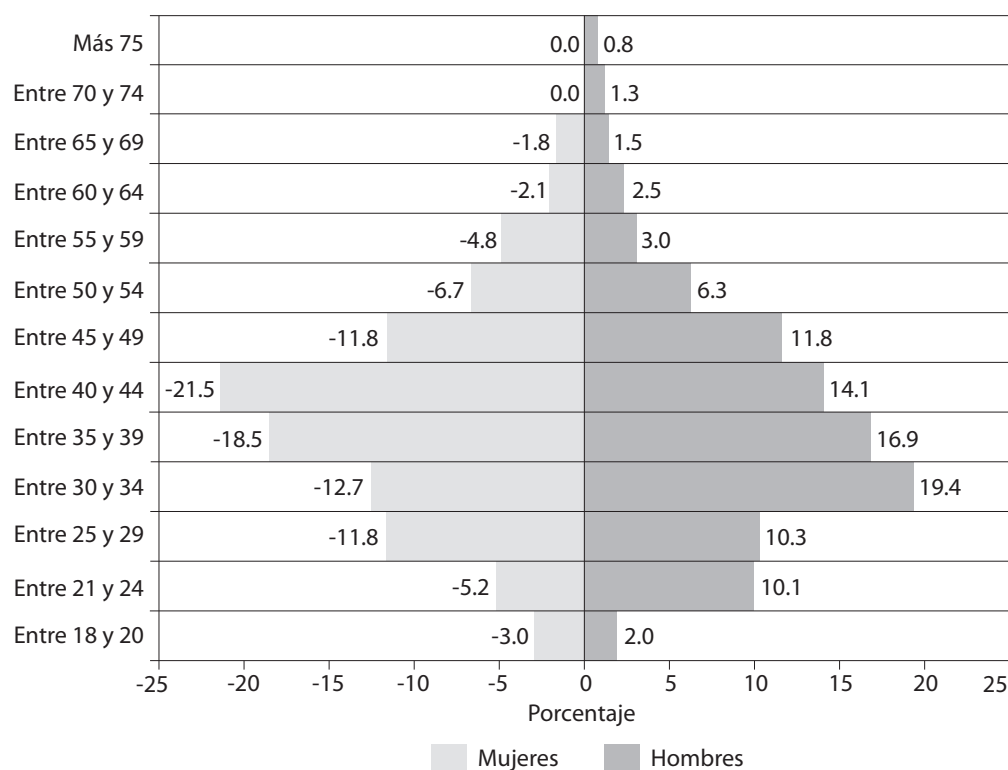
CUADRO II.3. Estadísticos de edad de los encuestados por género: años*

	Hombre	Mujer
Edad media	38.3	39.2
Edad mediana	37.0	39.0
Edad típica	30.0	42.0
Desviación estándar	11.9	10.6

Fuente: Elaboración propia. *No hay una diferencia estadísticamente significativa entre las medias de edad.

En la pirámide de edades puede apreciarse gráficamente la estructura de edad y sexo de la población entrevistada y su característica principal: una amplia mayoría, tanto de hombres como mujeres, se concentra en la edad activa.

GRÁFICA II.2. Pirámide de edades por género



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la distribución por lugar de origen de los entrevistados se constata la preeminencia de estados considerados como parte de la Región Histórica o tradicional de la migración: Jalisco, Michoacán y Guanajuato en los primeros lugares, seguidos por San Luis Potosí, Zacatecas y Durango (en total 40.9 por ciento), pero también hay presencia significativa de migrantes de la Región Centro, en especial del Distrito Federal (11 por ciento) y los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca. De la Región Emergente del Sur Este destaca el estado de Veracruz, que representa 4.7 por ciento. (Véase regionalización en Durand y Massey, 2003).

CUADRO II.4. Estado de procedencia

Ranking	Estado	Frecuencia	%
1	Jalisco	92	12.7
2	Michoacán	85	11.7
3	Distrito Federal	80	11.0
4	Puebla	46	6.3
5	Guanajuato	43	5.9
6	Guerrero	40	5.5
7	Estado de México	40	5.5
8	Oaxaca	35	4.8
9	Veracruz	34	4.7
10	San Luis Potosí	30	4.1
11	Nuevo León	28	3.9
12	Zacatecas	26	3.6
13	Durango	21	2.9
14	Baja California	14	1.9
15	Tamaulipas	14	1.9
16	Sinaloa	13	1.8
17	Coahuila	12	1.7
18	Nayarit	11	1.5
19	Morelos	9	1.2
20	Hidalgo	8	1.1
21	Chihuahua	7	1.0
22	Colima	6	0.8
23	Aguascalientes	5	0.7
24	Querétaro	5	0.7

CUADRO II.4. Estado de procedencia (continuación)

Ranking	Estado	Frecuencia	%
25	Sonora	5	0.7
26	Tabasco	5	0.7
27	Yucatán	5	0.7
28	Tlaxcala	4	0.6
29	Campeche	2	0.3
30	Chiapas	1	0.1
31	Quintana Roo	1	0.1
	Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al nivel educativo de la muestra de usuarios en consulados llama la atención la media de 9.8 años, que es superior a la que normalmente se considera para la población migrante que en general es de 7.5 años. En otra encuesta realizada en 2010 por el CIDE la escolaridad media de la población entrevistada en hogares de las cinco zonas metropolitanas con mayor índice de población mexicana fue de 8.8 años (Durand *et al.*, 2013).

En este caso se constata un nivel muy bajo de población sin instrucción escolar (tres casos 0.04 por ciento) mientras que en la encuesta de 2010 en vivienda fue cuatro veces mayor (4.4 por ciento) (Durand, *et al.*, 2013). Al mismo tiempo, se confirma un alto porcentaje de entrevistados con estudios universitarios (15.6 por ciento) el doble de lo que se pudo captar en la encuesta de 2010 (7.3 por ciento).

En síntesis la población de usuarios de consulado tiene un mayor nivel educativo que la media general del país de 8.6 en 2012 (*El Economista*, 12 septiembre, 2012) y la que se pudo captar en la encuesta de 2010. Sin embargo, es muy posible que entre los usuarios de consulados se encuentre una mayor proporción de estudiantes que requieren de algún trámite y de ahí su sobrerrepresentación con respecto a otras fuentes.

En efecto, cabe señalar, que durante el trabajo de campo en numerosas y repetidas oportunidades los encuestadores tuvieron que ayudar a los usuarios de consulados a llenar los formu-

larios que requerían para hacer sus trámites. Muy posiblemente aquellos que figuran en el cuadro II.5 con tan sólo algunos años de primaria son analfabetos funcionales.

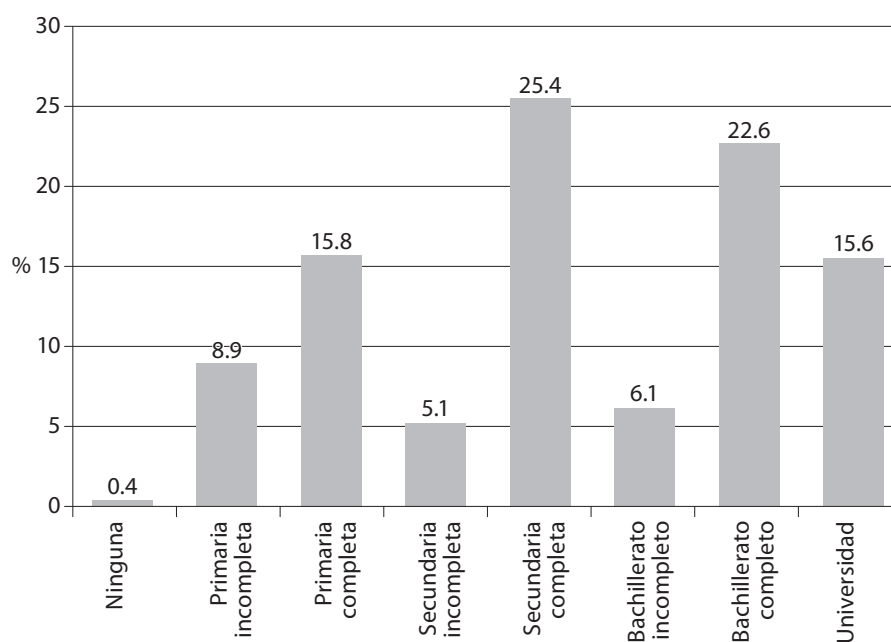
CUADRO II.5. ¿Hasta qué año escolar estudió usted (grado máximo terminado)?*

	Frecuencia	%	% acumulado
Ninguno	3	0.4	1.2
1° Primaria	6	0.8	2.0
2° Primaria	6	0.8	5.7
3° Primaria	27	3.7	7.5
4° Primaria	13	1.8	9.3
5° Primaria	13	1.8	25.1
6° Primaria	115	15.8	27.3
1° Secundaria	16	2.2	30.2
2° Secundaria	21	2.9	55.6
3° Secundaria	185	25.4	58.1
1° Bachillerato / High School / Preparatoria o carrera técnica	18	2.5	61.7
2° Bachillerato / High School / Preparatoria o carrera técnica.	26	3.6	84.3
3° Bachillerato / High School / Preparatoria o carrera técnica.	164	22.6	87.2
1° Universidad	21	2.9	90.0
2° Universidad	20	2.8	91.7
3° Universidad	12	1.7	95.8
4° Universidad	30	4.1	97.9
5° Universidad	15	2.1	99.8
6° Universidad	14	1.9	99.9
Posgrado	1	0.1	100.0
No contestó	1	0.1	1.2
Total	727	100.0	
Media*	9.8		
Desviación estándar*	3.6		

Fuente: Elaboración propia. *Años de escolaridad terminados/completados.

La gráfica II.3 muestra de manera muy clara que la población entrevistada con niveles de estudios superiores a la primaria completa es muy relevante, especialmente los de secundaria y bachillerato completo.

GRÁFICA II.3. Nivel de escolaridad



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al estado civil de los usuarios de consulados entrevistados la inmensa mayoría están casados (57.5 por ciento), o tuvieron algún tipo de relación. El 72.6 por ciento de la muestra son personas con algún tipo de relación de pareja, presente o pasada, lo que da cuenta de una población asentada y con mayor grado de establecimiento en Estados Unidos.

CUADRO II.6. ¿Cuál es su estado civil?

	Frecuencia	% del total
Soltero	198	27.2
Casado	418	57.5
Viudo	14	1.9
Unión Libre	68	9.4

CUADRO II.6. ¿Cuál es su estado civil? (continuación)

	Frecuencia	% del total
Divorciado	17	2.3
Separado	11	1.5
No contestó	1	0.1
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la actividad que desempeñan los entrevistados más de dos terceras partes trabajó la semana anterior a la entrevista y sólo una minoría (2.2 por ciento) informó estar desempleado, lo que contrasta con los índices generales de desempleo en Estados Unidos en 2012 que alcanzaron 8.3 por ciento para la población en general y 10.3 por ciento para los hispano-latinos.

CUADRO II.7. ¿Cuál fue su actividad principal la semana pasada?

	Frecuencia	%
Trabajó	502	69.1
Tiene trabajo, pero no trabajó (por vacaciones, incapacidad o enfermedad)	19	2.6
Hogar	153	21.0
Estudiante	15	2.1
Jubilado o pensionado	15	2.1
Desempleado, no trabajó pero buscó trabajo	16	2.2
Otro	7	0.7
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.8. Si trabajó o tiene trabajo ¿cómo define su actividad en el lugar donde trabaja?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Empleado asalariado como oficinista, burócrata, gerente, vendedor, profesionista (no hace trabajos manuales)	150	20.6	28.8
Trabajador; presta servicios, albañil u obrero (hace trabajos manuales)	289	39.8	55.5
Agricultor o campesino	8	1.1	1.5

CUADRO II.8. Si trabajó o tiene trabajo ¿cómo define su actividad en el lugar donde trabaja? (continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Trabaja por su cuenta (no asalariado)	36	5.0	6.9
Empleada doméstica	24	3.3	4.6
Cocinero	9	1.2	1.7
ONG	1	0.1	0.2
Estilista	2	0.3	0.4
Apoyo a la comunidad	1	0.1	0.2
Mariachi	1	0.1	0.2
Subtotal	521	71.7	100.0
No aplica	206	28.3	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a la actividad que desempeñan los entrevistados, más de la mitad podrían considerarse como clase obrera o de “cuello azul” y una cuarta parte empleados de “cuello blanco”. Sin embargo, llama la atención la mínima presencia de trabajadores agrícolas en los consulados (1.5 por ciento) cuando en realidad representan aproximadamente 10 por ciento de la población mexicana en Estados Unidos (Durand y Massey, 2003). Muy posiblemente la lejanía y su ubicación en el medio rural expliquen esta baja participación como usuarios de servicios consulares en estas áreas metropolitanas.

Si bien no hay una pregunta directa sobre nivel de ingresos que es difícil de obtener y puede bloquear otro tipo de preguntas, la encuesta pudo captar que cerca de la mitad manifestó que sus ingresos le permiten vivir de manera más o menos holgada y que más de una tercera parte considera sus ingresos como suficientes. Una proporción muy baja (12 por ciento) afirma que sus ingresos no le alcanzan (véase cuadro II.10). En la encuesta CIDE-MIG de 2010 sólo 37.9 por ciento afirmó que sus ingresos les alcanzaban bien (Durand *et al.*, 2013).

En conclusión podemos afirmar que en términos económicos la mayoría de la población entrevistada (87.9 por ciento)

cuenta con recursos económicos que los sitúan fuera o arriba de lo que podría considerarse el nivel de pobreza: entre los más desprotegidos se podrían considerar a las trabajadoras domésticas (4.6 por ciento), los trabajadores agrícolas (1.5 por ciento) y otros trabajadores manuales.

CUADRO II.9. Con el ingreso total de su familia, usted diría que...

	Frecuencia	% del total
Les alcanza bien	354	48.7
Les alcanza justo	285	39.2
No les alcanza	87	12.0
No sabe	1	0.1
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Información sobre credencialización

Hallazgos principales:

1. La mayoría de los usuarios de servicios consulares en la muestra han tramitado alguna vez la Credencial para Votar con Fotografía (CPVF) (61.5 por ciento).
2. La mayoría de aquellos que han tramitado la credencial también la porta en el momento de la encuesta (62.0 por ciento).
3. La mayoría reporta que, en caso de visitar México, estaría dispuesto a tramitarla o renovarla (71.1 por ciento).
4. Similarmente, a la mayoría le interesaría poder tramitar o renovar su credencial para votar con fotografía en Estados Unidos (85.7 por ciento).

Si bien la mayoría de entrevistados reporta haber tramitado alguna vez su credencial para votar, una proporción muy importante (más de un tercio) informa que nunca lo ha hecho. Sin embargo, estas personas tienen los documentos necesarios para

asistir al consulado y realizar algún tipo de trámite como ciudadanos mexicanos.

CUADRO II.10. ¿Ha tramitado alguna vez la credencial para votar IFE?

	Frecuencia	% del total
Sí	447	61.5
No	279	38.4
No sabe	1	0.1
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, la proporción de entrevistados que no tiene información sobre la credencial es mínima, sólo un caso, lo que pone en evidencia que entre la población en general hay un conocimiento amplísimo de la existencia la CPVF. Por otra parte sólo 38 por ciento de los entrevistados afirma tener actualmente CPVF, lo que pone en evidencia que la mayoría de la población residente en Estados Unidos no está credencializada por distintas razones (véase gráfica II.4).

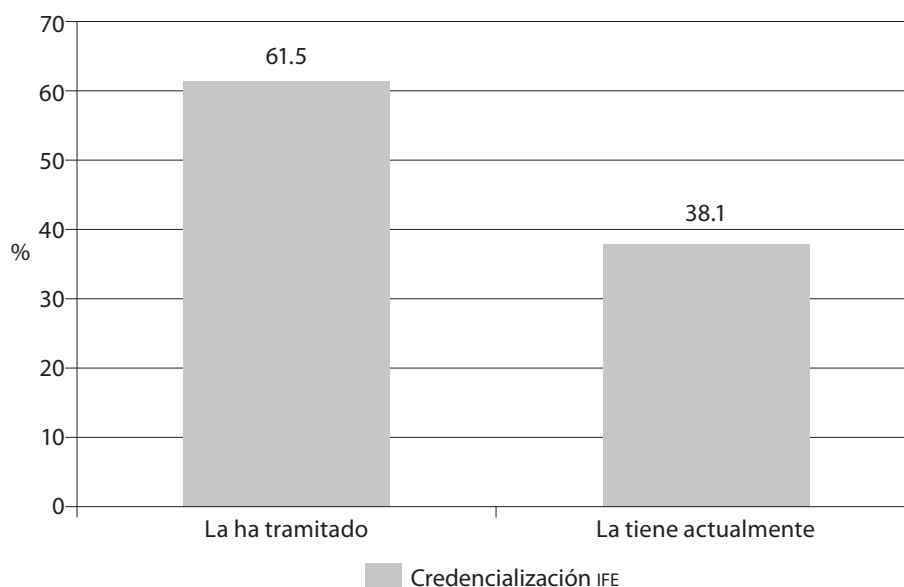
CUADRO II.11. Y actualmente, ¿usted tiene credencial para votar IFE?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	277	38.1	62.0
No	168	23.1	37.6
No sabe	2	0.3	0.4
Subtotal	447	61.5	100.0
No aplica	280	38.5	–
Total	727	100.0	–

Fuente: Elaboración propia.

El problema es aún mayor si se toma en cuenta que 37.5 por ciento afirmó que su credencial estaba vencida (terminación 03) y 18.1 por ciento no tenía una idea clara al respecto. Esto resul-

GRÁFICA II.4. Nivel de credencialización IFE



Fuente: Elaboración propia.

ta explicable porque por nueve años se hizo caso omiso de la caducidad de la credencial. En torno a la vigencia de la credencial hay que reconocer que ha existido una política laxa y una tolerancia muy marcada, lo que ha favorecido cierta desidia entre la población, dado que finalmente el plazo se va extendiendo.

Esta falta de cumplimiento de los plazos marcados en la ley por parte de las autoridades y la falta de responsabilidad por parte de los ciudadanos lleva a situaciones como la de las elecciones de 2012 en la que se permitió utilizar la credencial 03 para los residentes en el extranjero y fue finalmente prohibida para los residentes en el país. El problema es de forma y de fondo. En las primeras credenciales (03 y 09) el diseño no dice claramente una fecha de caducidad, como suele verse en otros documentos; los pasaportes, por ejemplo donde está claramente señalado. Esta manera peculiar de señalar la caducidad (03 o 09 en la parte posterior) no es evidente para todos, lo cual representa un problema especialmente porque se utiliza como medio de identificación, asunto que ya se ha solucionado con las versiones más recientes de la CPVF.

El problema de fondo es si la credencial para votar con fotografía va o no a evolucionar hacia un documento nacional de identidad. Esta discusión está pendiente en varias instancias y se relaciona con otros documentos de identificación como la CURP y la Cédula de identificación ciudadana.

CUADRO II.12. ¿Su credencial tiene vigencia 03?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	104	14.3	37.5
No	122	16.8	44.0
No sabe	50	6.9	18.1
No contestó	1	0.1	0.4
Subtotal	277	38.1	100.0
No aplica	450	61.9	–
Total	727	100.0	–

Fuente: Elaboración propia.

Por lo general preguntas de opinión del tipo: “estaría usted dispuesto a...?” obtienen respuestas muy positivas lo que posiblemente se deba a un rasgo característico de la idiosincrasia propia de los mexicanos. Esto se manifestó en un altísimo rango de 85.6 por ciento de entrevistados que dijeron estar dispuestos a renovar su credencial para votar con fotografía en caso de que visiten México. Pero, al mismo tiempo, llama la atención que cerca de una décima parte de los entrevistados haya dicho con claridad que no están dispuestos a tramitar su credencial. En otras palabras que no está interesado en votar y que no requiere de ese tipo de credencial.

CUADRO II.13. En caso de que visite México, ¿estaría dispuesto a tramitar o renovar su credencial para votar IFE?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	517	71.1	85.6
No	57	7.8	9.4
No puede salir de EUA	11	1.5	1.8

CUADRO II.13. En caso de que visite México, ¿estaría dispuesto a tramitar o renovar su credencial para votar IFE? (continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
No sabe	16	2.2	2.6
No contestó	3	0.4	0.5
Subtotal	604	83.1	100.0
No aplica	123	16.9	–
Total	727	100.0	–

Fuente: Elaboración propia.

En efecto, para la mayoría de la población entrevistada la credencial para votar con fotografía sirve para identificarse (52.3 por ciento) como primera opción. En buena parte porque no hay otra opción en México para la identificación oficial. Sin embargo, 26.4 por ciento consideró que también sirve para votar y 15.3 por ciento que para ambas cosas.

CUADRO II.14. ¿Para qué la tiene o tendría principalmente?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Para votar	169	23.2	26.4
Para identificarme	335	46.1	52.3
Para votar e identificarme	98	13.5	15.3
Otro	18	2.5	2.8
No sabe	12	1.7	1.9
No contestó	8	1.1	1.3
Subtotal	640	88.0	100.0
No aplica	87	12.0	–
Total	727	100.0	–

Fuente: Elaboración propia.

De los encuestados que no estarían dispuestos a renovar o tramitar su credencial, la mitad expresa que no le interesa hacerlo; otro 19.3 por ciento, probablemente los mexicanos que se han

integrado de mayor manera a la vida en Estados Unidos, considera que no la necesita. Sin embargo, un 14 por ciento señaló que no tiene confianza en el sistema.

CUADRO II.15. ¿Por qué no estaría dispuesto a tramitar o renovar su credencial para votar IFE en México?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
No me interesa	25	3.4	43.9
No tengo tiempo	6	0.8	10.5
No la necesito	11	1.5	19.3
No confío	8	1.1	14.0
EUA es mi país	1	0.1	1.8
No vive aquí	1	0.1	1.8
No contestó	5	0.7	8.8
Subtotal	57	7.8	100.0
No aplica	670	92.2	–
Total	727	100.0	–

Fuente: Elaboración propia.

Por el contrario una inmensa mayoría (85.7 por ciento) señala el interés por renovar o tramitar su credencial en Estados Unidos. En efecto, este es un tema álgido sobre el cual se requiere con urgencia una definición por parte del IFE y los legisladores. Ya no es posible renovar una vez más la credencial que vence el 2003 y, a medida que pasa el tiempo, más mexicanos en el exterior serán excluidos de su derecho al sufragio por no contar con un sistema de credencialización en el extranjero. Además, en el 2013 vence la credencial con terminación 09.

Aunado a esto, en la práctica, cerca de seis millones de mexicanos residen en situación irregular en Estados Unidos y dada esta situación prefieren no regresar a México porque supondría tener que cruzar nuevamente la frontera de manera subrepticia. De ahí que la posibilidad de renovar su credencial en México y ejercer su derecho al voto es prácticamente nula.

CUADRO II.16. ¿Le interesaría poder tramitar o renovar su credencial del IFE en Estados Unidos?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	623	85.7	85.7
No	90	12.4	12.4
No sabe	9	1.2	1.2
No contestó	5	0.7	0.7
Total	727	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Información sobre el conocimiento del Derecho al voto desde el extranjero y el procedimiento para ejercerlo

Hallazgos principales:

1. La mayoría de los usuarios de consulados en Estados Unidos saben que pueden votar en las elecciones presidenciales mexicanas desde el extranjero (79.1 por ciento).
2. Entre los que conocen este derecho, el medio de comunicación principal para haberlo conocido fue la televisión (77.7 por ciento).
3. Alrededor de la mitad ha votado anteriormente en alguna elección en México (46.1 por ciento).
4. Una minoría conoce los pasos/procedimiento para votar en las elecciones presidenciales (10.6 por ciento).

Si bien cuatro quintas partes de la población entrevistada tienen conocimiento acerca de su derecho a votar desde el extranjero, llama la atención que una quinta parte lo desconozca. No es por tanto un supuesto del que se pueda partir. La difusión masiva de información sobre el derecho a votar en el extranjero es todavía una tarea pendiente visto que idealmente 100 por ciento de los residentes, y en este caso los usuarios de servicios consulares, deberían conocer este derecho político elemental.

Sobre todo porque la encuesta se realizó pocas semanas después de la elección presidencial de 2012.

CUADRO II.17. ¿Usted sabe que los mexicanos pueden votar por presidente de México desde el extranjero?

	Frecuencia	Porcentaje del total
Sí	575	79.1
No	150	20.6
No contestó	2	0.3
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte se confirma que es la televisión en primer lugar y después la radio las fuentes de información más relevantes para los mexicanos residentes en Estados Unidos. También es significativo el porcentaje que representa internet (3.7 por ciento), el cual que se supone irá en aumento, pero, dado el nivel educativo de los mexicanos en Estados Unidos, no se puede sobredimensionar este medio. También es significativa en la difusión de este derecho la participación de los consulados (4.5 por ciento) que, por segunda vez, se involucraron en la promoción del derecho al voto y fueron un factor relevante en diferentes fases del proceso.

Es necesario resaltar que, en la mayoría de los países que celebran elecciones en el exterior, los consulados juegan un papel determinante en la organización de los comicios y que a muchos mexicanos en el exterior les llama la atención su poca o limitada participación.

CUADRO II.18. ¿Cómo se enteró?

	Frecuencia	Porcentaje del total	Porcentaje del subtotal
Radio	19	2.6	3.3
Televisión	447	61.5	77.7
Periódico local	9	1.2	1.6
Revista	1	0.1	0.2
Internet	21	2.9	3.7

CUADRO II.18. ¿Cómo se enteró? (continuación)

	Frecuencia	Porcentaje del total	Porcentaje del subtotal
Consulado	26	3.6	4.5
Familiares	19	2.6	3.3
Amigos	15	2.1	2.6
Iglesia	1	0.1	0.2
Participo en un proyecto de lucha	1	0.1	0.2
Promotor del voto/ IFE	3	0.4	0.5
En el trabajo	1	0.1	0.2
No sabe	3	0.4	0.5
No contestó	9	1.2	1.6
Subtotal	575	79.1	100.0
No aplica	152	20.9	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Se supone que la experiencia previa en el ejercicio del voto es un factor clave de formación cívica y la conciencia política, lo que redundaría en cumplimiento del deber cívico de votar (véanse los resultados de los modelos en la sección siete de este capítulo). Sin embargo, 46 por ciento señala haber tenido la experiencia de votar con anterioridad y menos de uno por ciento realmente votó en las elecciones de 2012. Si bien es posible que, debido a los problemas de credencialización para una buena parte de ellos, no haya sido posible ejercer este derecho.

CUADRO II.19. ¿Ha votado anteriormente en alguna elección en México?

	Frecuencia	Porcentaje del total
Sí	335	46.1
No	384	52.8
No sabe	6	0.8
No contestó	2	0.3
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Información sobre votantes, grado de conocimiento de las elecciones presidenciales de 2012 y preferencias para ejercitar el derecho al voto

Hallazgos principales:¹

1. Una minoría conoce los pasos/procedimiento para votar en las elecciones presidenciales (10.6 por ciento).
2. El medio principal para difundir el procedimiento es la televisión (41.6 por ciento).
3. Entre los que conocen el procedimiento, la mayoría (70.1 por ciento) opina que es un trámite adecuado y una minoría (23.4 por ciento) opina que es un trámite muy complicado.
4. Entre los que se inscribieron para votar en las elecciones presidenciales de 2012, el medio principal para conseguir la solicitud de inscripción fue bajarla de la página web (38.9 por ciento).
5. Entre los que se inscribieron para votar en las elecciones presidenciales de 2012, uno de cada tres (33.3 por ciento) contó con la ayuda de un consultor del IFE y sólo uno de cada diez tuvo problemas para inscribirse (11.1 por ciento).
6. En general, los usuarios preferirían votar en el extranjero (73.9 por ciento) que ir a México a votar (10.0 por ciento) o bien no votar (12.9 por ciento).
7. Entre la tenencia de documentos oficiales diferentes a la credencial para votar con fotografía con los que se podría votar desde el extranjero destacan la matrícula consular (40.7 por ciento) y el pasaporte (27.6 por ciento).
8. Entre las formas preferidas para votar desde el extranjero destacan la casilla de votación en el extranjero (promedio de 8.4 en una escala de 0 a 10) y el voto por internet (promedio de 7.2 en una escala de 0 a 10). Los demás medios tienen una calificación reprobatoria como medio de voto (ej. correo postal, teléfono y carta poder).

¹ Parte de la información de esta sección se fundamenta en una cuota de votantes ($n = 36$) dentro de la muestra de usuarios de servicios consulares ($n = 727$).

Como se dijo anteriormente 79 por ciento de la población entrevistada tiene información sobre la posibilidad de votar desde el exterior, pero sólo 10.6 por ciento conoce los procedimientos. Lo que refleja un doble problema, falta de interés de muchos ciudadanos para informarse por su cuenta sobre los requisitos para votar y falta de información masiva y difusión adecuada sobre el tema específico de los procedimientos (véase cuadro II.21).

CUADRO II.20. ¿Conoce los pasos para votar en las elecciones presidenciales de México desde el extranjero?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	77	10.6
No	650	89.4
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Como se mencionó anteriormente la televisión es el principal medio de información, sin embargo es posible que esta sea una respuesta automática. Habría que ver hasta qué punto la televisión informó sobre los procedimientos ya que no hubo *spots* pagados y se privilegiaron las entrevistas gratuitas con funcionarios del IFE. Por el contrario es muy significativa la proporción de usuarios que se informaron por internet y por el consulado, dos medios que fueron prioritarios como estrategia de difusión por parte de la Cove.

CUADRO II.21. Y dígame por favor, ¿por cuál medio se enteró de estos pasos?

	Frecuencia	Porcentaje del total	Porcentaje del subtotal
Radio	1	0.1	1.3
Televisión	32	4.4	41.6
Periódico local	2	0.3	2.6
Internet	13	1.8	16.9
Amigos	3	0.4	3.9

CUADRO II.21. Y dígame por favor, ¿por cuál medio se enteró de estos pasos? (continuación)

	Frecuencia	Porcentaje del total	Porcentaje del subtotal
Folletos	5	0.7	6.5
Consulado	8	1.1	10.4
Escuela	1	0.1	1.3
IFE	4	0.6	5.2
Promotor del voto	2	0.3	2.6
Paquete electoral	1	0.1	1.3
No sabe	1	0.1	1.3
No contestó	4	0.6	5.2
Subtotal	77	10.6	100.0
No aplica	650	89.4	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, la mayoría de los que conocían sobre los procedimientos consideraron que eran adecuados. Lo que pone en evidencia el esfuerzo del IFE por hacerlos más claros y explicar de manera didáctica y con manuales los pasos que había que seguir para ejercer el voto.

CUADRO II.22. ¿Cuál es su opinión de estos pasos?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Es un trámite adecuado	54	7.4	70.1
Es un trámite muy complicado	18	2.5	23.4
Es seguro	2	0.3	2.6
No sabe	2	0.3	2.6
No contestó	1	0.1	1.3
Subtotal	77	10.6	100.0
No aplica	650	89.4	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

La experiencia previa del voto en el exterior (2006) que se supone es un supuesto importante para repetir la experiencia y

conformar una cierta cultura política, no fue un factor importante en este caso, dado que 2.1 por ciento dijo haber votado en el exterior en 2006 y sólo representa una quinta parte de los que votaron en 2012. Tres cuartas partes de la muestra son nuevos votantes en el exterior. En ese sentido la experiencia acumulada ha tenido muy poco peso en la votación de 2012. La disposición vigente del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) obligó a destruir la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) por criterios de confidencialidad y, con esto, se pierde contacto con electores a los que se podría haber invitado a votar en 2012. Lamentablemente el criterio que rige entre muchos representantes de los partidos ante el IFE, es la desconfianza y a partir de este principio se bloquean muchas iniciativas y se ponen candados excesivos, como este de destruir una base de datos, con información relevante para otros ejercicios electorales.

CUADRO II.23. ¿Votó desde el extranjero en 2006 en las elecciones para presidente de México?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	15	2.1	19.5
No	62	8.5	80.5
Subtotal	77	10.6	100.0
No aplica	650	89.4	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, de aquellos que conocían el procedimiento para votar en 2012, más de la mitad no se inscribió, lo que contrasta con la opinión positiva de 72 por ciento que consideraban el trámite adecuado y el interés generalizado por participar en la elección. Al parecer no sólo es importante la difusión y el conocimiento de los procedimientos para votar, hay otros factores que entran en juego y que finalmente pueden inhibir potencialmente el voto, como la obsolescencia del voto postal que ya había demostrado en el 2006 serias limitaciones.

CUADRO II.24. Y dígame por favor, ¿usted se inscribió para votar desde el extranjero en las elecciones para Presidente de México de 2012? Con base en una cuota de votantes

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	36	5.0	46.8
No	41	5.6	53.2
Subtotal	77	10.6	100.0
No aplica	650	89.4	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro II.25 pone de manifiesto que la estrategia del IFE de proporcionar la solicitud en internet y en consulados fue la correcta. El 72.2 por ciento la consiguieron de esta manera. De igual modo fue relevante la difusión de materiales que se pusieron a disposición de los viajeros en los aeropuertos, las aduanas, la difusión que se hizo en México entre los familiares y el reparto de folletería en escuelas y tiendas en Estados Unidos. Lo que corrobora que es posible llevar a cabo una estrategia de difusión de bajo costo, pero con un impacto importante en la población (sólo 28 por ciento no se enteraron en el consulado ni bajaron la información de la página web).

CUADRO II.25. ¿Cómo consiguió su solicitud de inscripción?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
En el consulado	12	1.7	33.3
La bajé de la página web del voto	14	1.9	38.9
Escuela	1	0.1	2.8
Aeropuerto	1	0.1	2.8
Participó en proceso de registro	1	0.1	2.8
Northgate (tienda)	1	0.1	2.8
Aduana	1	0.1	2.8
Por correo	1	0.1	2.8
Se la llevó a EUA	1	0.1	2.8
Tienda	2	0.3	5.6
No contestó	1	0.1	2.8

CUADRO II.25. ¿Cómo consiguió su solicitud de inscripción?
(continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Subtotal	36	5.0	100.0
No aplica	691	95.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la manera de llenar la solicitud cerca de dos terceras partes lo hizo a mano y una tercera parte en internet, lo que indica la importancia que tiene este medio, sobre todo pensando en votaciones futuras. En teoría sólo una tercera parte tendría acceso a internet y en muchos casos fue un familiar (hijos) los que llenaron la forma o se las llenaron en línea en el consulado.

CUADRO II.26. ¿Cómo llenó su solicitud de inscripción para votar?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
En línea	13	1.8	36.1
A mano	23	3.2	63.9
Subtotal	36	5.0	100.0
No aplica	691	95.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

En esta ocasión el IFE optó por apoyar a los ciudadanos que quisieran votar en Estados Unidos con consultores contratados a través de una empresa que apoyaría mediante la instalación de módulos especiales en los consulados. Sólo 1.7 por ciento de la población total pudo acceder a este servicio, lo que en los hechos representa una tercera parte de los que se inscribieron. En el año 2006 se optó por otra estrategia, la de privilegiar la asesoría por medio de las organizaciones de mexicanos en el exterior. En el capítulo IV de este volumen se evaluará de manera cualitativa el impacto de estas medidas.

CUADRO II.27. Para llenarla, ¿contó con la ayuda de un consultor del IFE?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	12	1.7	33.3
No	24	3.3	66.7
Subtotal	36	5.0	100.0
No aplica	691	95.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

A diferencia de los formatos anteriores de la elección de 2006, en el 2012 hubo menos problemas para inscribirse y sólo 11.1 por ciento los menciona. Sin embargo cabe hacer notar que los problemas fueron catalogados como técnicos y no de formato, aunque en realidad son pocos casos como para generalizar.

CUADRO II.28. ¿Tuvo usted problemas para inscribirse?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	4	0.6	11.1
No	32	4.4	88.9
Subtotal	36	5.0	100.0
No aplica	691	95.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.29. ¿Cuál problema?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
No se acepta el folio	1	0.1	25.0
No llegó su paquete	2	0.3	50.0
No contestó	1	0.1	25.0
Subtotal	4	0.6	100.0
No aplica	723	99.4	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Cerca de una quinta parte de los que participaron en el ejercicio electoral manifiesta que hubo problemas en la recepción del paquete electoral postal. La opción del voto postal tiene muchas

complicaciones y aristas que se analizarán en otros capítulos, lo que se confirma con los datos cuantitativos de esta encuesta. La pérdida de votos por motivos técnicos (electrónico, postal) y de procedimiento (registro) es algo que se debe solucionar y que fue un asunto considerado como grave en el ejercicio electoral de 2012.

CUADRO II.30. Si se inscribió, ¿recibió su paquete electoral postal?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	17	2.3	47.2
No	7	1.0	19.4
No contestó	12	1.7	33.3
Subtotal	36	5.0	100.0
No aplica	691	95.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al acceso a la información para decidir por quién votar, la televisión es, por mucho, la primera fuente, a pesar de que en esta ocasión no hubo *spots* televisivos en el extranjero, lo que bajó notoriamente los costos, pero al mismo tiempo no perdió importancia como fuente al dar información en las noticias, debates, entrevistas y reportajes. Por su parte, la difusión de materiales por parte del IFE ocupa un segundo e importante lugar y también la información por internet y las redes sociales que estuvieron a cargo de la Cove.

CUADRO II.31. ¿Dónde obtuvo información para decidir por quién votar?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Radio	1	0.1	2.8
Televisión	20	2.8	55.6
Internet	4	0.6	11.1
Material que me mandó el IFE	7	1.0	19.4
Familiares	1	0.1	2.8
Quería la información del IFE	1	0.1	2.8
Paquete electoral	1	0.1	2.8
Periódico	1	0.1	2.8

CUADRO II.31. ¿Dónde obtuvo información para decidir por quién votar? (continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Subtotal	36	5.0	100.0
No aplica	691	95.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

La pregunta clave sobre si el que se registró finalmente votó no es relevante en la encuesta por el escaso número de votantes, sin embargo una cuarta parte dijo que se registró pero que finalmente no votó. Una parte de la explicación de no haber contado con mayor número de votantes es que la afluencia a los consulados suele ser muy esporádica y hay muchísima rotación. La gente va al consulado cuando tiene una necesidad específica y hay casos de personas que en muchos años no se acercan. Por otra parte los que fueron en la primera mitad del año 2012 y encontraron información del IFE, no tenían por qué volver en las fechas en que se realizó la encuesta. En los consulados se puede encontrar a un buen número de ciudadanos prácticamente “cautivos” para hacer la encuesta, pero dado el bajo número de votantes, su peso estadístico no resulta significativo.

CUADRO II.32. ¿Y usted votó?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	27	3.7	75.0
No	9	1.2	25.0
Total	36	5.0	100.0
Subtotal	691	95.0	
No aplica	727	100.0	
Total			

Fuente: Elaboración propia.

La razón principal que impidió la votación parece haber sido el servicio postal. La opción que se tomó en Estados Unidos fue el *Priority mail* que requiere para su entrega la firma de la persona, si ésta no está en casa no se entrega el paquete y se deja un aviso. En ese caso hay que esperar a una segunda pasada o ir a

las oficinas de correo en un plazo de cinco días para reclamar el paquete. Si no se recoge se devuelve. La ley señala que el voto postal debe ser certificado lo que ha llevado a una serie de problemas muy diversos y complejos en la organización, aspecto que se analizará en otros capítulos del presente volumen.

CUADRO II.33. ¿Por qué no votó?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
No llegó su paquete	7	1.0	77.8
No le interesa	1	0.1	11.1
No se informó	1	0.1	11.1
Subtotal	9	1.2	100.0
No aplica	718	98.8	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los entrevistados no se enteró de la presencia de consultores en los consulados para apoyarlos a inscribirse en la LNERE (70.8 por ciento). Tampoco hubo mayor difusión sobre este servicio. No obstante en muchos casos la presencia de un consultor redundó en la efectividad del voto. Dado el nivel educativo de la gente que asiste a los consulados el apoyo en el llenado de formatos resulta de vital importancia.

CUADRO II.34. ¿Se enteró que el IFE tuvo consultores en este consulado ayudando a la gente a inscribirse para votar en la pasada elección presidencial de 2012?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	195	26.8	27.2
No	508	69.9	70.8
No contestó	15	2.1	2.1
Subtotal	718	98.8	100.0
No aplica	9	1.2	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

En los cuadros siguientes se trató de medir el grado de información que tenían el total de entrevistados sobre los candidatos a

la presidencia. La pregunta no era de opción múltiple sino que se registraban los nombres que el entrevistado recordaba. Enrique Peña Nieto fue el más recordado con 65.3 por ciento, seguido de López Obrador con 60 por ciento, en tercer lugar Josefina Vázquez Mota con 32.7 por ciento y finalmente Gabriel Quadri con 10.5 por ciento.

El grado de conocimiento de los candidatos refleja de manera muy cercana el resultado final de las elecciones en México, sin embargo difiere claramente con el resultado de las elecciones en Estados Unidos en las que resultó vencedora Josefina Vázquez Mota.

No obstante 40 por ciento de la población mexicana residente en Estados Unidos olvidó el nombre de alguno de los candidatos, lo que ciertamente es significativo. Pero explicable en la medida de que la ley no permite a los candidatos hacer campaña ni propaganda en el extranjero. De cualquier manera, si más de una tercera parte no conoce a todos los candidatos difícilmente puede afirmar que se trata de un voto informado. A continuación se desglosa el tema en los cuadros siguientes.

CUADRO II.35. Dígame por favor los nombres que usted recuerde de los candidatos que compitieron en la elección presidencial de México en este 2012: Josefina Vázquez Mota

	Frecuencia	% del total
Sí mencionó	238	32.7
No mencionó	489	67.3
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.36. Dígame por favor los nombres que usted recuerde de los candidatos que compitieron en la elección presidencial de México en este 2012: Enrique Peña Nieto

	Frecuencia	% del total
Sí mencionó	475	65.3
No mencionó	252	34.7
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.37. Dígame por favor los nombres que usted recuerde de los candidatos que compitieron en la elección presidencial de México en este 2012: Andrés Manuel López Obrador

	Frecuencia	% del total
Sí mencionó	436	60.0
No mencionó	291	40.0
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.38. Dígame por favor los nombres que usted recuerde de los candidatos que compitieron en la elección presidencial de México en este 2012: Gabriel Quadri

	Frecuencia	% del total
Sí mencionó	76	10.5
No mencionó	651	89.5
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, una quinta parte de los encuestados confundió a alguno de los candidatos, cambió el apellido, sólo dijo uno de ellos o señaló un apodo, como “el viejito” o dio alguna referencia como “el de la Gaviota”.

CUADRO II.39. Dígame por favor los nombres que usted recuerde de los candidatos que compitieron en la elección presidencial de México en este 2012: Otro

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Álvaro Obregón	2	0.3	2.5
Nieto (cambia el otro nombre)	14	1.9	17.7
Marta Sahagún	2	0.3	2.5
Rubén Jiménez	1	0.1	1.3
El de “la Gaviota”	6	0.8	7.6
Calderón	16	2.2	20.3
El viejito	2	0.3	2.5
La mujer/ la señora	11	1.5	13.9
Obrador (cambia el otro nombre)	5	0.7	6.3

CUADRO II.39. Dígame por favor los nombres que usted recuerde de los candidatos que compitieron en la elección presidencial de México en este 2012: Otro (continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
El ladrón	2	0.3	2.5
El que dice que ganó	4	0.6	5.1
El chinito	2	0.3	2.5
Margarita	1	0.1	1.3
El galán	1	0.1	1.3
El bigotón	2	0.3	2.5
El cui	2	0.3	2.5
Cárdenas	1	0.1	1.3
Martín	1	0.1	1.3
Cuauhtémoc	3	0.4	3.8
Claudia	1	0.1	1.3
Subtotal	79	10.9	100.0
No aplica	648	89.1	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

De manera consecuente con la idiosincrasia mexicana y una reconocida tendencia a calificar muy alto, una amplia mayoría considera “muy importante” votar en el extranjero, lo que contrasta con los resultados del voto en el exterior.

CUADRO II.40. En una escala de cero a diez donde cero es nada importante y diez muy importante, ¿qué tan importante es para usted poder votar desde el extranjero?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
0	40	5.5	5.5
1	6	0.8	0.8
2	14	1.9	1.9
3	8	1.1	1.1
4	7	1.0	1.0
5	69	9.5	9.5
6	20	2.8	2.8
7	39	5.4	5.4
8	129	17.7	17.7

CUADRO II.40. En una escala de cero a diez donde cero es nada importante y diez muy importante, ¿qué tan importante es para usted poder votar desde el extranjero? (continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
9	75	10.3	10.3
10	309	42.5	42.5
No sabe	7	1.0	1.0
No contestó	4	0.6	0.6
Total	727	100.0	100.0
Media	7.8		
Desviación estándar	2.8		

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, tres cuartas partes de los entrevistados consideran preferible que se pueda ejercer el voto en el extranjero en el caso de contar con la credencial. El asunto de la credencialización en el exterior ha sido una demanda constante por parte de los líderes de la comunidad mexicana en el exterior y se considera la causa principal de una reducida participación electoral.

CUADRO II.41. Si tuviera la credencial para votar IFE, ¿usted preferiría votar desde el extranjero, votar en México o no votaría?

	Frecuencia	% del total
Votaría desde el extranjero	537	73.9
Iría a México a votar	73	10.0
No votaría	94	12.9
Depende de dónde se encuentre en ese momento	12	1.7
Le da igual	1	0.1
Depende de las propuestas de los candidatos	1	0.1
No sabe	4	0.6
No contestó	5	0.7
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

De aquellos que opinan que no quieren votar, más de la mitad dice que desconfía de las instituciones y sólo a una quinta par-

te no le interesa. No obstante, sólo 7.4 por ciento del total de la muestra opina que no tiene confianza en el sistema electoral.

CUADRO II.42. ¿Por qué no votaría?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
No me interesa	24	3.3	25.5
Es muy complicado	1	0.1	1.1
No confío	54	7.4	57.4
No estoy allá y no sé cómo está todo	3	0.4	3.2
No está informado	2	0.3	2.1
Siempre es lo mismo	1	0.1	1.1
No tiene tiempo	3	0.4	3.2
No sabe	3	0.4	3.2
No contestó	3	0.4	3.2
Subtotal	94	12.9	100.0
No aplica	633	87.1	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Aunque la ley sólo permite el voto con la credencial para votar con fotografía, los mexicanos residentes en el extranjero opinan que se podría también votar con el pasaporte (27.6 por ciento) y una proporción mayor opina que se podría hacer con la matrícula consular, que es la identificación oficial de los mexicanos que no tienen documentos en Estados Unidos (40.7 por ciento). Además la matrícula consular cuenta con alto grado de seguridad y control interno para definir la identidad del ciudadano.

CUADRO II.43. En su opinión, ¿con cuál otro documento oficial diferente a la credencial del IFE cree usted que se podría votar desde el extranjero?

	Frecuencia	% del total
El pasaporte	201	27.6
La matrícula consular	296	40.7
Acta de nacimiento	42	5.8
Certificado estado	3	0.4
Ninguno sólo IFE	24	3.3
ID del Estado/Escuela	10	1.4

CUADRO II.43. En su opinión, ¿con cuál otro documento oficial diferente a la credencial del IFE cree usted que se podría votar desde el extranjero? (continuación)

	Frecuencia	% del total
Licencia	17	2.3
Que aquí tramiten el IFE	1	0.1
Cartilla militar	13	1.8
El único	2	0.3
Tarjeta residencial	1	0.1
Identificación con foto	2	0.3
CURP	4	0.6
Visa	1	0.1
No sabe	110	15.1
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

De manera consecuente con la respuesta anterior se constata que 59 por ciento tiene matrícula consular y otra proporción importante afirma que está en trámite (18.6 por ciento). De ahí el alto número de respuestas que sugiere que se pueda utilizar la matrícula para votar.

Por otra parte, la matrícula consular es una identificación que suelen tramitar únicamente aquellos mexicanos que se encuentran en Estados Unidos de forma irregular, y por lo tanto no tienen otro modo de identificarse. Lo que puede sugerir, dado que no se hizo la pregunta sobre la condición legal de los entrevistados, que más de la mitad de los usuarios de los consulados, en el momento de la encuesta, podrían encontrarse en situación irregular. Esta condición migratoria les impide viajar a México y sacar o renovar su credencial para votar.

CUADRO II.44. ¿Usted tiene matrícula consular?

	Frecuencia	% del total
Sí	428	58.9
Está en trámite	135	18.6
No	164	22.6
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

De manera consecuyente sólo 44.8 por ciento afirma que tiene pasaporte y 18.6 por ciento afirma que está en trámite. De cualquier manera es muy significativo que una tercera parte informe que no tiene pasaporte, ni está haciendo el trámite. Lo que podría sugerir que a pesar de tener la facilidad de sacar el pasaporte en el extranjero una tercera parte no lo tramita. En parte puede ser el costo, pero también que no les interesa, ni lo necesitan. Si no requieren o no les interesa sacar el pasaporte, es muy posible que tampoco quieran sacar la credencial del IFE que sólo les serviría para votar. Al fin y al cabo el pasaporte es un documento válido de identificación a nivel internacional.

CUADRO II.45. ¿Usted tiene pasaporte mexicano?

	Frecuencia	% del total
Sí	326	44.8
Está en trámite	135	18.6
No	266	36.6
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la modalidad del voto postal sólo una tercera parte lo califica de manera positiva (mayor a ocho por ciento), la proporción más alta de todas (20 por ciento) le da la calificación más baja de cero y cerca de la mitad le otorga una calificación reprobatoria de cinco puntos o menos (45.8 por ciento).

CUADRO II.46. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto por correo postal

	Frecuencia	% del total
0	148	20.4
1	20	2.8
2	26	3.6
3	20	2.8
4	13	1.8

CUADRO II.46. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto por correo postal (continuación)

	Frecuencia	% del total
5	105	14.4
6	47	6.5
7	56	7.7
8	110	15.1
9	52	7.2
10	107	14.7
No sabe	20	2.8
No contestó	3	0.4
Total	727	100.0
Media	5.4	
Desviación estándar	3.6	

Fuente: Elaboración propia.

Por el contrario, la opción de votación en casillas, como se hace en México y como varios países la practican en Estados Unidos (Perú, República Dominicana, etc.) tiene amplia aceptación. De hecho tres cuartas partes de los entrevistados califica a esta opción de manera muy positiva (superior a ocho por ciento) y, casi la mitad le da una calificación máxima.

CUADRO II.47. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Casillas de votación en el extranjero

	Frecuencia	% del total
0	22	3.0
1	2	0.3
2	8	1.1
3	6	0.8
4	7	1.0
5	47	6.5
6	22	3.0

CUADRO II.47. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Casillas de votación en el extranjero (continuación)

	Frecuencia	% del total
7	40	5.5
8	118	16.2
9	87	12.0
10	349	48.0
No sabe	17	2.3
No contestó	2	0.3
Total	727	100.0
Media	8.4	
Desviación estándar	2.4	

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte la opción de internet también obtiene calificaciones muy altas, 60 por ciento la califica con una puntuación mayor de ocho y para 37.6 por ciento sería la mejor opción. Sin duda esta opción es considerada como moderna y de avanzada, lo que corresponde con una alta proporción de entrevistados que tiene acceso fácil a internet (68 por ciento) y muchos de ellos tienen acceso diario (61.5 por ciento). Dado el avance en el uso de internet y en la incorporación de jóvenes que cumplirán 18 años en los próximos años y tendrán eventualmente acceso al voto, la opción de internet, no sólo está muy bien considerada sino que tendrá cada vez más usuarios dispuestos a utilizarla como una modalidad de voto.

CUADRO II.48. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto por internet

	Frecuencia	% del total
0	84	11.6
1	8	1.1
2	10	1.4
3	14	1.9

CUADRO II.48. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto por internet (continuación)

	Frecuencia	% del total
4	11	1.5
5	63	8.7
6	29	4.0
7	27	3.7
8	93	12.8
9	67	9.2
10	273	37.6
No sabe	45	6.2
No contestó	3	0.4
Total	727	100.0
Media	7.2	
Desviación estándar	3.4	

Fuente: Elaboración propia.

En ese sentido la experiencia del voto en el exterior para el caso del Distrito Federal, que posibilitó esta opción en 2012, debe ser analizada con mucho cuidado para ver su posible implementación en la votación para presidente de la República en 2018.

Por el contrario, una amplísima mayoría de migrantes tiene acceso al teléfono, sea este fijo o celular y por ese medio se puede hacer todo tipo de transacciones y operaciones, además no es complicado utilizarlo y hay amplia experiencia en su manejo. Cabe mencionar que no se les preguntó a los encuestados si sus celulares tenían funciones web, lo que puede impactar positivamente en los niveles de información, aunque también requiere de mayor destreza en su utilización. Si bien es importante resaltar el hecho de que los migrantes para llamar a sus familias marcan muchos números y siguen instrucciones precisas. Sin embargo esta opción sólo recibió 37 por ciento de aprobación con una calificación de seis o mayor. Incluso una quinta parte le dio una calificación de cero. Al parecer es una opción que no está en el panorama de la gente como una posibilidad técnica o que les dé certeza para votar.

CUADRO II.49. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto por teléfono

	Frecuencia	% del total
0	199	27.4
1	17	2.3
2	21	2.9
3	26	3.6
4	26	3.6
5	116	16.0
6	30	4.1
7	42	5.8
8	72	9.9
9	32	4.4
10	124	17.1
No sabe	17	2.3
No contestó	5	0.7
Total	727	100.0
Media	4.8	
Desviación estándar	3.8	

Fuente: Elaboración propia.

La opción de voto por carta poder (utilizada en otros países) también tiene detractores (23.8 por ciento) que, con cero de calificación, se oponen radicalmente a ella y, al tiempo que un grupo menor de 13 por ciento le da la más alta calificación. En este caso la dispersión de calificaciones positivas y negativas es lo más significativo.

CUADRO II.50. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto con carta poder

	Frecuencia	% del total
0	173	23.8
1	16	2.2
2	17	2.3
3	23	3.2
4	19	2.6
5	110	15.1
6	49	6.7
7	45	6.2

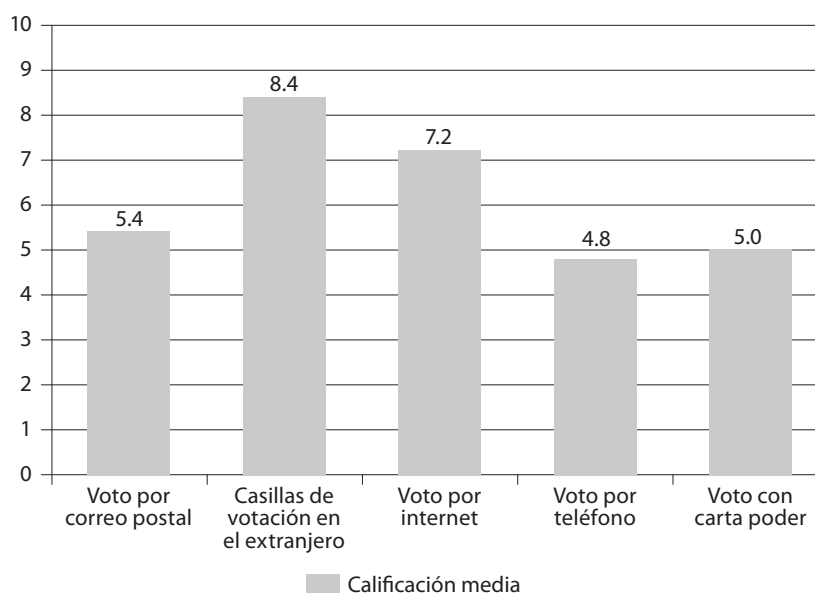
CUADRO II.50. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto con carta poder (continuación)

	Frecuencia	% del total
8	95	13.1
9	38	5.2
10	95	13.1
No sabe	42	5.8
No contestó	5	0.7
Total	727	100.0
Media	5.0	
Desviación estándar	3.6	

Fuente: Elaboración propia.

En síntesis, como se puede apreciar en la gráfica II.5 sólo dos opciones tienen calificaciones medias positivas, la de voto por casilla y por internet. En las otras opciones la calificación media se ubica en torno a cinco puntos, es decir que no se considera como viable o deseable por los entrevistados.

GRÁFICA II.5. Forma preferida de voto desde el extranjero: calificación media*



Fuente: Elaboración propia. *Hay una diferencia estadísticamente significativa a favor del voto por medio de una casilla de votación en el extranjero.

Información sobre el contacto con México, uso de medios de comunicación y tecnologías de la información

Hallazgos principales:

1. La mayoría de los usuarios de servicios consulares manda dinero a familiares en México (68.6 por ciento).
2. La mayoría (95 por ciento) sigue las noticias de México y lo hace principalmente por medio de la televisión (80.9 por ciento).
3. Alrededor de 68 por ciento utiliza internet y de estos la mayoría lo hace diariamente (61.5 por ciento).
4. La mayoría (94.5 por ciento) mantiene contacto con su familia o amigos en México y se comunica típicamente una vez por semana (32.2 por ciento).
5. Solamente un tercio viaja a México (30.5 por ciento) y entre ellos la mayoría lo hace regularmente una vez al año (35.6 por ciento).

El envío de remesas se considera como un criterio importante para evaluar el grado de involucramiento que tienen los migrantes con sus familiares cercanos. El que no manda remesas en cierto modo no tiene compromisos mayores con su lugar de origen. Es por eso que resulta relevante que dos terceras partes de los entrevistados hayan señalado que envían remesas lo que significa que tienen contactos estrechos con sus familias en México.

Una parte de la estrategia del IFE, en esta ocasión, fue hacer propaganda en México sobre la posibilidad del voto en el exterior, para que fueran los familiares los que indirectamente indujeran o informaran a los migrantes sobre esta posibilidad.

CUADRO II.51. ¿Usted manda dinero a algún familiar que vive en México?

	Frecuencia	% del total
Sí	499	68.6
No	225	30.9
No contestó	3	0.4
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Otra forma de estar en contacto con sus familiares es el uso del teléfono celular, y una amplia mayoría confirma que lo tiene (88.2 por ciento). Hoy en día se utiliza este medio para propaganda de servicios y productos y podría evaluarse su pertinencia para el caso de la difusión del voto en elecciones siguientes.

CUADRO II.52. ¿Usted tiene teléfono celular?

	Frecuencia	% del total
Sí	641	88.2
No	81	11.1
No contestó	5	0.7
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los mexicanos entrevistados, al parecer, están informados de manera cotidiana sobre las noticias del país, pero una tercera parte manifiesta lo contrario, que recibe noticias muy eventualmente o no las recibe.

CUADRO II.53. ¿Con qué frecuencia sigue las noticias sobre México?

	Frecuencia	% del total
Todos los días	351	48.3
Frecuentemente	117	16.1
Algunas veces	127	17.5
Rara la vez	96	13.2
Nunca	35	4.8
No sabe	1	0.1
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los medios de información la televisión tiene una preponderancia absoluta, le sigue muy por atrás el internet, aunque se ha informado que dos terceras partes de los usuarios lo usan habitualmente. La radio tiene poca relevancia para los informantes, a pesar de que en otras situaciones se ha compro-

bado que ha sido un instrumento fundamental en la difusión de propuestas y eventos. En las marchas multitudinarias de migrantes en 2006 la radio jugó un papel fundamental.

Es posible que haya un sesgo en contra de la radio porque la pregunta no ofrecía opciones múltiples y de preferencia la televisión aparece como lo principal. Desde nuestro punto de vista la radio sigue siendo un medio muy importante de difusión e información entre la comunidad mexicana radicada en Estados Unidos.

CUADRO II.54. ¿A través de qué medio se informa usted de las noticias sobre México?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Radio	26	3.6	3.8
Televisión	559	76.9	80.9
Periódico local	15	2.1	2.2
Internet	79	10.9	11.4
Familiares o amigos	12	1.7	1.7
Subtotal	691	95.0	100.0
No aplica	36	5.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

En efecto son las cadenas de televisión americanas en español, en especial Univisión las que acaparan la audiencia. Sin embargo un buen número de entrevistados señalan emisores de radio por su nombre. La prensa escrita tiene, al parecer, muy poca relevancia.

CUADRO II.55. ¿Cuál [estación, programa, periódico o revista]?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Univisión	316	43.5	52.7
TV Azteca	32	4.4	5.3
Galavisión	84	11.6	14.0
Chicago Tribune	1	0.1	0.2
Tele Mundo	54	7.4	9.0
Primero Noticias	10	1.4	1.7

CUADRO II.55. ¿Cuál [estación, programa, periódico o revista]?
(continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Primer Impacto	3	0.4	0.5
Hoy	3	0.4	0.5
Canal 827	1	0.1	0.2
Azteca América	3	0.4	0.5
López Dóriga	5	0.7	0.8
Noticiero Nacional	2	0.3	0.3
Noticiero del 66	2	0.3	0.3
Reforma	1	0.1	0.2
Telefórmula	1	0.1	0.2
La ley	1	0.1	0.2
Canal de las estrellas	1	0.1	0.2
107.9	1	0.1	0.2
Televisa	8	1.1	1.3
Canal 22	5	0.7	0.8
CNN	6	0.8	1.0
Canal 11	2	0.3	0.3
23	4	0.6	0.7
Radio fórmula	4	0.6	0.7
Despierta América	5	0.7	0.8
Xr1/Kxm	1	0.1	0.2
Al rojo vivo	1	0.1	0.2
El día	2	0.3	0.3
Milenio	2	0.3	0.3
La opinión	3	0.4	0.5
Adela Micha	2	0.3	0.3
El mañana	1	0.1	0.2
Canal 45	2	0.3	0.3
Foro TV	1	0.1	0.2
Alarma TV	1	0.1	0.2
TV México	1	0.1	0.2
La raza	2	0.3	0.3
K-buena	1	0.1	0.2
abc	2	0.3	0.3
Telefutura	2	0.3	0.3
Contexto	1	0.1	0.2

CUADRO II.55. ¿Cuál [estación, programa, periódico o revista]?
(continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Telediario	1	0.1	0.2
34, 62, 10, 30	5	0.7	0.8
Pedro Ferriz	2	0.3	0.3
No sabe	12	1.7	2.0
Subtotal	600	82.5	100.0
No aplica	127	17.5	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Como se comentó anteriormente el internet es cada vez más utilizado por los migrantes y sus familias y más de la mitad ingresa diariamente. Sin embargo, las cifras de los votantes que llenaron el cuestionario por internet son mucho menores, sólo 36 por ciento de los que llenaron el formulario lo hizo en línea. La frecuencia de acceso a internet está ligada a la disponibilidad de acceso a ello en la casa.

CUADRO II.56. ¿Utiliza usted internet?

	Frecuencia	% del total
Sí	494	68.0
No	233	32.0
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.57. ¿Con qué frecuencia?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Diario, varias veces al día	207	28.5	41.9
Diario	97	13.3	19.6
Algunas veces por semana	121	16.6	24.5
Ocasionalmente	68	9.4	13.8
No contestó	1	0.1	0.2
Subtotal	494	68.0	100.0
No aplica	233	32.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

En muchos casos son los hijos de los migrantes los que tienen acceso y conocimientos amplios sobre el uso de internet y ayudan a sus padres cuando es necesario.

La mitad de los entrevistados afirma que tiene internet en su casa, lo que también concuerda con el nivel socioeconómico holgado de cerca de la mitad de los entrevistados. Muy probablemente las empleadas domésticas y los trabajadores agrícolas no tengan acceso a este medio, que requiere de ciertos recursos económicos y educativos.

CUADRO II.58. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:

En casa

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí mencionó	366	50.3	74.1
No mencionó	128	17.6	25.9
Subtotal	494	68.0	100.0
No aplica	233	32.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Las otras opciones de acceso en la oficina, en casa de amigos, en la universidad o en la biblioteca, o café internet son muy poco utilizadas. (Véanse los tres cuadros siguientes).

CUADRO II.59. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:

En casa de amigo, familiar o vecino

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí mencionó	3	0.4	0.6
No mencionó	491	67.5	99.4
Subtotal	494	68.0	100.0
No aplica	233	32.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.60. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:
En el trabajo

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí mencionó	59	8.1	11.9
No mencionó	435	59.8	88.1
Subtotal	494	68.0	100.0
No aplica	233	32.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.61. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:
En la universidad

	Frecuencia	% del total	% del total del subtotal
Sí mencionó	4	0.6	0.8
No mencionó	490	67.4	99.2
Subtotal	494	68.0	100.0
No aplica	233	32.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.62. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:
En la biblioteca

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí mencionó	7	1.0	1.4
No mencionó	487	67.0	98.6
Subtotal	494	68.0	100.0
No aplica	233	32.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.63. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:
En un café internet

	Frecuencia	% del total	% del total del subtotal
Sí mencionó	0	0.0	0.0
No mencionó	494	68.0	100.0
No aplica	233	32.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.64. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:
En un lugar público

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí mencionó	3	0.4	0.6
No mencionó	491	67.5	99.4
Subtotal	494	68.0	100.0
No aplica	233	32.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Después de la casa como lugar preferido para acceder al internet está el celular, lo que pone en evidencia un alto nivel de equipo tecnológico por parte de los migrantes entrevistados que utilizan internet. La fase de los cafés internet o *cibercafés* es un asunto del pasado. Cada vez es más personal el acceso y en buena parte se debe a una reducción muy significativa de los costos.

CUADRO II.65. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:
Celular

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí mencionó	209	28.7	42.3
No mencionó	285	39.2	57.7
Subtotal	494	68.0	100.0
No aplica	233	32.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.66. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:
Otro lugar

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí mencionó	11	1.5	2.2
No mencionó	483	66.4	97.8
Subtotal	494	68.0	100.0
No aplica	233	32.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Se hicieron otras preguntas que partían del supuesto de que el acceso al internet no era tan generalizado, por lo que se hicieron preguntas semejantes a las anteriores sobre los familiares. Las respuestas son muy similares, la casa es lugar privilegiado para utilizar internet y en segundo término el celular. Lo que resulta sumamente importante para la posibilidad de un voto por internet, dado que el uso de internet tiene un alto nivel de privacidad, sea en la casa o en teléfono celular.

En cuanto a la relación que mantienen los migrantes mexicanos con sus familias se constata, una vez más, que los vínculos persisten a pesar de la distancia y de que muchos migrantes no han podido regresar en años a sus lugares de origen. En efecto, debido a las políticas migratorias de Estados Unidos es cada vez más difícil, oneroso, riesgoso y complicado cruzar la frontera de manera subrepticia, por lo que los migrantes irregulares que ya están en Estados Unidos prefieren extender su estancia en el extranjero lo más que se pueda.

CUADRO II.67. ¿Se mantiene usted en contacto con su familia o amigos en México?

	Frecuencia	% del total
Sí	687	94.5
No	40	5.5
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Dos terceras partes de los entrevistados informan que mantienen contacto con su familia de manera diaria o semanal y es una minoría los que sólo se comunican una o varias veces al mes. Sólo 4.1 por ciento parecen estar prácticamente desvinculados. En efecto hay un sector de migrantes que ya están completamente integrados, que sus familias se encuentran ya en Estados Unidos o que por razones varias rompieron sus lazos con la familia y el lugar de origen.

CUADRO II.68. ¿Con qué frecuencia se comunica con ellos?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Diario	114	15.7	16.6
Varias veces por semana	145	19.9	21.1
Una vez a la semana	221	30.4	32.2
Varias veces por mes	91	12.5	13.2
Una vez al mes	81	11.1	11.8
Varias veces al año	21	2.9	3.1
Una vez al año	7	1.0	1.0
Muy rara vez	7	1.0	1.0
Subtotal	687	94.5	100.0
No aplica	40	5.5	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Si bien se mantiene contacto con México vía telefónica o por internet, sólo una tercera parte de los migrantes regresa a México. Por lo general lo hacen por periodos cortos, de vacaciones y la mayoría de ellos son migrantes legales que no tienen problema para regresar.

CUADRO II.69. ¿Viaja a México?

	Frecuencia	% del total
Sí	222	30.5
No	505	69.5
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Dada la frecuencia de viajes, sólo una tercera parte de los migrantes, podrían eventualmente hacer los trámites para renovar o sacar su credencial para votar. Si se quiere aprovechar esta oportunidad para promover el trámite o renovación de la credencial para votar con fotografía entre los migrantes las épocas navideñas y de vacaciones escolares parecen ser las mejores fechas, como se puede apreciar en el cuadro II.71.

CUADRO II.70. ¿Con qué regularidad ha viajado a México en los últimos años?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Más de tres veces al año	35	4.8	15.8
Dos veces al año	36	5.0	16.2
Una vez al año	79	10.9	35.6
Cada dos a tres años	33	4.5	14.9
Cada cuatro a cinco años	18	2.5	8.1
Cada cinco años o más	18	2.5	8.1
No contestó	3	0.4	1.4
Subtotal	222	30.5	100.0
No aplica	505	69.5	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.71. ¿En qué época del año es más común que vaya a México?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Temporada navideña	72	9.9	32.4
Año nuevo	2	0.3	0.9
Semana santa	6	0.8	2.7
Vacaciones de verano	92	12.7	41.4
Otra fecha	1	0.1	0.5
Cuando se puede	6	0.8	2.7
No tiene fecha	13	1.8	5.9
En mayo	5	0.7	2.3
Otoño	2	0.3	0.9
Depende del trabajo	3	0.4	1.4
Octubre	2	0.3	0.9
Primavera	1	0.1	0.5
Noviembre	2	0.3	0.9
Septiembre	2	0.3	0.9
Febrero	4	0.6	1.8
Vacaciones	1	0.1	0.5

CUADRO II.71. ¿En qué época del año es más común que vaya a México? (continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Marzo	1	0.1	0.5
Todo el año	4	0.6	1.8
Ninguno	1	0.1	0.5
No sabe	1	0.1	0.5
No contestó	1	0.1	0.5
Subtotal	222	30.5	100.0
No aplica	505	69.5	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Las fechas de llegada de los migrantes se concentran en las últimas tres décadas lo que pone en evidencia que muchos de ellos llevan más de diez años en Estados Unidos, lo que significa que la mayoría ha pasado fuera del país dos o más periodos electorales.

CUADRO II.72. ¿En qué año llegó a Estados Unidos?*

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
1950 y 1959	2	0.3	0.3
1960 y 1969	7	1.0	1.0
1970 y 1979	33	4.5	4.6
1980 y 1989	122	16.8	16.9
1990 y 1999	274	37.7	38.0
2000 y 2009	276	38.0	38.3
2010 y 2011	7	1.0	1.0
Subtotal	721	99.2	100.0
No sabe	4	0.6	
No contestó	2	0.3	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia. *Ordenado por década de llegada.

Información sobre confianza institucional, medios preferidos para realizar transacciones y exposición del IFE entre la población usuaria de servicios consulares

Hallazgos principales:

1. La institución mexicana con mayores niveles de confianza entre los usuarios de servicios consulares en Estados Unidos son los consulados, seguido por el IFE y los clubes de paisanos. Los partidos políticos mexicanos tienen una calificación reprobatoria en los niveles de confianza.
2. En cuanto a la confianza de los diferentes medios de comunicación para realizar transacciones, ningún medio actualmente disponible tiene un nivel de aceptación aprobatorio. Tanto el teléfono fijo, como el teléfono celular y el correo postal no son confiables en la opinión de los usuarios de servicios consulares. El internet está en la frontera de la aprobación con 5.9 de calificación en una escala de 0 a 10.
3. En cuanto a la penetración del IFE, el 15 por ciento ha recibido algún material, ha visto o escuchando alguna información al respecto de la institución, siendo la información de la TV el material principal (60.6 por ciento).
4. La mayoría sólo visita el consulado una vez cada cinco años (45.7 por ciento).

En lo que respecta al nivel de confianza que tienen los mexicanos entrevistados, una tercera parte califica de manera muy positiva al Instituto Federal Electoral, con una puntuación de ocho o superior. Pero al mismo tiempo cerca de otra tercera parte (31 por ciento) califica a la institución con una puntuación de cinco o menos.

CUADRO II.73. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: El IFE

	Frecuencia	% del total
0	71	9.8
1	2	0.3

CUADRO II.73. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: El IFE (continuación)

	Frecuencia	% del total
2	21	2.9
3	21	2.9
4	14	1.9
5	97	13.3
6	61	8.4
7	68	9.4
8	107	14.7
9	60	8.3
10	91	12.5
No sabe	110	15.1
No contestó	4	0.6
Total	727	100.0
Media	6.2	
Desviación estándar	3.1	

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta al nivel de confianza de los entrevistados sobre los consulados, 71 por ciento califica con una puntuación de ocho o superior a esta institución, y 13 por ciento da una calificación reprobatoria. Dado que las encuestas se realizaron en las instalaciones del consulado, se podría pensar que pudo haber algún tipo de sesgo, pero 97 personas expresaron su opinión negativa con toda libertad, lo que parece indicar que la información tiene un alto grado de confiabilidad.

CUADRO II.74. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: Los consulados mexicanos

	Frecuencia	% del total
0	21	2.9
1	3	0.4
2	5	0.7

CUADRO II.74. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: Los consulados mexicanos (continuación)

	Frecuencia	% del total
3	9	1.2
4	7	1.0
5	52	7.2
6	28	3.9
7	65	8.9
8	162	22.3
9	126	17.3
10	228	31.4
No sabe	20	2.8
No contestó	1	0.1
Total	727	100.0
Media	8.0	
Desviación estándar	2.3	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.75. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: Los partidos políticos mexicanos

	Frecuencia	% del total
0	196	27.0
1	9	1.2
2	29	4.0
3	39	5.4
4	24	3.3
5	147	20.2
6	59	8.1
7	72	9.9
8	65	8.9
9	16	2.2
10	23	3.2
No sabe	43	5.9

CUADRO II.75. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: Los partidos políticos mexicanos (continuación)

	Frecuencia	% del total
No contestó	5	0.7
Total	727	100.0
Media	4.1	
Desviación estándar	3.1	

Fuente: Elaboración propia.

En cambio, los partidos políticos reciben una calificación reprobatoria. Más de la mitad de los entrevistados (61 por ciento) otorga una calificación reprobatoria de cinco o menor a los partidos. Y sólo 3.2 por ciento le da la calificación más alta de diez. Esta desconfianza en los partidos eventualmente podría explicar por qué un porcentaje importante de mexicanos residentes en el exterior (entre 30 y 35 por ciento) no podía recordar los nombres de los candidatos a la presidencia en unas elecciones que habían sucedido un par de semanas antes.

Por su parte 35 por ciento de los entrevistados otorga una calificación aprobatoria a los clubes de paisanos u oriundos. Sin embargo llama la atención que 42.2 por ciento responde que no sabe. Es posible que la pregunta haya desconcertado a los entrevistados, dado que los dirigentes muchas veces son voluntarios y no son funcionarios, no se hacen trámites en los clubes, ni se otorgan propiamente servicios.

CUADRO II.76. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: Los clubes de paisanos

	Frecuencia	% del total
0	47	6.5
2	7	1.0
3	11	1.5

CUADRO II.76. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: Los clubes de paisanos (continuación)

	Frecuencia	% del total
4	9	1.2
5	86	11.8
6	40	5.5
7	47	6.5
8	84	11.6
9	29	4.0
10	56	7.7
No sabe	307	42.2
No contestó	4	0.6
Total	727	100.0
Media	6.2	
Desviación estándar	2.9	

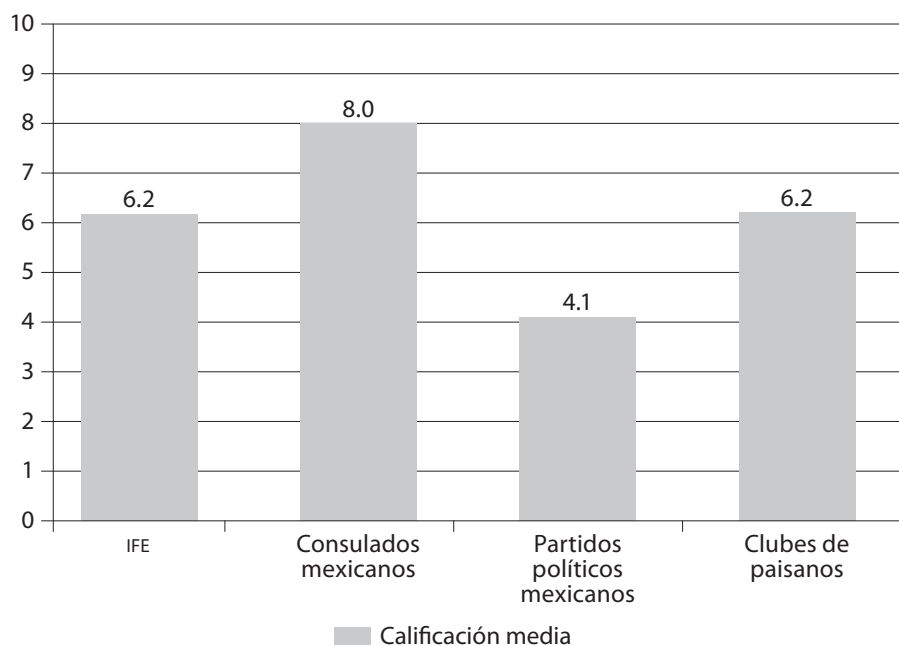
Fuente: Elaboración propia.

La gráfica II.6 muestra las opiniones de los entrevistados con respecto al nivel de confianza que tienen en el IFE, los consulados, los partidos políticos y los clubes de paisanos. Se encontró una diferencia estadísticamente significativa a favor de los consulados y en contra de los partidos.

En cuanto a los niveles de confianza acerca de los medios de comunicación para hacer transacciones por teléfono fijo, se nota una gran dispersión de opiniones: 19.8 por ciento califica con cero de confianza al teléfono fijo y 7.3 por ciento le da la máxima calificación. Por otra parte, 16.9 por ciento no sabía qué responder.

En relación con el grado de confianza para hacer transacciones por internet, hay opiniones divididas casi la mitad otorga un calificación aprobatoria (48.6 por ciento) y la otra mitad la califica en sentido negativo. Llama la atención que 14.6 por ciento le da calificación de cero.

GRÁFICA II.6. Nivel de confianza institucional: calificación media*



Fuente: Elaboración propia. *Hay una diferencia estadísticamente significativa a favor de los consulados mexicanos y en contra de los partidos políticos mexicanos (NC = 95 por ciento).

CUADRO II.77. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted para hacer transacciones por?: Teléfono fijo

	Frecuencia	% del total
0	144	19.8
1	8	1.1
2	17	2.3
3	21	2.9
4	20	2.8
5	112	15.4
6	51	7.0
7	58	8.0
8	75	10.3
9	35	4.8
10	53	7.3
No sabe	123	16.9

CUADRO II.77. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted para hacer transacciones por?: Teléfono fijo (continuación)

	Frecuencia	% del total
No contestó	10	1.4
Total	727	100.0
Media	4.9	
Desviación estándar	3.4	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO II.78. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted para hacer transacciones por?: Internet

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
0	106	14.6	14.6
1	3	0.4	0.4
2	19	2.6	2.6
3	19	2.6	2.6
4	13	1.8	1.8
5	79	10.9	10.9
6	32	4.4	4.4
7	63	8.7	8.7
8	92	12.7	12.7
9	64	8.8	8.8
10	102	14.0	14.0
No sabe	125	17.2	17.2
No contestó	10	1.4	1.4
Total	727	100.0	100.0
Media	5.9		
Desviación estándar	3.5		

Fuente: Elaboración propia.

De igual modo el teléfono celular no pasa la prueba en cuanto a confianza y sólo 36 por ciento lo califica con una puntuación de seis o más.

CUADRO II.79. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted para hacer transacciones por?: Teléfono celular

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
0	156	21.5	21.5
1	6	0.8	0.8
2	17	2.3	2.3
3	19	2.6	2.6
4	22	3.0	3.0
5	109	15.0	15.0
6	44	6.1	6.1
7	56	7.7	7.7
8	79	10.9	10.9
9	28	3.9	3.9
10	54	7.4	7.4
No sabe	128	17.6	17.6
No contestó	9	1.2	1.2
Total	727	100.0	100.0
Media	4.8		
Desviación estándar	3.4		

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, el sistema de comunicación peor calificado en cuanto a confiabilidad es el correo postal mexicano, 46 por ciento califica a la institución con 5 o menos, de los cuales 164 personas le dan la calificación de cero. Mientras que 37 por ciento califica positivamente al servicio postal y 15 por ciento no sabe.

CUADRO II.80. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted para hacer transacciones por?: Correo postal

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
0	164	22.6	22.6
1	11	1.5	1.5
2	20	2.8	2.8
3	21	2.9	2.9
4	14	1.9	1.9
5	104	14.3	14.3

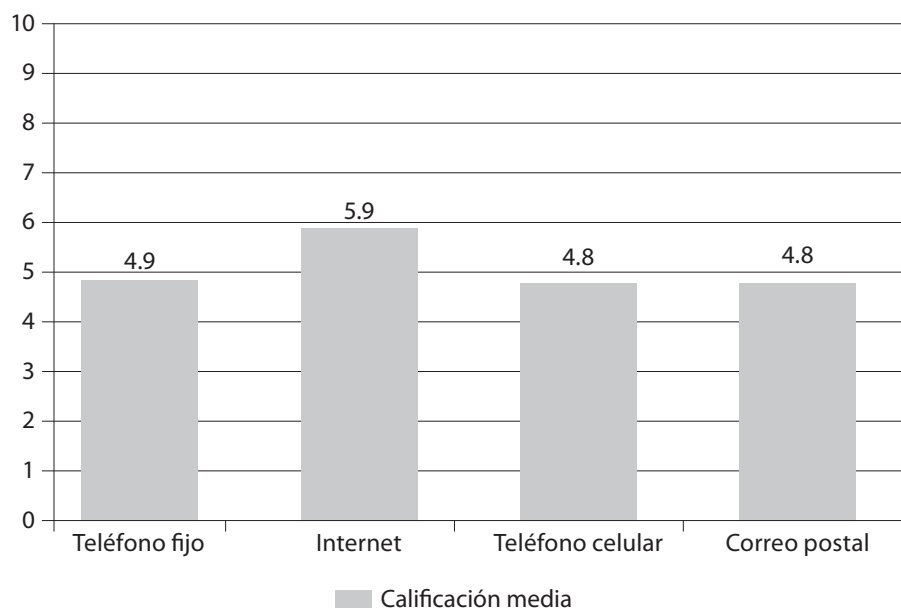
CUADRO II.80. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted para hacer transacciones por?: Correo postal (continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
6	45	6.2	6.2
7	51	7.0	7.0
8	85	11.7	11.7
9	30	4.1	4.1
10	62	8.5	8.5
No sabe	109	15.0	15.0
No contestó	11	1.5	1.5
Total	727	100.0	100.0
Media	4.8		
Desviación estándar	3.5		

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente y a modo de síntesis se presenta la gráfica II.7 que concentra los cuadros anteriores sobre el nivel de confianza

GRÁFICA II.7. Nivel de confianza para hacer transacciones por medio de comunicación: calificación media*



Fuente: Elaboración propia. *Hay una diferencia estadísticamente significativa a favor de la comunicación por internet (NC = 95 por ciento).

que se le atribuye a distintos medios de comunicación para realizar transacciones, siendo el internet el único que aprueba en la opinión de los entrevistados, pero con una calificación apenas superior a cinco.

El factor difusión resulta clave en cualquier elección y más aún cuando no está permitido por la ley que los candidatos realicen campañas políticas en el extranjero. Al parecer la información fue insuficiente o no estuvo bien canalizada. En total sólo 15 por ciento de los entrevistados tuvo alguna noticia sobre el IFE.

CUADRO II.81. En el último año, ¿Usted ha recibido algún material, ha visto o escuchando alguna información del IFE?

	Frecuencia	% del total
Sí	109	15.0
No	617	84.9
No sabe	1	0.1
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Sobre cómo obtuvo información del IFE, nuevamente es la televisión el medio que tiene mayor audiencia. Los folletos informativos también parecen haber sido relevantes y en menor medida el internet.

CUADRO II.82. ¿Qué tipo de material o información?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Folletos informativos	23	3.2	21.1
Información en TV	66	9.1	60.6
Información en radio	3	0.4	2.8
Internet	5	0.7	4.6
Desconocido hablando	2	0.3	1.8
Paquete electoral	6	0.8	5.5
Contactó con el IFE	1	0.1	0.9
Correo	1	0.1	0.9
Informó un familiar	1	0.1	0.9

CUADRO II.82. ¿Qué tipo de material o información?
(continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Por la información de los candidatos	1	0.1	0.9
Subtotal	109	15.0	100.0
No aplica	618	85.0	
Total	727	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente se preguntó sobre la frecuencia con que los entrevistados visitan el consulado mexicano y se confirma la opinión recabada en campo de que sólo se va cuando se requiere realizar un trámite: la mayoría respondió que va al consulado cada cinco años (45 por ciento) y solamente 6.3 por ciento afirmó ir varias veces al año. En efecto, hay mucha circulación por los consulados, en el de Chicago hay una afluencia diaria de más de 300 personas, igual en Los Ángeles, pero sólo es un sector de la población el que pasa por ahí.

CUADRO II.83. ¿Con que frecuencia viene al consulado?

	Frecuencia	% del total
Varias veces al año	46	6.3
Una vez al año	71	9.8
Una vez cada dos años	86	11.8
Una vez cada cinco años	332	45.7
Cada seis años	24	3.3
La primera vez	68	9.4
Cuando se necesita	15	2.1
15 años que no venía	5	0.7
Una vez cada 10 años	19	2.6
Cada tres años	52	7.2
Cada tres mes	3	0.4
Una vez en la semana	3	0.4
No sabe	3	0.4
Total	727	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Los pasos para votar e inscribirse para votar como variables dependientes de política pública

A modo de conclusión, en esta sección del estudio, respondemos a dos preguntas centrales en el análisis del voto de los mexicanos en el extranjero:

1. ¿De qué depende conocer los pasos para votar desde el extranjero?
2. ¿De qué depende el inscribirse para votar desde el extranjero?

Responder estas preguntas de manera secuencial es importante para efectos de política pública; necesitamos saber cuántos compatriotas conocen el procedimiento y de qué depende que se inscriban. Todo esto independientemente del ejercicio factual de su derecho a votar desde el extranjero.

Estas preguntas las respondemos a través de un enfoque correlativo más que causal. Para ello aplicamos un análisis de regresión logística binaria a efectos de conocer los correlativos de cada circunstancia (conocer los pasos e inscribirse para votar). El procedimiento de regresión siguió un método condicional adelantado para la elección del modelo final que contuviera nada más aquellos correlativos estadísticamente e independientemente asociados a cada circunstancia previamente mencionada.

¿De qué depende conocer los pasos para votar desde el extranjero?

En cuanto a la primera pregunta sobre cuáles son los correlativos del conocimiento de los pasos para votar desde el extranjero, se encuentran cuatro que incrementan significativamente la proclividad a conocer tales pasos (ordenados de mayor a menor importancia):

1. Haber recibido, visto o escuchado información sobre el IFE en el último año.
2. Utilizar internet.

3. Haber votado anteriormente en México.
4. Saber que el IFE tuvo a consultores en el consulado.

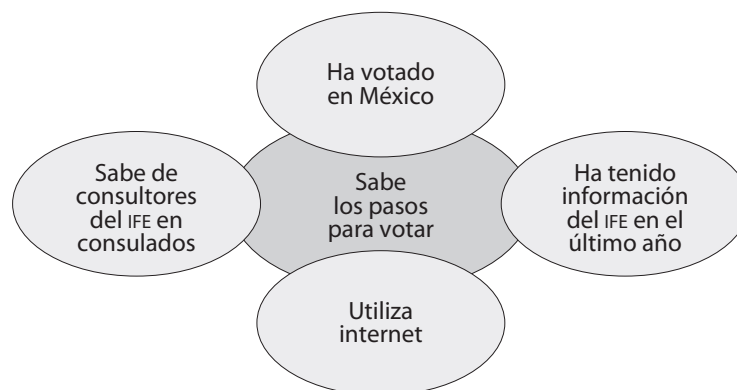
Estos cuatro correlativos pueden verse como variables independientes en cuanto a que son manipulables por medio de políticas públicas. Todos contienen también un elemento común que es “el acceso a información política”. Abajo se muestra numérica y gráficamente cuánto aumentan cada uno de estos correlativos y la proclividad individual a conocer los pasos para votar desde el extranjero.

CUADRO II.83. Correlativos del conocimiento de los pasos para votar desde el extranjero

	Coeficiente	Error estándar	Significancia	Proclividad individual (%)
Ha votado anteriormente en México	1.359	0.339	0.000	289.0
Sabe que el IFE tuvo consultores en el consulado	1.264	0.300	0.000	254.1
Utiliza internet	1.499	0.439	0.001	347.9
En el último año ha recibido, visto o escuchado del IFE	1.851	0.306	0.000	536.5
Constante	-6.632	0.930	0.000	

Fuente: Elaboración propia. Diagnósticos: Muestra: 696 (95.7 por ciento del total). Significancia del modelo: Chi-cuadrado de Pearson = 121.315, $p < 0.001$. Capacidad explicativa: Pseudo R2 de Nagelkerke = 0.343. HOSMER LEMERSHOW: Chi-cuadrado de Pearson = 3.532, $p = 0.740$. Casos correctamente clasificados: 91.1%

DIAGRAMA II.1. Correlativos del conocimiento de los pasos para votar desde el extranjero



Fuente: Elaboración propia.

¿De qué depende el inscribirse para votar desde el extranjero?

En cuanto a la segunda pregunta sobre cuáles son los correlativos de la inscripción para votar desde el extranjero, se encuentran en este caso tres que incrementan significativamente la proclividad a inscribirse (ordenados de mayor a menor importancia):

1. Haber votado desde el extranjero en 2006 en las elecciones presidenciales.
2. Haber recibido, visto o escuchado información sobre el IFE en el último año.
3. Tener pasaporte.

Estos correlativos también pueden verse como variables independientes siendo su factibilidad a manipularse. Podemos pensar que, si estas relaciones se mantienen constantes, cada vez serán más las inscripciones para votar en elecciones futuras conforme sean más los votantes en elecciones previas. A la inversa, si se redujera la participación en una elección, podría verse también reducida la inscripción para votar en la siguiente. Recordemos por supuesto que esto son sólo correlativos; no son condiciones, ni suficientes ni necesarias. Nuevamente, el acceso de información (trabajo de difusión) por parte del IFE es un correlativo importante. Y finalmente la posesión de documentación oficial, específicamente el pasaporte, también se correlaciona con una mayor proclividad para inscribirse. Igualmente, abajo se muestran numérica y gráficamente cuánto aumentan cada uno de estos correlativos la proclividad individual a inscribirse.

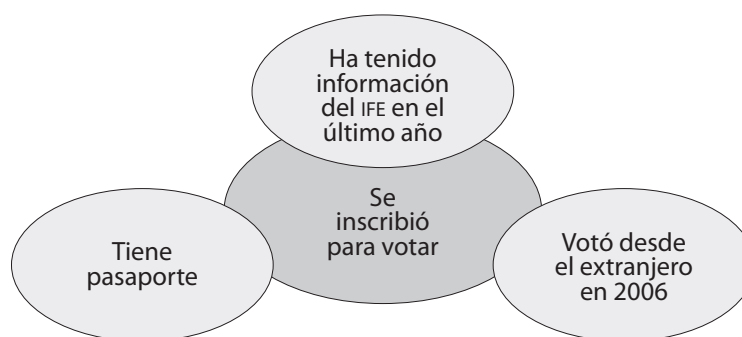
CUADRO II.85. Correlativos de la inscripción para votar desde el extranjero

	Coeficiente	Error estándar	Significancia	Proclividad individual (%)
En el último año ha recibido, visto o escuchado información del IFE	1.869	0.648	0.004	547.9

CUADRO II.85. Correlativos de la inscripción para votar desde el extranjero (continuación)

	Coeficiente	Error estándar	Significancia	Proclividad individual (%)
Votó desde el extranjero en 2006 en las elecciones para presidente de México	2.965	1.144	0.010	1840.3
Tiene pasaporte	0.655	0.371	0.077	92.5
Constante	-8.963	2.506	0.001	

Fuente: Elaboración propia. Diagnósticos: Muestra: 77 (10.6 por ciento del total). Significancia del modelo: Chi-cuadrado de Pearson = 34.876, $p < 0.001$. Capacidad explicativa: Pseudo R2 de Nagelkerke = 0.486. HOSMER LEMERSHOW: Chi-cuadrado de Pearson = 3.778, $p = 0.582$. Casos correctamente clasificados: 79.2 por ciento.

DIAGRAMA II.2. Los Correlativos de la inscripción para votar desde el extranjero

Fuente: Elaboración propia.

Referencias bibliográficas

- Durand, J., J. Schiavon, C. Vilalta, G. González. 2013. *El voto de los mexicanos en el Exterior: Encuesta a ciudadanos mexicanos en el extranjero*. Documento de trabajo, DTEI-238, CIDE, México.
- Durand, Jorge y Douglas S. Massey. 2003. *Clandestinos. Migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: M.A. Porrúa.
- El economista*. 2012. 12 septiembre.

Anexo I. Metodología

Diseño y tamaño de la muestra

Se crearon cinco estratos que corresponden a cada una de las cinco áreas metropolitanas mencionadas. En estas áreas metropolitanas existen seis consulados.

Para garantizar que el tamaño de la muestra fuera suficiente para los parámetros estimados, se consideró como indicador principal de variación el ejercicio del derecho al voto en la elección presidencial anterior, es decir, en la elección de 2006. Se asignó la variación máxima posible a este estimado. Sobre lo anterior, el cálculo del tamaño de la muestra fue determinado por este parámetro en general, un nivel de confianza deseado, un error relativo máximo dispuesto a aceptar, junto con un factor de corrección por no respuesta y un efecto de diseño en el muestreo mismo. El tamaño de la muestra se calculó mediante la siguiente fórmula de muestreo complejo:

$$n = \frac{Z_{\alpha/2}^2 p (1 - p) Deff}{ME^2 * TNR}$$

En donde:

n :	Tamaño de muestra
p :	Proporción a estimar
$Z\alpha$:	Nivel de confianza de Ho
ME :	Error relativo
$Deff$:	Efecto del diseño ¹
TNR :	Tasa de no respuesta

En donde el efecto del diseño se da por:

$$Deff = 1 + rho (\bar{m} - 1)$$

En donde:

rho :	coeficiente intraclase
m :	tamaño promedio del estrato

La fórmula anterior se aplicó bajo los siguientes supuestos probabilísticos:

p	50%*
Z^{**}	1.96
A	.05
$Deff$	Se determinó en el piloto
ME	5%
TNR^{***}	Por determinarse en el piloto

*Con este valor de se obtiene un máximo de variación.

**El valor de Z estimado corresponde a un nivel de confianza teórico de 95 por ciento.

***TNR se refiere a Tasa de No Respuesta.

De esta forma se obtuvo un tamaño de muestra óptimo o de entrevistas efectivas a ciudadanos mexicanos adultos usuarios de estos consulados en las cinco áreas metropolitanas seleccionadas. Se asignó proporcionalmente el número de entrevistas en cada estrato de acuerdo a la población de mexicanos estimada en 2010 y se siguió una cuota de género con base en la *American Community Survey (ACS-2010); 3-year estimates*.

¹ La pérdida o ganancia en la eficiencia por muestreo complejo.

Población y tamaño de muestra preliminar por Área Metropolitana y consulado

Área Metropolitana	Consulado(s)	Frecuencia	% del total
Los Ángeles	1. Consulado General en Los	234	32.2
– Long Beach	Ángeles	65	8.9
– Santa Ana	2. Consulado de Carrera en Santa Ana		
Chicago – Naperville	3. Consulado General en	122	16.8
– Joliet	Chicago	103	14.2
Dallas – Fort Worth	4. Consulado General en		
– Arlington	Dallas		
Houston – Sugar Land	5. Consulado General en	108	14.9
– Baytown	Houston		
Riverside – San Bernardino – Ontario	6. Consulado de Carrera en San Bernardino	95	13.1
	Total	727	100.0

Esquema de selección

La selección de los individuos en cada consulado se realizó a través de un muestreo aleatorio sistemático. Al encuestador se le proporcionó la información sobre el “salto sistemático” a realizar entre individuos usuarios de los servicios consulares, el cual se calculó como el total de individuos estimados en una jornada en cada consulado (k) dividido entre (x) número de encuestas a realizar en la misma jornada. El primer encuestado por jornada será seleccionado de forma simple aleatoria. Para elegir el segundo individuo se le suma el “salto sistemático” al primer número seleccionado.

Bajo este esquema de selección, todos los usuarios tienen una probabilidad conocida de ser seleccionados. Esto permite obtener estimaciones probabilísticas de las variables de interés y hacer inferencia estadística sobre los resultados.

Diseño operativo

Antes de iniciar con el levantamiento, se organizó una reunión con el Cónsul o enlace establecido en cada consulado para es-

tablecer los criterios y dinámica de trabajo, y así contar con su apoyo para la mejor realización del estudio.

Capacitación del personal

El personal que participó en la aplicación de la encuesta recibió una capacitación específica sobre la técnica de la entrevista. Además, el personal de campo recibió una capacitación sobre los temas contenidos en el cuestionario mismo para contestar a las preguntas o dudas que resultasen por parte de los encuestados. Al personal se le entregó un manual de llenado del cuestionario con definiciones y preguntas frecuentes.

Estrategia de levantamiento

Para el levantamiento se implementó un operativo en cada consulado con dos equipos de trabajo. Cada equipo contó con un coordinador y un supervisor para apoyar a los encuestadores.

Consideraciones éticas

Previa aplicación del cuestionario, se explicó a los encuestados los propósitos y beneficios para el Estado mexicano de la aplicación del mismo. A través de los encuestadores, se le aseguró al ciudadano la total confidencialidad en sus respuestas. En la encuesta no se preguntó el nombre, domicilio, número telefónico o algún otro registro poblacional, ni tampoco su estatus migratorio.

Prueba piloto

El día 8 de julio se realizó una prueba piloto la cual permitió hacer pruebas estrictas y estimaciones sobre los siguientes puntos:

1. El cuestionario
2. La logística de trabajo de campo

3. La no-respuesta
4. El efecto de diseño y recalcu de la muestra
5. La media y varianza de la variable dependiente

El piloto se realizó en el área metropolitana de Chicago-Naper-ville-Joliet sobre la base de un muestreo aleatorio simple de usuarios.

III. Encuesta electrónica (web) a contactos de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012

Jorge Durand
Porfirio Cruz
Jorge A. Schiavon

Introducción

Como parte del análisis sobre el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE) se realizó una encuesta electrónica a los ciudadanos mayores de 18 años que residían en el extranjero, en todos los países incluyendo Estados Unidos y que se habían puesto en contacto, por medio de correo electrónico, con el portal de la Coordinación del Voto de los mexicanos Residentes en el Extranjero (Cove).

La población de mexicanos residentes en el exterior fuera de Estados Unidos es ciertamente una minoría, estimada en tan sólo 1.6 por ciento del total, pero que tiene la particularidad de tener altos índices de votación y características socioeconómicas diferentes al promedio de los migrantes residentes en Estados Unidos. De ahí la importancia de tener un instrumento estadístico por medio del cual se pudiera recabar su opinión sobre el ejercicio del voto en 2012.

La encuesta electrónica era un complemento indispensable de la que se realizó en los consulados mexicanos de Estados Unidos de manera presencial en 2012 y que básicamente responde al mismo cuestionario. Pero también venía a subsanar un primer esfuerzo realizado en 2010, por el equipo del Grupo de Estudios Migratorios del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE-MIG), que tenía como objetivo recabar información de la misma población en un período previo a las elecciones. Este ejercicio, resultó ser un primer experimento

dada la complejidad que supone tener una lista de correos electrónicos lo suficientemente amplia como para sacar una muestra relevante (Durand, *et al.*, 2013).

En el caso de la encuesta electrónica de 2012, se definió como estrategia entrar en contacto con el universo total de personas de las cuales se contaba con una dirección electrónica en la Cove, en total 21 336 contactos; todos fueron invitados a responder la encuesta. El resultado fue bastante exitoso y tuvo la participación de 1558 encuestados, aunque algunos cuestionarios no se respondieron completos.

Metodología

La encuesta tuvo por objetivo producir información confiable para identificar y cuantificar las siguientes características de los ciudadanos mexicanos mayores de edad que son contactos de la Cove:

1. Características composicionales, comportamientos y opiniones de los contactos de la Cove.
2. Medios e instrumentos que facilitarían el ejercicio del voto de dichos ciudadanos.
3. Realizar una evaluación de los medios actualmente existentes para el ejercicio del derecho al voto desde el extranjero.
4. Conocimiento de candidatos presidenciales de la elección de 2012.

Los criterios de inclusión fueron: ser ciudadanos mexicanos mayores de edad y que fueran contactos de la Cove, que tuvieran una cuenta vigente de correo electrónico y que hubieran recibido y aceptado la invitación a participar voluntariamente en la encuesta. El periodo fijado para el levantamiento fue del 31 de julio y el 31 de agosto de 2012.

Para el llenado de la encuesta se usó la aplicación tecnológica *Survey Monkey*. Se realizaron pruebas diarias a diferentes ho-

ras, para evaluar el funcionamiento adecuado, tiempo de llenado de la encuesta, así como de la correcta recepción de la información. Con el fin de aumentar la participación, se realizaron dos recordatorios por correo electrónico a todos los contactos. El primer recordatorio se mandó dos semanas después de arrancar la encuesta y el segundo se mandó una semana previa al cierre. Finalmente, se realizaron cortes cada dos días para conocer el avance de la encuesta.

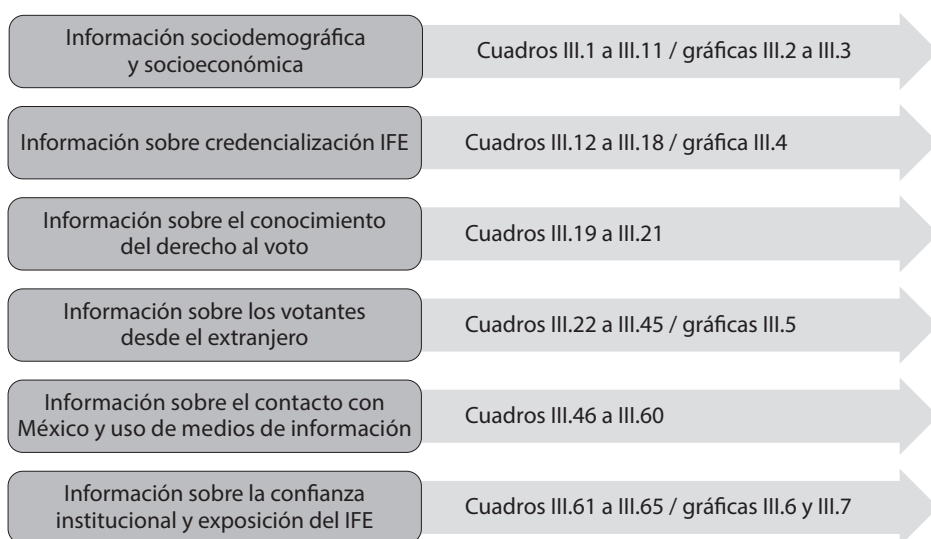
Por motivos de confidencialidad y protección de datos, fue el propio IFE quien mandó la invitación a participar en la encuesta a los contactos por medio de sus correos electrónicos. De manera previa a la aplicación de la encuesta, se explicó en el correo electrónico de invitación los propósitos y los beneficios de la aplicación de la misma. Se les aseguró el total anonimato de las respuestas y en la encuesta no se les preguntó su nombre, ni domicilio, número telefónico, ni algún otro registro poblacional o estatus migratorio.

Del 20 al 29 de julio de 2012 se realizó una prueba piloto la cual permitió hacer pruebas estrictas y estimaciones. En concreto se probó el cuestionario en la plataforma web y se identificaron dificultades potenciales en el llenado. Finalmente, se realizó la codificación de las preguntas abiertas, validación de la información y la elaboración de la base de datos en formato SPSS. El equipo del CIDE-MIG decidió tomar como entrevistas completas aquellas encuestas que tuvieran al menos 50 por ciento de respuestas. Esto ayudó a recuperar aproximadamente 150 encuestas que no fueron terminadas por alguna razón.

Estructura del capítulo

El capítulo presenta una gran cantidad y variedad de información estadística. Para exponerla de manera clara y fluida al lector, esta información se estructura en seis grandes secciones que se muestran en el siguiente diagrama.

DIAGRAMA III.1. Estructura y número de cuadros y gráficos respectivos



Fuente: Elaboración propia.

Información sociodemográfica y socioeconómica

Hallazgos principales:

1. La mayoría de los hombres y mujeres tiene entre 30 y 34 años de edad (25.2 por ciento y 26.6 por ciento respectivamente).
2. La mayoría de los encuestados reside en Estados Unidos (32.6 por ciento).
3. Cuatro de cada diez procede del Distrito Federal (43.5 por ciento).
4. La escolaridad media es alta (16.9 años).
5. La mitad de las personas son casadas (50.6 por ciento).
6. La mayoría trabaja (62.2 por ciento) y sólo una minoría está desempleada (2.7 por ciento).
7. Poco más de la mitad reporta que su ingreso le alcanza bien a ellos o a su familia para cubrir sus gastos (55.8 por ciento).

La distribución por género de los que respondieron a la encuesta resultó balanceada, a pesar de que no había una cuota espe-

cífica por género, dado el diseño de la base de datos y la metodología de la encuesta.

CUADRO III.1. Género del encuestado

	Frecuencia	% del total
Hombre	785	50.4
Mujer	664	42.6
No contestó	109	7.0
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a la edad, cerca de la mitad (47 por ciento) de los que respondieron se concentra en el rango de edades que va de 25 a 34 años. Es notoria la baja participación de los jóvenes menores de 25 años (4.1 por ciento) ya que se supone, tienen un amplio y fácil manejo de internet. De igual modo, es muy baja la participación de los adultos mayores de 60 años (2.9 por ciento), en este caso la explicación podría ser la contraria, el tener menos manejo de internet y menor interés en asuntos políticos por la edad o posiblemente por un tiempo prolongado de estancia en el extranjero.

Respecto a la distribución por sexo en relación con la edad, hubo mayor participación en la encuesta en el caso de las mujeres jóvenes. Se registraron ocho respuestas femeninas contra dos en el rango de 18 a 19 años. De igual manera, entre los menores de 40 años, las mujeres representan 74 por ciento, mientras los hombres 66.8 por ciento. La media y mediana de edad con respecto a género es bastante similar.

CUADRO III.2. Grupos de edad del encuestado: años

	Frecuencia	% del total
18 a 19	10	0.6
20 a 24	54	3.5
25 a 29	332	21.3
30 a 34	400	25.7
35 a 39	266	17.1

CUADRO III.2. Grupos de edad del encuestado: años (continuación)

	Frecuencia	% del total
40 a 44	199	12.8
45 a 49	111	7.1
50 a 54	77	4.9
55 a 59	62	4.0
60 a 64	20	1.3
65 a 69	16	1.0
70 a 74	6	0.4
Más de 75	3	0.2
No contestó	2	0.1
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO III.3. Grupos de edad del encuestado por sexo: años

	Hombre	%	Mujer	%	No contestó*	%	Total	Total %
18 a 19	2	0.3	8	1.2	0	0.0	10	0.6
20 a 24	28	3.6	25	3.8	1	0.9	54	3.5
25 a 29	148	18.9	171	25.8	13	11.8	332	21.3
30 a 34	199	25.2	177	26.6	24	22.0	400	25.7
35 a 39	147	18.8	110	16.6	9	8.3	266	17.1
40 a 44	101	12.9	76	11.5	22	20.2	199	12.8
45 a 49	65	8.3	37	5.6	9	8.3	111	7.1
50 a 54	36	4.6	30	4.5	11	10.1	77	4.9
55 a 59	37	4.7	16	2.4	9	8.3	62	4.0
60 a 64	11	1.4	4	0.6	5	4.6	20	1.3
65 a 69	6	0.8	6	0.9	4	3.7	16	1.0
70 a 74	1	0.1	3	0.5	2	1.8	6	0.4
Más de 75	3	0.4	0	0.0	0	0.0	3	0.2
No contestó	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.1
Total	784	100.0	663	100.0	109	100.0	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia. *No contestaron la pregunta de sexo. La edad media de los participantes en la encuesta, hombres y mujeres, es de personas adultas jóvenes en plenas facultades para desempeñarse en los estudios o el mercado laboral. Al respecto, la gráfica III.2 ilustra de manera muy clara esta situación.

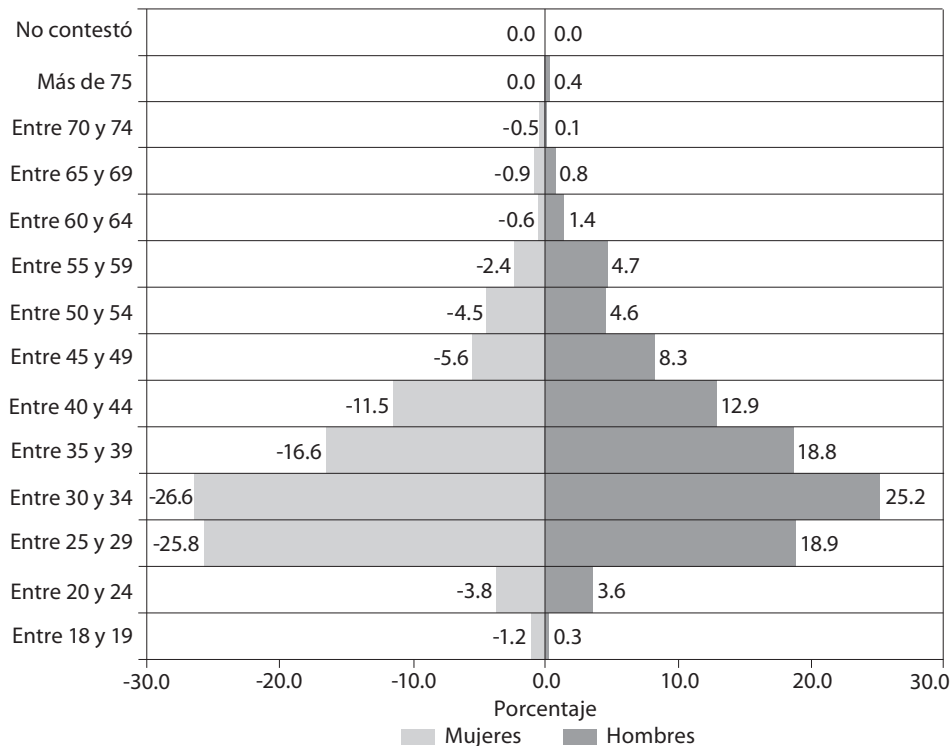
CUADRO III.4. Estadísticos de edad del encuestado por sexo: años*

	Hombre	Mujer
Edad media	37.0	35.2
Edad mediana	35.0	33.0
Edad típica	30.0	29.0
Desviación estándar	9.8	9.1
n**	784	663

Fuente: Elaboración propia. *Hay una diferencia estadísticamente significativa entre las medias de edad. **No suman 1558 casos debido a que 109 personas no contestaron la pregunta de sexo.

La distribución de edades por sexo se refleja gráficamente en la pirámide de edades y pone en evidencia una gran concentración de respuestas masculinas entre las edades de 25 a 34 años, mientras que en el caso de las mujeres el rango va de 25 a 39 años.

GRÁFICA III.2. Pirámide de edades



Fuente: Elaboración propia.

El cuadro III.5 muestra el país de residencia de las personas que respondieron la encuesta, y la distribución por países da cuenta de los patrones de concentración y dispersión de la población mexicana residente en el extranjero. Una mayoría de los que respondieron radican en Estados Unidos (32.6 por ciento), pero esta cifra no corresponde al grado de concentración de la población mexicana en Estados Unidos, que es aproximadamente de 98.7 por ciento (IME, 2011). Por tanto, dado el diseño metodológico, la muestra aporta una representación de la migración al vecino país del norte, pero también da cuenta de otras concentraciones menores como las de Reino Unido, España, Alemania y Canadá y de una gran dispersión en diferentes lugares del mundo.

CUADRO III.5. País de residencia

Núm.	País	Frecuencia	% del total
1	Estados Unidos	508	32.6
2	Reino Unido	142	9.1
3	España	130	8.3
4	Alemania	116	7.4
5	Canadá	109	7.0
6	Francia	84	5.4
7	México	79	5.1
8	Italia	48	3.1
9	Australia	41	2.6
10	Países Bajos	37	2.4
11	Dinamarca	21	1.3
12	Suiza	21	1.3
13	Brasil	18	1.2
14	Suecia	18	1.2
15	Argentina	16	1.0
16	Bélgica	14	0.9
17	Austria	12	0.8
18	Finlandia	11	0.7
19	Noruega	11	0.7

CUADRO III.5. País de residencia (continuación)

Núm.	País	Frecuencia	% del total
20	Chile	10	0.6
21	Sudáfrica	8	0.5
22	Nueva Zelandia	7	0.4
23	Colombia	6	0.4
24	Guatemala	6	0.4
25	Costa Rica	5	0.3
26	Otro país*	71	4.6
	No contestó	9	0.7
	Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia. *No se enlistan ya que tuvieron menos de cinco menciones por país.

En cuanto al lugar de nacimiento de los que respondieron a la encuesta, se nota una gran participación de personas originarias del Distrito Federal, lo que corresponde con el grado de concentración de la población en la capital, pero también con un patrón de mayor participación, o interés político de los “defeños” residentes en el exterior, aspecto que ya se había notado en la elección de 2006. No obstante, la muestra retoma opiniones de personas originarias de todos los estados.

CUADRO III.6. Estado de procedencia

Núm.	Estado	Frecuencia	% del total
1	Distrito Federal	678	43.5
2	Jalisco	110	7.1
3	México	91	5.8
4	Veracruz	68	4.4
5	Nuevo León	66	4.2
6	Puebla	56	3.6
7	Guanajuato	43	2.8
8	Michoacán	38	2.4
9	Coahuila	34	2.2
10	San Luis Potosí	31	2.0

CUADRO III.6. Estado de procedencia (continuación)

Núm.	Estado	Frecuencia	% del total
11	Guerrero	29	1.9
12	Sinaloa	28	1.8
13	Tamaulipas	28	1.8
14	Chihuahua	23	1.5
15	Hidalgo	23	1.5
16	Oaxaca	22	1.4
17	Baja California Norte	21	1.3
18	Querétaro	17	1.1
19	Yucatán	17	1.1
20	Zacatecas	16	1.0
21	Durango	15	1.0
22	Morelos	15	1.0
23	Chiapas	13	0.8
24	Sonora	13	0.8
25	Aguascalientes	12	0.8
26	Tabasco	9	0.6
27	Nayarit	8	0.5
28	Colima	6	0.4
29	Tlaxcala	3	0.2
30	Campeche	2	0.1
31	Quintana Roo	2	0.1
32	Baja California Sur	1	0.1
	No contestó	20	1.2
	Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro III.7 presenta información desglosada sobre la escolaridad de los participantes en la encuesta; en éste se pueden apreciar algunos casos de personas con educación primaria, secundaria o bachillerato, pero la gran mayoría tiene estudios universitarios (6.3 por ciento inconclusos y 21 por ciento terminados) e incluso estudios de posgrado (59 por ciento entre en curso, inconclusos o terminados).

CUADRO III.7. ¿Hasta qué año escolar estudió usted (grado máximo terminado)?*

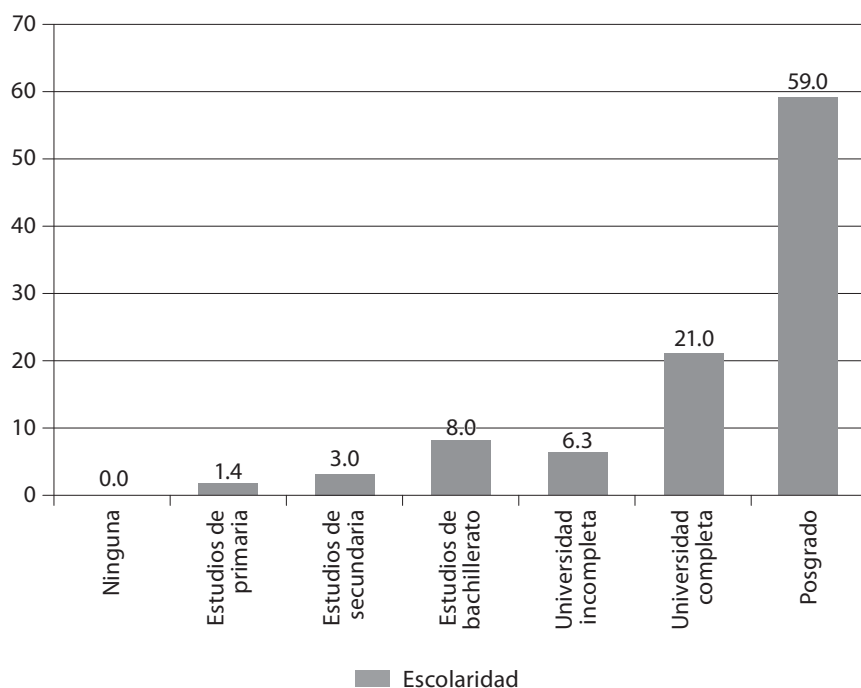
	Frecuencia	% del total	% acumulado
Ninguno	0	0	0
1° Primaria	2	0.1	0.1
2° Primaria	0	0	0.1
3° Primaria	3	0.2	0.3
4° Primaria	1	0.1	0.4
5° Primaria	1	0.1	0.4
6° Primaria	14	0.9	1.3
1° Secundaria	5	0.3	1.7
2° Secundaria	4	0.3	1.9
3° Secundaria (completa)	37	2.4	4.3
1° Bachillerato / High School / Preparatoria o carrera técnica.	24	1.5	5.8
2° Bachillerato / High School / Preparatoria o carrera técnica.	12	0.8	6.6
3° Bachillerato / High School / Preparatoria o carrera técnica (completa)	89	5.7	12.3
1° Universidad	41	2.6	15.0
2° Universidad	28	1.8	16.8
3° Universidad	29	1.9	18.6
4° Universidad (completa)	327	21.0	39.6
Posgrado: Primer año	115	7.4	47.0
Posgrado: Segundo año	268	17.2	64.2
Posgrado: Tercer año	130	8.3	72.5
Posgrado: cuarto año o más	406	26.1	98.6
No contestó	22	1.3	100.0
Total	1558	100.0	
Media*	16.9		
Desviación estándar*	3.2		

Fuente: Elaboración propia. *Años de escolaridad terminados/completados.

Como se puede apreciar en la gráfica III.3, 80 por ciento de los encuestados tiene grado universitario cuando menos, lo que confirma que la población residente en el extranjero, fuera de

Estados Unidos, tiene un perfil muy diferente al que se puede apreciar en la encuesta realizada en 2010 (Durand *et al.*, 2013) y en la de consulados en 2012 (capítulo II).¹

GRÁFICA III.3. Nivel de escolaridad (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al estado civil, la mayoría de los que respondieron afirma estar casado (50.6 por ciento) y otro tanto en unión libre (7.8 por ciento), mientras que una tercera parte se encuentra soltera (34 por ciento). En términos de estrategia para la difusión de la información es posible conjeturar que por lo menos la información que recibe una persona por parte de la Cove tiene un efecto multiplicador en la pareja de la persona que estableció el contacto.

¹ Tener un porcentaje tan alto de personas con estudios superiores entre los encuestados puede generar un sesgo en la muestra, ya que generalmente el interés en los asuntos públicos y la participación electoral están positivamente relacionados al nivel de estudios; esto podría afectar la generalización de los resultados.

CUADRO III.8. ¿Cuál es su estado civil?

	Frecuencia	% del total
Soltero	530	34.0
Casado	789	50.6
Viudo	9	0.6
Unión libre	122	7.8
Divorciado	44	2.8
Separado	22	1.4
Otro	12	0.8
No contestó	30	2.0
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la ocupación de los participantes, la muestra constata una mayoría de personas que trabajan en su lugar de destino, lo que hace suponer que son migrantes definitivos o de larga estancia. Sólo 22.5 por ciento informan que son estudiantes y muy posiblemente son migrantes temporales. La distinción entre migrantes permanentes y temporales, como sería el caso de los estudiantes, debe tomarse en cuenta dado que, por lo menos, una cuarta parte de los contactos de la Cove en 2012 es posible que hayan regresado a México para las próximas elecciones.

CUADRO III.9. ¿Cuál fue su actividad principal la semana pasada?

	Frecuencia	% del total
Trabajó	868	55.7
Tiene trabajo pero no trabajó (por vacaciones, incapacidad o enfermedad)	101	6.5
Hogar	110	7.1
Estudiante	350	22.5
Jubilado o pensionado	18	1.2
Desempleado, no trabajó pero buscó trabajo	42	2.7
Está incapacitado permanentemente	3	0.2
Otra actividad	45	2.9
No contestó	21	1.2
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

De las personas que informaron estar laborando, 70 por ciento tiene empleos considerados como de “cuello blanco” y muy pocos son obreros o campesinos. Esta composición laboral facilita el acceso a internet y permite delinear un perfil completamente diferente a los entrevistados en la encuesta en consulados.

CUADRO III.10. Si trabajó o tiene trabajo, ¿cómo define su actividad en el lugar donde trabaja?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Empleado asalariado como oficinista, burócrata, gerente, vendedor, profesionista	683	43.8	70.5
Trabajador, presta servicios, albañil u obrero (hace trabajos manuales)	74	4.7	7.6
Agricultor o campesino	5	0.3	0.5
Trabaja por su cuenta (no asalariado)	108	6.9	11.1
Empleada doméstica	10	0.6	1.0
Otra definición	81	5.2	8.4
No contestó	8	0.7	0.9
Subtotal	969	62.2	100.0
No aplica	589	37.8	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

En concordancia con el tipo de trabajo que realizan los encuestados, los ingresos de la mayoría son buenos, ya que más de la mitad (55.8 por ciento) dijo que su ingreso familiar le alcanza bien; un tercera parte, donde se puede incluir a los estudiantes con beca, afirma que sus ingresos son justos y sólo una minoría (5.5 por ciento) afirma estar en una situación económica complicada.

CUADRO III.11. Con el ingreso total de su familia, usted diría que...

	Frecuencia	% del total
Les alcanza bien	869	55.8
Les alcanza justo	539	34.6
No les alcanza	86	5.5
No contestó	64	4.1
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Información sobre credencialización IFE

Hallazgos principales:

1. Casi la totalidad de los encuestados ha tramitado alguna vez la credencial para votar con fotografía (98.1 por ciento).
2. Una amplia mayoría de aquellos que la han tramitado también la conserva (94.1 por ciento).
3. En caso de visitar México, la mayoría reporta que estaría dispuesto a tramitarla o renovarla (86.3 por ciento).
4. A la amplia mayoría le interesaría poder tramitar o renovar su credencial para votar con fotografía fuera de México (92.6 por ciento).

La población entrevistada tiene un altísimo nivel de credencialización, sólo 1.5 por ciento informa que nunca la ha tramitado. En efecto, los mexicanos residentes en el exterior que buscan o tienen contacto con la Cove están, de una manera u otra, interesados en votar y cumplen con el requisito mínimo e indispensable de tramitar su credencial para votar.

CUADRO III.12. ¿Ha tramitado alguna vez la credencial para votar con fotografía IFE?

	Frecuencia	% del total
Sí	1529	98.1
No	24	1.5
No contestó	5	0.4
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

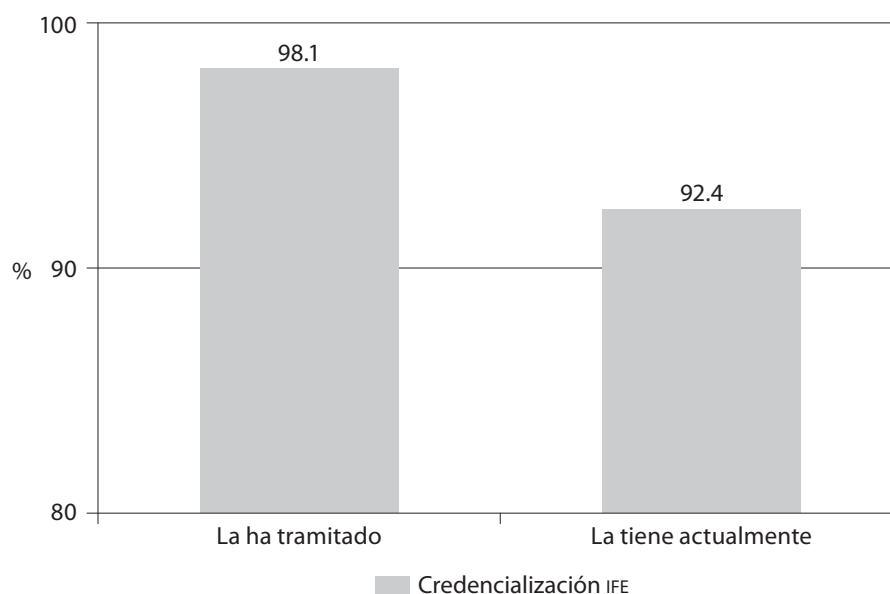
Por otra parte, la inmensa mayoría de los entrevistados conserva o porta su credencial en el extranjero, lo que pone en evidencia que se utiliza como un documento de identidad y no solamente para votar (véase gráfica III.4).

CUADRO III.13. Actualmente, ¿usted tiene credencial para votar con fotografía?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	1439	92.4	94.1
No	85	5.5	5.6
No contestó	5	0.2	0.3
Subtotal	1529	98.1	100.0
No aplica	29	1.9	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA III.4. Nivel de credencialización IFE



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, una buena proporción tiene credencial vencida con terminación 03 (37.5 por ciento) por lo que urge poner una solución a la credencialización en el extranjero o una reforma necesaria para atender el problema. Al respecto, la vigencia de la credencial, que suele ser un requisito, como en las licencias de manejo o los pasaportes, no tiene por qué serlo en una credencial para votar. En muchos países, la credencial para votar no caduca, sólo se tramita una nueva con el cambio de direc-

ción. Por otra parte, la forma en que la credencial para votar con fotografía del IFE señala la caducidad es muy rara, por decir lo menos, e ininteligible para una persona que no esté iniciada y conozca qué significan los números al reverso de la misma, como el 03. En las credenciales con terminación 03 y 09 la información sobre la caducidad no es explícita. Este asunto ya se ha corregido en las credenciales actuales y habrá que esperar a que se actualicen todas las credenciales vencidas.

CUADRO III.14. ¿Su credencial tiene vigencia 03?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	540	34.7	37.5
No	881	56.5	61.2
No contestó	18	1.2	1.3
Subtotal	1439	92.4	100.0
No aplica	119	7.6	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

De igual forma, hay un amplio interés entre la población entrevistada (86.3 por ciento) por renovar su credencial en caso de volver a México, como puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO III.15. En caso de que visite México, ¿estaría dispuesto a tramitar o renovar su credencial para votar IFE?

	Frecuencia	% del total
Sí	1345	86.3
No	78	5.0
No puede salir del país donde actualmente vive	126	8.1
No contestó	9	0.6
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

La credencial para votar con fotografía del IFE tiene una doble función: la de posibilitar el voto y la de identificación. Así lo entiende la mayoría de la población 73.3 por ciento de la población, (véase cuadro III.16). En la medida en que no existe otra credencial válida para identificación, salvo el pasaporte, esta credencial cumple principalmente con la función de identificación y, eventualmente, en cada elección para votar. En efecto, en la mayoría de los países hay un sólo documento que cumple con las dos funciones. La diferencia es que en México no es obligatorio ni universal, por lo que no se puede considerar como un documento nacional de identidad (DNI), o cédula nacional de identificación.

CUADRO III.16. ¿Para qué la tiene o tendría principalmente?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Para votar	306	19.6	22.8
Para identificarme	47	3.0	3.5
Para votar e identificarme	986	63.3	73.3
Otro uso	5	0.3	0.3
No contestó	1	0.1	0.1
Subtotal	1345	86.3	100.0
No aplica	213	13.7	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Solamente una minoría (cinco por ciento) no estaría dispuesta a tramitar o renovar su credencial para votar. El factor que juega en contra de la obtención o renovación de la credencial para votar con fotografía del IFE es el tiempo que dura el proceso, unos 20 días; 53.8 por ciento de quienes no la obtendrían es justamente por falta de tiempo. Últimamente se ha agilizado el procedimiento y en algunos casos se ha entregado en siete días. La tecnología para otorgar una credencial de calidad en el momento existe, pero los requisitos de control interno, hasta ahora, no lo permiten.

CUADRO III.17. ¿Por qué no estaría dispuesto a tramitar o renovar su credencial para votar IFE?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
No me interesa	4	.3	5.1
No tengo tiempo	42	2.7	53.8
No la necesito	14	0.9	17.9
No confío	7	0.4	9.0
Otra razón	11	0.7	14.2
Subtotal	78	5.0	100.0
No aplica	1480	95.0	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Obviamente, la solución más fácil es la credencialización en el extranjero, en la cual están de acuerdo nueve de cada diez encuestados (92.6 por ciento). Para ello resulta indispensable contar con el apoyo de la red consular mexicana y hacer los ajustes legales pertinentes. El tema estaría solucionado si la credencial del IFE evolucionara en un DNI o cédula nacional de identificación. Si se mantiene como credencial para votar únicamente, la participación de los consulados podría ser cuestionada, ya que son representaciones del gobierno mexicano, de la SRE, y no parte de una institución autónoma como el IFE. En cualquier caso, el IFE necesitaría contar con el apoyo consular y tener acceso a la infraestructura de los consulados, asunto que debe quedar claro y modificarse en la ley para que puedan hacerse convenios al respecto.

CUADRO III.18. ¿Le interesaría poder tramitar o renovar su credencial del IFE fuera de México?

	Frecuencia	% del total
Sí	1442	92.6
No	108	6.9
No contestó	8	0.5
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Información sobre el conocimiento del derecho al voto desde el extranjero

Hallazgos principales:

1. Casi la totalidad de encuestados sabe que puede votar en las elecciones presidenciales mexicanas desde el extranjero (99 por ciento).
2. Casi la mitad de los que conocen este derecho, se han enterado por internet (49.6 por ciento).
3. Una amplia mayoría ha votado anteriormente en alguna elección en México (87.8 por ciento).

Para mantener una coherencia entre la encuesta en consulados y la encuesta web se mantuvo esta pregunta cuya respuesta resulta obvia: los que se comunican con la Cove conocen sobre el voto desde el extranjero, como se observa en el cuadro III.19.

CUADRO III.19. ¿Usted sabe que los mexicanos pueden votar por presidente de México desde el extranjero?

	Frecuencia	% del total
Sí	1542	99.0
No	8	0.5
No contestó	8	0.5
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

No obstante, las fuentes de información sobre las elecciones son diversas. En el extranjero, la opción más socorrida es el internet (49.6 por ciento) y, en mucho menor medida, la televisión. Cabe resaltar que 8.3 por ciento obtuvo la información en los consulados, lo que resulta relevante.

CUADRO III.20. ¿Cómo se enteró?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Radio	46	3.0	3.0
Televisión	158	10.1	10.2
Periódico local	16	1.0	1.0
Internet	765	49.1	49.6
Redes sociales	141	9.1	9.1
Consulado	128	8.2	8.3
Personal del IFE en la calle	8	0.5	0.5
En el avión	2	0.1	0.1
Familiares	76	4.9	4.9
Amigos	85	5.5	5.5
Otro medio	109	7.0	7.1
No contestó	8	0.5	0.7
Subtotal	1542	99.0	100.0
No aplica	16	1.0	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

El nivel de información sobre el voto en el exterior y sus procedimientos va de la mano de la experiencia ciudadana de votar. En este caso, la inmensa mayoría tuvo una experiencia previa, lo que confirma la hipótesis de que los que votan suelen hacerlo de manera constante y se debe enfocar la mayor parte del esfuerzo en captar nuevos votantes.

CUADRO III.21. ¿Ha votado anteriormente en alguna elección en México?

	Frecuencia	% del total
Sí	1368	87.8
No	180	11.6
No contestó	10	0.6
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Información sobre votantes, grado de conocimiento de las elecciones presidenciales de 2012 y preferencias para ejercer el derecho al voto

Hallazgos principales:

1. Nueve de cada diez encuestados conocen los pasos o procedimiento para votar en las elecciones presidenciales (90.4 por ciento).
2. El medio principal para hacer conocer el procedimiento es internet (82.8 por ciento).
3. Entre los que conocen el procedimiento, la mayoría (63.1 por ciento) opina que es un trámite adecuado y una minoría (25.1 por ciento) opina que es un trámite muy complicado.
4. Entre los que se inscribieron para votar en las elecciones presidenciales de 2012, el medio principal para conseguir la solicitud de inscripción fue bajarla de la página web (89.7 por ciento).
5. Entre los que se inscribieron para votar en las elecciones presidenciales de 2012, una minoría contó con la ayuda de un consultor del IFE (4.6 por ciento) y sólo uno de cada diez tuvo problemas para inscribirse (11.4 por ciento). Los principales problemas fueron que no se contó con la suficiente información (12 por ciento) y que no les llegó el paquete electoral (11.3 por ciento). La mayoría de los inscritos pudo votar (87.6 por ciento).
6. Existe un consenso para que el pasaporte sea un documento alternativo para poder votar desde el extranjero (84 por ciento).
7. El voto por internet es la forma preferida para elegir presidente desde el extranjero, y le siguen las casillas de votación desde el extranjero y el voto por correo postal. Los demás medios tienen una calificación reprobatoria como medio de voto (teléfono y carta poder).

La gran mayoría de los encuestados (90.4 por ciento) conoce el procedimiento para votar en las elecciones presidenciales desde

el extranjero, lo cual habla de un importante nivel de sofisticación política y electoral de esta población.

CUADRO III.22. ¿Conoce los pasos para votar en las elecciones presidenciales de México desde el extranjero?

	Frecuencia	% del total
Sí	1409	90.4
No	145	9.3
No contestó	4	0.3
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Además, la gran mayoría de ellos obtuvo la información sobre cómo votar desde el extranjero vía internet (82.8 por ciento). Resulta evidente que para los residentes en el extranjero, especialmente los que no radican en Estados Unidos, la vía de comunicación por excelencia es internet y en ese sentido la experiencia de la Cove en 2011-2012 ha sido crucial. Mantener vigente esta base de datos que elaboró la Cove, depurarla y actualizarla resulta ser un activo fundamental para el IFE, por lo que se deben buscar las adecuaciones legales pertinentes para no perder esta información.

CUADRO III.23. ¿Por cuál medio se enteró de estos pasos?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Radio	22	1.4	1.6
Televisión	65	4.2	4.6
Periódico local	6	0.4	0.4
Revista	1	0.1	0.1
Internet	1167	74.9	82.8
Familiares	17	1.1	1.2
Amigos	35	2.2	2.5
Otro medio	91	5.8	6.5
No contestó	5	0.3	0.3
Subtotal	1409	90.4	100.0
No aplica	149	9.6	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

No obstante el esfuerzo que se hizo de simplificar y explicar los procedimientos para votar, a una cuarta parte de la población entrevistada (25.1 por ciento) le resultan muy complicados estos pasos, por lo que se debe insistir en la relevancia que tiene un marco de procedimientos ágil y sencillo que facilite y no dificulte la acción de inscribirse o votar desde el extranjero.

CUADRO III.24. ¿Cuál es su opinión de estos pasos?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Es un trámite adecuado	889	57.1	63.1
Es un trámite muy complicado	354	22.7	25.1
Otra opinión	159	10.2	11.3
No contestó	7	0.4	0.5
Subtotal	1409	90.4	100.0
No aplica	149	9.6	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la encuesta por internet, sólo una quinta parte de los que respondieron tuvo experiencia previa de voto en el extranjero, lo que da cuenta de una población flotante y cambiante, que requiere estar informada de manera recurrente sobre las opciones y procedimientos para votar desde el extranjero.

CUADRO III.25. ¿Votó desde el extranjero en 2006 en las elecciones para presidente de México?

	Frecuencia	% del total
Sí	291	18.7
No	1255	80.6
No contestó	12	0.7
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Resulta interesante anotar que 84.3 por ciento de los que respondieron la encuesta se inscribieron para votar y 15.3 por ciento no lo hizo, a pesar de estar en contacto con la Cove y

tener alguna información al respecto. En ese sentido, los plazos de inscripción deben revisarse ya que son muy anticipados y no hay suficiente información sobre los candidatos y las diferentes campañas en el momento de inscribirse, lo que diluye el interés para hacer los trámites de inscripción.

CUADRO III.26. ¿Se inscribió para votar desde el extranjero en las elecciones para presidente de México de 2012?

	Frecuencia	% del total
Sí	1314	84.3
No	238	15.3
No contestó	6	0.4
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Nuevamente se confirma que, para el extranjero, con excepción de Estados Unidos, la opción principal de información, contacto y procedimientos debe ser internet, opción que está acorde con su nivel educativo y situación económica. De los encuestados que se inscribieron para votar, 89.7 por ciento descargó la solicitud de inscripción del sitio web del IFE.

CUADRO III.27. ¿Cómo consiguió su solicitud de inscripción?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
La descargué del sitio www.votoextranjero.mx	1179	75.7	89.7
La obtuve de publicidad en internet	22	1.4	1.7
Me la proporcionó una organización	13	0.8	1.0
En el consulado / la embajada	60	3.9	4.6
No me llegó la solicitud de votar	5	0.3	0.4
Por correo electrónico del IFE	8	0.5	0.6
Por correo postal	3	0.2	0.2
No pude descargar el formato de internet	1	0.1	0.1
Por Facebook	1	0.1	0.1
Lo hice en México	1	0.1	0.1
Por contacto con el IFE	5	0.3	0.4

CUADRO III.27. ¿Cómo consiguió su solicitud de inscripción?
(continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Me la dio alguien que viajó a México	1	0.1	0.1
Me la envió Conacyt	3	0.2	0.2
Soy vínculo de IFE en el exterior	2	0.1	0.2
El PRD me informó	1	0.1	0.1
Me lo dio mi esposa	1	0.1	0.1
No contestó	8	0.3	0.4
Subtotal	1314	84.3	100.0
No aplica	244	15.7	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia. *Nota:* En esta pregunta se mostró en la pantalla algunas opciones de respuesta más esperadas que la Cove proporcionó y se mostró un espacio en la cual el entrevistado podía escribir respuestas no enlistadas.

Por otra parte, la inmensa mayoría de los que respondieron son personas que pueden realizar los trámites por su cuenta y no requieren un apoyo personalizado. Sólo 4.6 por ciento de los que se inscribieron contaron con apoyo de personal del IFE para llenar la solicitud de registro.

CUADRO III.28. Para llenarla, ¿contó con la ayuda de personal del IFE?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	61	3.9	4.6
No	1249	80.2	95.1
No contestó	4	0.2	0.3
Subtotal	1314	84.3	100.0
No aplica	244	15.7	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

No obstante, persiste el problema del procedimiento, que para algunos resulta muy complicado. Esto se refleja en los problemas que un sector de la población tuvo para inscribirse, que en este caso representó una décima parte del total de encuestados.

CUADRO III.29. ¿Tuvo usted problemas para inscribirse?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	150	9.6	11.4
No	1157	74.3	88.1
No contestó	7	0.4	0.5
Subtotal	1314	84.3	100.0
No aplica	244	15.7	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Los problemas son diversos, por lo que se requiere abordar diferentes frentes para solucionarlos. Existe un problema con la información, que para algunos no resulta suficientemente clara o no contaron con la asistencia necesaria para poder emitir el voto (12 por ciento). Otra fuente de conflictos es el correo postal. A 11.3 por ciento de quienes se inscribieron no les llegó la boleta o paquete electoral. A otro 9.3 por ciento no se le respetó, en las oficinas postales de su país de residencia, el que el sobre enviado por el IFE con porte pre-pagado fuera válido, por lo que el envío postal del voto a México hubiera tenido un costo. También se observaron problemas de comunicación vía internet que es necesario solucionar, como el acceso permanente, facilidad en los procedimientos y en la utilización de claves. Con respecto al último, es posible que haya habido confusión con el procedimiento de voto para otros procesos como el “Voto Chilango” implementado en el Distrito Federal.

CUADRO III.30. ¿Cuál problema?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
No mandaron suficiente información / No entendí cómo hacerle / No tuve asistencia necesaria	18	1.2	12.0
No me llegó la boleta / paquete electoral	17	1.1	11.3
El servicio de correo me dijo que el sobre del IFE no era válido / Envío postal no gratuito	14	0.9	9.3

CUADRO III.30. ¿Cuál problema? (continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
No pude bajar de internet los formatos / Problemas con la página de internet	11	0.7	7.3
Nunca recibí respuesta del IFE	8	0.5	5.3
Cambio de domicilio	7	0.4	4.7
Un proceso muy tardado	7	0.4	4.7
Mi credencial no estaba actualizada	7	0.4	4.7
Mi solicitud no fue aceptada / Me dijeron que mi solicitud no era válida	7	0.4	4.7
Dieron poco tiempo / No lo envié a tiempo	6	0.4	4.0
El sistema no reconocía mi credencial para votar	6	0.4	4.0
La solicitud me la regresaron a mi domicilio	5	0.3	3.3
No mandé la copia de mi credencial del IFE	4	0.3	2.7
Mi clave de acceso no funcionaba	3	0.2	2.0
El proceso de llenado de los documentos es muy confuso	2	0.1	1.3
No firmé la hoja	2	0.1	1.3
Mi credencial estaba en trámite	2	0.1	1.3
Perdieron la forma y tuve que hacerla de nuevo	1	0.1	0.7
No me entregaron mi credencial a tiempo	1	0.1	0.7
Diferencias de horarios	1	0.1	0.7
Vivo lejos del servicio postal / Dificultades para llegar al servicio postal	1	0.1	0.7
Volví a México antes de las elecciones	1	0.1	0.7
No contestó	19	1.2	12.6
Subtotal	150	9.6	100.0
No aplica	1408	90.4	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

De cualquier manera, más de tres cuartas partes de los que se inscribieron pudieron recibir su boleta electoral. Es decir, una vez superado ese trámite, las dificultades posteriores se deben al sistema de voto postal. En primer lugar, 11.8 por ciento de quienes se registraron no recibieron su boleta electoral por esta vía.

CUADRO III.31. Si se inscribió, ¿recibió su Boleta Electoral?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	1149	73.7	87.4
No	155	9.9	11.8
No contestó	10	0.6	0.8
Subtotal	1314	84.3	100.0
No aplica	244	15.7	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

En términos del medio a través del cual se recibe información, nuevamente se observa que internet es la principal fuente para los residentes en el extranjero (50.1 por ciento) al momento de definir su voto. Muy posiblemente el debate también se haya visto por internet y es necesario tomar en cuenta la variable de redes sociales. Son muy pocos los que afirman enfáticamente que tienen una clara posición política y ejercen el voto en ese sentido.

CUADRO III.32. ¿Dónde obtuvo información para decidir por quién votar?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Internet	658	42.2	50.1
Material que mandó el IFE	139	8.9	10.6
Varios: Internet, televisión, familiares, amigos y otros	104	6.7	7.9
Debates	93	6.0	7.1
Televisión	88	5.6	6.7
Prensa escrita	59	3.8	4.5
Redes sociales	56	3.6	4.3
Familiares	28	1.8	2.1
Candidatos	24	1.5	1.8
Partidos políticos	20	1.3	1.5
Radio	18	1.2	1.4
Ya tenía conocimiento / Memoria histórica	14	0.7	1.1
Amigos	4	0.3	0.3

CUADRO III.32. ¿Dónde obtuvo información para decidir por quién votar? (continuación)

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Tengo ideología definida / Siempre voto por el mismo partido	4	0.3	0.3
Formamos equipos para analizar las propuestas de los candidatos	1	0.1	0.1
No contestó	4	0.3	0.3
Subtotal	1314	84.3	100.0
No aplica	244	15.7	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Al parecer hay una correlación directa entre la inscripción y la emisión del voto, es decir que quienes se inscribieron, en general, culminaron el proceso mediante el voto (87.6 por ciento). De ahí la importancia de flexibilizar la fase de registro la cual es, en cierto modo, la más complicada y la que necesita hacerse con mucha anticipación según la legislación vigente.

CUADRO III.33. ¿Y usted votó?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Sí	1151	73.9	87.6
No	163	10.4	12.4
Subtotal	1314	84.3	100.0
No aplica	244	15.7	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, en el caso de los que no votaron, la razón principal que aducen es que no les llegó la boleta (48.5 por ciento), es decir, problemas con el servicio postal. Otras razones tienen que ver también con el requisito de correo certificado, que en muchos casos se debe pasar por el correo para recoger el paquete electoral.

CUADRO III.34. ¿Por qué no votó?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
No me llegó la boleta - paquete electoral	79	5.1	48.5
No terminé de realizar los trámites	14	0.9	8.6
Mi credencial no estaba vigente	7	0.4	4.3
Envié tarde la boleta	6	0.4	3.7
Estaba muy ocupado / No pude ir al servicio postal	5	0.3	3.1
Cambié de domicilio	5	0.3	3.1
No mandaron suficiente información / No entendí cómo hacerle / No tuve asistencia necesaria	4	0.3	2.5
La boleta - paquete electoral llegó muy tarde	3	0.2	1.8
Mi credencial estaba en trámite	3	0.2	1.8
No pude bajar de internet los formatos / Problemas con la página de internet	3	0.2	1.8
Nunca pude ingresar a la página de internet	2	0.1	1.2
Volví a México antes de las elecciones	2	0.1	1.2
Porque no me convenció ningún candidato	2	0.1	1.2
El IFE no confirmó mi solicitud	2	0.1	1.2
No mandé la copia de mi credencial del IFE	1	0.1	0.6
No me llegaron las formas	1	0.1	0.6
Porque hubo una confusión	1	0.1	0.6
Había errores en los datos de mi domicilio	1	0.1	0.6
Perdí mis documentos	1	0.1	0.6
El envío postal no era gratuito	1	0.1	0.6
Porque no mandé copia de mi solicitud	1	0.1	0.6
No quise votar	1	0.1	0.6
Porque debía poner mi nombre en el sobre y esto viola mi derecho a un voto libre y secreto	1	0.1	0.6
No contestó	17	0.9	10.6
Subtotal	163	10.5	100.0
No aplica	1395	89.5	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

Esta pregunta es pertinente para los que respondieron la encuesta y viven en Estados Unidos; además pone en evidencia que hubo conocimiento de que en los consulados de México en el país vecino hubo asesoría al respecto.

CUADRO III.35. ¿Se enteró que personal del IFE, en 30 consulados de México en Estados Unidos, estuvo ayudando a la gente a llenar la solicitud de inscripción para votar desde el extranjero en la elección presidencial de 2012?

	Frecuencia	% del total
Sí	336	21.6
No	1211	77.7
No contestó	11	0.7
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al reconocimiento de candidatos, el conocimiento que tienen los residentes en el extranjero que establecieron contacto con la Cove es muy amplio y completo para los tres principales candidatos, pero también hay muchas menciones a Gabriel Quadri que era una figura nueva en el panorama político electoral.

CUADRO III.36. Dígame por favor los nombres que usted recuerde de los candidatos que compitieron en la elección presidencial de México en este 2012*

	Total menciones	% del total
Andrés Manuel López Obrador	1420	24.8
Josefina Vázquez Mota	1324	23.1
Enrique Peña Nieto	1319	23.0
Gabriel Quadri	1152	20.1
Otro candidato	86	1.5
No contestó	430	7.5
Total	5731	100.0

Fuente: Elaboración propia. *Conjunto de respuesta múltiple. Refleja el total de menciones.

De manera consecuente con su nivel de conocimiento sobre los candidatos en la elección de 2012, los que respondieron la encuesta otorgan altas calificaciones a lo que significa participar en el ejercicio electoral; la gran mayoría (80.2 por ciento) le

otorga la máxima calificación (diez, en una escala de cero a diez) a la importancia sobre votar desde el extranjero, observándose una media de 9.5 entre los encuestados.

CUADRO III.37. En una escala de cero a diez donde cero es nada importante y diez muy importante, ¿qué tan importante es para usted poder votar desde el extranjero?

	Frecuencia	% del total
0	17	1.1
1	5	0.3
2	1	0.1
3	2	0.1
4	3	0.2
5	29	1.9
6	15	1.0
7	22	1.4
8	78	5.0
9	94	6.0
10	1250	80.2
No contestó	42	2.7
Total	1558	100.0
Media	9.5	
Desviación estándar	1.5	

Fuente: Elaboración propia.

¿Qué otro documento se podría utilizar para votar desde el exterior? De acuerdo con las respuestas, el pasaporte es el documento oficial que podría eventualmente suplir a la credencial para votar con fotografía del IFE (con 84 por ciento de las menciones). De hecho, en muchos países el pasaporte es un documento de identidad que es válido para ejercer el voto. No en el caso de México, donde sólo se puede votar con la credencial del IFE y debe presentarse en el momento de la votación. Sin embargo, en el extranjero no es indispensable la posesión, se puede votar con una fotocopia. Incluso, se debería poder votar si uno está registrado en el IFE, sobre todo en los casos en los que, a pesar de haber hecho los trámites correspondientes, no se ha podido credencializar en el extranjero.

CUADRO III.38. En su opinión, ¿con cuál otro documento oficial diferente a la credencial del IFE cree usted que se debería usar para votar desde el extranjero?

	Frecuencia	% del total
El pasaporte	1308	84.0
La matrícula consular	135	8.7
Ningún otro / Sólo la credencial del IFE	46	3.0
CURP	5	0.3
Cualquiera que identifique al individuo	5	0.3
Documento nacional de identidad (DNI)	4	0.3
Acta de nacimiento	2	0.1
Licencia de manejo	2	0.1
Cartilla de servicio militar	2	0.1
Una credencial especial para los residentes en el extranjero	1	0.1
Cédula profesional	1	0.1
No contestó	47	2.9
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

La matrícula consular es un documento que se expide únicamente en los consulados mexicanos de Estados Unidos y cerca de la mitad de los que respondieron la encuesta y que radican en ese país, afirma contar con esta identificación. La posibilidad de utilizar la matrícula consular para votar es una opción que ha sido manejada en los medios políticos y académicos y debe ser evaluada con cuidado. Ciertamente las medidas de seguridad en la segunda versión de la matrícula son bastante altas. Aunque se dice que hay extranjeros (latinoamericanos) que tramitan la matrícula para hacerse pasar por mexicanos y ser deportados a México en caso que se dé esa eventualidad, también se señala que la matrícula consular, por ejemplo, es mucho más segura que un acta de nacimiento, de la cual se sabe que hay muchas falsas. Como quiera, lo que dice la ley es que se requie-

re una credencial emitida por una autoridad competente para poder sacar la credencial para votar con fotografía (CPVF).

CUADRO III.39. ¿Usted tiene matrícula consular?

	Frecuencia	% del total
Sí	220	14.1
Está en trámite	15	1.0
No	1291	82.9
No contestó	32	2.0
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Para los que residen en el extranjero, la posesión de pasaporte mexicano es una condición indispensable, salvo en el caso de Estados Unidos, donde la migración irregular es importante. No obstante, hay también casos de personas que tienen dos nacionalidades y que pueden tener vigente un pasaporte diferente al mexicano. Sin embargo, nueve de cada diez mexicanos en el exterior (91.5 por ciento) cuentan con un pasaporte mexicano.

CUADRO III.40. ¿Usted tiene pasaporte mexicano?

	Frecuencia	% del total
Sí	1425	91.5
Está en trámite	13	0.8
No	96	6.2
No contestó	24	1.5
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Existe una importante división con respecto a la opción del voto postal entre quienes respondieron a la encuesta: una tercera parte le da las más altas calificaciones (10 y 9), un tercio la reprueba (de 0 a 5) y el último tercio la califica entre 6 y 8, como se observa en el cuadro III.41.

CUADRO III.41. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto por correo postal

	Frecuencia	% del total
0	203	13.0
1	39	2.5
2	43	2.8
3	44	2.8
4	29	1.9
5	148	9.5
6	55	3.5
7	101	6.5
8	178	11.4
9	136	8.7
10	399	25.6
No contestó	183	11.7
Total	1558	100.0
Media	6.4	
Desviación estándar	3.6	

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte la posibilidad de que haya casillas en el extranjero, lo que supone ir a un lugar específico y un día en particular a votar, cuenta con cerca de la mitad de votos a favor con calificación mayor a ocho. No obstante una fracción menor (14.2 por ciento) se opone de manera radical a este procedimiento y le otorga una calificación de cero. Al parecer, lo mejor es tener diferentes opciones según los casos.

CUADRO III.42. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Casillas de votación en el extranjero

	Frecuencia	% del total
0	222	14.2
1	34	2.2
2	36	2.3

CUADRO III.42. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Casillas de votación en el extranjero (continuación)

	Frecuencia	% del total
3	40	2.6
4	26	1.7
5	128	8.2
6	45	2.9
7	81	5.2
8	114	7.3
9	125	8.0
10	526	33.8
No contestó	181	11.6
Total	1558	100.0
Media	6.6	
Desviación estándar	3.8	

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, seis de cada diez personas entrevistadas opinan que les gustaría tener la posibilidad de votar por internet. Sólo 16.4 por ciento le otorgan una calificación reprobatoria a esta opción, lo que confirma la pertinencia de diferentes opciones para ejercer el voto en el extranjero.

CUADRO III.43. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto por internet

	Frecuencia	% del total
0	135	8.7
1	13	0.8
2	14	0.9
3	12	0.8
4	8	0.5
5	73	4.7

CUADRO III.43. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto por internet (continuación)

	Frecuencia	% del total
6	24	1.5
7	39	2.5
8	70	4.5
9	109	7.0
10	927	59.5
No contestó	134	8.6
Total	1558	100.0
Media	8.2	
Desviación estándar	3.2	

Fuente: Elaboración propia.

El voto por teléfono, al parecer, no tiene muchos adeptos (media de 2.5 puntos, con 44.6 por ciento del total otorgándole una calificación de cero); sin embargo, en la práctica, muchas de las personas que tienen internet utilizan su teléfono para acceder a éste. Es importante considerar que esta tendencia será mucho más evidente hacia el futuro, prácticamente masiva.

CUADRO III.44. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto por teléfono

	Frecuencia	% del total
0	695	44.6
1	78	5.0
2	53	3.4
3	53	3.4
4	50	3.2
5	118	7.6
6	37	2.4
7	41	2.6
8	61	3.9
9	30	1.9

CUADRO III.44. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto por teléfono (continuación)

	Frecuencia	% del total
10	79	5.1
No contestó	263	16.9
Total	1558	100.0
Media	2.5	
Desviación estándar	3.3	

Fuente: Elaboración propia.

El voto con carta poder no cuenta con la aprobación de la mayoría de los entrevistados, que en 73 por ciento de los casos le otorgan calificación reprobatoria (menor de seis). Es más, para la mitad de los entrevistados esta opción no debe tomarse en cuenta, ya que le dan calificación de cero.

CUADRO III.45. En una escala de cero a diez donde cero es que le disgusta mucho y diez que le gusta mucho, dígame por favor, ¿qué tanto le gustaría que hubiera?: Voto con carta poder

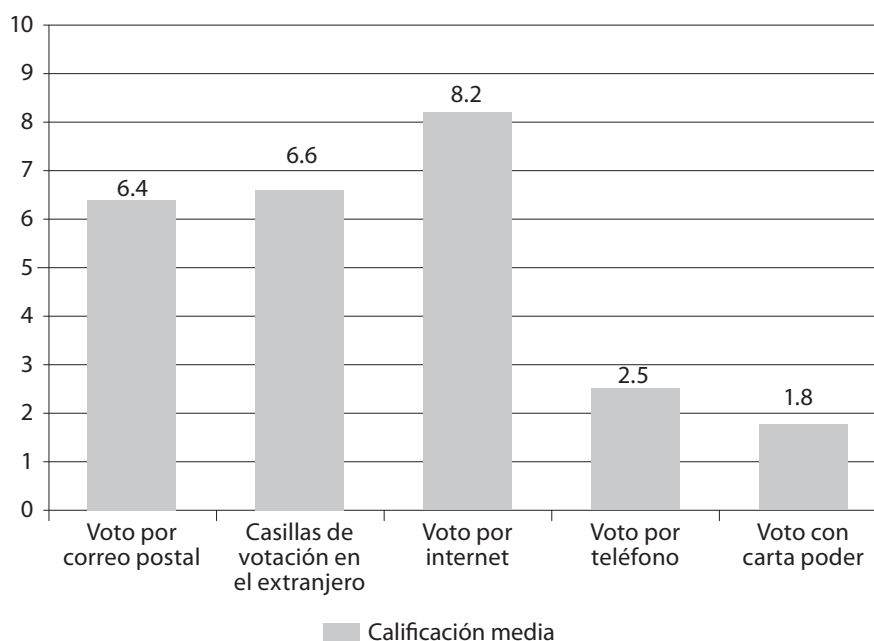
	Frecuencia	% del total
0	792	50.8
1	94	6.0
2	74	4.7
3	49	3.1
4	39	2.5
5	92	5.9
6	18	1.2
7	33	2.1
8	27	1.7
9	21	1.3
10	62	4.0
No contestó	257	16.5
Total	1558	100.0
Media	1.8	
Desviación estándar	2.9	

Fuente: Elaboración propia.

En efecto, al parecer los electores se inclinan por una combinación de modalidades para ejercer el voto que tenga al menos tres posibilidades: internet, casillas y postal. Las tres opciones cuentan con una calificación media aprobatoria por parte de los encuestados (8.4, 6.6 y 6.4 puntos respectivamente).

Dada la gran concentración de mexicanos en Estados Unidos, la posibilidad del voto en casillas es muy factible; además, se cuenta con amplia experiencia internacional, ya que las elecciones peruanas, venezolanas y dominicanas utilizan esta modalidad. Por otra parte, tomando en cuenta la baja participación de mexicanos votantes en Estados Unidos, no es de esperarse que concurren multitudes a votar a los consulados o casillas establecidas para tal propósito, lo cual podría ser ocasión de malestar para las autoridades o los ciudadanos de los países donde se encuentren.

GRÁFICA III.5. Forma preferida de voto desde el extranjero: calificación media*



Fuente: Elaboración propia. *Hay una diferencia estadísticamente significativa a favor del voto por internet.

Información sobre el contacto con México, uso de medios de comunicación y tecnologías de información

Hallazgos principales:

1. Poco más de la mitad de los encuestados no manda dinero a familiares en México (52.9 por ciento).
2. 97.1 por ciento sigue las noticias de México y lo hace principalmente por medio de la televisión (77.3 por ciento).
3. La mayoría utiliza internet diariamente o varias veces al día (95 por ciento).
4. 97.2 por ciento de los usuarios mantiene contacto con su familia o amigos en México y se comunica típicamente varias veces por semana (36 por ciento).
5. Ocho de cada diez encuestados viaja a México (80.7 por ciento).

Es interesante constatar que el envío de remesas, si bien no es una práctica generalizada, sí se practica en otras partes del mundo y en diferentes destinos además de Estados Unidos, 43.3 por ciento de los encuestados dice haber enviado dinero a un familiar en México en los últimos 12 meses.

CUADRO III.46. ¿Usted envió dinero a algún familiar que vive en México en el curso del último año?

	Frecuencia	% del total
Sí	675	43.3
No	824	52.9
No contestó	59	3.8
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Además, se observa un alto nivel de acceso a la telefonía celular por parte de los encuestados, ya que 94.1 por ciento tienen teléfono celular, lo cual implica una cobertura masiva de los mexicanos en el exterior, siendo uno de los medios de comuni-

cación más efectivos en la actualidad. Para otra ocasión, sería pertinente añadir una variable sobre el tipo de celular que se posee, para conocer si se tiene acceso a internet o no a través del mismo.

CUADRO III.47. ¿Usted tiene teléfono celular?

	Frecuencia	% del total
Sí	1466	94.1
No	64	4.1
No contestó	28	1.8
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Prácticamente nueve de cada diez mexicanos residentes en el extranjero están en contacto con el país y reciben noticias de manera diaria o frecuente. En este sentido, la información que se difunde en México sobre el voto en el extranjero puede ser recibida por los residentes en el exterior.

CUADRO III.48. ¿Con qué frecuencia sigue las noticias sobre México?

	Frecuencia	% del total
Todos los días	938	60.2
Frecuentemente	457	29.3
Algunas veces	119	7.6
Rara vez	12	0.8
Nunca	3	0.2
No contestó	29	1.9
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

A diferencia de la encuesta realizada a usuarios de consulados, donde la televisión tiene una preponderancia como medio informativo, dado que existen varios canales en español en Estados Unidos, en el resto del mundo el medio más socorrido es internet (77.3 por ciento), por medio del cual se tiene acceso a

la prensa diaria y diversos sistemas de información, como radio, televisión y otras modalidades de redes sociales y profesionales.

CUADRO III.49. ¿A través de qué medio se informa usted de las noticias sobre México?

	Frecuencia	% del total
Radio	39	2.5
Televisión	187	12.0
Periódico nacional	60	3.9
Revista	4	0.3
Internet	1205	77.3
Familiares o amigos	30	1.9
No le interesan las noticias sobre México	2	0.1
Otro medio	3	0.2
No contestó	28	1.8
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

El uso diario de internet como fuente de información cobra cada vez más vigencia para los residentes en el extranjero y prácticamente 95 por ciento hace uso del mismo todos los días.

CUADRO III.50. ¿Con qué frecuencia utiliza usted internet?

	Frecuencia	% del total
Diario, varias veces al día	1224	78.6
Diario	255	16.4
Algunas veces por semana	36	2.3
Ocasionalmente	8	0.5
No contestó	35	2.2
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Es el hogar donde la conexión por internet es más utilizada (92.7 por ciento de los encuestados). Además, en el futuro esta tendencia será mucho mayor por el abaratamiento en los costos del servicio doméstico. Las casetas cabinas o cibercafés de internet poco a poco están desapareciendo.

CUADRO III.51. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:
En casa

	Frecuencia	% del total
Sí mencionó	1445	92.7
No mencionó	113	7.3
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Sólo una pequeña fracción (7.9 por ciento) se conecta a internet en un domicilio que no es el propio.

CUADRO III.52. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:
En casa de amigo, familiar o vecino

	Frecuencia	% del total
Sí mencionó	123	7.9
No mencionó	1435	92.1
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

De manera complementaria al acceso a internet en casa, más de la mitad de los encuestados tiene acceso desde su lugar de trabajo, lo que permite inferir que la población entrevistada tiene varias opciones para conectarse. Las preguntas siguientes van en el mismo sentido y los entrevistados se conectan en el trabajo, la universidad, la biblioteca o lugares públicos. Esta predominancia del uso de internet obviamente está relacionada con el hecho de que la encuesta se realizó a través del internet utilizando una lista de contactos de la Cove. En el caso de Estados Unidos, el acceso a internet no es tan generalizado y depende de factores económicos, educativos y laborales.

CUADRO III.53. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:
En el trabajo

	Frecuencia	% del total
Sí mencionó	810	52.0
No mencionó	748	48.0
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO III.54. ¿Usted en dónde se conecta a internet?
En la universidad

	Frecuencia	% del total
Sí mencionó	448	28.8
No mencionó	1110	71.2
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO III.55. ¿Usted en dónde se conecta a internet?:
En la biblioteca

	Frecuencia	% del total
Sí mencionó	226	14.5
No mencionó	1332	85.5
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO III.56. ¿Usted en dónde se conecta a internet?: En
un lugar público

	Frecuencia	% del total
Sí mencionó	437	28.0
No mencionó	1121	72.0
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

De manera consecuente al uso de internet y la posesión de teléfono celular, la inmensa mayoría de la población entrevistada (97.2 por ciento) tiene contacto con familiares o amigos en México.

CUADRO III.57. ¿Se mantiene usted en contacto con su familia o amigos en México?

	Frecuencia	% del total
Sí	1514	97.2
No	12	0.8
No contestó	32	2.0
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Si bien el acceso a internet es diario, la comunicación con familiares o amigos es algo más esporádica. No obstante, ocho de cada diez personas se comunican por lo menos una vez a la semana con sus familiares en México.

CUADRO III.58. ¿Con qué frecuencia se comunica con ellos?

	Frecuencia	% del total	% del subtotal
Diario	302	19.4	19.9
Varias veces por semana	545	35.0	36.0
Una vez a la semana	362	23.2	23.9
Varias veces por mes	205	13.2	13.5
Una vez al mes	45	2.9	3.0
Varias veces al año	41	2.6	2.7
Una vez al año	2	0.1	0.1
Muy rara vez	2	0.1	0.1
No contestó	10	0.5	0.8
Subtotal	1514	97.2	100.0
No aplica	44	2.8	
Total	1558	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

El viaje de retorno o visita a México es muy frecuente entre la población entrevistada, fundamentalmente porque se trata de migrantes legales que a diferencia de los migrantes irregulares en Estados Unidos, no tienen restricciones para volver a su lugar de destino: 80.7 por ciento dice que viaja a México.

CUADRO III.59. ¿Viaja a México?

	Frecuencia	% del total
Sí	1257	80.7
No	255	16.4
No contestó	46	2.9
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la fecha en que los entrevistados llegaron a su lugar de destino en el extranjero, más de tres cuartas partes (79 por ciento) lo hizo en lo que va del siglo XXI. Sólo 17 por ciento son migrantes de larga data, lo que parece indicar que se trata de un flujo migratorio reciente.

CUADRO III.60. ¿En qué año llegó al país donde se encuentra?*

	Frecuencia	% del total
1950 y 1959	7	0.4
1960 y 1969	9	0.6
1970 y 1979	24	1.5
1980 y 1989	72	4.6
1990 y 1999	159	10.2
2000 y 2009	855	55.0
2010 y 2011	374	24.0
No contestó	58	3.7
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia. *Ordenado por década de llegada.

Información sobre confianza institucional, medios preferidos para realizar transacciones y exposición a información del IFE entre la población entrevistada vía web

Hallazgos principales:

1. Las instituciones mexicanas con mayores niveles de confianza entre los encuestados son los consulados, seguidos por el IFE. Los clubes de paisanos y los partidos políticos mexicanos tienen una calificación reprobatoria en los niveles de confianza.
2. En cuanto a la confianza de los diferentes medios de comunicación para realizar transacciones, sólo internet tiene un nivel de aceptación aprobatorio (7.9 en una escala de cero a diez). El correo postal está en la frontera de la aprobación con un 5.8.

3. Sólo tres de cada diez encuestados visita el consulado al menos una vez al año (32.3 por ciento).

En cuanto al grado de confianza que tiene la población encuestada sobre el IFE, cerca de la mitad (41.9 por ciento) le otorga una calificación reprobatoria y 14.8 por ciento le da una calificación de cero. También hay 16.2 por ciento que le otorga calificación máxima (diez), con una media de 5.7 puntos. En resumen, se podría decir que el IFE logra una calificación en la frontera de la aprobación en términos de confianza.

CUADRO III.61. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: El IFE

	Frecuencia	% del total
0	231	14.8
1	74	4.7
2	78	5.0
3	84	5.4
4	49	3.1
5	138	8.9
6	108	6.9
7	136	8.7
8	201	12.9
9	162	10.4
10	253	16.2
No contestó	44	2.8
Total	1558	100.0
Media	5.7	
Desviación estándar	3.5	

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, la población encuestada manifiesta una amplia confianza en los consulados y 70.5 por ciento les da una calificación superior a cinco, observándose una media de siete puntos en el nivel de confianza. Una tercera parte (34 por ciento) les da las más altas calificaciones de confianza (nueve y diez). Una cuarta parte, les otorga calificación reprobatoria.

CUADRO III.62. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?:
Los consulados mexicanos

	Frecuencia	% del total
0	67	4.3
1	32	2.1
2	61	3.9
3	46	3.0
4	56	3.6
5	143	9.2
6	108	6.9
7	166	10.7
8	294	18.9
9	247	15.9
10	282	18.1
No contestó	56	3.4
Total	1558	100.0
Media	7.0	
Desviación estándar	2.8	

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los partidos políticos mexicanos, hay una clara manifestación de descontento, ya que una tercera parte (30.7 por ciento) les da calificación de cero, mientras que cuatro quintas partes (81.6 por ciento) los reprueban. La media de confianza hacia los partidos entre los encuestados es de sólo 2.6 puntos.

CUADRO III.63. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?:
Los partidos políticos mexicanos

	Frecuencia	% del total
0	479	30.7
1	211	13.5
2	179	11.5
3	134	8.6
4	92	5.9

CUADRO III.63. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: Los partidos políticos mexicanos (continuación)

	Frecuencia	% del total
5	178	11.4
6	81	5.2
7	72	4.6
8	45	2.9
9	16	1.0
10	9	0.6
No contestó	62	4.1
Total	1558	100.0
Media	2.6	
Desviación estándar	2.6	

Fuente: Elaboración propia.

Los clubes de paisanos también reciben una calificación reprobatoria (media de 4.9 puntos) por parte de los encuestados, lo cual llama la atención, dado que estos fueron calificados positivamente en la encuesta en consulados en Estados Unidos. Esto puede deberse a que, fuera de Estados Unidos, los clubes o asociaciones de paisanos no son numerosos ni cumplen funciones de organización o representación de las comunidades en el exterior.

CUADRO III.64. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: Los clubes de paisanos

	Frecuencia	% del total
0	212	13.6
1	74	4.7
2	88	5.6
3	94	6.0
4	63	4.0
5	344	22.1
6	106	6.8

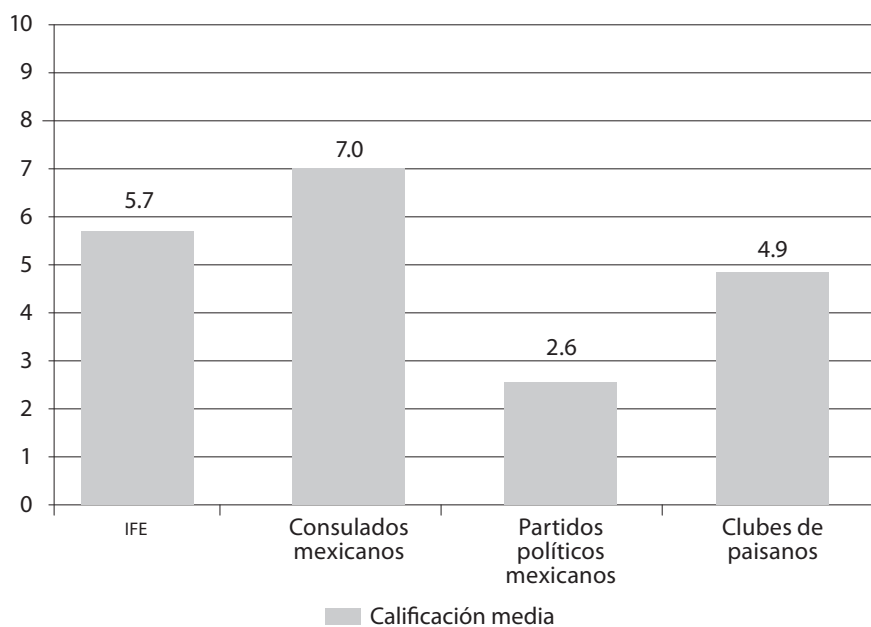
CUADRO III.64. En una escala de cero a diez, donde cero es nada de confianza y diez es mucha confianza, dígame por favor, ¿qué tanta confianza tiene usted en?: Los clubes de paisanos (continuación)

	Frecuencia	% del total
7	150	9.6
8	139	8.9
9	87	5.6
10	49	3.1
No contestó	152	10.0
Total	1558	100.0
Media	4.9	
Desviación estándar	2.9	

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, la gráfica III.6 muestra con claridad el panorama general de confianza en las instituciones sobre las que se preguntó a los encuestados. No es un panorama halagador y, cier-

GRÁFICA III.6. Nivel de confianza institucional: calificación media*

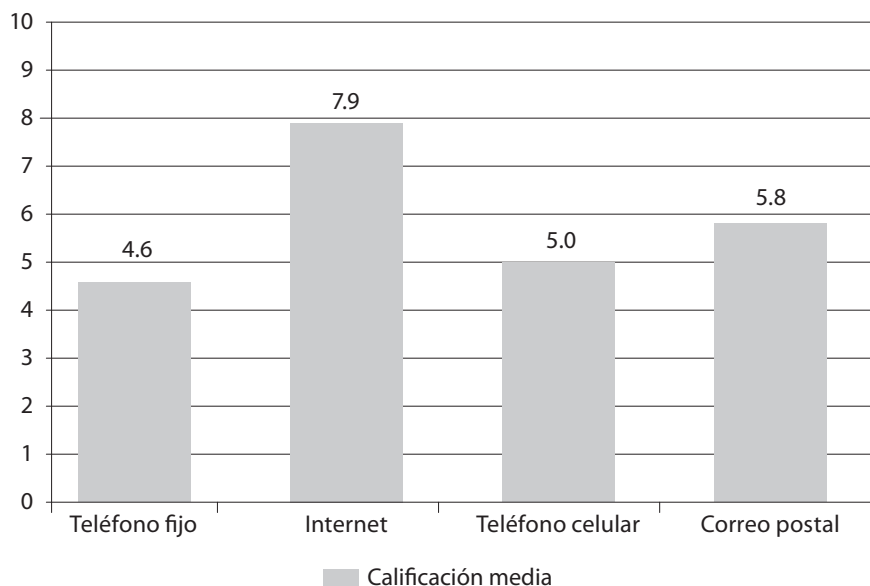


Fuente: Elaboración propia. *Hay una diferencia estadísticamente significativa a favor de los consulados mexicanos y en contra de los partidos políticos mexicanos.

tamente, es preocupante la opinión que tienen los mexicanos residentes en el extranjero sobre los partidos políticos (2.6 puntos) y, en menor medida, de los clubes de paisanos (4.9 puntos). Destaca la relativamente buena evaluación de los consulados (7.0 puntos) y la casi aprobatoria calificación otorgada al IFE (5.7 puntos).

En cuanto al grado de confianza que manifiestan los entrevistados sobre medios de comunicación (teléfono fijo, internet, celular o correo postal), en particular para hacer transferencias a través de ellos, hay opiniones muy diversas. Como puede apreciarse en la gráfica III.7, sólo el internet cuenta con una calificación aprobatoria (7.9 puntos promedio), mientras que el correo postal está en la frontera de la aprobación (5.8 puntos promedio), a la vez que las opciones telefónicas (fijo y celular, con 4.6 y 5.0 puntos promedio respectivamente) no son evaluadas favorablemente.

GRÁFICA III.7. Nivel de confianza para hacer transacciones por medio de comunicación: calificación media*



Fuente: Elaboración propia. *Hay una diferencia estadísticamente significativa a favor del uso de internet.

Finalmente, la frecuencia con que los encuestados visitan la sede diplomática más cercana, el consulado, tiene un amplio margen de variación. Una tercera parte dice que nunca se presenta en la sede diplomática más cercana (32.9 por ciento) y otro tercio dice que lo hace por lo menos una vez al año (32.3 por ciento). En ese sentido el consulado tiene una función utilitaria y se le suele visitar cuando hay necesidad de realizar algún trámite.

CUADRO III.65. ¿Con qué frecuencia visita usted la sede diplomática mexicana más cercana?

	Frecuencia	% del total
Varias veces al año	175	11.2
Una vez al año	329	21.1
Una vez cada dos años	216	13.9
Una vez cada cinco años	270	17.3
Nunca	513	32.9
No contestó	55	3.6
Total	1558	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Conclusión

La encuesta electrónica a ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, vinculados a la Cove, fue un primer esfuerzo de investigación y acercamiento a un universo de población del cual se tenía muy poca información sistematizada. El recurso metodológico de hacer una encuesta vía internet parte de un supuesto fundamental: contar con una base de datos de correos electrónicos suficientemente amplia como para obtener información relevante.

En este caso, no se trató de una muestra representativa de todos los mexicanos en el exterior, ya que respondieron de manera voluntaria sólo aquellos que estaban interesados. De todos modos, la invitación fue general y los que no contestaron podrían considerarse técnicamente como rechazos y en otros casos como direcciones equivocadas o inactivas. Como quiera, la res-

puesta de 1558 personas es una muestra numéricamente importante de mexicanos residentes en el extranjero que utilizan internet y que tuvieron interés en comunicarse o informarse sobre el VMRE.

Los resultados analizados en detalle a lo largo del texto ponen en evidencia la relevancia de los sistemas electrónicos como medio de comunicación y difusión en temas político-electorales. Al mismo tiempo orientan de manera clara para la toma de decisiones en materia de política electoral y voto en el extranjero, como se discutirá en otros capítulos del presente libro.

Referencias bibliográficas

- Badillo, Gonzalo (comp.). 2004. El voto de los mexicanos en el extranjero. Documentos. Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán.
- Calderón, Leticia y Jesús Martínez Saldaña. 2002. *La dimensión política de la migración mexicana*. México: Instituto Mora.
- _____. 2003. *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias compartidas*. México: Instituto Mora.
- Carpizo, Jorge y Diego Valadez. 1998. *El voto de los mexicanos en el extranjero*. México: UNAM.
- Corona, Rodolfo y Jorge Santibáñez. 2004. *Aspectos cuantitativos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero durante la jornada electoral federal del año 2006*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Cefnomex. 1982. "Mexicanos residentes en Estados Unidos. Información y opiniones sobre política, recabadas en Los Ángeles, San Antonio y Chicago en febrero de 1982, a partir de una muestra aleatoria por estratos de 1363 ciudadanos mexicanos". Documento mimeografiado, Tijuana.
- Durand, Jorge. 1991. "Abstencionistas o ausentes" en Jaime Tamayo y Leonardo Valdés Zurita. *Movimientos políticos y procesos electorales*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 163-169.

- Durand, Jorge. 2005. “Siete tesis sobre el voto de los mexicanos en el exterior”, en Juan José García Ochoa (coord.), *Derechos políticos plenos para los mexicanos en el exterior*. México: Cámara de Diputados, Grupo Parlamentario del PRD. Congreso de la Unión. LIX Legislatura, pp.111-120.
- Durand, J., J. Schiavon, C. Vilalta, G. González. 2013. *El voto de los mexicanos en el Exterior: Encuesta a ciudadanos mexicanos en el extranjero*. Documento de trabajo, DTEI-238, CIDE, México.
- García Ochoa, Juan José (coord.). 2005. *Derechos políticos plenos para los mexicanos en el exterior*. México: Centro de Producción Editorial, Cámara de Diputados.
- IFE. 1998. Informe final de la Comisión de Especialistas que estudia las modalidades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Resumen Ejecutivo, Informe Final y Anexos. México: versión multicopiada.
- _____. 2006. “Libro Blanco” Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. México: Diciembre.
- IME. 2004. *Mexicanos en el exterior*, publicación del Instituto de Mexicanos en el Exterior IME, volumen I, núm. 9.
- IME. 2011. *Estadística de los mexicanos en el exterior. Información general*. México. Disponible en: http://www.ime.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=166&Itemid=537&lang=es.
- Marcelli, Enrico y Cornelius Wayne. 2005. “Immigrant Voting in Home-Country Elections: Potential Consequences of Extending the Franchise to Expatriate Mexicans Residing in the United States”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 21(2), pp. 429-460.
- Ross Pineda, Raúl. (1999). *Los mexicanos y el voto sin fronteras*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.

IV. Dilemas, aciertos y conjeturas: Análisis cualitativo de la experiencia de votación en el exterior en el 2012

Leticia Calderón Chelius*

Mucho de lo que se ha escrito sobre el tema electoral, especialmente en relación con el voto en el exterior, parte de describir la complejidad burocrática del proceso de votación (Lafleur y Calderón, 2011). Esto nos ha dado claridad sobre las limitaciones del modelo electoral vigente y los alcances acotados para permitir una mayor inclusión de votantes potenciales. La baja participación electoral en las dos elecciones donde fue posible votar desde el extranjero es un resultado directo de esta complejidad que sobrepasa el interés del ciudadano promedio. Mientras que en 2006 se emitieron 33 000 votos desde el exterior, en 2012 fueron 40 714 votos. Un aumento porcentualmente importante entre elecciones (23 por ciento), pero insignificante ante la expectativa de participación electoral de los mexicanos en el extranjero.

La complejidad del modelo de elección no radica exclusivamente en los trámites por hacer o los problemas no previstos, sino que va más allá de la maquinaria electoral. El objetivo de este capítulo es ofrecer algunos elementos que permitan entender lo que articula el proceso del voto en el exterior más allá del diseño institucional estructurado tras un organigrama.¹ El ca-

* Esta investigación se hizo con el apoyo invaluable de la maestra Jessica López y la maestra Guadalupe Mendiola, mi agradecimiento por su profesionalismo y compromiso sin reservas.

¹ La investigación retoma los resultados cualitativos del proyecto dirigido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) sobre el Voto de los Mexi-

pítulo analiza, por un lado, las opiniones de diferentes actores institucionales que tenían un solo objetivo: el voto y su búsqueda por generar empatía con ciudadanos mexicanos que radican en cualquier parte del planeta para lograr el fin último, que votaran. Por el otro lado, se analizan las entrevistas con algunos miembros de la red de vinculación generada por la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (en adelante Cove), creada ex profeso para apoyar este proceso electoral.² Este capítulo se ordena agrupando los elementos más relevantes que se detectaron en ambos universos de estudio, los cuales dan cuenta del funcionamiento, limitaciones, complicaciones y proyecciones del proceso electoral para residentes mexicanos en el extranjero en un futuro. Para conocer el punto de vista de ambos grupos, entre junio y agosto del 2012, se llevaron a cabo 51 entrevistas con dos tipos de guiones preestablecidos, pero en formato libre, cuyos resultados constituyen casi 600 páginas de transcripciones que ahora forman parte de un documento interno del Instituto Federal Electoral (IFE).³ Para facilitar el análisis de los resultados, obtenidos de las entrevistas, los argumentos, comentarios y experiencias se ordenaron de la siguiente manera:

1. Evidencias
2. Coincidencias
3. Hallazgos
4. Aciertos
5. Punto delicados
6. Propuestas y retos

canos Residentes en el Extranjero (VMRE) a partir del análisis de la segunda experiencia electoral mexicana en el exterior del 2012.

² Agradezco los testimonios de quienes aceptaron ser entrevistados para este estudio. Sus comentarios dotaron de contenido a un proceso que sólo tiene sentido con ellos.

³ A petición expresa de los entrevistados hemos conservado el anonimato de cada uno de ellos. Los testimonios citados son muestras de lo que se argumenta. El análisis que se desarrolla es resultado de la revisión y organización temáticas de la totalidad de las entrevistas.

Al final del documento se anexa una numeralia básica sobre los sujetos entrevistados para este estudio y los guiones de las entrevistas.

Algunas observaciones metodológicas de este estudio ¿A quién entrevistamos?

El primer universo abarcó a los ciudadanos que se inscribieron *motus proprio* a una red de vinculación a la que convocó el IFE a través de la Cove.⁴ Dicha red de vinculación se formó con ciudadanos mexicanos radicados en Estados Unidos y de países del resto del mundo, los cuales conformaron un grupo de contactos permanentes con el IFE con la intención de apoyar en la difusión de cada una de las etapas del proceso electoral. El segundo universo de entrevistados estuvo integrado por los funcionarios públicos mexicanos de tres instancias: el IFE, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Servicio Postal Mexicano (Sepomex), seleccionados por su relevancia en el proceso y su capacidad de incidencia en el mismo. Los resultados pretenden mostrar que ambos universos están profundamente entrelazados y aunque tienen perspectivas muy variadas y contrastantes, muestran coincidencias sobre el diseño e instrumentación del proceso electoral.

Uno de los retos que tuvimos fue realizar las entrevistas con los mexicanos que viven en todo el mundo que eran parte de esta red de vinculación y algunos otros ubicados por el efecto bola de nieve (vía Twitter). Las entrevistas se llevaron a cabo de manera presencial cuando esto fue posible y el resto fueron vía Skype. Se entrevistó a 29 miembros de la red de vinculación (a partir de ahora usuarios), 14 de Estados Unidos (98 por ciento de los nacionales radicados en el extranjero se concentra en ese

⁴ La Cove fue aprobada el 18 de enero de 2011 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la cual se entendía como unidad técnica especializada de carácter temporal, adscrita a la Presidencia del Consejo General, a efecto de “garantizar una coordinación adecuada de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, necesarias para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero” (Acuerdo CG05/2011).

país) y 15 entrevistas a mexicanos radicados en países de otras partes del mundo. Las direcciones electrónicas de dichos usuarios se obtuvieron de una lista de 295 miembros de la red de vinculación que la propia Cove brindó al proyecto. Esta lista se depuró y se excluyeron las direcciones de instituciones que no tenía un responsable directo para este proyecto sino varios encargados de darle seguimiento; las ubicadas en el territorio nacional mexicano —a quienes no se entrevistó—, así como las cuentas de correo electrónico no vigentes. Se decidió entrevistar a diez por ciento del universo total que conformaba la lista que, sin pretender tener una muestra representativa, se considera un porcentaje aceptable estadísticamente hablando para estudios cualitativos. El número de respuestas positivas para realizar las entrevistas fue notoriamente más alto en las solicitudes hechas a mexicanos radicados en países del resto del mundo, en comparación con los usuarios en Estados Unidos, cuyas respuestas fueron más tardías. Este punto reveló un comportamiento diferenciado que también se observó en los resultados electorales entre los votantes radicados en Estados Unidos, respecto de los radicados en países denominados “resto del mundo”.

CUADRO IV.1. Número de participantes en el resto del mundo correspondiente a los siguientes diez países de residencia

Lugar de residencia:	Lugar de origen		
Número de habitantes	paisanos		
Alemania: 2	Tamaulipas	Hidalgo	
Argentina: 2	Ciudad de México	Sinaloa	
Brasil: 1	Veracruz		
Canadá: 2	Ciudad de México	Ciudad de México	
Chile: 1	Baja California		
China: 1	Nuevo León		
España: 3	Ciudad de México	Estado de México	Guanajuato
Francia: 1	Ciudad de México		
Italia: 1	Ciudad de México		
Suiza: 1	Ciudad de México		

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO IV.2. Número de participantes en Estados Unidos correspondiente a los siguientes diez estados de residencia

Lugar de residencia	Lugar de origen		
Alaska: 1	Jalisco		
California: 3	Colima	Yucatán	Sonora
Florida: 1	Ciudad de México		
Georgia: 1	Guanajuato		
Illinois: 2	Coahuila	Baja California	
Nueva York: 2	Ciudad de México	Ciudad de México	
Oregón: 1	Ciudad de México		
Tennessee: 1	Ciudad de México		
Utah: 1	Chihuahua		
Wisconsin: 1	Ciudad de México		

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de los funcionarios públicos mexicanos (a partir de ahora funcionarios), en total se entrevistaron a 22 personas de manera presencial: 14 del IFE, seis de la SRE y dos de Sepomex. En todos los casos se trató de funcionarios directamente relacionados con la organización del proceso electoral en el exterior. Se buscó la inclusión de prácticamente todas las áreas del IFE, la SRE y del Sepomex que participan en dicho proceso.

Observaciones generales de La Red de Vinculación

Se trata de un universo único y excepcional de ciudadanos mexicanos, la mayoría radicada en el extranjero, aunque también se inscribieron algunas organizaciones radicadas en México. Sea por interés propio o profesional, cada uno de los ciudadanos respondió al llamado que lanzó la Cove para formar una extensa red que pudiera multiplicar la información que se fue generando sobre los pasos a seguir para votar desde el extranjero en 2012. La red de vinculación mantuvo un contacto permanente con la Cove pues había personal designado para darle seguimiento a esta actividad, sin embargo, hubo disparidades en el nivel de participación entre los miembros de la red ya que

se encontraron personas muy activas, otros que simplemente recibían la información y la reenviaban a sus redes y los que finalmente no dieron seguimiento a la actividad que suponía inscribirse en esta red. Si bien estos esfuerzos ayudaron al trabajo realizado desde el IFE, la justificación que la Cove presentó ante el IFE para armar esta red fue que tuviera un nivel de protagonismo más claro y que fueran los miembros de la propia red quienes promovieran el proceso electoral (en sus redes personales y sociales, muros de Facebook, correos electrónicos, Twitter). La intención fue que esta red ciudadanizara el proceso y que desde el IFE se apoyara dando información y resolviendo dudas; pero la realidad es que esto no ocurrió así, tal y como veremos más adelante.

La experiencia previa en 2006 había demostrado que los vínculos del IFE con miembros de la comunidad que radica en el extranjero no habían tenido un impacto extraordinario en convocar a miembros de clubes o redes de paisanos (Lafleur, 2011), por lo que se intentó sumar a esta opción una nueva vía que fue la red de vínculos hecha a través de una convocatoria abierta. De ahí que los perfiles de quienes se inscribieron fueran tan diversos y su interés por darle seguimiento al proceso, desigual. En algunos casos, el contacto sólo sirvió para que los mismos inscritos a la red de vinculación estuvieran ellos mismos informados sobre el voto en el exterior, pero esto no necesariamente multiplicó la información en los términos esperados —salvo casos verdaderamente activos como comentaremos adelante.

¿Por qué ocurrió así? Ahora sabemos por las entrevistas que, en algunos casos, la gente no tenía el tiempo que ofreció aportar al trabajo de la red de vinculación; no conocía muchos mexicanos fuera de su círculo inmediato; o simplemente porque hubo quienes se inscribieron para informarse pero no pensaban hacer contacto más allá de lo estrictamente casual, por ejemplo cuando asistieron a alguna reunión social o familiar o se comentó el tema con otros paisanos. Hubo casos de personas que sí realizaron lo que se pretendía fuera la red de vinculación: informa-

ban de manera continua a quienes tenían acceso, fomentaban el interés por votar e incluso resolvían dudas a sus amigos, paisanos y conocidos en el extranjero (España es un caso excepcional y esto explica, sin lugar a dudas, el aumento de la votación en ese país). Pero no ocurrió así de manera generalizada y por eso es preciso señalar que la red de vinculación no puede pensarse como un solo mecanismo ciudadano para la reproducción del mensaje sobre el voto en el extranjero, sino que debe ser considerado como uno de varios proyectos u opciones, incluso profesionalizados, que efectivamente mantengan un contacto continuo (no sólo coyuntural) y formal con la comunidad para la difusión del mensaje planeado.

Observaciones Generales de los Funcionarios

El grupo de funcionarios entrevistados estuvo conformado por el núcleo de quienes desarrollaron (y empujaron) la maquinaria del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Sus trabajos iniciaron tiempo antes de la propia elección al interior del IFE⁵ y de instituciones como el Sepomex y la SRE.⁶ Sin embargo, debido a que este proceso se dio de lleno hasta 2011 —un año antes de la elección—, resultó evidente que el tiempo previo de organización y gestión fue limitado. Así, aunque un año antes del periodo electoral se iniciaron los acuerdos, responsabilidades y tareas contempladas en la Planeación Estratégica establecida en el IFE, el corto tiempo de organización impidió resolver todas las dudas que el proceso mismo iba arrojando y que implicaron que muchas funciones delineadas en el papel fueran poco claras a la hora de gestionar.

Un dato importante de señalar es el debate muy controversial que se resolvió en 2010. Se trató de la discusión sobre per-

⁵ Acuerdo CG57/2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012 que presenta a la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 24 de febrero 2011.

⁶ Convenio firmado entre el IFE y Sepomex el 7 de septiembre de 2011.

mitir el uso de la credencial para votar con fotografía con terminación 03 para los mexicanos que residen en el extranjero.⁷ Por acuerdo general del IFE se decidió que, para poder votar en el 2012, todos los mexicanos deberían tener vigente su credencial con la terminación 09 lo que dejaba obsoleta la credencial con terminación 03. Como consecuencia, millones de mexicanos actualizaron sus credenciales en ese periodo. No obstante, con respecto a los mexicanos radicados en el extranjero el debate fue sobre la posibilidad de usar la credencial con terminación 03 para votar, dado que no había (ni hay aún) condiciones para solicitar la credencial del IFE estando en el extranjero.

El debate sobre este punto fue muy acalorado entre los propios consejeros electorales y mostró las diferentes opiniones entre los propios funcionarios respecto a ampliar el universo de votantes o acotarlo a los estrictos términos de la ley pensada para los mexicanos radicados en el territorio nacional. Finalmente, se aprobó que quienes radicaban en el exterior y no pudieran renovar su credencial del IFE, podrían votar con la credencial con terminación 03 ya dada de baja en territorio mexicano. Se trató de una decisión importante porque reconoció una de las diferencias centrales del votante mexicano radicado en el extranjero respecto a quienes radican en territorio mexicano. Esta decisión no fue un triunfo pequeño, ya que abrió la puerta para que millones de ciudadanos con credencial para votar, pero sin posibilidad de renovarla, pudieran participar en la elección presidencial del 2012.

Entrevistar funcionarios permitió observar distintos niveles de interacción que se guiaban bajo el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (PEVMR), tanto al interior del propio IFE, como hacia el exterior con las instituciones vinculadas al desarrollo de este proceso, en particular el Sepomex y la SRE. Con respecto a la interacción dentro del IFE, se plantearon programas y proyectos específicos con ocho di-

⁷ El debate sobre la vigencia de la credencial 03 se resolvió en el 2010, con la emisión del acuerdo CG224/2012.

recciones ejecutivas a las que la CVME se sumó en el marco de la elección federal —no es una instancia permanente dentro del IFE—. Este esquema tuvo sus bondades por la capacidad de interlocutores expertos en cada área —a saber Difusión, Comunicación Social, Registro de Electores, Capacitación Electoral, los propios Consejeros Electorales—, pero también multiplicó las opiniones, objeciones y labores planeadas. Por la propia estructura burocrática del IFE, es posible que el plan de ejecución horizontal, que se considera más igualitario al incluir distintas opiniones para cada etapa del proyecto, agregó tiempos y trámites al complicado proceso electoral en el exterior o, dicho en palabras de un funcionario, “generó tensiones en la estructura”. Por tanto, lo que se evidenció es que ese esquema generó duplicaciones o confrontación de jerarquías que, en una administración compleja como el IFE y en los tiempos electorales que son muy acotados, provocó fuertes fricciones.

Por otro lado, la relación con las instituciones externas al IFE, como el Sepomex y la SRE, con quien se dio el mayor contacto en el proceso de voto en el extranjero, resultó eficiente en cuanto a los acuerdos iniciales y mientras no hubo momentos críticos —firma de acuerdos, planeación estratégica—. Con la SRE, por ejemplo, la dinámica fluyó en tanto no se involucró a los funcionarios de dicha dependencia en ninguna labor propia del proceso electoral. Esto fue un avance espectacular respecto a la experiencia de 2006 ya que se logró que el propio cuerpo diplomático asumiera el tema del voto en el exterior como un tema relevante para el país —lo que no ocurrió anteriormente cuando el cuerpo diplomático mexicano se mantuvo lo más al margen posible del proceso del voto en el extranjero—. Esto ayudó enormemente en la proyección y difusión del tema en ciertas ciudades con alta presencia de mexicanos como Chicago, Los Ángeles, Dallas y Houston, por mencionar algunas.

Con Sepomex ocurrió algo similar y la relación institucional avanzó en una primera etapa con acuerdos claros para ambas partes. Sin embargo, al iniciar los envíos de los registros de votantes y de los sobres-voto, la complejidad del propio sistema

de correo postal certificado mexicano generó tensiones no previstas en el proceso según expresaron los directivos de Sepomex entrevistados. Mientras que en la elección de 2006 el ciudadano mexicano asumió el pago del envío de su voto por correo a México (un promedio de 15 dólares), en la elección de 2012 el IFE asumió el costo de dicho envío. Se hizo un convenio entre instituciones IFE-Sepomex proyectando los gastos posibles bajo ciertos rangos. Sin embargo, la dinámica que generó que el envío del voto fuera por correo postal certificado aumentó de manera importante los costos previstos al inicio del proyecto.

Debido a que hubo envíos que no llegaban o se perdían en el camino, el IFE emprendió la tarea titánica de rastrear los sobres-voto extraviados. Esto supuso duplicar o incluso triplicar el costo previsto al inicio de los convenios entre instituciones. Aunque el correo es muy eficiente en varias partes del mundo (Europa y Estados Unidos sin lugar a dudas), muchos países no tienen la figura de “correo postal certificado”, lo cual es una especie de redundancia porque no es necesario certificar un envío dado que el correo es confiable. De acuerdo con la ley vigente, el uso del correo postal certificado es el formato aceptado para el envío de votos durante el proceso electoral en el exterior. Sin embargo, dada la complejidad que el formato mostró, es evidente que ésta fue considerada, tanto por los votantes como por los funcionarios entrevistados, como una de las trabas más importantes a las que se enfrentaron en el proceso. Un elemento que sobresalió en las entrevistas de todos los grupos incluidos en este estudio es que resultó imposible controlar desde México todo el proceso de envío y recepción de los sobres-voto dado que cada oficina postal, a lo largo del planeta, tiene sus propias normas y esto no es un problema que se resuelve con acuerdos entre gobiernos sino que obedece a la propia estructura postal de cada país. Esto se volvió una pesadilla para funcionarios y un túnel para los usuarios que comentaron airadamente sobre la experiencia de enviar un sobre-voto cuando en ocasiones los funcionarios locales ni siquiera entendían a lo que se referían.

La diversidad de opiniones, visiones e imaginarios de los usuarios y funcionarios relacionados con el proyecto del voto en el exterior

Evidencias

Los datos arrojados por los resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero hicieron que la jornada de 2012 se considerara positiva en un sentido modesto respecto a los propios resultados obtenidos en la primera elección de 2006, ya que hubo un aumento de votación de 23 por ciento. Mientras que en 2006 votaron 32 632 ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, en 2012 lo hicieron 40 714. Además, el presupuesto utilizado para la segunda experiencia de voto desde el extranjero fue 53 por ciento menor en relación a la de 2006 (185 millones de pesos).

A pesar de este conteo elemental que muestra avances, lo evidente es que, como resultado de los testimonios obtenidos, no hubo satisfacción entre los “hacedores” de la elección aunque comparten que hubo “mejores cuentas que entregar”. No hay grupo, actor político ni elector nacional que no plantee críticas al actual modelo del voto como el principal obstáculo para generar una participación mayor a la obtenida en dos elecciones realizadas en el exterior. A nivel general, los índices de participación electoral desde el exterior no suelen ser altos (Calderón Chelius, 2011) y la experiencia mexicana corroboró esto (Waldinger, 2009). Sin embargo, la expectativa es tener una participación que refleje, en al menos una parte, el dinamismo e interés que la propia sociedad mexicana expresa actualmente en cada proceso electoral, y que constata las muchas y variadas formas de participación política que claramente se observan entre mexicanos residentes en el extranjero (Moctezuma, 2003).

“El modelo es el mayor obstáculo a la participación electoral” dicho esto tanto por los usuarios entrevistados en diferentes partes del mundo como por muchos de los mismos funciona-

rios entrevistados. Se trata de un modelo caro si se contabiliza por los resultados en votos totales, pero sobre todo, con un costo político que hace inviable su réplica en la forma en que se ha llevado a cabo. Esto es claro tanto para los que estuvieron al frente de realizar las elecciones mexicanas en el extranjero con este modelo de votación en una o dos ocasiones (2006-2012), como por el comparativo con otras experiencias internacionales (Venezuela, Brasil y Francia por ejemplo) e incluso experiencias locales dentro del país que mostraron una respuesta más alentadora (Distrito Federal y Chiapas).

A pesar de que el modelo en su conjunto se evalúa como obsoleto por la cantidad de vericuetos que el ciudadano debe enfrentar para votar desde el exterior, resulta interesante que el lugar común para señalar al modelo de votación vigente como inapropiado, lo ocupa el tema de la credencial para votar con fotografía. Éste es un punto que se repite insistentemente, tanto por usuarios (los entrevistados en este proyecto) como por funcionarios. Ambos grupos señalan que el principal obstáculo para generar una mayor votación se debe a que la amplia mayoría de los residentes en el extranjero no cuentan con credencial con fotografía expedida por el IFE. Si bien este tema es efectivamente el elemento estructural que impide que un ciudadano pueda ser considerado parte del padrón electoral, también es cierto que es necesario tener cuidado con la expectativa que se le atribuye al tema de la credencial para votar con fotografía como “el obstáculo” para que no miles sino millones —se atreven a afirmar algunos— puedan votar desde el exterior.

En un primer estudio exploratorio realizado en el 2010 por la División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para contar con elementos para la elección del 2012 se encontró que de una proyección estadística basada en una investigación de campo presencial y vía censos (antecedente metodológico de este estudio), probablemente 37.7 por ciento contaría con credencial para votar del IFE. Aunado a esta proyección, la aprobación del uso excepcional de la credencial con terminación 03, permite afirmar que, si

bien la carencia de credencial con fotografía es un obstáculo que complica aún más el modelo que de por sí es complejo, hay un porcentaje bastante numeroso de mexicanos que tendría el documento elemental para votar (Durand, Schiavon *et al.*, 2013).

A pesar de esto, hay muchas personas que, aun contando con el mecanismo para iniciar el trámite, no votaron, por lo que, si bien el contar con la credencial del IFE es un asunto elemental e incluso de derecho a la identidad de millones de mexicanos, éste no es un elemento que explique por sí mismo la baja participación de los mexicanos en el extranjero. Por lo tanto, es preciso considerar que aun cuando una inmensa mayoría contara con credencial para votar del IFE, esto no se traduciría en una votación masiva. Para casi todos los entrevistados de ambos grupos (usuarios y funcionarios), documentar a los mexicanos que viven en el extranjero a partir del acceso a obtener una credencial de elector —un sello de identificación oficial en México— es altamente recomendable debido a que inicialmente, eliminaría una barrera estructural que en este momento es y ha sido el principal elemento de exclusión de potenciales votantes. Sin embargo, ésta no es la solución a la baja participación electoral ni puede esperarse que por tener credencial para votar esto modifique los patrones de votación de manera espectacular entre los mexicanos residentes en el extranjero. Al mismo tiempo y paradójicamente, sin esta credencial tampoco hay forma de mover los índices de participación ni de ampliar las posibilidades de participación a miles de mexicanos. Esta argumentación es el punto que más se repite en diferentes tonos en la mayoría de las entrevistas realizadas.

Los acuerdos señalados por distintas voces autorizadas apuntan que hay avances y sugerencias respecto a la viabilidad de instrumentar mecanismos factibles en lo técnico, y una legislación que permita la credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero. De ser así, se puede considerar que este punto nodal de permitir el trámite para obtener la credencial del IFE desde el extranjero se puede destrabar con ajustes legales y técnicos, generando un cambio incluso dentro del mismo modelo

restrictivo actual de voto en el exterior —o dar un giro que renueve al propio modelo—. Este punto debería, de acuerdo con los entrevistados, concentrar los esfuerzos de los distintos actores interesados en avanzar en el tema y dejar otros argumentos propios del debate, tales como proponer que se utilicen diversas formas de identificación como la matrícula consular, el pasaporte, la licencia de conducir o el acta de nacimiento, debido a que el sistema electoral mexicano, por lo menos en su forma actual, no está hecho para utilizar ningún mecanismo que no sea la propia credencial para votar con fotografía junto con sus múltiples candados y controles. Así, lo que permitiría avanzar el tema, sería ofrecer las garantías jurídicas y técnicas para credencializar desde el exterior, en lo que las entrevistas realizadas (de ambos universos), prácticamente sin oposición alguna, coinciden.

Coincidencias

Un punto central de lo que ha sido el modelo del voto desde el extranjero es el debate sobre el uso de las embajadas y consulados para apoyar el proceso. Ante la obviedad de que dichos espacios son territorio mexicano aun en suelo extranjero, este tema ha resultado en argumentos mucho más complejos que los que se conocen en cualquier otro caso nacional. Mientras en la mayoría de los países del mundo el voto desde el exterior se realiza en las embajadas y consulados, en México esto no ha sido posible principalmente por los tres puntos que se argumentan a través de las entrevistas: 1) La cantidad en números de la diáspora mexicana no es comparable a casi ningún caso; 2) la incapacidad física y técnica de estos espacios para fungir como sedes naturales de un proceso electoral del país que representan y 3) la vinculación del cuerpo diplomático con el ejecutivo en turno, lo que hace, señalaron algunos funcionarios, inseparable una instancia de la otra. Esto, se dijo, podría llevar a malas interpretaciones sobre los resultados electorales, dada la frágil credibilidad en el sistema político como rasgo histórico del México moderno.

Más allá de si son correctos y pertinentes estos argumentos —que no se esgrimen en ningún otro caso nacional—, la realidad es que son el telón de fondo sobre el que se desarrolla la elección desde el exterior y lo que explica la manera en la que se ha desarrollado el modelo vigente.

Afortunadamente, lo interesante del proceso 2012 es que se dieron posturas más abiertas y flexibles en cuanto al papel que pueden desempeñar las representaciones físicas —consulados y embajadas— de México en el extranjero, lo que permitió avanzar en alianzas y estrategias entre los mismos funcionarios del estado mexicano (IFE y SRE). A diferencia de 2006 donde la SRE prácticamente se mantuvo ajena al proceso de voto desde el extranjero, en la experiencia 2012 hubo un claro acercamiento con el IFE a partir de una serie de convenios y acuerdos hechos con tiempo de antelación a la propia coyuntura electoral.⁸ Estos posibilitaron desplegar algunas estrategias y opciones hacia lo que puede ser el futuro del modelo de voto desde el exterior y, sobre todo, a potenciar el papel que el propio estado, a través de sus instituciones debe desempeñar por un objetivo común —en este caso una elección en el exterior.

1) Uno de los puntos de mayor controversia en este apartado tiene que ver con una vieja discusión sobre el uso de parte del espacio de los consulados para desarrollar una propuesta de apoyo al registro de electores para votar. El detalle que marcó la diferencia estuvo en que para la elección de 2012 se contrató a funcionarios externos al IFE y a la propia SRE a través de un procedimiento bajo estrictas normas de licitación, (la empresa que obtuvo el contrato fue Manpower), para que pudieran promover el registro para votar dentro del consulado (evidentemente en un espacio muy restringido para no molestar sus actividades ordinarias), lo que se tradujo en un aumento importante en el registro de electores. Este proceso que duró un par de meses, rompió con el tabú de que el proceso electoral debe permanecer alejado a las sedes diplomáticas mexicanas.

⁸ Convenio Específico celebrado entre el IFE y la SRE, el día 7 de septiembre de 2011.

Si bien los miembros del cuerpo diplomático no tuvieron injerencia directa con el procedimiento del voto en el exterior, salvo un nivel de esfuerzo compartido por dicha causa —promoción del voto y su registro—, en algunos casos se dieron actitudes francamente entusiastas por parte de algunos consulados que hicieron suya la causa electoral y ayudaron en la medida de sus posibilidades y de las normas que los rigen (un ejemplo son los consulados de Chicago, Dallas, Houston y Los Ángeles por mencionar algunos). Esto no quiere decir que el uso del suelo diplomático se vinculó con las labores realizadas por el IFE oficialmente. Sin embargo, fue tan afortunada la coincidencia de apoyar el proceso del voto desde el exterior que no se registraron problemas relevantes durante la presencia de funcionarios externos en los consulados. Por el contrario, lo que se reporta en los diferentes informes, y en las mismas entrevistas, en general, es la disposición cordial a que dichos empleados externos a los consulados realizaran su labor en las mejores condiciones posibles. Ante este cambio de actitud *de facto*, algunos funcionarios han sugerido que es viable crear representaciones del IFE en las propias oficinas consulares como lo hacen otras dependencias gubernamentales mexicanas en algunos casos, la PGR por ejemplo. Algunos funcionarios consideran que esto redundaría en un trabajo sostenido de la promoción del voto y la cultura cívica.

Es importante enfatizar que expresamente para los funcionarios de la cancillería, este acercamiento e incluso apertura se pudo dar porque se mantuvo una “absoluta distancia” entre dichas dependencias y sin involucrar a funcionarios del cuerpo diplomático en ningún tipo de labores propias de la promoción, registro y conteo de votos, “por lo delicado que resulta para dicha dependencia al ser representantes del propio Gobierno Federal”. A diferencia de los argumentos de los funcionarios mexicanos del servicio diplomático, para los usuarios entrevistados —los cuales expresamente desean votar en el exterior— la idea del uso de suelo diplomático mexicano como una sede para desarrollar alguna parte del proceso electoral les parecía

natural porque es la forma como han observado que otras elecciones en el exterior se realizan (refirieron elecciones de Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela). Incluso les sorprendió, y en algunos casos fue fuente de fuertes críticas contra el sistema político mexicano en su totalidad, que esto no ocurriera así en el proceso electoral mexicano en el exterior.

2) Otro punto de coincidencia entre los actores entrevistados es el papel que se le atribuye a la normatividad del voto postal certificado para explicar una parte de los resultados obtenidos del voto en el exterior. A juzgar por los resultados hay una enorme distancia entre el número de registros realizados en el exterior: 59 115 y los votos finalmente emitidos: 40 714. Esto significa que 18 401 votos no se emitieron o se quedaron en el camino, lo que equivale a 31 por ciento. ¿Qué pasó aquí? Varios de los entrevistados coinciden con la siguiente explicación:

De entre los muchos pasos que requiere el voto en el exterior para ser emitido, existe uno central que es el registro de electores —es la base de todo el proceso—, la manera como se consiguió ese registro de electores en el extranjero recibió toda suerte de observaciones por parte de los entrevistados para esta investigación. Desde las opiniones más favorables señalando su facilidad para hacerlo en línea (vía internet se bajaban los formatos y se podían llenar también pero luego había que imprimirlos y enviarlos... ¡por correo!), hasta los que señalaban que era complicado, engorroso y burocrático:

Complicado en muchos sentidos, en el sentido del llenado y en el sentido de tener que contar con una conexión a internet que no todos los mexicanos contamos acá. A pesar de ser una herramienta ahora muy común y necesaria para muchas cosas, yo podría asegurar que gran porcentaje de los mexicanos no la usan en este lado... Algunos de ellos me decían, no tengo credencial de elector, entonces eso me impide poder terminar el trámite... hay muchos aquí que están sin ningún tipo de identificación, entonces se les hacía complicado, engorroso, tardado. En mi percepción personal

sí fue un poco complicado acceder al voto. (Único usuario entrevistado de la red de vinculación residente en Alaska)

...era muy engorroso porque había que sacarle la fotocopia a la credencial por los dos lados, había que firmar la fotocopia, que tenía que ser igual a la firma que venía en la parte de atrás de la credencial de elector; después llenar el formato sin ningún tipo de error, meterlos al sobre con el porte pagado y que además se tenía que imprimir vía internet... muy complicado para los niveles de educación y cultura de nuestro pueblo, pues no es un sistema que sea amigable para que los mexicanos puedan votar. Tampoco ofrece incentivo necesario al no haber campañas, al no haber más información en el extranjero, al no haber una explicación clara, una vinculación de los mexicanos que ya no viven en México y cuál es el beneficio de que ellos puedan influir en la elección de sus autoridades. (Único usuario entrevistado de la red de vinculación residente en China)

Sin embargo, los resultados iniciales mostraron que el proceso se pudo superar, sobre todo, para algunos, por la puesta en marcha del operativo de los asesores que la empresa Manpower desplegó en los 30 consulados con mayor afluencia de mexicanos en Estados Unidos pues este proyecto otorgó un apoyo especial de personal capacitado exclusivamente para ayudar con la etapa del registro. Si bien esto no modificó la tendencia de baja participación electoral desde el exterior, sí funcionó para que se diera un aumento de 44 por ciento de registros respecto al proceso de 2006, por lo que en ese sentido mostró su eficacia. Sin embargo, y este es el dato que sobresale, el aumento en los registros no se proyectó en votos y muchos lo atribuyen principalmente al proceso de envío postal que siguió a esta etapa (había que enviar la forma de registro del voto y posteriormente el voto).

Como lo hemos comentado páginas atrás, en prácticamente todas las entrevistas realizadas tanto a usuarios como a funcionarios se habló de que el uso del envío postal en el formato señalado por la ley mexicana, postal certificado con porte pagado desde México, impuso restricciones que volvieron el proceso del voto complicado, caro y en última instancia, representó el ma-

yor obstáculo para concluir exitosamente el trámite. Sin embargo, la complicación para votar iniciaba con el propio registro. El procedimiento dictaba que una vez concluido el registro para votar desde el exterior cada ciudadano debía recibir un sobre con sus datos junto con el papeleo para votar, el cual incluía material informativo sobre los candidatos y obsequios por parte del IFE como marcos para fotos y calcomanías. Posteriormente, el ciudadano debía enviar su sobre (segundo sobre por enviar) vía correo postal certificado, una modalidad que en muchos países no reconocieron de acuerdo con las entrevistas, y que resultó un trámite extra que los ciudadanos debían realizar. No bastaba con poner el sobre en una caseta de correo, sino que era preciso ir a las oficinas del correo más cercano ya que el trámite era personal y sólo podía recibirlo el ciudadano a quien estaba dirigido.

Para algunos no hubo mayor complicación porque recibieron su voto-sobre que reenviaron sin contra tiempos, pero fueron recurrentes las anécdotas referidas en las entrevistas que comentaron cómo tuvieron que librar cada uno de los pasos que el proceso les imponía: Tener que “pedir permiso en el trabajo” para recoger el envío hecho desde México que sólo se entregaba en horarios laborales en que la mayoría de la gente trabaja, hasta pagar o pelear por no hacerlo ya que el envío había sido pagado por el IFE. Este punto complicó de manera extrema el proceso porque hubo un ir y venir de envíos que se quedaban resguardados en oficinas postales de cualquier lugar del mundo o se regresaban a México porque los ciudadanos no estaban en el domicilio al momento de recibir sus sobres (lo cual era casi obvio pues esto se realizaba en horario laboral).

No sé si sabes cómo funciona el correo aquí, pero tú puedes poner tu carta dentro de tu buzón, levantar la banderita y cuando el cartero viene, ve la banderita levantada y entonces él recoge tu carta y se la lleva, no necesitas ir al correo y especialmente si tiene porte pagado; pero en las instrucciones que venían dentro del sobre decían que no hiciéramos eso o que no lo dejáramos en el buzón, o

que no lo depositáramos en un buzón común y corriente, que teníamos que ir al correo personalmente a llevarlo, eso es un poco anti funcional. Primeramente los que vivimos aquí, trabajamos, salimos y regresamos cansados y la gente que está cansada no va a ir al correo verdad después de una jornada de ocho o diez horas de trabajo. Entonces el correo está cerrado, cómo voy a entregarlo personalmente si el correo está cerrado, por qué no me permiten utilizar la logística de este país depositarlo en un buzón común y corriente; por eso es que me tardé dos, casi tres meses para tener el ánimo y el tiempo para ir al correo, inclusive nunca lo tuve, tuve que pedir permiso en mi trabajo de salir tres horas antes para poder ir al correo, porque siempre me encontraba con que el correo ya estaba cerrado; entonces digo, si no pido permiso nunca voy a llevar mi boleta y entonces tuve que salirme tres horas antes para llevar mi boleta electoral. (Único usuario entrevistado de la red de vinculación residente en Canadá)

Es en este contexto que cuando los ciudadanos reclamaban sobre el envío de sus votos y el IFE, las oficinas del registro y de la Cove tuvieron que destinar tiempo y personal extra para rastrear la ubicación de dicho material e incluso a discutir con correos locales que no aceptaban el envío (los relatos de la experiencia desde China si no produjeran frustración serían una divina comedia de enredos. Una funcionaria china que no sólo no entendía que se pretendía enviar un voto vía postal, sino que incluso se hiciera este envío hasta un país tan lejano como México). Sobra decir que el propio Sepomex ayudó a salvar algunos votos que quedaron atorados por diversos motivos, generalmente de normatividad distinta a la del envío postal mexicano certificado que no se reconoció en otros lugares, principalmente en países como Francia, Suiza e incluso Brasil, donde se registraron algunos de los casos más confusos para los usuarios y para los mismos funcionarios que en las entrevistas señalaron su frustración por no poder resolver fácilmente todos los casos y las demandas específicas que cada elector requería resolver.

Aquí los paquetes electorales nos llegaron con muy poco tiempo, sabiendo que desde aquí una carta a México por correo registrado puede tardar hasta un mes, así que honestamente la gran duda era si iba a llegar el paquete o no. Alguna vez leí una estadística, que el peor servicio postal en relación al costo, en primer lugar era México y en segundo lugar era China. Yo supondría que el IFE trató o imaginó o planeó, no sé, mandar los paquetes electorales de los lugares que estaban más lejos, primero, eso quisiera suponer, pero tampoco podría estar segura de ello. Eso hubiera sido lo ideal, pero... por ejemplo, gente que yo conozco que está viviendo en Estados Unidos o en Europa, sí les llegó su paquete electoral antes que a mí. (Único usuario entrevistado de la red de vinculación residente en China)

El procedimiento postal certificado fue probablemente uno de los puntos que complicó y creó una tensión extrema entre los funcionarios de distintas dependencias y de varias de las áreas del IFE involucradas en el proceso de la elección en el exterior. Para los ciudadanos el problema se imputaba al IFE y para los funcionarios el asunto recayó en las autoridades del registro quienes dieron seguimiento al tema y lo manifestaron de manera muy crítica al ser entrevistados. Porcentualmente, los casos de sobres-voto perdidos no fueron mayoría pero este asunto quedó como una de las cuestiones más complicadas por resolver en el inventario de los problemas enfrentados y muchas veces, en algunas entrevistas, como la idea de lo que fue el proceso en su totalidad, aun cuando haya habido miles de casos bien logrados.

Por tanto, considerando la experiencia tanto entre funcionarios como usuarios podemos decir que el costo en recursos económicos y humanos se multiplicó en este punto del envío postal y mostró, además, que la diversidad de oficinas postales en el mundo hace inoperante una negociación en cada caso donde la contraparte en el extranjero no reconoce el tipo de envío que México propone con el sobre-voto certificado y prepagado. A decir de un funcionario, al Servicio Postal Mexicano

“le pedimos cosas para las que no está hecho...” O en el testimonio de un usuario entrevistado:

El tipo del correo en Canadá, de mi oficina postal, el primer sobre del IFE decía de acuerdo al convenio internacional de correo tal, artículo tal, del año tal, y el empleado del servicio postal vio y dijo no pues si yo mando una tarjeta con este fundamento pues me lo van a descontar a mi ¿no? O sea era desconocimiento del servicio postal de este país, no tanto que el IFE no supiera. (Único usuario entrevistado de la red de vinculación residente en Canadá)

Este tipo de experiencias repetidas constantemente explica por qué no hay un sólo funcionario de todos los entrevistados, que ratifique el uso de este tipo de procedimiento postal certificado, ni siquiera los propios funcionarios de Sepomex que enfrentaron el problema directamente. Aún menos los encargados de las oficinas del registro electoral, quienes enviaron y recibieron miles de sobres y quienes enfrentaron las quejas por parte de los usuarios cuando hubo algún tipo de problema como los señalados y pocas veces los reconocimientos que por cierto, en las entrevistas, son constantes entre quienes lograron votar.

Así pues, podemos decir que este tipo de envío postal certificado implica burocracia adicional, multiplica el costo por el seguimiento casi personalizado que acabó haciéndose de miles de casos que tanto las oficinas del registro de electores en el extranjero, como los funcionarios de la Cove, intentaron recuperar para salvar dichos votos. Además, insistimos, para los usuarios entrevistados también éste es uno de los puntos de mayor problema. Las anécdotas de su experiencia de voto desde el extranjero van desde perseguir carteros, pedir permisos para salir a buscar su sobre-voto, pelear con algún empleado postal que no aceptaba que el envío ya estaba pagado desde México e, incluso, los que señalan que nunca recibieron sus sobres o que llegaron demasiado tarde para votar.

Yo les decía que no me había llegado y me decían “pues es que le tiene que llegar”... La última semana, una semana antes de la elección, me llegaron dos correos a mi cuenta de que estaba mal la dirección, pero yo volví a verificar y se las había enviado bien y se las volví a reenviar con mi e-mail pasado, el chiste es que se tardó muchísimo y finalmente me llegó el 2 de julio, un día después de la elección. (Único usuario entrevistado de la red de vinculación residente en Argentina)

3) Otro punto que vale la pena exponer como tema relevante entre los dos universos entrevistados es respecto a la campaña de difusión del voto desde el extranjero, ya que es un tema que genera coincidencias tanto entre usuarios como entre funcionarios vinculados a este punto: Como sabemos, el universo de población mexicana en el extranjero entraña una diversidad y complejidad que va más allá de su alta concentración en un solo país, Estados Unidos. Los mensajes emitidos para promover el voto parecían estar dirigidos a un universo específico de mexicanos que se presumía se sentían motivados por el mensaje “Hazlo por los tuyos”, pero a decir del universo de votantes entrevistados, este mensaje simplemente estaba fuera de sus intereses. Para el votante promedio entrevistado en este estudio, la idea de votar es sobre todo una reivindicación, un gesto de voluntad ciudadana, una forma de opinar políticamente sobre un universo político que se asume como el propio pese a estar lejos del país.

No hay un discurso generalizado como el que pretendía la campaña que lanzó el IFE con la idea de que al votar se beneficia a la familia directa. Al contrario, por lo menos en el caso de los entrevistados, el argumento era bastante más complejo, ya que manifestaron que votaron porque era su interés personal y por no perder un derecho que sienten y saben endeble —votar en el extranjero—. Muchos señalaron incluso que: “sentían que estaban más enterados que su propia familia en México” (Único usuario entrevistado de la red de vinculación residente en Argentina). Los cambios en la demografía migratoria mexicana cruzados con el perfil del votante promedio que ha ejercido su voto en el exterior por lo menos una vez (2012) muestran que

hay un cambio en la edad y escolaridad respecto al universo de migrantes mexicanos de baja escolaridad y mayores de 40 años, esto explica que el mensaje en que el eje es la familia tiene un impacto visual pero no simbólico. Hacer las cosas por otros está bien, como decía la propaganda del IFE, pero votar, señalaban los entrevistados, es un acto privado, individual y en última instancia de responsabilidad ciudadana.

4) Un punto relevante que generó consenso tiene que ver con el contenido del sobre-voto (que traía una pulsera con la leyenda “Yo voté por México”, un portafotos de cartón y materiales diversos incluido un CD informativo sobre los partidos políticos mexicanos). La mayoría de los entrevistados coinciden en señalar que, pese a agradecer el envío de los distintos materiales contenidos en el sobre-voto, les parece un gasto excesivo. Los entrevistados señalaron que les resultaba “chocante” (entrevistados del apartado de Estados Unidos) pensar en el costo de cada uno de estos envíos e incluso algunos cuestionan si ellos lo valen por la situación de pobreza que hay en México (entrevistados del apartado de Estados Unidos). Por supuesto, hubo quienes externaron una simpatía especial por el contenido extra de los envíos del IFE, pero son los menos:

Nos tomamos fotos de todo, desde que mandamos por primera vez el sobre, de todo, todo, cuando lo recibimos, cuando votamos, todo. Y bueno al final de cuentas llegó el paquete, padrísimo. Lo abrimos y bueno cuando lo abres te venía el portarretratos, que la verdad un detalle simpático... para que le pusiéramos foto, un detalle que la verdad no te lo esperabas... Y bueno, el video que te mandaron te explicaba perfectamente cómo mandar tu voto... Y luego había un cuadernito que también venía escrito por si no tenías DVD o una computadora para leer el CD, te lo explicaban con dibujitos y súper bien redactado. (Único usuario entrevistado de la red de vinculación residente en Florida)

Por tanto, una coincidencia clara es que podemos decir que vale la pena considerar planear campañas diferenciadas consideran-

do los perfiles distintos de la propia población mexicana radicada en el extranjero explotando los distintos mensajes que potencialmente tienen repercusión en cada segmento de población. Sobre todo, enfatizando el valor del voto por sí mismo para aportar en la construcción del valor de la ciudadanía. Al mismo tiempo, es posible pensar en un envío más austero sin que eso quite emotividad y sentido de pertenencia al voto como suele atribuírsele, sobre todo cuando es desde el exterior: “Me sentí más mexicana” dijo una entrevistada cuando le preguntamos sobre este punto. Esto se fortalece con la evidencia de que el uso de medios electrónicos por parte de los votantes tuvo y tendrá más relevancia porque los propios usuarios señalaron que generalmente omitieron la información enviada desde México y buscaron por sí mismos en internet. Esto no es sólo cuestión de jóvenes ni de personal altamente escolarizado, como suele pensarse, sino de un perfil que puede tener un interés político más alto respecto a la media poblacional y que busca información en varias fuentes. Considerar por tanto el costo del envío es un tema central no sólo por el dinero, sino también por el mensaje que se transmite con el gasto que se considera excesivo dado su verdadero impacto. Además el peso en gramos del mismo envío que incluía los “regalitos” fue un asunto controversial porque cada gramo extra subía el costo del sobre-voto y esto causó tensiones en las direcciones encargadas del tema (Comunicación y Finanzas) del IFE. Si el regalo no se espera por parte del ciudadano y el objetivo es el voto, habrá que repensarlo como estrategia de comunicación.

5) De los puntos más reveladores de esta investigación es el del uso de las redes sociales, páginas de internet, micrositos, Twitter, Facebook, tema que se considera como uno de los mayores aciertos y en el que coinciden las fuentes entrevistadas. El esfuerzo se vio reflejado en que el tema se dio a conocer, no sólo para quienes podrían votar en el exterior, sino para los mexicanos en general. Sin lugar a dudas, el servicio y seguimiento meticulosos que tuvieron estas redes sociales dieron un sentido de comunidad a quienes se interesaron por poder votar desde el exterior y eso

atrajo a votantes que probablemente hubieran quedado fuera por tener bajo contacto con sus comunidades, aislamiento social o desconocimiento del proceso político mexicano.

La controversia en este punto no fue tanto sobre la pertinencia del uso de las herramientas tecnológicas al alcance, sino sobre las instancias que deberían manejarlas desde el IFE (Cove, Difusión, Comunicación Social). Esto muestra un punto que también generó dificultades, más que en su diseño en las atribuciones definidas y las instancias responsables para su ejecución. Este punto es importante no tanto por haber generado roces propios de toda estructura organizacional como lo es el IFE, los cuales en su momento fueron superados por el bien del proyecto, sino por el hecho de que el manejo de estos medios electrónicos es central y debe afrontarse con extrema claridad la manera en que serán manejados y quién los manejará para generar una inercia positiva. En este sentido, una de las cosas que se repitió en las entrevistas que no puede improvisarse es la construcción de redes sociales, ya que es algo que lleva tiempo y requiere actualización constante. Por el contrario, mantener activo el sitio que se refiere al voto de los mexicanos en el extranjero es una forma de visibilizarlos también en México y multiplicar su presencia entre quienes, vía las redes sociales, en algún momento pueden encontrarse con la información no sólo durante el periodo electoral.

Hallazgos

El análisis detallado del proceso electoral en el exterior desde los sujetos que organizaron y llevan a cabo la elección y los destinatarios de este proceso ofrece elementos para pensar un proceso que se suele calificar de manera muy contundente. Algunos de estos elementos se comentan en los siguientes puntos.

1) El voto en el exterior es el gran laboratorio del futuro electoral mexicano. Lejos de la idea inicial con que se inauguró este proceso político como una forma de inclusión política de los ausentes del país al momento de las elecciones, lo que el

voto desde el exterior ha permitido, es mostrar que existe una amplia variedad de escenarios que permiten vislumbrar formas de participación electoral no exclusivas a quienes radican en el exterior. Experiencias como el voto adelantado son un hecho —sin habernos dado cuenta— en el proceso electoral mexicano, dado que los residentes en el extranjero manifiestan su voto meses antes de la propia elección. Así, lo que es una crítica por la distancia en días entre el momento en que quienes viven fuera del país deben emitir su voto, para efectos concretos ofrece una experiencia ya verificada en miles de casos sobre la posibilidad de que se vote antes de la propia elección y eso no quite validez ni certidumbre a su voto. Ciudadanos mexicanos en el propio país podrían beneficiarse de esta opción.

2) Lo mismo ocurre con el voto por correo que podría ser una opción para miles de mexicanos que residen en el país y por distintas circunstancias no pueden emitir su voto el día de la elección. Por tanto, con dos experiencias de voto en el extranjero lo que se ha hecho es abrir opciones a formas de votación que podrían instrumentarse con la población en general.

3) El voto por internet es el gran hallazgo de este proceso. Se volvió realidad, debido a su uso en la elección para el voto de los oriundos del Distrito Federal en el exterior, dado que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) tenía prácticamente nulas restricciones en la normatividad para desarrollar la elección, a diferencia del proceso electoral federal que está sobrerregulado. Así fue que los funcionarios del IEDF pudieron innovar en los mecanismos a seguir, entre otras cosas, el uso del voto por internet. Esto permitió que miles de ciudadanos tuvieran una experiencia de votación novedosa que eventualmente puede ser usada por el resto de la ciudadanía mexicana, independientemente de estar o no fuera del país. Vale decir que el voto electrónico se ha utilizado ya en elecciones locales como la de los Consejos Ciudadanos del Distrito Federal en 2013 sin que el mecanismo haya tenido ningún tipo de cuestionamiento.

Si bien, resulta importante anotar que esto tampoco ha sido la panacea pues el voto electrónico en el Distrito Federal no re-

presentó la mayoría de los votos emitidos, aunque sí demostró ser una opción que no recibió fuertes críticas sino más bien elogios por la ventana de oportunidades que mostró. Técnicamente, dicho por las áreas jurídicas tanto del IFE, como de la SRE, el asunto es viable: “es un asunto de revisión de instrumentos normativos”. Para los usuarios en el extranjero, hay dos caras hacia esta opción: quienes señalan que es la vía ideal de voto desde el extranjero, tanto por su facilidad y costo a largo plazo, como por el manejo recurrente que desde el exterior se tiene de trámites y todo tipo de accesos vía internet. Muchos, dicen, ya usan el internet de manera ordinaria. Sin embargo, hay voces que alertan acerca de no sobredimensionar esta vía, debido a que muchos mexicanos tienen un nivel de analfabetismo cibernético que los descalificaría para votar si sólo fuera por medios electrónicos salvo que hubiera una amplia campaña destinada a ofrecer información y educación al respecto. La gente trabajadora mexicana, según señalan distintos usuarios, tiene un uso muy limitado de internet, sin embargo, sus hijos (generación 1.5 o segunda generación) están rompiendo esa barrera, lo que ofrece elementos para avanzar en un punto que se repitió insistentemente en las entrevistas.

Aciertos

El uso de la empresa Manpower para facilitar el registro de ciudadanos votantes se consideró exitoso por el número de registros obtenidos. Sin embargo, la propia experiencia dejó una gran lección que es importante tener en cuenta: si bien aumentó el registro de votantes, lo que se observa es que esto no se tradujo de manera automática en votos concretos. Como ya mencionamos, son varios los motivos que lo explican, como el procedimiento postal certificado que en algunos casos complicó aún más el proceso, pero el otro, aún más complejo y de más difícil resolución es el de la intención explícita por participar en el proceso electoral, debido a que muchos de los ciudadanos que aceptaron ser registrados no siguieron el trámite y no votaron.

Muchos de esos registros simplemente se hicieron por compromiso, por agradecimiento, cortesía o simpatía hacia quien los asesoró para realizar el trámite cuando visitaron el consulado. Pero el procedimiento que implicaba enviar la forma de registro por vía postal se detuvo en el momento en que se tenía que pasar de un trámite a ejercer los derechos políticos. 21 580 ciudadanos que se habían registrado no siguieron el procedimiento y aunque podrían haber votado, no lo hicieron.⁹

Este punto es de una complejidad que rebasa cualquier procedimiento meramente técnico pero que es necesario tener en cuenta en todo momento, aún más en el caso del voto desde el extranjero, donde se observan con mucha más crudeza las diferencias en los perfiles de potenciales votantes, por ejemplo por escolaridad, pero también, en el caso de los radicados en el extranjero, el tiempo de residencia fuera del país. No se trata de decir que el tiempo ausente implica una pérdida del vínculo e incluso de conocimiento sobre el país que una persona, aun con largo tiempo residiendo fuera, pueda mantener —lo que se puede discutir sin duda—, sino de resaltar que hay procesos político sociales, como ocurre con las elecciones, que definen las experiencias de participación política y social en el México moderno. Así, entre los entrevistados para este estudio hubo una claridad en general en el valor de las elecciones, la importancia de ejercer el voto, el interés por informarse y dar seguimiento. Sin embargo, el factor que marcó una distancia entre los entrevistados fue sobre qué tanto conocen el procedimiento electoral: si de manera más cercana o sólo “de oídas”. Esto es, el conocer y reconocer los procesos de cambio político de las últimas tres décadas que son un referente de cultura política e inclusive, en algunos casos probablemente, haber sido funcionarios de casilla en alguna oportunidad cuando residían en México, es decir, qué tanta familiaridad tienen los votantes

⁹ Se recibieron 62 294 solicitudes de registro y el voto efectivo fue de 40 714, es decir 21 580 registros que podrían haber sido votos se quedaron sin volverse sufragios efectivos.

potenciales con el sistema electoral mexicano ayuda a que una persona se acerque con mayor facilidad e interés a un proceso que no le resulta totalmente desconocido.¹⁰

Puntos delicados

Hemos mostrado puntos críticos del proceso electoral realizado pero también los elementos que muestran fortalezas hacia el futuro. Los universos estudiados revelan sin embargo, una serie de puntos delicados que es necesario y preciso tener en cuenta.

1) Un primer punto es la disparidad de ideas que se expresaron entre los funcionarios en general sobre el sentido del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Hay quienes afirmaron que “es mero interés de políticos y académicos”, hasta quienes señalaron que “es una forma de preservar la identidad de los mexicanos en el presente y hacia el futuro”. En contraste, los ciudadanos entrevistados manifestaron en más de una ocasión, una claridad absoluta sobre el sentido de su voto:

El 1 de julio, que yo todavía tenía la esperanza de ver si podía votar en casilla especial... yo dije pues si no voy a poder votar, yo si voy a hacer mi parte de cuidar esta elección y me quedé como funcionaria, yo estaba muy contenta la verdad. (Único usuario entrevistado de la red de vinculación residente en Italia)

Por tanto, es preciso realizar un debate interno entre los funcionarios que logre identificar y compartir el significado del voto desde el exterior, sin que se le atribuya elementos adicionales a los que su propia naturaleza expresa. Esto es, el voto es el ejercicio ciudadano más elemental y simple, el mecanismo por antonomasia de adscripción a una comunidad política, el refrendo

¹⁰ Entre los entrevistados hubo incluso usuarios que señalaron haber sido observadores electorales, lo que claramente muestra un interés superior a la norma por los asuntos políticos y por el procedimiento electoral.

de la condición de ciudadano ante un colectivo nacional. Esto, que puede parecer una ironía, se convierte en un asunto delicado cuando algunos funcionarios electorales del más alto nivel —los menos— no lo consideran así. A través de las entrevistas se observó que, en la medida en que el voto en el exterior se define a partir de objetivos variados y dispersos, el mensaje de por qué existe dicho voto, no resultó claro y tampoco creó una sinergia colectiva donde los funcionarios del IFE, como un todo, vieran en el hecho de votar de esos mexicanos el principal objetivo de la democracia que resguardan; así de simple y así de delicado. Por tanto, cuando entre los mismos funcionarios electorales existen dudas sobre la pertinencia del voto de los ciudadanos que residen en el extranjero, se amplifican los defectos que el mecanismo tiene en sí mismo, o queda en un mero acto administrativo por realizar sin que se comprenda cabalmente la trascendencia del significado de la extensión de derechos ciudadanos más allá de fronteras nacionales, esto, siendo México uno de los países con mayor movilidad humana del mundo.

Este punto se vincula con el hecho de que, a través de las entrevistas, se constataron una serie de lugares comunes atribuidos a los mexicanos radicados en el extranjero denominados como migrantes de manera general, pero donde se englobaba a todos los perfiles que componen el amplio universo social, cultural y económico que ese electorado representa. Así, por ejemplo, se observó una idea repetida de que los mexicanos en lugares como Europa o en otros continentes que no sea Estados Unidos (que representan dos por ciento de los mexicanos radicados en el extranjero) tienen un nivel educativo muy por encima del “migrante” mexicano en Estados Unidos. Si bien esto ocurre en términos numéricamente absolutos, lo importante es evitar generalidades ya que entre los entrevistados en Europa y América Latina, algunos eran efectivamente estudiantes de alto nivel escolar, pero muchos otros eran personas desempleadas, amas de casa con educación básica y trabajadores independientes. Es decir, es obvio que por diversas razones los mexicanos que radican en otros países además de Estados Uni-

dos tienen una historia migratoria diferente a la tradicional, pero esa misma historia ha cambiado también entre los mexicanos radicados en Estados Unidos y “no todos los mexicanos en Europa están haciendo un doctorado” señaló un entrevistado en España.¹¹

Debido a la baja escolaridad promedio de los mexicanos que radican sobre todo en Estados Unidos, se llegan a dar generalizaciones respecto al comportamiento político de esa enorme comunidad la cual, en los hechos, ha demostrado un nivel de activismo político y capacidad de movilización —basta recordar las marchas multitudinarias en la primavera de 2006 contra la propuesta de ley migratoria— que sobrepasan los lugares comunes con los que en ocasiones se les representa. Por ejemplo, en algunas entrevistas se señaló, tanto por funcionarios como por usuarios que:

“Los mexicanos se informan a través del periódico *La Opinión*” o en entrevistas con Jorge Ramos periodista líder entre los hispanos. Si bien esto tiene un grado de verdad, lo central es que ante una comunidad tan diversa, amplia y expandida las generalidades no funcionan y es preciso desplegar campañas que reconozcan esa diversidad.

“¿Poner carteles en un lugar donde no circulan mexicanos?” Esta fue una crítica recurrente a la propaganda realizada por el IFE, sin embargo, más allá de decisiones que pueden ser controvertidas:

No hay información mediática suficiente... lo diseñan pensando que los mexicanos están en México, pero ya están aquí, la información del voto en el extranjero convive con otra información anglosajona y mexicana acá, y así no están pensadas las campañas, están pensadas como si los mexicanos vivieran allá... mi primera observación, esa mala planeación de la estructura de la propagan-

¹¹ México beca a menos de tres mil mexicanos para realizar estudios de posgrado en el extranjero y se calcula que tan sólo en España hay 21 mil mexicanos residiendo en ese país.

da política; ...había mucha gente que no estaba enterada incluso yo me percaté varias veces de publicidad del IFE, pero la gente no se enteró.

Lo central es reconocer que debe pensarse en la diversificación de la información sobre el proceso mismo, considerando la diversidad de dicha comunidad. De ahí la importancia de mecanismos como el de la propia Red de Vinculación, los clubes, las asociaciones profesionistas, los nuevos grupos de migrantes, los grupos vinculados al Estado mexicano, como el servicio consular, los becarios del Conacyt en el exterior, y las redes sociales como una plataforma que puede llegar a sorprender. Un caso que movilizó a todo un grupo es el de una red privada de amigos de Facebook que inició con una convocatoria a mexicanas en el extranjero como un modo para vencer la nostalgia (véase Mexicanas Unidas en el Extranjero —YouTube). Lo interesante es que en la red se incluyó el tema del voto en el exterior y resultó una fuente de información directa, lúdica, de controversia sobre la importancia de votar entre amigas. En un par de meses esta red acumuló más de dos mil nuevos miembros y dio una proyección que no tuvo ningún otro anuncio o entrevista, mismos que generalmente resultan efímeros en el recuerdo, no sólo en este tema, sino en todo tema de comunicación y por eso buscan la repetición abrumadora. Lo relevante de comentar la anécdota es que este mecanismo puede explicar en gran parte el aumento de los votos en un porcentaje significativo de 5.38 por ciento provenientes de España.¹²

A manera de recapitulación debemos decir que no hay forma de describir a los mexicanos en el extranjero sino a partir de su diversidad, lo cual debe ser considerado para hacer campañas que reconozcan la sencillez del votante promedio. Sin embargo, al mismo tiempo, hay que reconocer el sin fin de perfiles que

¹² Donde también funcionó de manera muy exitosa otra red de información para mexicanos que existía desde tiempo atrás y que simplemente se ofreció de plataforma para replicar los mensajes del voto en el exterior.

no son sino la representación del México complejo y diverso que somos al interior y al exterior del país.

2) Un tema que no puede soslayarse como de gran preocupación, es el hecho de que la inseguridad inhibió votos. Desafortunadamente hubo repetidos testimonios que señalaron que conocían mexicanos que decidieron no enviar sus papeles para registrarse porque les dio temor exponerse a posibles circunstancias de extorsión, secuestro, o poner en peligro a sus familias. Esto se dijo sobre todo entre entrevistados provenientes del norte del país. Mencionaron que temían que el envío de sus datos confidenciales vía correo postal certificado pudiera caer en manos criminales, lo cual era muy difícil de contradecir o asegurar que no sucedería. Así, la referencia a la situación de violencia en el país fue un factor que se mencionó repetidamente entre quienes fueron entrevistados. Esto muestra el conocimiento y seguimiento bastante cercano a la vida cotidiana en México y sobre todo del contacto con sus familias y localidades de origen.

Esto se vincula con un tema que estuvo presente en el ánimo de muchas de las entrevistas (que cuestionaban a la misma entrevistadora al respecto) y debe ser considerado como estratégico hacia el futuro no sólo de la elección desde el exterior. Se trata de la visión y percepción del sistema político mexicano como decadente, corrupto, no acorde con el dinamismo de la sociedad mexicana, de la cual, la inmensa mayoría de los entrevistados se manifestaba orgullosa y feliz de formar parte de la misma. Entre las referencias a las instituciones mexicanas, el IFE obtuvo un reconocimiento importante, pero los representantes políticos no. Esto cambió conforme las entrevistas se realizaron al pasar el día de la elección (1 de julio 2012) y cuando los entrevistados señalaron de manera repetida cuestiones como fraude, trampa, pero poco antes una entrevistada señaló que se había sentido “borracha de ciudadanía” dada la experiencia que tuvo el día de la elección cuando, por razones inesperadas, estuvo en el país el día de la elección. Esto indica que el conflicto electoral es un tema que trasciende con la misma fuerza que la

propia elección en el conocimiento e interés por lo que pasa en México y es preciso considerarlo para llenar de contenido —en el discurso y en el mensaje— al propio sentido del voto, dado que, más allá de opiniones políticas concretas, hay una idea persistente de que los procesos electorales tienen detractores y eso revive viejos traumas históricos del propio sistema político mexicano.

Yo tengo la firme convicción de que el proceso del voto del mexicano en el extranjero es un proceso falso, después de dos procesos electorales solamente sirve para entender quién está fuera del país, quién no va a poder votar en su distrito, no se le permite votar en el país donde está y tampoco puede votar en el distrito, pero alguien más está votando por ellos, esa es una lógica, pero es la única lógica que tengo después de dos experiencias igualmente traumatizantes. (Único usuario entrevistado de la red de vinculación residente en Italia)

Prestigiar el voto como un mecanismo democrático de decisión, de incidencia elemental, de participación y de inclusión a la vida política debe ser uno de los mensajes que contenga el voto de quienes radican en el exterior, porque cuando se dan casos desafortunados de ciudadanos que siguen el proceso, que confían en los pasos a seguir, en los mecanismos, en los tiempos y al final fallan en su posibilidad de votar, dichos ciudadanos se vuelven los más críticos e incrédulos del sistema y del proceso en general. Así ocurrió con un usuario que, en la elección de 2006, se trasladó desde Brasil hasta Veracruz para votar pues no pudo hacerlo desde el exterior y, en esta elección de 2012, aun cuando siguió el procedimiento de manera puntillosa (siendo él mismo miembro de la Red de Vinculación), finalmente no recibió su sobre-voto y no pudo votar, su frustración superó a su enojo para pasar a una furia contra el sistema que califica de excluir votos potencialmente críticos. Esto conlleva un riesgo importante ya que un intento de voto que no concluye exitosamente, es un doble fracaso y es altamente costoso para todo el

sistema, tanto por restarle crédito al proceso, como por alejar a un ciudadano que mostró su interés y disposición a participar electoralmente.

Propuestas y retos: A manera de conclusión

A lo largo de las entrevistas realizadas por varios meses en 2012 los testimonios ofrecieron una rica gama de elementos para sostener los argumentos que hemos esgrimido aquí. Algunos probablemente son intuiciones que se corroboran, pero muchos otros son las voces concretas de quienes hacen una elección. Consideramos que fue un acierto no sólo entrevistar a usuarios (es decir ciudadanos) sino también a funcionarios que están detrás de todo este proceso, debido a que es justamente entre las contradicciones, ajustes y acuerdos aquí registrados que se desenvuelve un proceso electoral como el mexicano, resultando sumamente complejo y, al conocerlo de cerca, absolutamente abrumador. De esta manera y para concluir podemos decir que entre las constantes que se repitieron entre los distintos actores que organizan el proceso del voto en el exterior, al igual que entre ciudadanos, resulta la necesidad de que todos los mexicanos en condiciones de ejercer el sufragio puedan tener credencial con fotografía. Se trata de la demanda más sentida y visible que convoca a un acuerdo: El sistema electoral mexicano debe pasar de tener “votantes indocumentados” a ofrecer las condiciones mínimas para que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto. Si bien, hemos señalado que aun con una campaña masiva de credencialización, ésta no será la panacea y no podría modificar los resultados de participación de manera abrumadora, sin embargo se trata de un requisito mínimo indispensable para dar un verdadero acceso a un proceso que en sí mismo implica una serie de requisitos para participar.

Como parte de este argumento se mencionó insistentemente en pensar formas de credencializar (credencial del IFE) desde México a un mayor número de mexicanos que pasen por el territorio nacional aunque radiquen en el extranjero. Pero sobre

todo, se mencionó la importancia de hacerlo desde el exterior. Esto requiere una reforma legal que flexibilice la posibilidad de instrumentar el mecanismo de credencialización en dos líneas: permitiendo que se realice dicho trámite fuera del suelo mexicano e instrumentando una nueva normatividad para que esto pueda ocurrir, por ejemplo, en las embajadas y consulados mexicanos bajo el exclusivo control y vigilancia de funcionarios del IFE, como insiste el cuerpo diplomático mexicano especialmente en su parte jurídica.

Flexibilizar la normatividad respecto al voto en el exterior es otro de los puntos que se recogen de un caudal de entrevistas donde, casualmente, las coincidencias fueron más que las diferencias. Se dijo, por ejemplo, que es preciso modificar el modelo actual para que otorgue atribuciones a la autoridad electoral IFE para decidir sobre los pasos que implica la elección en el exterior, como se ha probado en dos experiencias federales y un par más a nivel estatal. La actual ley es extremadamente reglamentada y no da cuenta de la enorme experiencia en la realización de elecciones por parte de la propia autoridad competente. Como hemos señalado, el modelo actual se restringe al uso de correo postal certificado, cuando esto puede ser abierto a múltiples opciones que se consideran confiables. Lo mismo pasa con la realización de pasos tan elementales de decisión de la autoridad electoral como aquel que señala que los votos emitidos en el exterior deberán ser contados exclusivamente en la ciudad de México en un único local, lo que hasta ahora ha sido un desafío enorme y justificado por medio de un deseable incremento de votos; no obstante esta norma es inviable porque el espacio único de conteo de votos complica la operación misma.

También se mencionó de manera repetida por los entrevistados, tanto funcionarios como usuarios, que era preciso avanzar hacia el uso de medios electrónicos para votar desde el extranjero. Realmente no hubo un solo comentario contrario a esta posibilidad. Incluso a nivel técnico se señaló que los avances tecnológicos permitirían ofrecer la credencial de elector con los candados de seguridad y los registros necesarios para garan-

tizar su autenticidad en formatos más sencillos que ya se piensan instrumentar y usar en México en un futuro cercano (por ejemplo el Ipad para tomar fotografía y datos, lo que le otorgaría al proceso una versatilidad que hoy no tiene).

Hechos como estos se mencionan porque fueron parte de las observaciones que las entrevistas arrojaron y muestran muy claramente cómo la ley regula al máximo detalles que deberían ser decisiones administrativas apegadas a la experiencia altamente probada del IFE como institución experta en realizar el proceso electoral, incluyendo el más obvio, el día de la jornada electoral. “Hay que dejar la responsabilidad de la elección a quien corresponde” se señaló en las entrevistas, y en este sentido los casos de elección en el exterior de algunos estados parece que son modelos que muestran la posibilidad de hacerlo, al igual que en sus límites (por ejemplo las realizadas en el Distrito Federal, Chiapas y Michoacán).

Para cerrar este capítulo podemos decir que analizando los testimonios de quienes aceptaron ser entrevistados para esta investigación hemos podido dejar constancia de voces comprometidas, apasionadas, críticas y, en muchos casos, sumamente informadas sobre la realidad mexicana. Lo mismo puede decirse de las voces de funcionarios leales, conocedores y orgullosos de su quehacer en este tema, que alcanzan a ver que el voto en el exterior es una de las mayores oportunidades para abrir de manera creativa y responsable el marco jurídico electoral para beneficio de los mexicanos en su totalidad. Por su diseño, el voto desde el extranjero ha permitido que en México ya se vote por adelantado, lo que es una opción existente en las democracias más consolidadas del mundo, no sólo para quien radica en el extranjero, sino para quien no puede asistir el día de la jornada electoral a votar por enfermedad, indisposición personal —edad por ejemplo—, o por ausencia en el país durante el periodo electoral.

Finalmente, el sistema electoral mexicano está técnicamente preparado para experimentar con nuevas formas de votación que son deseables y tuvieron márgenes de éxito probados

—voto por internet en el caso del voto chilango 2012—. También ha hecho énfasis en la necesidad de generar formas de documentación que incluyan a todos los ciudadanos mexicanos más allá de la geografía y que no se limiten, en el futuro, a la credencial para votar con fotografía del IFE. Teóricamente, el mayor aporte de la experiencia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero es que en la práctica de dos elecciones federales desde el extranjero y cuatro estatales —dos en Michoacán, Chiapas y Distrito Federal—, el sistema electoral mexicano mostró que tiene la fortaleza y capacidad de reconocer sus errores para trabajar por una ciudadanía diversificada que debe ser tratada de esa manera. Ello implica que una elección desde el extranjero requiere tratamientos y acercamientos variados, esto, como un parámetro de justicia elemental.

Referencias bibliográficas

- Bauböck, R. 2007. “Stakeholder Citizenship and Transnational Political Participation: A normative Evaluation of External Voting.” *Fordham Law Review*, 75(5): 2393-2447.
- Calderón Chelius, L. 2010. *Los Superhéroes No Existen, Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*. México: Instituto Mora.
- _____. 2011. “O que há por trás do Direito ao Voto dos Emigrantes Internacionais? Teoria, História e Cidadania Demandante”, *Contexto Internacional*, vol. 33 núm. 1, janeiro-junho. Río de Janeiro: Pontifica Universidad católica de Río de Janeiro/Instituto de Relações Internacionais, pp. 231-249.
- Collyer, M. y Z. Vathi. 2007. *Patterns of Extra-territorial Voting. Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty Working Paper*. Brighton: Development Research Centre en Migration, Globalisation y Poverty, University of Sussex.
- Cove, 2006. Informe final sobre el voto en el extranjero. IFE.
- Durand, J., J. Schiavon, C. Vilalta, G. González. 2013. *El voto de los mexicanos en el Exterior: Encuesta a ciudadanos mexica-*

- nos en el extranjero*. Documento de trabajo, DTEI-238, CIDE, México.
- Escobar, C. 2007. "Extraterritorial Political Rights and Dual Citizenship in Latin America." *Latin American Research Review*, 42(3): 43-75.
- Espinoza Valle, V.A. 2004. *El voto lejano: cultura política y migración México-Estado Unidos*. México: Colegio de la Frontera Norte.
- Idea. 2007. *Voting from Abroad. The International Idea Handbook*. Estocolmo y México: Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral, Instituto Federal Electoral de México.
- IEDF. 2012. Estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, resultados y participación. México: Instituto Electoral del Distrito Federal.
- IFE. 2005. Opinión técnica del IFE sobre la modalidad del voto postal. México: IFE.
- IME. 2010. Mexicanos Residentes en el Mundo 2009. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Lafleur, J.M. 2009. "L'extension des droits politiques aux citoyens vivant à l'étranger du territoire national à l'ère de la migration transnationale." *RSCAS working papers*, (28): 1-29.
- Lafleur, J.M. y L. Calderón Chelius. 2011. "Assessing Emigrant Participation in Home Country Elections: The Case of Mexico's 2006 Presidential Election", *International Migration*, Special Issue: The Transnational Political Participation of Latino Migrants in Europe, Volume 49, Issue 3. OIM, pp. 99-124.
- Lafleur, J.M. 2011. "Why and How Do States Grant External Voting Rights to their Citizens Residing Abroad? Comparative Insights from the Mexican, Italian and Belgian Cases." *Global Networks*, 11(4): 481-501.
- López-Guerra, C. 2005. "Should Expatriates Vote?", *The Journal of Political Philosophy*, 13(2): 216-234.
- Marcelli, E.A. y W.A. Cornelius. 2005. "Immigrant Voting in Home-country Elections: Potential Consequences of Ex-

- tending the Franchise to Expatriate Mexicans Residing in the United States.” *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 21(3): 429-460.
- Mccann, J. *et al.* 2006. “Mexico’s 2006 Voto Remoto and the Potential for Transnational Civic Engagement among Mexican Expatriates”. *American Political Science Association*. Philadelphia.
- Moctezuma Longoria, M. 2003. “La voz de los actores. Ley migrante y Zacatecas.” *Migración y Desarrollo*, (1): 100-118.
- Nohlen, D. y F. Grotz. 2000. “External Voting: Legal Framework and Overview of Electoral Legislation”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 33(99).
- Ross Pineda, R. 2005. La lucha por el voto unió a los Mexicanos. *Mx sin fronteras*.
- 2006 Survey of Mexicans Living in the U.S. on Absentee Voting in Mexican Elections. Pew Hispanic Center.
- Waldinger, R. 2008. A Limited Engagement: México and its Diaspora. *Migration Study Group at UCLA*.
- Waldinger, R. y N. Lim. 2009. “Homeland Calling? Political and Social Connectivity across Borders”, *The Selected Works of Roger D Waldinger*. Disponible en works.depress.com/roger_waldinger/36/.

CUADRO IV.1. Guión para entrevistas a actores claves En México y el exterior

Preguntas para uso interno del CIDE

Entrevistador: _____

Núm. de entrevista: _____

Nombre del entrevistado: _____

Sexo: _____ Edad: _____

Duración de la entrevista: _____

País de residencia: _____

Escolaridad: _____

Dependencia: _____ Cargo: _____

Las entrevistas serán flexibles y estarán guiadas por bloques temáticos y se adaptarán al propio entrevistado sin dejar de cubrir los siguientes puntos:

Preguntas para los miembros de la red de vinculación

Información básica

1. ¿En qué país vive?
2. ¿Por cuánto tiempo ha vivido ahí?
3. ¿Cuánto tiempo más permanecerá ahí?
4. ¿Qué estudió?
5. ¿En dónde trabaja?
6. ¿De qué manera estuvo involucrado con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero?
7. ¿Ésta es la primera vez que se involucra con el VMRE o también participó en el proceso electoral federal 2005-2006?
8. Si participó también en 2005-2006 ¿Hubo diferencias entre las dos implementaciones?

Vinculación con el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

1. ¿Por qué se ofreció para apoyar la promoción del VMRE?
2. ¿Cómo se enteró?
3. ¿Cómo fue que decidió participar?
4. ¿Qué características tuvo su participación?
5. ¿Cómo evalúa dicha participación?
6. ¿Qué acciones realizó para promover la participación de los mexicanos residentes en el extranjero?

Fortalezas, debilidades y retos del proceso

1. ¿Cuáles fueron los mayores problemas que identificó tanto en el vínculo con las autoridades del IFE como con los detalles de cada etapa en el proceso (por ejemplo, en el llenado de la solicitud de inscripción, y en el envío de la solicitud y de los votos)?
2. Comentar ampliamente y sugerir explayarse en detalles e incluso anécdotas y casos concretos que pueda referir.
3. ¿Qué momentos considera que fueron los más delicados?
4. ¿Consideró alternativas para que se agilizará el proceso o se sujetó estrictamente a la norma?
5. ¿Qué era lo que más le preguntaba la gente?
6. ¿Qué obstáculos encontró para informar y promover el VMRE?
7. ¿Qué opinión tiene la gente del VMRE?
8. ¿Qué opinión tiene la gente del IFE?
9. ¿Qué opinión tiene la gente sobre el sistema político mexicano?

Relación con las autoridades del IFE

Es central explorar lo que significó el día a día del procedimiento y, por lo tanto, saber cómo fue la relación con el IFE en un plano más cotidiano.

1. Comentar cómo ocurría un día de comunicación con el IFE.
2. ¿Con qué frecuencia tenía contacto con el IFE?

3. ¿Era fácil establecer el contacto?
4. ¿A través de qué medios tenía comunicación con el IFE?
5. ¿Recibía asesoría?
6. ¿Recibió alguna capacitación por parte del IFE?
7. ¿Recibió material de difusión y solicitudes de inscripción por parte del IFE?
8. ¿Le apoyaban o usted tenía que resolver los problemas?
9. ¿Recibió información del IFE? ¿cómo?
10. ¿Sentía un respaldo por parte de los funcionarios del IFE cuando llegó a tener dudas?
11. Comentar anécdotas o dar ejemplos concretos.

Mejoras posibles al proceso: registro, promoción y voto

1. Dada su experiencia, ¿cuáles son las cosas que usted hubiera hecho diferente?
2. ¿Qué asuntos considera que estorbaron en el proceso de votación desde el exterior?
3. ¿Qué momentos considera más delicados?
4. ¿Considera que existen alternativas para agilizar el proceso o que es preferible seguir el procedimiento estrictamente de acuerdo a la norma?
5. ¿Qué temas le preguntaba la gente que usted pudo resolver?
6. ¿Hubo cosas que no pudo resolver?, ¿cuáles?
7. ¿Qué cosas considera que funcionaron bien?
8. ¿En general cómo evaluaría el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero?

Preguntas para funcionarios relacionados con el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero:

Información Básica

1. ¿Qué estudió?
2. ¿En dónde trabaja?

3. ¿Qué funciones desempeñó durante la implementación del VMRE?
4. ¿Es la primera vez que participa en este proyecto, o también colaboró en 2005-2006?
5. A qué área de trabajo pertenece dentro del IFE:
 - a) Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
 - b) Dirección Ejecutiva de la Organización Electoral
 - c) Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 - d) Coordinación Nacional de Comunicación Social
 - e) Unidad de Servicios de Informática
 - f) Unidad Técnica de Planeación
 - g) Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Vinculación con el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Comente detalladamente

1. ¿Qué hacía su Dirección/Coordinación o Unidad, o cuál era su trabajo en relación con el desarrollo del Voto de los Mexicanos en el Extranjero?
2. ¿Cuáles eran sus tareas específicas?
3. ¿Antes de estar en este cargo sabía del tema del Voto de los Mexicanos en el Extranjero?
4. ¿Conocía usted la ley sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero?

Fortalezas, debilidades y retos del proceso: inscripción la lista Nominal para Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)

1. ¿Cuál fue su tarea en la etapa de la inscripción a la Lista Nominan de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)?
2. Durante ese periodo ¿Qué contacto tuvo con otras dependencias administrativas y/o políticas dentro y fuera del IFE

en función del desarrollo de sus tareas? —Comisión Nacional de Vigilancia, partidos políticos, otras direcciones vinculadas al proceso de manera directa.

3. ¿Cuáles considera que fueron las fortalezas del proyecto en la etapa del registro?
4. ¿Qué momentos considera que fueron los más delicados?
5. ¿Cuáles considera que fueron los principales obstáculos para conformar la LNERE?
6. ¿Desde su Dirección/ Coordinación o Unidad qué podría hacerse para mejorar y facultar el registro a la LNERE?

Mejoras posibles al proceso: envío de boletas electorales

1. De acuerdo a las fechas señaladas para el cumplimiento del ejercicio del voto de residentes en el extranjero, antes del 20 de mayo el envío del material necesario para votar debería estar concluido. Comente ampliamente.
2. ¿Cómo fue su relación con la coordinación del IFE del Voto de los Mexicanos Residentes en el extranjero (Cove) durante ese periodo?
3. ¿Encontró en dicha relación participación, capacidad y posibilidad de trabajar conjuntamente? ¿En qué casos?
4. Dada su experiencia al haber estado directamente involucrado en esta etapa ¿cuáles son las cosas que usted hubiera hecho diferente?
5. ¿Qué asuntos considera que estorbaron en el proceso de envío de boletas electorales hacia el exterior?
6. ¿Qué momentos considera que fueron los más delicados en la comunicación con la Cove durante este periodo? Ejemplifique.
7. De acuerdo a la Dirección/ Coordinación o Unidad en la que usted trabaja, ¿cómo valora la capacidad que tuvieron para resolver los problemas concretos que enfrentaron en cada etapa del proceso?
8. Comente ejemplos de las circunstancias más complicadas que tuvieron que resolver desde su oficina en el transcurso

del propio proceso de promoción y envío de boletas a los mexicanos residentes en el exterior.

Evaluación global del proceso: envío de sobres-voto, conteo y resultados electorales

Una vez iniciado el proceso de envío de los sobre-voto —17 de abril— y hasta 24 horas antes de la jornada electoral, comente

1. ¿Cuáles fueron los problemas más recurrentes en esta etapa?
2. ¿Qué puntos de esta etapa eran los que más causaban dudas o confusión tanto entre sus colegas como en los propios residentes en el extranjero?
3. ¿Hubo cosas que no pudo resolver?, ¿cuáles?
4. ¿Qué cosas considera que funcionaron bien en cada parte del proceso?
5. ¿De acuerdo a su experiencia, qué alternativas para agilizar el proceso en esta etapa considera que se pueden introducir?
6. ¿Cómo evalúa la jornada electoral, el conteo de los votos y el resultado global obtenido de dicha jornada —en términos procedimentales—?

Evaluación global del proceso

1. ¿Qué opina del proceso del voto en el exterior conociéndolo desde adentro?
2. Señale lo que considere que es innecesario, lo que más estorba, lo que complica el procedimiento de acuerdo a su experiencia.
3. También comente lo que es bueno, lo que resulta útil y es claro para todos.
4. ¿Qué opina de cuestiones establecidas en la ley como: que no se puede hacer proselitismo por parte de los candidatos en el extranjero o que se vota con mucha anticipación al día de la elección en el país?
5. Específicamente desde la Dirección/Coordinación o Unidad en la que usted trabaja ¿cuáles serían los elementos que considera se pueden cambiar, ajustar o eliminar del proceso general?

V. Análisis integral y propuestas del marco normativo del VMRE

Víctor Blanco Fornieles

Introducción

Antes de entrar al análisis cualitativo y a sus prolegómenos es necesario puntualizar algunas cuestiones que sirven de marco general.

La cuestión de la territorialidad

Percibir el voto de los mexicanos en el extranjero como una obligación del Estado mexicano que sólo puede cumplirse persiguiendo la cobertura completa de todo el electorado potencial que reside fuera de México implica, además de las dificultades que se han evidenciado en las elecciones de 2006 y 2012, un problema conceptual serio.

La primera palabra que aparece en el texto normativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), “en”, constriñe su eficacia, y también su exigibilidad, al territorio que ocupa el Estado mexicano. El artículo 1 de la CPEUM es una de las normas de mayor generalidad en el derecho mexicano, es la que abre el capítulo de los derechos humanos y sus garantías y ni siquiera tras la sustancial reforma de junio de 2011, que significó no sólo la incorporación de los derechos humanos al derecho mexicano, sino también un cambio ideológico y de racionalidad jurídica sustancial, al transitar del ‘otorgamiento de garantías’ al ‘reconocimiento de derechos’, puede sostenerse que el derecho de voto tenga una

vigencia en el extranjero equivalente a la que tiene dentro del territorio nacional.

Este factor de territorialidad que asume la propia CPEUM, impone una concepción del derecho a ejercer el voto en el extranjero distinta a la del ejercicio y el cumplimiento del derecho y la obligación de votar en México. No se trata de una obligación directa del Estado mexicano frente a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que tiene que cumplirse bajo un criterio indiferenciado de universalidad; se trata, más bien, de un derecho de carácter prestacional que debe cumplirse, desde luego, pero asumiendo las limitaciones que impone la realidad; es un derecho que está sujeto a gradualidad en la cobertura, posibilidad, factibilidad y a disponibilidad de recursos.¹

El criterio de territorialidad se extiende también a la forma en que se regula la nacionalidad mexicana (y, en consecuencia, la ciudadanía y el voto). En efecto, en la adopción del *ius sanguinis* como medio de adquisición de la nacionalidad mexicana se establece un límite: sólo pueden transmitir la nacionalidad mexicana los mexicanos nacidos en México o los naturalizados, sus hijos nacidos en el extranjero no transmiten la nacionalidad mexicana.² El fantasma de un crecimiento exponencial de los mexicanos en el extranjero se desvanece y junto con él su hermano: el del crecimiento exponencial de potenciales votantes desde el extranjero.

¹ La obligación directa del Estado ante los individuos se ejemplifica en los derechos de igualdad, no hay justificación para dar tratamientos diferenciados a los individuos sometidos a las normas jurídicas que se encuentran en situaciones iguales y tienen características similares, o se cumple la obligación correlativa del Estado o no se cumple.

La obligación prestacional se ejemplifica en el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La obligación correlativa tiene dos facetas: la positiva se cumple de manera gradual y condicionada; la negativa impone la abstención del Estado ante el disfrute que del derecho tiene ya un individuo.

² El artículo 31, apartado A, fracciones II y III de la CPEUM así lo establece claramente.

La cuestión de la facultad normativa del Consejo General del Instituto Federal Electoral

El abordaje de las facultades normativas del Instituto Federal Electoral (IFE), en particular de su Consejo General (CG), debe hacerse desde distintas perspectivas.

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En un sistema constitucional como el mexicano, el principio relativo a la competencia normativa es que ésta se atribuye a los sujetos y órganos estatales desde la misma CPEUM. En ocasiones se autoriza desde la misma CPEUM la ‘delegación de fuente’ de un órgano determinado a otro órgano que no tiene competencia normativa constitucional.

Conforme lo dispuesto en la CPEUM, tienen competencia normativa en el nivel federal el Congreso de la Unión (y en ciertos casos las Cámaras que lo integran); el presidente de la República en el ejercicio de la facultad reglamentaria, en el caso de las excepciones explícitas al artículo 49 de la propia CPEUM (que constan en sus artículos 29 y 131); la Suprema Corte de Justicia en dos sentidos: positivo al emitir acuerdos generales para distribuir los asuntos que conoce y los que remite a los Tribunales Colegiados de Circuito y al crear el régimen jurídico que se aplica a sus empleados; y negativo al anular con efectos generales normas jurídicas que considera inconstitucionales, conforme a los procedimientos prescritos en el artículo 105 de la CPEUM; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuando ejerce funciones de control de constitucionalidad de leyes electorales y al expedir su reglamento interno y los acuerdos generales para su adecuado funcionamiento; el Consejo de la Judicatura Federal al estar facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones y al responder a la solicitud de la Suprema Corte de Justicia de expedir los acuerdos generales que considere necesarios para

asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal; y algunos de los órganos que deben su existencia a disposiciones expresas (por ejemplo el Banco de México, o el Consejo de Salubridad General).

El IFE se crea como un organismo público autónomo en la fracción v del artículo 41 de la CPEUM y allí es donde se le otorgan facultades normativas, pero sólo en dos casos: el estatuto que rige las relaciones laborales del IFE y sus empleados; y la regulación relativa a la observación electoral, las encuestas y los sondeos de opinión con fines electorales.

Por lo demás, la regulación contenida en el artículo 41 que se refiere a la democracia electoral de México (partidos políticos, autoridades electorales y procedimientos) es muy detallada y omnicompreensiva. Remite a la ley la pormenorización y desarrollo de sus contenidos. Entonces hay en la materia un “principio de reserva de ley” claramente explicitado.

El artículo 41 de la CPEUM no contiene ninguna disposición que autorice al Congreso de la Unión a operar una “delegación de fuente” a favor del IFE.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) contiene algunos dispositivos en los que se otorgan facultades normativas al CG y a la Junta General Ejecutiva (JGE) del IFE, no es una “delegación de fuente” sustentada en la CPEUM, sin embargo es una práctica recurrente en la legislación mexicana que ha sido avalada por el Poder Judicial de la Federación.

El artículo 98.6 otorga al CG facultad para emitir el reglamento relativo al acceso a radio y televisión de las coaliciones y de los partidos que formen parte de las mismas.

El artículo 117.1 dispone que el CG ordenará la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los acuerdos y resoluciones de carácter general que pronuncie.

El artículo 118.1.a dispone que el CG tiene la atribución de aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de sus facultades y atribuciones.³

El artículo 118.1.j dispone que el CG dicte los lineamientos relativos al Registro Federal de Electores.

El artículo 118.1.z dispone que el CG tiene atribución para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en el Cofipe.⁴

En el artículo 148.1, en el contexto de la creación de oficinas municipales del IFE, se le otorgan al CG facultades que se pueden interpretar como consistentes en creación de normas generales.

En el artículo 217.2, en el contexto de la regulación de los partidos políticos, se le otorgan al CG facultades para emitir los reglamentos y acuerdos que sean necesarios para la debida regulación de los procesos internos en la selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas.

En el artículo 320.3, en el contexto de la obligación del personal del Instituto y de los partidos políticos de salvaguardar la confidencialidad de los datos personales contenidos en las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), se le otorga a la JGE facultades para dictar los acuerdos e instrumentar las medidas necesarias para tal efecto, esos acuerdos pueden tener carácter general.

En el artículo 329.1.b, en el contexto de la integración de las mesas que hacen el escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE), se le atribuye al CG la

³ Esta es una delegación de fuente en apariencia muy abierta, sin embargo tiene una limitación: se refiere a “reglamentos interiores” que son normatividades que se caracterizan por no tener efectos hacia sujetos externos a la institución que los emite.

⁴ Esta es una atribución similar a la que la fracción XXX del artículo 73 de la CPEUM otorga al Congreso de la Unión y que la doctrina constitucional conoce como “facultades implícitas”, no se trata de un cheque en blanco a favor del órgano normativo, sino de un facultamiento condicionado en primer lugar a la existencia de la facultad a la que da eficacia y, en segundo, a constreñirse precisamente a ese propósito. Esto quiere decir que ese facultamiento genérico en el caso del CG del IFE tiene que estar referido a alguna de las atribuciones que el Cofipe le otorga y se extiende solamente a hacer efectiva la atribución a la que se vincula.

aprobación del método y los plazos para seleccionar y capacitar a los ciudadanos que actuarán como sus integrantes.

En el artículo 339.1 se contiene la “remisión de fuente” más general en el contexto del VMRE: “El Consejo General proveerá lo conducente para la adecuada aplicación de las normas contenidas en el presente Libro (*el Sexto*)”, es una fórmula que replica en cierta medida la contenida en la fracción I del artículo 89 de la CPEUM en la que la doctrina encuentra el sustento de la facultad reglamentaria del presidente de la República y que tiene las mismas limitaciones: es necesario que exista una disposición expresa respecto de la que se produce la “provisión conducente” y está limitada a la “adecuada aplicación”, lo que significa que no puede ir más allá del alcance de la disposición y mucho menos en contra de lo que dispone.⁵ Este es el facultamiento que le da presunción de validez a todos los Acuerdos que emite el CG, independientemente de que en efecto se cumplan los requisitos de competencia; este asunto se aborda en el siguiente párrafo.

La Cláusula Alternativa Tácita y la Regla de Reconocimiento

Hay dos conceptos de la teoría del derecho que son pertinentes para explicar la profusa actividad normativa que desarrolla el CG del IFE.

La Cláusula Alternativa Tácita (CAT) es un concepto acuñado por Hans Kelsen para explicar los fenómenos normativos que se producen en contra o más allá de las disposiciones que otorgan competencia y establecen los procedimientos para crear normas particulares (sentencias) y normas generales. Es una cláusula alternativa a la cláusula ordinaria de validación y es tácita porque no consta en alguna de las normas del ordenamiento jurídico. En síntesis consiste en la auto-atribución de competencia normativa (que incluye el caso de violación a los procedimientos de

⁵ Hay que decir también que la Suprema Corte de Justicia en diversas sentencias y a través de su jurisprudencia ha terminado por hacer inocuas estas limitaciones.

creación de normas prescritos). Todas las normas que provienen de órganos con competencia normativa nacen con presunción de validez y deben ser anuladas para que la pierdan, esta es la razón por la que existe la CAT: una sentencia pronunciada por un juez en contra de las disposiciones competenciales o en contra de los procedimientos prescritos, es válida mientras no se anule; lo mismo ocurre con un cuerpo normativo emitido por una autoridad con competencia normativa, independientemente de que violente la competencia específica del órgano que la emite o el procedimiento prescrito para la emisión, es válida mientras no se pronuncie su invalidez. Se trata en realidad de una patología en la operación de un ordenamiento jurídico y no resulta grave si existen mecanismos de control (de legalidad o de constitucionalidad, según sea el caso) o procedimientos sancionadores a la autoridad normativa que incurre en esa práctica.

La regla de reconocimiento (RR) es un concepto creado por H.L.A. Hart como uno de los elementos distintivos de los ordenamientos jurídicos.⁶ La RR consiste en una práctica de la comunidad jurídica relevante que determina las características que cumplen las reglas que forman parte del ordenamiento jurídico; la regla que cumple con la RR forma parte del ordenamiento jurídico, la que no la cumple es una regla exógena.

El CG del IFE lleva a cabo una actividad normativa intensa, una gran parte de los acuerdos que adopta contienen disposiciones de carácter general. La vinculación con la CAT se da en la franja de acuerdos adoptados por el CG que no están previstos como fuente normativa ni en la CPEUM ni en el Cofipe.

Frente a esa creación normativa existe la posibilidad de acudir al Poder Judicial de la Federación como órgano de control, en ese sentido no incurriría la práctica en una patología preocupante en términos kelsenianos; el problema está en que muchos de los Acuerdos pasan sin impugnación alguna y se consolidan

⁶ Junto a las reglas de cambio y a las reglas de adjudicación conforman las reglas secundarias, las meta-reglas, que caracterizan, según la concepción de Hart, al derecho.

como parte de la normatividad en materia electoral, este reconocimiento que le otorgan los actores (que en cierta medida están involucrados indirectamente en esa creación normativa) se enmarca en la RR.

No sólo se produce normatividad sin sustento competencial, sino que en ocasiones incluso se modifica a través de ella a la legislación aplicable. Dos ejemplos:

El Cofipe exige que para poder ejercitar el derecho a votar se cuente con y se exhiba la credencial para votar vigente, sin embargo en el proceso electoral de 2012 el CG emitió un acuerdo⁷ por el que se le dio vigencia a la credencial 03⁸ para la emisión del voto en el extranjero y el TEPJF validó la medida.⁹

El artículo 315.2.b del Cofipe establece que entre los documentos que debe enviar el Ciudadano Residente en el Extranjero (CRE) está: el “Documento en el que conste el domicilio que manifiesta tener en el extranjero”; el CG a través de un acuerdo eliminó este requisito.¹⁰

No se trata en este contexto de valorar los méritos de las decisiones adoptadas, sino de calificarlas desde la perspectiva de la validez normativa. Las razones pueden ser comprensibles y hasta plausibles desde algún otro criterio, incluso indispensables ante un panorama desastroso; pero no tienen sustento normativo y violan, en consecuencia, uno de los principios constitucionales rectores en materia electoral: “la legalidad”. Y es pertinente decir, desde luego, que esta normatividad tiene carácter temporal, pues se emite para un proceso electoral específico, aunque también es preciso considerar que en la memoria institucional del IFE la normatividad anterior se emplea como modelo para generar la nueva normatividad necesaria.

⁷ CG224/2010.

⁸ El impacto de la medida adoptada por el CG fue significativo: 21.2 por ciento del total de las solicitudes de inscripción a la LNERE estaba respaldado por la CPVF 03. Análisis del voto en el extranjero 2011-2012: Una perspectiva comparada. IFE-CIDE, p. 17.

⁹ SUP-RAP-109/2010.

¹⁰ CG230/2011.

Análisis Sistemático del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Con base en la reconstrucción hermenéutica realizada como paso previo a estas conclusiones se han podido determinar varios elementos:

En primer lugar los subsistemas normativos que integran el Libro Sexto del Cofipe.¹¹

En segundo lugar las relaciones que se dan entre los distintos dispositivos de cada subsistema y que permiten identificar las indeterminaciones, las inconsistencias, las incongruencias y las lagunas que hay en los subsistemas. A partir de ello se procede al análisis cualitativo.

Indeterminaciones

El artículo 323.4 dispone que el CG puede determinar la impresión de un cierto número de boletas electorales adicionales al que exige la LNERE, es un procedimiento que resulta razonable por las mermas que puedan presentarse en el manejo de las boletas, por la solución de inconsistencias que se produzcan en el proceso de inscripción y por la resolución de juicios planteados por los CRE ante el TEPJF que impongan la inclusión en la LNERE de más CRE de los que originalmente las integran.

Lo que no parece racional es que la destrucción de las boletas adicionales no utilizadas tenga un periodo relativamente amplio que concluye hasta la víspera de la jornada electoral.

Inconsistencias

El manejo variable de la terminología.

¹¹ En los anexos de este apartado junto a la Reconstrucción Hermenéutica del Libro Sexto se pueden encontrar las construcciones de los subsistemas que se emplearon para el desarrollo de esta sección.

Correo

Las menciones al correo tienen tres modos:

a) Correo: En el artículo 316.1.b, al hacer referencia a la solicitud que el CRE expresa para votar en el extranjero.

En el artículo 338.1, al hacer referencia a la previsión presupuestal para cubrir los gastos relacionados con los servicios postales.

b) Correo certificado: En el artículo 315.2, al hacer referencia al envío de la solicitud de inscripción en la LNERE a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

En el artículo 315.4, al hacer referencia al envío del aviso de “no inscripción” de la DERFE al ciudadano que la solicitó extemporáneamente.

En el artículo 323.1, al hacer referencia al envío de los materiales electorales (boleta, instructivo y sobres) al CRE.

En el artículo 326.2, al hacer referencia al envío que el CRE hace al IFE de la boleta electoral.

c) Correo certificado con acuse de recibo: En el artículo 324.3, al hacer referencia a los actos de la Junta General Ejecutiva (JGE) para el envío al CRE del material electoral.

Envío por mensajería

El artículo 323.1 expresamente dispone como posibilidad para el envío que la JGE hace del material electoral (boleta, instructivo y sobres) el servicio de mensajería.

Credencial para votar

Las menciones a la credencial para votar tienen dos modos:

Credencial para votar:

316.1.c, al hacer referencia a la sección electoral.

316.1.e, al hacer referencia a la sección electoral.

317.1, al hacer referencia a la LNERE que incorpora a los CRE.

319.2, al hacer referencia a la DERFE, la inscripción del CRE en la LNERE y la baja temporal en la Lista Nominal de Electores (LNE).

Credencial para votar con fotografía (CPVF):

315.2.a, al referir la fotocopia que tiene que enviar el CRE.

Incoherencias

El Libro Sexto del Cofipe no presenta incoherencias, pero esto no quiere decir que no existan en el contexto normativo que rige el VMRE. En este caso es necesario abrir el enfoque para incluir los acuerdos que emite el CG del IFE.

El acuerdo del CG que dispuso que no se exigiera acompañar a la solicitud de inscripción en la LNERE el comprobante del domicilio del CRE.

El acuerdo del CG que extiende la vigencia de la CPVF 03 para el caso del VMRE.

El acuerdo del CG¹² por el que dispuso que se imprimiera en el sobre en el que se envía la boleta electoral al IFE una clave alfanumérica, en lugar de la clave de elector, como expresamente lo dispone el artículo 326.3.

Lagunas

La elaboración de las LNERE tiene como punto de referencia las LNE, esto significa que si un CRE que solicita su inscripción en la LNERE no aparece en la LNE correspondiente al distrito y a la sección que aparece en su CPVF o los datos asentados en la LNE son inconsistentes con los que aparecen en su CPVF, no podrá culminar exitosamente su solicitud.¹³

En el artículo 193.1 del Cofipe se prevé la posibilidad de los ciudadanos de formular las observaciones pertinentes para ser incluidos en la LNE o para que se corrijan los datos que apare-

¹² CG248/2011.

¹³ A pesar de no estar prescrita la posibilidad de aclaraciones por parte de los CRE, en el proceso 12 se dieron, pero a través de acciones promovidas ante el TEPJF, lo que implica dilaciones y costos que pueden omitirse dando solución expresa a la cuestión.

cen en ella. No hay un procedimiento equivalente en el Libro Sexto y tampoco una referencia en alguno de sus artículos al artículo 193.1.

Análisis Cualitativo del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones Procedimientos Electorales

En el presente apartado se analizan los rasgos de la normatividad y la manera en que se implementa desde la perspectiva de la incidencia que tienen los distintos dispositivos en el ejercicio del VMRE, los que lo favorecen, los que tienen una incidencia negativa en el ejercicio del VMRE y aquéllos que se plantan como un impedimento al ejercicio del VMRE. El propósito de este análisis es ofrecer una visión valorativa que permita identificar las áreas de mejora potencial en la regulación de la materia.

Elementos que favorecen el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

La reforma constitucional que en 1996 eliminó la referencia al voto en el distrito electoral correspondiente.

La reforma de 2005 que incorporó al Cofipe el Libro Sexto.

La protección expresa de la confidencialidad de todos los datos vinculados con la LNERE.

La cobertura por parte del IFE del costo del envío al IFE de la boleta electoral.

El envío al CRE, dentro del paquete electoral, de un disco compacto con información de los partidos políticos y de sus candidatos a la presidencia de la República.¹⁴

¹⁴ Esta acción no está prevista en el Cofipe, derivó de un acuerdo del Consejo General del IFE, Acuerdo CG148/2012.

Elementos que desfavorecen el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

La prohibición de realización de campañas electorales en el extranjero.

El envío de la copia fotostática del anverso y reverso de la CPVF.

La exigencia de comprobante de domicilio en la tramitación de la solicitud de inclusión en la LNERE.

El modelo de voto por correo.¹⁵

La falta de procedimiento para que el CRE pueda hacer observaciones a la LNE que corresponde a los datos de su CPVF.

La CPVF vigente.¹⁶

Los plazos para envío de la solicitud de inscripción a las LNERE.

Elementos que impiden el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

La exigencia de CPVF.¹⁷

La falta de credencialización del CRE en el extranjero.

Planteamiento de posibles modificaciones al marco normativo del Voto de los Mexicanos en el Extranjero

Esta primera sección de propuestas asume como objetivo una modificación parcial al Libro Sexto del Cofipe que palie los problemas detectados. Se trata de una posición realista que con-

¹⁵ Como claramente se desprende de los cuadros II.46 y II.80 y de las gráficas II.5 y II.7 de la Encuesta a población usuaria de los servicios consulares en Estados Unidos 2012 (CIDE-IFE) que es el capítulo II de este estudio y al que se hará referencia en adelante como la Encuesta, el modelo del voto postal es reprobado por un porcentaje elevado de los CRE.

¹⁶ En los cuadros II.11 y II.12 y en la gráfica II.4 de esa misma Encuesta se muestran datos que evidencian este problema: por una parte sólo 38.1 por ciento tiene CPVF y de ellos 37.5 por ciento la tiene vencida.

¹⁷ Como lo muestra el cuadro II.43 de la Encuesta, hay un porcentaje considerable de CRE que consideran que sería conveniente un medio alternativo de identificación para votar desde el extranjero, 27.6 piensa que puede ser el pasaporte y 40.7 se inclina por la matrícula consular.

sidera las serias dificultades que el proceso legislativo presenta, en particular en temas sensibles como el electoral y dentro del mismo el del voto de los mexicanos en el extranjero. En el discurso no hay partido que rechace el voto en el extranjero, ni miembros del Poder Legislativo que abiertamente lo cuestionen; en los hechos está claro que ni los partidos políticos ni los legisladores federales se han mostrado comprometidos con las adecuaciones necesarias a un modelo que nació en medio de suspicacias y temores (que se demostraron exagerados y sin sustento) y que ha probado en dos ocasiones que es limitado.

Campañas dirigidas a los Ciudadanos Residentes en el Extranjero

Residir en el extranjero conlleva muchas dificultades para el ciudadano mexicano; cuando se proyecta esa situación a un ejercicio del voto sin conocimiento inmediato de las plataformas de los partidos políticos, de las propuestas y características de sus candidatos a la presidencia de la República el asunto adquiere tonos sombríos. ¿Cómo puede hacerse eficaz la exigencia al ciudadano de ejercer el voto de manera libre y responsable?¹⁸

Un sistema construido con base en la sospecha y la desconfianza desemboca, como es el caso del sistema electoral mexicano, en un modelo de regulación que extrema los mecanismos de control y centra el financiamiento de los partidos políticos y las campañas primordialmente en los recursos que el Estado les transfiere. Esa es una de las explicaciones de las prohibiciones contenidas en el artículo 336, párrafos 1 y 2. Desde la perspectiva que se asume en este apartado no cabe proponer el levantamiento de esas prohibiciones; pero sí podrían matizarse de forma que, a través de un mecanismo controlado y administrado por el IFE (similar al que opera respecto de los medios elec-

¹⁸ En los cuadros del II.35 al II.39 de la Encuesta antes referida se evidencia que el conocimiento de los candidatos en el proceso 2012 fue bajo.

trónicos de comunicación en México), se permita a los partidos políticos y sus candidatos la difusión de sus mensajes en el extranjero, sobre todo en Estados Unidos, donde se encuentra más de 98.69 por ciento de los CRE.¹⁹ Puede paliarse esta limitación adicionando los siguientes dispositivos:

“336.3. Los partidos políticos podrán tener acceso a la radio y la televisión en el extranjero para la promoción de sus plataformas electorales y de su candidato a la presidencia de la República por medio de la contratación que realice el Instituto Federal Electoral para tal efecto. Cada partido político determinará qué parte del financiamiento público que recibe para gastos de campaña se destinará al acceso a radio y televisión en el extranjero y propondrá al Consejo General del Instituto las pautas de contratación, acatando lo que en definitiva apruebe el Consejo General con base en la disponibilidad presupuestal determinada por el partido político, los costos de la contratación de la pauta que propone y la factibilidad de la contratación y difusión.”

“336.4. El Instituto Federal Electoral suscribirá los convenios necesarios con las empresas de radio y televisión en el extranjero para que transmitan los debates entre los candidatos a la presidencia de la República que coordine el Instituto Federal Electoral.”

Estas modificaciones reafirman el carácter neutral del IFE, por quien no pasaría la determinación de los contenidos que partidos políticos y candidatos quieran comunicar a los CRE. Además estas modificaciones necesitan, para adquirir plena eficacia y relevancia, de un ajuste en los plazos prescritos para todo el proceso del VMRE.

¹⁹ El cuadro II.53 de la Encuesta que se ha venido citando reporta que más de 48 por ciento de los CRE sigue las noticias sobre México. Conforme al cuadro II.54 el medio a través del cual se da seguimiento a las noticias sobre México es, en 80.9 por ciento la televisión; y de las estaciones que se sintonizan Univisión predomina sobre cualquier otro medio con 52.7 por ciento, como lo muestra el cuadro II.55.

Envío de fotocopia legible de la Credencial para Votar con Fotografía

Uno de los problemas que los análisis de campo reportaron es que hay CRE que no tienen en su poder la CPVF y no pueden cumplir, en consecuencia, este requisito dispuesto en el artículo 315.2.a. No se trata aquí de CRE que no cuentan con CPVF, sino de quienes no la tienen en su poder.²⁰

Esta situación se puede paliar estableciendo la posibilidad de que en la solicitud el CRE exprese que no tiene la credencial en su poder y solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) que supla esta carencia proveyendo los datos de inscripción en el padrón electoral que tiene en su base de datos. Se puede adicionar el siguiente dispositivo:

“315.2.b. En caso de que el ciudadano mexicano no tenga en su poder la credencial para votar con fotografía así lo hará constar y pedirá a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que cumplimente su solicitud de inscripción, proveyendo los elementos pertinentes que de su inscripción en el padrón electoral y de la expedición de su credencial para votar con fotografía consten en sus bases de datos.”

Documento en el que conste el domicilio que manifiesta tener en el extranjero

De las entrevistas realizadas como parte de este estudio a funcionarios del Servicio Postal Mexicano (Sepomex) se desprende que uno de los problemas que enfrentó el procedimiento en el proceso electoral de 2012 fue una deficiente determinación de los domicilios a los que se dirigirían los paquetes electorales. Refieren, incluso, que no se requiere la identificación de los CRE receptores de la documentación con las direcciones a las que se dirige el envío, sino una primera verificación de la existencia de la dirección, para lo que se cuenta (particularmente en los paí-

²⁰ El cuadro II.11 de la Encuesta así lo muestra.

ses de mayor desarrollo) con herramientas que facilitan el proceso de comprobación.²¹

De esa sección se desprende también que por el lado de los funcionarios del IFE pareciera que ese problema reportado por Sepomex no fue relevante o, incluso, que ni siquiera existió. En este problema seguramente incidió también el hecho de que los registros de las direcciones postales tienen formatos diversos según los distintos países, lo que provoca incompatibilidad con los procedimientos seleccionados por el IFE.

El hecho es que la tasa de fracaso en la entrega de los paquetes electorales fue elevada y en ella incidió seguramente tanto la eliminación del requisito de envío del comprobante del domicilio del CRE como la falta de verificación de los domicilios al suprimirlo. Una decisión adoptada para paliar la desconfianza de los CRE (en particular de quienes se encuentran en Estados Unidos y no tienen regularizada su estancia allí), incidió en el grado de eficacia de los envíos postales.²²

La decisión del CG por medio del Acuerdo CG230/2011 de no exigir el comprobante de domicilio se vio como una medida pertinente²³ y fue avalada no sólo por quienes tienen derecho de voto en las sesiones del CG, sino también por los demás par-

²¹ Transcripciones de las entrevistas a usuarios de la Red de Vinculación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en Estados Unidos, residentes en el extranjero en 12 países del mundo y funcionarios de la dependencias claves en el proceso del voto de los mexicanos en el extranjero, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Servicio Postal Mexicano y el Instituto Federal Electoral, IFE-CIDE, p. 323.

²² El cuadro II.33 de la Encuesta reporta una cifra alarmante de 77.8 por ciento.

²³ Incluso, en una de las entrevistas que se realizaron para este estudio a personal del IFE se expresa la consideración de que: "...la ley no lo exigía exactamente, lo quitamos..."; el artículo 315.2 determina los documentos que debe enviar el CRE con su solicitud de inscripción, el inciso b expresamente dispone: "Documento en el que conste el domicilio que manifiesta tener en el extranjero". Transcripciones de las entrevistas a usuarios de la Red de Vinculación de la coordinación del voto de los mexicanos residentes en Estados Unidos, residentes en el extranjero en doce países del mundo y funcionarios de la dependencias claves en el proceso del voto de los mexicanos en el extranjero, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Servicio Postal Mexicano y el Instituto Federal Electoral, IFE-CIDE, p. 479.

ticipantes; no obstante es una medida contraria a una disposición legal expresa.

Hay dos alternativas:

Mantener la exigencia de enviar el comprobante de domicilio y sostenerla en el transcurso del proceso, lo que exigiría por parte del IFE una campaña de comunicación eficaz para brindar a los CRE la certeza de que esa información nunca será transmitida a terceros, en particular al gobierno del Estado en el que residen.

Eliminar la exigencia y dejar el asunto a la *bona fide*, asumiendo que el CRE proporcionará una dirección en la que efectivamente puede recibir el paquete electoral.

En cualquiera de los escenarios se requiere una comunicación eficaz del IFE al CRE para explicar por qué y bajo qué condiciones se requiere y maneja el comprobante de domicilio, en el primer caso; y cómo es una responsabilidad crucial del CRE proporcionar un domicilio real al IFE para que su derecho a ejercer el voto se convierta en una realidad.

Los envíos por correo

Es curioso que el CG no haya tomado como argumento los siguientes factores para sortear los problemas que la exigencia de envíos por correo certificado significó: por un lado la diversidad de nomenclatura que se utiliza en el Cofipe al referirse al correo y, por otro, la explícita mención en el artículo 323.1 de la posibilidad de que la JGE emplee la mensajería para hacer los envíos de los paquetes electorales a los CRE.²⁴

El artículo 3.2 del Cofipe dispone: “La interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo

²⁴ Un recurso interpretativo que suele emplearse es acudir a la exposición de motivos de los proyectos de ley, que en el caso reitera la referencia al correo y sus modalidades. Sin embargo, cuando hay razones de orden sistemático que apoyan una determinada interpretación no es procedente acudir a elementos externos a la ley positiva, como lo es la exposición de motivos.

14 de la Constitución”. El último párrafo del artículo 14 de la CPEUM por su parte dispone: “En los juicios del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de ésta se fundará en los principios generales del derecho”. A pesar de que la disposición del Cofipe remite a la de la CPEUM no disponen exactamente lo mismo. Este no es el contexto propicio para analizar esta cuestión, pero sí lo es para concluir que la conjunción de estas disposiciones y la combinación de las directrices interpretativas que proveen son suficientes para dilucidar dos cosas: el o los significados de las referencias al servicio postal.

La posibilidad de introducir en la ecuación interpretativa el elemento ‘mensajería’. El CG, tan activo normativamente en otras situaciones, en lugar de echar mano en ésta del instrumento interpretativo y de la competencia normativa que le da el Cofipe, opta por materializar un modelo restrictivo que desde su aprobación estuvo destinado al fracaso.

La diversidad terminológica da entrada a la interpretación por parte del órgano aplicador y en esa labor interpretativa se pueden válidamente introducir todas las variables de conflicto que la realidad presenta (como, por ejemplo, la obsolescencia del correo certificado y, aún más, del acuse de recibo; o la inexistencia de esas categorías postales en otros países, en particular en el que cuenta con el mayor número de CRE) y esa interpretación puede, válidamente, proveer las soluciones más racionales y eficientes.

Incluir, como alternativa, el envío de la mensajería permite resolver válidamente la cuestión, supliendo con esta modalidad, que brinda precisamente lo que se pretende obtener de la postal obsoleta, la que contemplan las demás disposiciones.

La solución a este problema es simple: incluir en todas las disposiciones en las que se hace referencia al envío por correo (en cualquiera de los modos de expresión que se utilizan) la referencia contenida en el artículo 323.1 “o mensajería”; y eliminar en el artículo 338.1 las palabras “de los servicios postales” y “que por correo”, para quedar así:

“338.1. El costo de los envíos que realice el Instituto a los ciudadanos residentes en el extranjero será previsto en el presupuesto del propio Instituto”.

Observaciones a la Lista Nominal de Electores

El artículo 193.1 del Cofipe establece el derecho de los ciudadanos de hacer observaciones a la LNE que le corresponde para que se corrijan datos erróneos o para que se le incluya en ella.

Para los CRE no se establece un procedimiento equivalente a pesar de que pueden enfrentarse a una situación similar que les llevaría a no poder lograr su inscripción en la LNERE.

Para solventar este problema habría que incluir esta disposición:

“315.6. El ciudadano residente en el extranjero puede, conforme a lo prescrito en el artículo 193.1, presentar observaciones a la lista nominal de electores que le corresponde para que se corrijan sus datos o para que se le incluya en ella”.

Por supuesto, un factor importante en este contexto es el de los plazos fatales que se establecen en todo el procedimiento. En el voto 12 el TEPJF convalidó las solicitudes de inscripción de decenas de CRE y ordenó su inclusión en la LNERE, pero el hecho de que se haya hecho necesaria la intervención de la autoridad jurisdiccional electoral indica que debió llevarse la demanda de inclusión al extremo y que pudo haberse rebasado el límite temporal con la consecuente ineficacia del recurso ante el TEPJF.

La credencial para votar con fotografía

El medio de identificación del ciudadano mexicano para el ejercicio del derecho de voto ha resultado, simultáneamente, ser el medio de identificación más generalizado en México. El país carece, a pesar de que está normativamente prevista desde hace años, de una cédula de identidad, un documento vinculado con los registros civiles y que cumple en los países donde se expide

todas las funciones de identificación de los nacionales, incluso la de acreditación para votar.

Además, la CPVF es un instrumento que nace en un contexto de desconfianza hacia el poder público y de desconfianza hacia las prácticas usuales en el país. Esta desconfianza se ha consolidado tras décadas de un régimen de concentración de poder y control político que se presume dejó resabios que permanecen o permanecieron en el sistema político nacional. Desconfianza hacia las prácticas usuales en un país en el que la impunidad, la piratería y la falsificación de documentos son una realidad cotidiana. Dos pinzas que desembocan en un documento lleno de candados y medidas de seguridad cuya tramitación es cada vez más compleja.

Como su expedición y administración no garantizan que el padrón electoral se mantenga constantemente al día, es necesario que su vigencia sea temporal.²⁵

El carácter temporal de la CPVF se explica en alguna medida como una respuesta a la necesidad de mantener actualizado el catálogo general de electores y el padrón electoral; pero se enmarca también en la persistente suspicacia que muestran los partidos políticos.

Emisión de la credencial para votar con fotografía

Una de las formas en que opera la sistemicidad del derecho es la solución de problemas por analogía, su base operativa es detectar una situación no regulada de manera explícita en la normatividad considerada; la identificación de una situación similar que sí está regulada en esa normatividad, valorando la similitud para determinar si tiene los méritos suficientes para cumplir con el propósito de cubrir analógicamente la solución al problema planteado; y, por último, la determinación de la disposición aplicable al problema.

²⁵ El artículo 198 del Cofipe contiene una serie de disposiciones dirigidas a distintos órganos, tanto federales como locales, que les obliga a notificar al IFE los eventos que puedan incidir en el padrón electoral. Sin embargo, en el mismo Cofipe se establece la vigencia de diez años para la CPVF.

El problema que se enfrenta es el de la carencia de CPVF, a la que se suma la imposibilidad del CRE para acudir a las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) a inscribirse.²⁶

Una situación similar se encuentra en el artículo 185.1 del Cofipe, que dispone:

Los ciudadanos mexicanos residentes en el territorio nacional, que se encuentren incapacitados físicamente para acudir a inscribirse ante las oficinas de la DERFE correspondiente a su domicilio, deberán solicitar su inscripción por escrito, acompañando la documentación que acredite su incapacidad. En su caso, la DERFE dictará las medidas pertinentes para la entrega de la credencial para votar del elector físicamente impedido.

La similitud consiste en la situación de carecer de la CPVF y en la imposibilidad para acudir a las oficinas de la DERFE, en un caso es una incapacidad física, en el otro es una imposibilidad geográfica. La solución puede ser similar: notificar por escrito la imposibilidad de acudir a las oficinas de la DERFE por encontrarse fuera del territorio nacional, aportando la comprobación correspondiente.²⁷

La cuestión se paliaría con la incorporación de un inciso 2 al artículo 185:

“185.2. Los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que no puedan acudir a inscribirse ante las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, deberán

²⁶ El cuadro II.33 hace patente que 85.7 por ciento de los CRE están en disposición, y tienen la expectativa, de tramitar o renovar su CPVF en el lugar donde se encuentran. Por otra parte el cuadro II.69 reporta un porcentaje muy bajo de CRE que viajan o vuelven a México (30.5 por ciento).

²⁷ En el caso de los CRE que se encuentran en los Estados Unidos de América el documento comprobatorio podría ser, por ejemplo, la Matrícula Consular (el cuadro II.44 muestra que 58.9 por ciento de los CRE tiene Matrícula Consular). La SRE podría extender su programa de expedición de matrículas consulares más allá de sus legaciones en Estados Unidos. También podría ser el pasaporte (el cuadro II.45 muestra que 44.8 por ciento de los CRE tiene pasaporte). Estos medios de identificación podrían ser muy eficaces.

solicitar su inscripción por escrito, acompañando la documentación que acredite su residencia en el extranjero. En su caso, la Dirección Ejecutiva dictará las medidas pertinentes para la entrega de la credencial para votar del elector residente en el extranjero, suscribiendo con la Secretaría de Relaciones Exteriores los convenios necesarios para tal efecto.”

Además hay que considerar una serie de elementos adicionales que deben resolverse.

Primero: La cuestión de la referenciación territorial de la credencial para votar con fotografía

A pesar de que con la reforma a la fracción III del artículo 36 de la CPEUM, publicada en el DOF del 22 de agosto de 1996, se eliminó la referencia geográfica directa al derecho de ejercicio obligatorio del voto de los mexicanos, la cuestión continúa referenciada geográficamente porque en el mismo decreto de reformas constitucionales se dispuso, en el párrafo final de la fracción III del artículo 41, que la facultad del IFE para el cómputo de la elección de presidente de la República debía llevarse a cabo en cada distrito electoral uninominal. A pesar de que el artículo 41 fue reformado de manera integral en noviembre de 2007 esa referenciación geográfica se mantuvo como parte del párrafo 9 de la fracción III del artículo 41.

Esta es la razón por la que la CPVF tiene los datos de geografía político-electoral que establece el artículo 200.1.a y b. Y es también la razón por la que en la fase de escrutinio y cómputo se tiene que llevar a cabo el ejercicio de reproducir, en el local del Distrito Federal determinado en el que se instalan las mesas, el mapa geográfico electoral del país.

Mientras no se reforme el artículo 41 de la CPEUM para eliminar la referenciación geográfica del cómputo de los votos emitidos en la elección presidencial, la CPVF tendrá que seguir conteniendo los datos de entidad federativa, municipio y localidad (200.1.a) y de sección electoral (200.1.b); y para el escrutinio y cómputo del VMRE se tendrá que seguir reproduciendo el mapa electoral del país.

Hay dos situaciones respecto de los CRE, una relativa a quienes nacieron en México y otra a quienes nacieron en el extranjero.

En el primer caso la referencia geográfica puede paliarse con el último domicilio que el CRE haya tenido en México y que deberá proporcionar al momento de tramitar su CPVF.

En el segundo caso la referencia geográfica puede paliarse con el domicilio que cualquiera de los padres (en el supuesto de que ambos sean mexicanos, si sólo uno es mexicano será su domicilio el que se tome en cuenta) tenga o haya tenido en México y que el CRE deberá proporcionar al tramitar su CPVF.

Segundo: La cuestión de la documentación requerida para el trámite

El artículo 180.2 establece que el trámite de credencialización puede iniciarse con un documento de identidad expedido por la autoridad. El mismo dispositivo otorga a la Comisión de Vigilancia del Registro Federal de Electores (CVRFE) la facultad de establecer medios o procedimientos alternativos.²⁸

Respecto de los CRE un documento que sirve directamente, sin necesidad de decisión específica de la CVRFE, es la matrícula consular que expide la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través de sus legaciones,²⁹ y lo mismo ocurre con el pasaporte.

A falta de matrícula consular o de pasaporte la CVRFE puede establecer alternativas similares a las que ahora operan para los ciudadanos mexicanos que tramitan su CPVF en México.

Tercero: La cuestión de la firma, la fotografía y las huellas digitales

El artículo 200.1.g exige que la CPVF contenga firma, fotografía y huella digital del ciudadano. Se presentan de nueva cuenta dos situaciones:

²⁸ El artículo 128.2 dispone: “Para coadyuvar en los trabajos relativos al padrón electoral se integrará la comisión nacional de vigilancia, que presidirá el director ejecutivo del registro federal de electores, con la participación de los partidos políticos nacionales.”, la participación de los partidos políticos le da solidez a las decisiones que se adopten respecto de los medios y procedimientos alternativos de identificación.

²⁹ La SRE hasta ahora ha expedido la matrícula consular sólo en Estados Unidos, sin embargo el esfuerzo para extender esta práctica al resto de sus legaciones es asequible y representaría una enorme ventaja para todos los CRE que requieran CPVF.

Para quienes cuentan con matrícula consular, esos tres elementos se encuentran en el documento expedido por la SRE y puede proveerlos al Registro Federal de Electores (RFE), para lo cual sería necesario que suscribieran el IFE y la SRE el convenio correspondiente.³⁰

Para quienes no cuentan con matrícula consular la CVRFE tendría que disponer los procedimientos y medidas pertinentes, que podrían encauzarse por los medios electrónicos.

Cuarto: La cuestión de la entrega

El segmento del proceso de credencialización de los CRE más crítico puede ser el de la entrega de la CPVF. La forma racional de asegurar el proceso y hacerlo más eficiente, evitando que los avatares del servicio postal o la suspicacia que la mensajería pudieran generar, es a través de las legaciones con que cuenta la SRE en el extranjero.

Se pueden introducir las siguientes modificaciones:

“180.4. Al recibir su credencial para votar el ciudadano deberá identificarse, preferentemente, con documento de identidad expedido por autoridad, o a satisfacción del funcionario electoral o del personal del Servicio Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores que realice la entrega, de conformidad con los procedimientos acordados por la Comisión Nacional de Vigilancia. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores conservará copia digitalizada de la constancia de entrega de la credencial.”

Junto con esta otra al artículo 190.1:

³⁰ Las entrevistas realizadas en el contexto de este estudio a funcionarios de la SRE muestran incluso reticencia del organismo a verse directamente involucrado en las cuestiones relacionadas con la votación en el extranjero, sin embargo sí parece haber disposición para coadyuvar con el IFE en algunas cuestiones como, por ejemplo, la entrega de la CPVF y ese podría ser también el caso de la transferencia de la información necesaria para la credencialización de los CRE. Transcripciones de las entrevistas a usuarios de la Red de Vinculación de la coordinación del voto de los mexicanos residentes en Estados Unidos, residentes en el extranjero en doce países del mundo y funcionarios de las dependencias clave en el proceso del voto de los mexicanos en el extranjero, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Servicio Postal Mexicano y el Instituto Federal Electoral, IFE-CIDE, pp. 301, 315, 322, 372, 424, 499 y 521.

“190.1. Las credenciales para votar con fotografía que se expidan conforme a lo establecido en el presente Capítulo estarán a disposición de los interesados en las oficinas o módulos que determine el Instituto, o en la legaciones diplomáticas de la Secretaría de Relaciones Exteriores a las que se hayan enviado, hasta el 31 de marzo del año de la elección.”

Renovación de la credencial para votar con fotografía

Esa característica de temporalidad, explicable en el contexto político del país, se convierte en una barrera que se interpone entre el CRE y el ejercicio del derecho a votar. En la elección de 2012 el CG, con el aval posterior del TEPJF, extendió la vigencia de la credencial 03 para los CRE. Es una forma coyuntural de resolver el problema, pero dadas las circunstancias peculiares del CRE debería existir un mecanismo que brindara una solución de carácter permanente y que no estuviera atada al ciclo sexenal de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Mutatis mutandis el problema de la renovación de la CPVF a los CRE puede pasar por una solución construida de manera similar a la solución relativa a la obtención de la CPVF.

La CPVF vencida de la que es titular un ciudadano que está imposibilitado para acudir a los módulos del IFE a realizar el trámite de renovación es un caso similar al del CRE que tiene su CPVF vencida.³¹

La referencia que se hizo en el inciso anterior es a la inscripción, pero bien podría extenderse también al caso de la renovación de la CPVF.

Los mecanismos descritos para la credencialización de los CRE pueden extenderse para la renovación de la CPVF quizás con mayor simplificación, pues los datos de registro obran en poder de la DERFE que lo único que necesitaría es, si acaso, una foto actualizada del CRE.

³¹ El cuadro II.10 de la Encuesta reporta que 61.5 por ciento de los CRE ha tramitado la CPVF alguna vez.

Los plazos en el contexto del voto de los mexicanos en el extranjero
El diseño del Libro Sexto se hizo bajo la asunción de que el VMRE sería muy abundante, se presumía que podía alcanzar millones de votos; desde esa perspectiva se imponía una aproximación conservadora a la determinación de plazos. El resultado es que el proceso inicia junto con el año electoral de la votación presidencial (1 de octubre) y concluye en su primera fase (la de solicitud de inscripción a la LNERE) el 15 de febrero del año de la elección presidencial, es decir, cuatro meses y medio antes de la jornada electoral.

La ventana de tiempo entre la solicitud de inscripción y el resto de los procedimientos abre un margen amplio para que se produzcan cambios en la situación del CRE, que desembocan luego en la ineficacia del procedimiento de envío de los paquetes electorales, o en desapego del CRE hacia el proceso electoral.

Las experiencias acumuladas por el IFE en los dos procesos electorales pasados es suficiente para que el propio Instituto proponga la adecuación de los plazos que están prescritos en el Libro Sexto del Cofipe.

Las boletas adicionales

Mantener las boletas adicionales que no se utilizaron desde el 21 de mayo hasta el 30 de junio es innecesario. Debe procederse a la destrucción inmediatamente después de que se termina el plazo para hacer el envío del paquete electoral al CRE, salvo en el caso de que existan demandas de protección de derechos político electorales pendientes de resolución en el TEPJF, caso en el que habría que esperar el fallo correspondiente.

Para solventar esta indeterminación hay que modificar el artículo 323.4 en estos términos:

“El número de boletas electorales que serán impresas para el voto en el extranjero será igual al número de electores inscritos en las listas nominales correspondientes. El Consejo General determinará un número adicional de boletas electorales. En el año de la elección, las boletas adicionales no utilizadas serán destruidas, en presencia de representantes de los partidos políticos, tres

días hábiles después de la fecha límite marcada en la ley para presentar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación demandas de protección de derechos político electorales. En caso de que se hayan presentado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación demandas de protección de derechos político electorales, se preservará un número igual al de demandas presentadas de boletas electorales adicionales, que serán destruidas en presencia de los representantes de los partidos políticos una vez emitido el fallo del Tribunal si éste es contrario a la pretensión del ciudadano que haya presentado la demanda.”

Planteamiento de las líneas generales de Política Jurídica para garantizar y mejorar el acceso efectivo al ejercicio del derecho a votar desde el extranjero

Cuando una regulación jurídica tiene problemas para su aplicación o produce índices bajos de eficacia, suele generarse como reacción la idea de que hay que proceder a una modificación integral y radical del marco normativo, como si el simple cambio en las normas pudiera provocar una modificación sustancial en la realidad regulada y como si el cambio mismo fuera algo sencillo de lograr.

Es lo que sucede en relación al Libro Sexto del Cofipe. En efecto, tras dos elecciones de presidente de la República ha quedado clara su eficacia limitada; si se mide contra las expectativas originales (millones de votos emitidos en el extranjero) la única calificación posible es la de fracaso total. Pero hay otra forma de hacer estas mediciones que responde a una racionalidad más clara: medir *ex post facto*, introduciendo en el ejercicio todos los factores que la realidad provee, por ejemplo el número de CRE que cuentan con CPVF; el número de CRE que tienen CPVF vigente; el número de CRE que tienen acceso a los medios de información a través de los que el IFE promueve el VMRE; las condiciones reales de los sistemas postales, el mexicano y de los países a los que y desde los que se hacen los envíos prescritos; los plazos en los que se opera el procedimiento de VMRE;

etcétera. Desde esta perspectiva, que es realista y no ilusoria, la puesta en práctica del modelo tuvo una eficacia no despreciable, en particular considerando que se trata de una institución nueva en el sistema electoral mexicano y que fue diseñada e introducida bajo el manto del temor y la suspicacia.

Otro factor que incide de manera significativa en el asunto es la tendencia a considerar que todos los mexicanos, con independencia del lugar en el que residan, tienen que participar en todos los procesos electorales, y no sólo en el de presidente de la República, sino en todos los que se llevan a cabo, con independencia del nivel de gobierno de que se trate. Esta postura maximalista, comprensible desde el punto de vista garantista y universalista, es insostenible e ingenua. Ni siquiera el universo total de los ciudadanos mexicanos que viven en el país tiene garantizado el acceso al ejercicio del voto, hay limitaciones que impone, por ejemplo, la CPEUM,³² hay limitaciones que imponen las condiciones de apartamiento de comunidades, hay limitaciones que imponen las condiciones de inseguridad, tan relevantes en la realidad que vivimos. Esta postura maximalista ignora, además, que el carácter extraterritorial del ejercicio del derecho de voto lleva consigo limitaciones de varios tipos, entre ellas las jurisdiccionales, que imponen una naturaleza sustancialmente distinta al derecho de voto del CRE.

Ya se expuso la consideración de que el VMRE es un derecho de carácter prestacional, sujeto a limitaciones y que se cumple con respecto a su cobertura de manera gradual. Esto quiere decir que plantear una reforma integral bajo la perspectiva de una cobertura universal y absolutamente igualitaria, independientemente de todas las limitaciones que la realidad impone, está destinada al fracaso.

Esta caracterización del VMRE como derecho prestacional abre la posibilidad de plantear las modificaciones al esquema normativo desde una racionalidad distinta que asume las dife-

³² Son los casos previstos en el artículo 38 de la CPEUM que dispone la suspensión de los derechos o prerrogativas del ciudadano.

rencias y las limitaciones y permite mecanismos diferenciados sin incurrir en discriminación.

¿Un régimen excepcional?

El principio de igualdad que consagran los derechos humanos y se refleja en los sistemas jurídicos garantistas no se traduce en regulaciones idénticas para todos, sino que permite diferenciaciones justificadas. La regulación que hace el Derecho tiene como base la diferenciación, cada norma diferencia entre situaciones y sujetos de forma que no existen normas universales, sino generales. El límite de la diferenciación que introducen las normas lo impone el derecho de igualdad, que no significa “lo mismo para todos con independencia de las condiciones de cada uno”, es decir, los criterios de diferenciación se sostienen válidamente mientras producen regulación igual para quienes tienen las mismas características y se encuentran en situaciones similares y regulación diferenciada para quienes tienen características distintas o se encuentran en situaciones dispares.³³

La situación de los CRE es claramente diferente a la de los ciudadanos que se encuentran en México ¿en qué medida esa diferencia puede sustentar excepciones a favor de los CRE respecto de las regulaciones que se imponen a los ciudadanos que residen en México?

Hay quienes consideran que la excepcionalidad debe ir hasta la determinación de la acreditación de ciudadanía del CRE, es decir hasta eximirlos de la inscripción en el padrón electoral y la tramitación de la CPVF.

Un cambio de esa magnitud quebraría el sistema electoral mexicano, no sólo por la incertidumbre respecto de quienes podrían ejercer el voto desde el extranjero, sino por la grave

³³ Cada régimen jurídico establece cuáles son los criterios de diferenciación inaceptables, el nuestro lo hace en el artículo 1 de la CPEUM que dispone: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra

inequidad que se produciría en agravio de los ciudadanos que residen en el país.

En síntesis, es aceptable un régimen de excepción a favor de los CRE, pero preservando los elementos fundamentales del sistema electoral.³⁴

Un organismo público autónomo con competencia normativa amplia

La evolución del derecho mexicano en las últimas décadas ha discurrido por un crecimiento exponencial de la normatividad administrativa, al grado de que en contextos doctrinales se habla del “Estado regulador”. La explicación más socorrida es que el dinamismo de la realidad impone la atención pronta y expedita de la problemática; pero esa es sólo una parte de la ecuación, la otra parte es menos halagüeña: la creciente producción de normas administrativas se sustenta en ocasiones en una habilitación competencial operada por el poder legislativo a través de la “delegación de fuente”, o, en otros casos, en una autohabilitación competencial, una “arrogación” de la fuente normativa. Ambos procedimientos, que son manifestaciones de la CAT a la que se hizo referencia anteriormente, implican quebrantar el régimen constitucional de atribución de competencias que en México es marcadamente proclive al principio de “reserva de ley”. La Suprema Corte de Justicia, en su calidad de órgano de control de constitucionalidad, ha avalado esta práctica introduciendo esta mecánica en la RR mexicana.

El hecho de que la Suprema Corte reconozca esta forma de hacer Derecho la incorpora al Derecho Mexicano, eso está fue-

la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas” y el artículo 13 de la CPEUM prohíbe las leyes privativas, es decir, aquellas cuyo ámbito personal de validez es una clase cerrada.

³⁴ Esta determinación rebasa los alcances de este estudio, de manera enunciativa pueden señalarse como parte de ese régimen básico la inscripción en el Padrón Electoral, la CPVF vigente, la referenciación territorial de la votación, el ejercicio del derecho de voto dentro de los parámetros temporales generales, la sumisión a las autoridades electorales.

ra de discusión; pero no significa que desde la perspectiva del análisis tenga que aceptarse como una fórmula aproblemática y conveniente.

No es extraño, en consecuencia, que una de las formas en que se visualiza la transformación del régimen del VMRE sea la de diseñar un régimen legal que apenas contenga unos cuantos principios de gran generalidad y deje un margen amplísimo de pormenorización en manos del IFE como organismo público autónomo; pero esta aproximación es reduccionista e ilusoria. Su implementación tendría que comenzar con reformas a la CPEUM y pasar por un cambio sustancial de la forma en que los partidos políticos se relacionan con el IFE.³⁵

Es recomendable, desde luego, que el Cofipe habilite explícitamente al CG del IFE para emitir normatividad administrativa en relación a todos los puntos del proceso en que se ha comprobado que es necesario tener mayor flexibilidad y oportunidad en la regulación, por ejemplo en la determinación de los medios a través de los que se establece la comunicación con los CRE³⁶ y el intercambio de información y documentación relacionada con el ejercicio del derecho de voto, así como el establecimiento de procedimientos específicos, como la integración de las mesas de escrutinio y voto y la capacitación de sus integrantes.

La credencialización

El modelo de credencialización que existe en México y las funciones, no sólo de acreditación de ciudadanía para el ejercicio

³⁵ Una ilustración eficaz de estas consideraciones es el tiempo que le llevó a la Cámara de Diputados la designación de los consejeros electorales que faltaban para integrar el pleno del Consejo General.

³⁶ No está de más hacer referencia aquí a la decisión de la CNVRFE, reiterada en varias ocasiones, la última en el Acuerdo CNV2-270 del 31 de agosto de 2012, de destruir toda la base de datos generada por la Cove para el proceso electoral 2012. Es absurdo, además de económicamente irracional, obligar a que se parta de cero en cada ciclo de elección presidencial. Tanto la Encuesta en consulados, como la Encuesta web pusieron de manifiesto la eficacia en la promoción de la participación del CRE en el proceso electoral que hace el IFE.

del derecho de voto, sino incluso de identificación de los mexicanos en México, debería sufrir una transformación profunda, incluso radical, no cabe duda. Pero, de nuevo, cambios de esa envergadura requieren acuerdos políticos y asunción de compromisos fuertes que no está claro que puedan suceder en los próximos años.

El modelo tendría que transitar de la CPVF hacia la cédula de identidad nacional. No deja de tener, además, zonas de incertidumbre y obscuridad que habría que solventar de manera concomitante: la cédula de identidad nacional se tiene que sustentar en los sistemas de registro civil y no es secreto que en México ese es un tema aún no resuelto.

Caducidad de la credencial

Por lo pronto un primer paso es eliminar la condición de temporalidad que dispone el Cofipe para la CPVF.

Junto con la permanencia de la CPVF deben operarse mecanismos eficientes de comunicación entre los organismos que reciben notificaciones del cambio de estatus de los ciudadanos.

Credencialización presencial

Un cambio sustancial en la situación de los CRE sería que el IFE implementara mecanismos eficientes de credencialización en el extranjero. Es evidente que un esfuerzo de esa magnitud tendría que materializarse en función de la demanda potencial de credencialización, es decir, con base en la concentración de CRE que podrían demandar el servicio de credencialización.

Las legaciones diplomáticas de la SRE suelen tener alojadas en sus oficinas representaciones de otras dependencias y ese puede ser el caso del IFE, que fueran permanentes o no se tendría que determinar con base en la demanda potencial existente.

Credencialización virtual

El avance vertiginoso de los medios electrónicos permite pensar en la implementación de sistemas de credencialización vía internet. No es la panacea que resuelva todas las dificultades y no

está exenta de problemas y del surgimiento de nuevas dificultades. La cuestión de la seguridad es crítica y se hace necesario atenderla en paralelo a la implementación.

Una credencialización virtual debe culminar con un mecanismo de entrega y recepción de la CPVF presencial a través de las legaciones de la SRE.

La renovación de la credencial para votar

Por las razones expuestas parece poco probable, al menos en el corto plazo, que la CPVF deje de ser temporal para convertirse en permanente, lo que plantea el problema de la renovación de la CPVF de los CRE.

Se anticipó ya en el apartado anterior una manera de solventar el problema, no cabe aquí más que reiterar la postura, agregando la dualidad de posibilidades: hacer una renovación presencial con las representaciones del IFE en las legaciones mexicanas en el extranjero, considerando las condiciones que ya se expusieron. Implementar un mecanismo de renovación de la CPVF virtual que se sustente en la base de datos que tiene la DERFE.

Las listas nominales

La lista nominal es el punto nodal de la elección, en ella aparecen los ciudadanos que pueden ejercer el derecho de voto, no puede, entonces, prescindirse de este instrumento en el ejercicio del VMRE. Sin embargo, no trae aparejada la provisionalidad de la LNERE, que implica un inicio a partir de cero en cada proceso de elección presidencial.

El principio operativo de la LNE es el de la permanencia con actualizaciones periódicas reflejadas en la versión final de la LNE que se emplea el día de la jornada electoral. Este mismo principio puede funcionar para las LNERE, que requiere de una diferenciación entre la permanencia y la provisionalidad que responde a la residencia, permanente o temporal, del CRE.

Permanencia

Al momento de recibir la solicitud de inscripción en la LNERE el CRE puede hacer explícita su condición en el extranjero. El CRE que tiene una residencia permanente (aunque haya en el transcurso del tiempo cambios de domicilio) se incorpora a una LNERE permanente.

Primero: Actualización

Es necesario que la LNERE permanente se someta a actualizaciones periódicas que van a reportar dos circunstancias: la incorporación de nuevos CRE y la baja de los CRE que cambian su situación de residente permanente, si el cambio es definitivo se da de baja de la LNERE, si el cambio no es definitivo pasa de la LNERE permanente a la LNERE temporal.

Segundo: Obligaciones de los ciudadanos residentes en el extranjero

El CRE que se encuentra incorporado a la LNERE permanente tendría la obligación de manifestar a la DERFE al inicio del periodo de elección de Presidente de la República su decisión de votar en la elección. El incumplimiento de esta obligación traería aparejada la baja del CRE de la LNERE permanente.

Si bien es cierto que para el caso de los ciudadanos mexicanos residentes en México no se exige algún tipo de notificación de intención de ejercicio del voto para que el ciudadano pueda ejercerlo, también lo es que la normatividad vigente le impone al ciudadano la obligación de actualizar su inscripción en el RFE cuando se cambia de domicilio; para el caso de quienes cambian su domicilio dentro de la misma circunscripción electoral no representa mayor problema el omitir la notificación al RFE, pero sí hay dificultades para quienes cambian de circunscripción con la posible consecuencia de no ejercer su derecho a votar.

Para el caso de los CRE, la exigencia de manifestación de su decisión de votar tendría un primer efecto de actualización y, por otra parte, un insumo importante para la programación del IFE respecto del voto emitido en el extranjero.

La exigencia de manifestación de la decisión de votar podría tener algún impacto en la participación de los CRE en el proceso electoral, pero resultaría marginal si los mecanismos de emisión del voto se modernizan conforme se propone en este análisis.

La DERFE una vez concluido el ciclo electoral presidencial enviaría al CRE una comunicación requiriéndole su declaración respecto de su condición residencial, si el CRE no responde a la comunicación procede a darlo de baja de la LNERE.

Temporalidad

Los CRE que no tengan una residencia permanente fuera de México se incorporan a la LNERE temporal que se integra para cada ciclo electoral presidencial.

La emisión del voto y el escrutinio y cómputo

La heterogeneidad de situaciones de los CRE hace que el manejo de un solo mecanismo de emisión del voto resulte ineficiente, por ello es necesario tener una gama de posibilidades para el VMRE y que el IFE tenga la prerrogativa de determinar cuál de los mecanismos operará en cada caso.³⁷

El voto por correo, el voto por internet y el voto presencial son compatibles entre sí, cada uno tiene sus peculiaridades y sus dificultades; cada uno responde a circunstancias distintas.

El voto por correo (entendiendo dentro de este concepto no sólo el que se emite a través del servicio postal, sino también el que se emite a través de los sistemas de mensajería) es operable cuando las condiciones geográficas y de operación son adecuadas para brindar eficiencia, rapidez y seguridad.

El voto por internet es operable cuando las condiciones garantizan accesibilidad y seguridad.

³⁷ Los cuadros II.48 y II.49 de la Encuesta que se ha venido citando reportan una amplia aceptación a la modalidad de voto en casillas y una calificación favorable al voto por internet.

El voto presencial resulta recomendable en los lugares en los que hay una concentración significativa de CRE y las autoridades del Estado receptor son asequibles.

Respecto del escrutinio y cómputo habría que tener diversos sistemas en paralelo. El sistema actual debe seguir operando respecto de la votación que se emite por correo. En el caso de la votación por internet carece de sentido replicar el sistema de mesas de escrutinio y cómputo cuando puede realizarse la función de manera automatizada, rápida y segura.

Para la votación presencial el sistema de escrutinio y cómputo dependería de la modalidad de voto presencial por la que se opte. Si el voto presencial es en boletas electorales el escrutinio y cómputo puede realizarse en el lugar donde se emite el voto, replicando el sistema de mesas y de integración y capacitación que se lleva a cabo en México; si el voto presencial se realiza a través de “urnas electrónicas” el procesamiento del escrutinio y voto sería similar al del voto por internet.

Conclusiones

A manera de resumen sintético de esta parte del estudio, se llega a estas conclusiones:

El carácter territorial de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que opera únicamente dentro del territorio mexicano, determina que un ejercicio extraterritorial, como el del derecho a ejercer el voto, sea un derecho únicamente prestacional, es decir la obligación del Estado mexicano correlativa al ejercicio del derecho al voto desde el extranjero está supeditada a las limitaciones que impone la realidad y hace que el ejercicio de ese derecho esté sujeto a gradualidad en la cobertura, posibilidad, factibilidad y disponibilidad de recursos. Por lo tanto, no es posible establecer las mismas condiciones para el ejercicio del derecho al voto en el extranjero que las que se establecen en el territorio mexicano.

El Consejo General del IFE ejerce facultades normativas que se establecen en la CPEUM y ejerce también facultades normati-

vas que el Congreso de la Unión le confiere, a través de disposiciones del Cofipe, por medio de una delegación de fuente que no está prescrita por la CPEUM. Por último, el Consejo General se arroga facultades normativas y recibe al respecto en ocasiones el aval del TEPJF. Estas facultades normativas son ejercidas por medio de los acuerdos que se emiten.

El análisis sistemático de los diferentes subsistemas que integran el Libro Sexto del Cofipe permite identificar las deficiencias que padece el mismo y que consisten en las indeterminaciones, inconsistencias, incoherencias y lagunas que están presentes dentro del ordenamiento jurídico mencionado. De acuerdo a nuestro análisis jurídico, los elementos que favorecen, desfavorecen o impiden el ejercicio del VMRE son las siguientes:

1. Elementos que favorecen al VMRE:

1.1 La reforma constitucional de 1996 que eliminó la referencia a la obligación de emitir el voto en el distrito electoral correspondiente;

1.2 La reforma al Cofipe de 2005 que incorporó el Libro Sexto;

1.3 La protección expresa de la confidencialidad de todos los datos personales aportados por los ciudadanos y vinculados con las LNERE;

1.4 La cobertura por parte del IFE del costo del envío de la boleta electoral que hace el ciudadano residente en el extranjero (CRE);

1.5 El envío al CRE, como parte del paquete electoral, de información y mensajes de los partidos políticos y sus candidatos a la presidencia de la República, para poder emitir un voto más informado.

2. Elementos que desfavorecen el VMRE:

2.1 La prohibición de la realización de campañas electorales en el extranjero;

2.2 La exigencia de que el CRE envíe junto con su solicitud de inscripción a la LNERE copia fotostática de su CVPF;

2.3 La exigencia de que el CRE envíe junto con su solicitud de inscripción a la LNERE comprobante de su domicilio en el extranjero;

2.4 El modelo de voto por correo certificado;

2.5 La falta de procedimiento para que el CRE pueda hacer observaciones en relación a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE);

2.6 La exigencia de la CVPF vigente;

2.7 Los plazos para el envío de la solicitud de inscripción a la LNERE.

3. Elementos que impiden el VMRE:

3.1 La exigencia de contar con CVPF;

3.2 La falta de credencialización en el extranjero.

4. Elementos sociodemográficos de los CRE:

4.1 La peculiar distribución de los mexicanos residentes en el extranjero, con un altísimo grado de concentración en Estados Unidos (98.6 por ciento) y una dispersión amplísima de 1.4 por ciento restante en decenas de países, requiere de distintas estrategias para facilitar el derecho al voto desde el exterior.

4.2 Los CRE están medianamente informados de lo que sucede en el país y, en general, mantienen comunicación fluida con sus familiares. Sin embargo, después de haberse realizado dos ejercicios del voto en el exterior, hay muy poco conocimiento sobre los procedimientos para votar, especialmente entre los migrantes residentes en Estados Unidos. Este desconocimiento en buena parte se debe a las limitaciones que señala la propia ley a los candidatos y a los partidos para realizar campañas o difusión en el exterior.

4.3 A partir de dos encuestas y numerosas entrevistas, se confirma la opinión generalizada de ciudadanos y funcionarios vinculados al VMRE de que la modalidad de emisión del voto elegida por los legisladores, el voto postal, no debe ser la única opción para ejercer el derecho al voto en el exterior y que la principal dificultad, fuente de problemas y gastos excesivos, es

el correo certificado, el cual si bien opera en México, no opera en muchos países del mundo.

4.4 Dadas las características, peculiaridades, restricciones, limitaciones y caducidad de la CVPF, los CRE tienen serias dificultades para ejercer su derecho al voto. La ley electoral (Libro Sexto del Cofipe) optó por una modalidad exclusiva y restrictiva de emisión del voto en el exterior, pero asume que la modalidad de registro debe ser la misma que rige para los residentes en el país, lo que no se ajusta con la realidad. La investigación realizada pone en evidencia que el alcance, difusión y vigencia de la CVPF es diferente al interior del país que en el exterior.

4.5 Dada la relevancia del fenómeno migratorio mexicano, con más de 10 por ciento de su población residiendo en el exterior, es urgente encontrar soluciones prácticas y efectivas para que un mayor número de CRE puedan ejercer sus derechos políticos. Más aún cuando la investigación realizada confirma una amplia y muy buena disposición de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones, si se facilitaran los procedimientos.

Siendo así, en conclusión, hay dos opciones frente al Libro Sexto del Cofipe: proponer una serie de reformas que palien los problemas que se detectan, o proponer un cambio integral.

1. La propuesta más realista, dadas las condiciones que existen, es optar por la vía de una modificación parcial. La modificación radical es poco viable mientras las actitudes de sospecha y desconfianza permanezcan alrededor del sistema electoral y mientras la relación de los partidos políticos con el IFE sea de confrontación y conflicto.

2. Los cambios parciales pueden enfocarse en los siguientes aspectos: la prohibición de las campañas electorales en el extranjero; los requisitos para solicitar la inscripción a la LNERE; los envíos que debe realizar el CRE al IFE y viceversa; la posibilidad de que los ciudadanos residentes en el extranjero hagan observaciones a la LNERE y así puedan subsanar inconsistencias; la emisión o renovación de la CVPF en el extranjero; los plazos para poder emitir el voto; la permanencia de la base de datos de los CRE inscritos en la LNERE, para mantener el contacto con ellos.

3. La modificación radical del Libro Sexto pasaría por establecer un régimen que favorezca el VMRE; incrementar las facultades normativas del IFE y darle mayor discrecionalidad al momento de regular los procedimientos, en un marco de referencias legales claras para poder ejercer esta función; la credencialización en el extranjero de los CRE; la renovación de la CPVF en el extranjero de los CRE; la elaboración de dos tipos de LNERE, una permanente para los CRE que están fuera de México por un tiempo indeterminado, otra temporal para la incorporación de los CRE que residen fuera de México por un plazo corto o determinado. El establecimiento de diversas modalidades para el ejercicio del voto en el extranjero (correo, presencial en casillas o electrónica, y vía internet).

VI. Lecciones prácticas sobre el muestreo de poblaciones raras: el estudio de emigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos

Carlos J. Vilalta*

Introducción

El estudio científico de una población rara o difícil de acceder es un reto metodológico considerable. ¿Qué es una población rara? Hay varias definiciones. Puestas en orden cronológico, las tres más citadas son las siguientes: “una población que representa uno por ciento o menos de la población total” (Sudman, 1972: 335); “un pequeño subconjunto de una población total” (Kalton y Anderson, 1986: 65);¹ y “un pequeño grupo de interés para los investigadores” (Groves, 2004: 83). Nótese que lo que hace a una población rara son, básicamente, dos aspectos de “rareza”: un tamaño absoluto muy reducido y/o un tamaño también reducido en relación con los marcos muestrales disponibles para acceder a ellas.² Un ejemplo que cumpliría con los requisitos de las definiciones anteriores, en conjunto o por separado, es precisamente nuestra población objetivo de estudio: los emigrantes mexicanos adultos residentes en Estados Unidos. Si bien es la población emigrante más grande del mundo, aun así constituye una minoría en su país de destino y su

* Partes de este trabajo provienen del libro *Inferencia Científica y Análisis de Datos* del mismo autor y próxima publicación en editorial CIDE. El autor es emigrante e hijo de emigrantes por lo que dedica este trabajo a todos los expatriados.

¹ En donde por “pequeño” se puede entender una décima, o centésima o milésima etc. parte de la población (Kalton y Anderson, 1986).

² Si acaso existen estos marcos muestrales.

acceso para una encuesta en vivienda en un país extranjero no es fácil; debe planearse con mucho detenimiento.

El objetivo de aplicar una encuesta a una muestra de una población es conocer, con cierto nivel de precisión y dentro de los recursos disponibles, cómo se comporta tal población; lo que se busca finalmente es contar con una muestra representativa de tal población. Esta idea no tiene nada de nuevo. El concepto de “muestra representativa” se utilizó por primera vez en 1895 en una conferencia de la Asociación Internacional de Estadística. Y debe notarse que el concepto como tal no tuvo reconocimiento científico sino hasta 1903 por la misma Asociación Internacional de Estadística (Kruskal y Mosteller: 1980). Aunque el uso de muestras representativas en la investigación no era de hecho una práctica nueva en ese entonces, sí se debatía su validez científica, principalmente sobre la idea de que “no se puede reemplazar por cálculo la observación real de los hechos”.³ En la actualidad, el uso de muestras representativas es una práctica de investigación tan regular que inclusive son fuentes de información más frecuentes que los censos de poblaciones completas.⁴

Evidentemente no se puede obtener una muestra representativa de una población sin contar antes con un diseño muestral adecuado y viable. Este capítulo es de naturaleza pedagógica porque tiene como objetivo enseñar, sobre la base de ejemplos y con la ilustración de una aplicación práctica exitosa previa, cómo se realizaría un trabajo de muestreo en el caso de una población rara o difícil de acceder. Nótese que no se pretende ni se recomienda la sustitución de expertos en el diseño y el levantamiento de una encuesta. Todo lo contrario; enfatizamos la conveniencia, sino necesidad de consultar expertos y encuestadores profesionales en la realización de un estudio científico que incluye el levantamiento de una encuesta. Lo que se desea lograr en este capítulo es difundir las ideas básicas y la lógica

³ Cita literal de Von Mayr en 1895 según Kruskal y Mosteller (1980: 174).

⁴ De los cuales se cuentan con muy pocos dados sus elevados costos.

general de un trabajo de diseño muestral para una encuesta de una población difícil de acceder y con las típicas limitaciones presupuestales presentes en la mayoría de los proyectos de investigación. Lograr el objetivo de este capítulo tendría, hipotéticamente, los tres siguientes efectos positivos: primero, ayudar a difundir la práctica del trabajo de muestreo y encuestas; segundo, ayudar a otros investigadores no entrenados en estos temas a comunicarse mejor con encuestadores y calculistas y viceversa; y por último, también puede ayudar a entender mejor el trabajo, la lógica y las dificultades más comunes que enfrentan tanto los encuestadores profesionales como los investigadores especializados en la realización de estudios empíricos y probabilísticos.⁵

Además de esta introducción, el capítulo se divide en la siguientes tres partes: el muestreo desmitificado, la ilustración del método con una aplicación práctica de una encuesta levantada en vivienda entre emigrantes mexicanos residentes en cinco áreas metropolitanas de Estados Unidos en el año 2010, y una parte conclusiva con una evaluación de los resultados de la aplicación junto con algunas ideas para la realización de estudios similares en el futuro.

El muestreo desmitificado

Esta parte del capítulo se divide en dos secciones: conceptos básicos y cálculo de tamaño de la muestra. Se procede inductivamente explicando ordenadamente una variedad de conceptos propios del trabajo de muestreo, para finalizar con la integración de todos estos conceptos en las fórmulas de cálculo de tamaño de muestra. Se presentan varios ejemplos para facilitar la comprensión de algunos de estos conceptos y se adelantan al-

⁵ La dificultad y tensión más frecuente y entendible en estos equipos de trabajo es la presión que sufren los encuestadores para reducir los tamaños de muestra por motivos presupuestales; esto no se puede hacer sin sacrificar precisión en los estimados, lo que naturalmente lleva a una tensión entre el encuestador y el investigador no familiarizado con la materia.

gunos aspectos de la aplicación práctica en nuestra encuesta sobre residentes mexicanos en Estados Unidos.

Conceptos básicos en nuestra encuesta y otras

Esta encuesta de mexicanos adultos residentes en Estados Unidos fue dirigida por el grupo de investigación de Estudios Migratorios del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE-MIG) y financiada por el Instituto Federal Electoral (IFE).⁶ Los objetivos principales del estudio eran 1) Cuantificar la posesión de la credencial para votar y la vigencia de la misma, 2) Estimar la intención o proclividad a votar en las elecciones federales de 2012 y 3) Explorar entre los encuestados los procedimientos que facilitarían el ejercicio del voto a los ciudadanos desde el extranjero. Para lograr lo anterior, la encuesta siguió un diseño aleatorio,⁷ transversal, estratificado, por conglomerados, polietápico y sistemático. A continuación se explica cada uno de estos conceptos, y otros más, en un lenguaje simple y directo.

Los muestreos aleatorios, también llamados probabilísticos, son aquellos en que se eligen al azar las unidades de información (ej. viviendas, hogares, individuos, etc.) de la encuesta a realizarse. Aquí cabe hacer una distinción entre unidades de observación o de análisis y unidades de información. La unidad de observación es el objeto de estudio del cual se desea desprender la información. Por ejemplo, la unidad de análisis o de observación de un estudio puede ser el hogar o la familia y la unidad de información sería el individuo que responde (o informa) las preguntas al respecto del hogar o la familia. En muchas encuestas sobre hogares, los individuos que responden la encuesta también son unidades de observación. En suma, las

⁶ Esta encuesta se levantó en el año 2010 y es diferente a la encuesta de usuarios de servicios consulares y la encuesta de contactos de la coordinación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero electrónica (web) aplicadas en 2012.

⁷ Existen obviamente muestras no aleatorias o no-probabilísticas, pero por definición no pueden ser representativas de una población. No se podrían realizar pruebas de hipótesis estadísticas con tales muestras.

unidades de observación e información forman el llamado marco muestral. El marco muestral es el listado completo de las unidades de observación y de información que son elegibles para formar parte de la muestra.

Un diseño transversal es aquel en el que la muestra es encuestada en una sola ocasión. Es un diseño ideal cuando se desea comparar grupos independientes de la población en un solo momento. Una limitación es que es difícil probar una causalidad dado que uno de los requisitos de evidencia de causa-efecto es la dimensión temporal del cambio (o la medición del antes y el después de algo). No obstante, la mayor parte de los estudios que se realizan y de las encuestas que se aplican para informar estos estudios, son precisamente de este tipo. Diferente a un diseño transversal es el llamado diseño longitudinal, en donde se realizan mediciones repetidas a los mismos sujetos, de forma que se pueden observar los cambios a través del tiempo. Estas muestras son también llamadas muestras o grupos dependientes. Este tipo de diseños es científicamente muy útil, pero poco frecuente por el costo que representa el seguimiento de los mismos sujetos a través del tiempo; la tasa de abandono de los miembros del grupo o muestra de observación puede ser muy alta. Nuestra encuesta no consideró este diseño por no ser necesario para efectos de cumplir con los objetivos de la investigación.

Es importante a continuación distinguir entre dos tipos de diseños muestrales aleatorios: el muestreo aleatorio simple (SRS) y el muestreo aleatorio complejo (CS). Un muestreo simple es aquel en el que se seleccionan las unidades de observación o información (o unidades muestrales) cuando todas ellas tienen exactamente la misma probabilidad de ser seleccionadas. El muestreo complejo es aquel en el que su diseño utiliza estratos y/o conglomerados y/o etapas para la selección de las unidades muestrales, lo que ocasiona que las probabilidades de selección sean desiguales entre unidades. Es importante aclarar que las ventajas de un diseño muestral complejo son, entre otros, los siguientes:⁸

⁸ Por supuesto la complejidad de un diseño es variable.

1. No se necesita contar con el marco muestral completo.
2. Son más económicas y prácticas que los SRS.
3. Garantizan una muestra representativa de la población cuando es difícil llegar a ella (ej. poblaciones raras).

La desventaja del diseño complejo es que los estimados muestrales (ej. la media aritmética de una variable, un porcentaje, etc.) pueden ser menos eficientes que el SRS; por menos eficiente se entiende que los estimados muestrales pueden tener un mayor error estándar.⁹ Es por lo anterior que este tipo de diseño necesita incluir una estimación del llamado “efecto de diseño” (Deff). La lógica del Deff es que el diseño complejo (por el uso de estratos, conglomerados y/o etapas) implica una pérdida de la eficiencia, por lo que el tamaño de la muestra debe eventualmente ser incrementado.

El Deff se define de la siguiente manera:¹⁰

$$Deff = \frac{\textit{Varianza estimada en el muestro complejo}}{\textit{Varianza estimada en un muestreo simple con una muestra del mismo tamaño}}$$

Por ejemplo, un Deff de 1.5 significa que el error estándar (véase siguiente párrafo) derivado del diseño complejo es 1.5 veces (o 50 por ciento mayor) mayor que el que provendría de un muestreo aleatorio simple con el mismo tamaño de muestra. Un Deff de 1 significa que no hay diferencia en los estimados muestrales entre el diseño simple y el complejo. A su vez, un valor menor de 1 significaría que el diseño de hecho incrementó la eficiencia (redujo el error estándar) de los estimados y un valor mayor de 1 significaría que el diseño generó errores estándar inflados.¹¹ Los efectos de diseño varían por reactivo (o pre-

⁹ Y en consecuencia intervalos de confianza mayores.

¹⁰ Esta no es, obviamente, la definición matemática. Para la definición matemática véase Lohr (1999: 239-240) y Vilalta (en prensa).

¹¹ En la proporción indicada en cada Deff o por reactivo.

gunta y respuesta correspondiente) del cuestionario y solamente pueden ser estimados *a posteriori*, es decir, una vez que se cuenta con la información de la muestra. El Deff de cada reactivo es necesario para calcular el intervalo de confianza de cada uno de los reactivos. Aquí hay dos conceptos estadísticos que son necesarios de explicar previo a seguir con la explicación de los conceptos de muestreo. Los dos conceptos estadísticos son el error estándar y el intervalo de confianza.

El error estándar (SE) es la representación numérica del error muestral.¹² Estadísticamente, el error estándar es la desviación estándar (s) de la distribución de un estimado muestral, por ejemplo, la proporción de residentes mexicanos en el extranjero que están interesados en votar (p) en la muestra (n). Es común sustituir la desviación estándar de la población (σ) por la desviación estándar (s) de la muestra en el cálculo del error estándar. Es así que, para el caso de un porcentaje derivado de una muestra, éste se calcula de la siguiente manera:

$$se = \sqrt{\frac{p(1-p)}{n}}$$

Se puede ver que el error estándar es función de la variación o heterogeneidad esperada de la población y el tamaño de la muestra (n). A mayor variación en la población, mayor será el error estándar. Si bien el error muestral es inevitable (Dodge, 2008), éste se intenta controlar a través de métodos adecuados de muestreo. Este tipo de error es tolerado en la práctica de investigación empírica por las ventajas que ofrece el uso de muestras representativas.

Un intervalo de confianza (IC) es el espacio de valores posibles dentro del que se espera que esté contenido el valor (real) del parámetro de la población que se “estima” a partir de la in-

¹² El error muestral es la diferencia entre el parámetro de la población y el estimado muestral. Naturalmente no hay garantía de que el error estándar esté bien estimado. También hay que considerar la existencia de otros tipos de errores.

formación proveniente de la muestra. En una distribución normal estándar, el intervalo de confianza (IC) del porcentaje de interés (P) de una población (N), considerando un muestreo simple, se define de la siguiente manera:

$$Z_{\alpha} \sqrt{\frac{p(1-p)}{n}} \leq \leq Z_{\alpha} \sqrt{\frac{p(1-p)}{n}}$$

En este caso, p es el estimado muestral de Π y Z_{α} es el nivel de confianza (NC)¹³ con el que se calcula tal intervalo. El error muestral, el nivel de confianza y el efecto de diseño conforman en conjunto el margen de error (ME) de una estimación de la muestra.¹⁴ En un muestreo complejo, se incorpora la raíz cuadrada del Deff correspondiente a cada reactivo en la fórmula del IC anterior a efectos de incrementar su amplitud en la proporción correspondiente. Por ejemplo, si la amplitud del IC es de 5 por ciento y el Deff fuera de 1.5, entonces la amplitud del IC se modificaría a 6.1 por ciento ya que:

$$(0.05) \sqrt{1.5} = 0.061$$

La estratificación es la división de una población en diferentes grupos de interés, de forma que todos los estratos o grupos de interés sean representados. La lógica es elegir muestras de cada uno. Por ejemplo, una encuesta puede tener como un objetivo básico realizar comparaciones entre hombres y mujeres, o bien entre residentes de áreas urbanas y áreas rurales etc., y estos objetivos son incorporados en el diseño a través de la aplicación

¹³ El nivel de confianza (NC) es una medición predefinida de la probabilidad de que el IC contenga el valor del parámetro que se busca estimar a partir de la información proveniente de la muestra. Los NC más comunes en las CCSS son el 90 por ciento, el 95 por ciento y el 99 por ciento. Conforme mayor sea el nivel de confianza deseado por el investigador, será necesario contar con muestras más grandes.

¹⁴ En un muestreo aleatorio simple se sustrae el Deff de la fórmula puesto que no hay efecto de diseño.

de estratos comparables. Los estratos a su vez pueden contar con subestratos.

La estratificación tiene la ventaja de incrementar la eficiencia del diseño en el sentido de que incrementa la representatividad y la validez de la información proveniente de la muestra (Kish, 2004). La estratificación de la muestra ofrece una mayor precisión que el muestreo aleatorio simple (Lohr, 1999).¹⁵

Hay varios métodos para estratificar una muestra, entre los más utilizados están la estratificación proporcional y la asignación de Neyman (1937). El primer método consiste en distribuir la muestra (n) de acuerdo al tamaño de cada estrato (h). El segundo consiste en distribuir la muestra (n) de acuerdo a la dispersión o varianza estimada de la variable dependiente del estudio en cada estrato (h).

La estratificación proporcional se realiza de la siguiente manera:

$$n_b = \frac{n}{N_b}$$

En donde n_b es la muestra para cada estrato, n el tamaño total de la muestra y N_b el número total de observaciones en cada grupo o estrato bajo estudio. Por ejemplo, si en una población en un municipio rural hipotético hubiera dos estratos de interés, digamos hombres y mujeres que no han emigrado, y se sabe que la población completa en el primer estrato, el de hombres se conforma por mil individuos y en el segundo, el de mujeres, se conforma por dos mil individuos, dando una población (N) total de tres mil individuos. Si se deseara obtener una muestra (n) total de 263 individuos,¹⁶ la estratificación proporcional sería la siguiente:¹⁷

¹⁵ Por precisión se entiende un estimador de valor estable a través de repeticiones (Groves, 2004).

¹⁶ Previo cálculo del tamaño de muestra.

¹⁷ Nótese que una estratificación de la muestra no es equivalente a la reasignación de tamaños de muestra proveniente de dos poblaciones diferentes; la estratificación se realiza al interior de cada población, en este caso N = población en el municipio.

$$n_b = \frac{263}{3000} = 0.087$$

De esta manera, se tendría que en el primer estrato, el de hombres, se necesitaría aplicar un mínimo de 88 encuestas, ya que:

$$n_{b1} = 1000 * 0.087 = 88$$

Correspondientemente, en el segundo estrato se necesitaría aplicar la siguiente cantidad de encuestas:

$$n_{b2} = 2000 * 0.087 = 175$$

En consecuencia, tendríamos que:

$$n_{b1} + n_{b2} = 88 + 175 = 263$$

De esta forma, este sería el número mínimo de muestra en cada estrato que permitiría obtener un estimado de la variable de interés principal (ej. por qué no han emigrado) en esta población. Esto con base en los criterios o consideraciones estadísticas previamente definidas.

Pasando a la asignación de Neyman, a este método de estratificación se le considera como óptimo ya que incluye en su cómputo la variación al interior en cada estrato. Naturalmente, al igual que en el cálculo del tamaño de la muestra, es necesario tener un estimado previo o teórico de tal variación antes de aplicar la encuesta. La fórmula de asignación es la siguiente:

$$n_b = n * \left(\frac{N_b * s_b}{\sum_{i=1}^n N_i * s_i} \right)$$

Una vez conocidos los tamaños de muestra en cada estrato, se pueden ir eligiendo las observaciones de manera aleatoria simple o sistemática (como se verá en un momento). Nótese que la asignación de Neyman dará los mismos resultados que una

estratificación proporcional si las variaciones entre los estratos fueran iguales; o que los estratos fueran idénticos en términos de sus diferencias internas. Finalmente, también nótese que los dos tipos de estratificación presentados asumen que el costo de aplicar la encuesta es uniforme a través de los estratos, lo cual no siempre es el caso.

Los conglomerados¹⁸ son muestras provenientes de agrupaciones de unidades de observación que son encuestados en su totalidad o casi su totalidad, hasta cumplir con el tamaño de muestra necesario en el estudio. Un ejemplo típico es la selección de hogares a encuestar sobre la base de una selección aleatoria previa de viviendas en un grupo de calles (conglomerados de viviendas) y en donde el diseño indica levantar la encuesta en todas (o casi todas) las viviendas de esa(s) calle(s). Las muestras por conglomerados son utilizadas con mucha frecuencia por su alta economía; es obviamente más económico encuestar 2000 hogares localizados en, por ejemplo, 100 *census tracts* de 15 condados en cinco áreas metropolitanas; que encuestar los mismos 2000 hogares elegidos de forma totalmente aleatoria (muestreo aleatorio simple) en las mismas cinco áreas metropolitanas. Evidentemente, el efecto es que la confiabilidad de los estimados será menor frente a un muestreo simple aleatorio debido a que es posible que las personas encuestadas en la calle seleccionada sean similares entre ellas causando que la variabilidad real del fenómeno bajo estudio no sea bien medida. Al encuestar a todas las unidades muestrales dentro del conglomerado, se corre el riesgo de repetir información y perder variabilidad (Lohr, 1999).

En la práctica profesional, los conglomerados son unidades geográficas que conforman el marco muestral, por ejemplo, en Estados Unidos se trataría de *census tracts* o *census blocks* y sus calles respectivas, y en México nos referiríamos a las áreas geoes-tadísticas básicas (agebs) o secciones electorales y sus calles respectivas. La mayor parte de las encuestas transversales en México utilizan como marco muestral el listado completo de

¹⁸ En inglés *cluster sampling*.

las agebs o secciones electorales del área geográfica de donde se desea obtener la muestra representativa. En una encuesta con representatividad nacional o estatal se pueden elegir los municipios aleatoriamente, luego las agebs o secciones electorales, posteriormente las calles, y finalmente las viviendas ubicadas en esas calles en donde se aplicará la encuesta.

Naturalmente, al igual que la estratificación, el diseño por conglomerados tiene efectos de diseño (Deff) lo que implica incrementos en los tamaños de muestra. Pero los conglomerados y los estratos no deben confundirse ya que son completamente diferentes en al menos dos aspectos (Turner, 2003). Primero, en un diseño estratificado, todos los estratos (ej. hombres y mujeres) están representados en la muestra total ya que de cada uno se extrae un subconjunto de observaciones elegidas aleatoriamente. En un diseño por conglomerados, una muestra aleatoria de los mismos conglomerados es realizada previamente (ej. *census tracts*) de forma que estos que forman parte de la muestra representan a aquellos que no fueron elegidos para formar parte de la muestra. Segundo, un estrato es creado idealmente para representar de forma específica a grupos de interés principal en un estudio, lo que implica que deben ser internamente homogéneos o lo más similares al interior (sólo hombres y viceversa) y externamente heterogéneos o lo más diferente entre ellos. A la inversa, los conglomerados no representan grupos específicos *per se*, por lo que, idealmente, deben ser internamente heterogéneos (ej. hogares de naturaleza diferente aún en una misma calle para efectos de incrementar la variabilidad) y externamente homogéneos (ej. *census tracts* y calles similarmente heterogéneas entre ellas para efectos de reducir el sesgo potencial). Lo anterior incrementa la precisión de la muestra, aunque es difícil de lograr precisamente porque los grupos de población tienden a concentrarse geográficamente y por ese motivo a ser más similares entre ellos. La implicación es que cuanto más concentrada geográficamente esté una población de interés, o más conglomerada esté una muestra, menos confiable será tal muestra diseñada por conglomerados.

Por polietápico se entiende un trabajo de muestreo realizado en varias etapas. Un muestreo aleatorio simple no posee etapas ya que los hogares son seleccionados al simple azar entre el listado o marco muestral de todos los hogares. Pero en la práctica de la ciencia social esto es pocas veces factible o bien deseable. En cambio, un diseño por conglomerados utiliza al menos dos etapas en su implementación:¹⁹ primero la selección aleatoria de los conglomerados y luego la selección aleatoria de las unidades muestrales dentro de tales conglomerados.²⁰

Finalmente, un muestreo sistemático es aquel en el que la selección de las unidades de observación (las viviendas) o bien de información (ej. las personas adultas en un hogar que son elegibles para responder) se realiza de forma ordenada sobre un listado predeterminado. Dicho de otra manera, este método de selección de las observaciones consiste en ir eligiendo el elemento k de la población enlistada de la siguiente manera:

$$k = \frac{N}{n}$$

Es importante que una vez obtenido k , es necesario elegir al azar una observación entre 1 y N (o población entera) como el punto de partida para la selección de las demás observaciones. De esta manera se logra evitar que si k no es un número entero y deba ser redondeado para la ejecución de la elección sistemática, las observaciones al final de la lista poblacional también puedan ser elegidas para ser parte de la muestra. Si el marco muestral o la lista poblacional no tiene ningún orden (ej. una lista de nombres en desorden alfabético) o bien el listado se realizó aleatoriamente a propósito, la aplicación del muestreo sistemático es equivalente al muestreo aleatorio simple (SRS).

¹⁹ Es bietápico por definición.

²⁰ Pero puede tener muchas más etapas hasta llegar a la unidad de observación o información.

Cálculo de tamaño de muestra

Habíamos visto en la sección anterior que existen dos tipos o diseños generales de muestras: muestras simples y muestras complejas. A continuación explicamos primero la fórmula de tamaño de cálculo para muestras simples para explicar posteriormente la fórmula de cálculo de tamaño para muestras complejas. Varios de los conceptos mencionados en la sección anterior serán repetidos en esta sección para la ilustración adecuada de la lógica y los mecanismos en las fórmulas.²¹

Primero debemos precisar nuevamente y de forma más detallada los siguientes tres conceptos: nivel de precisión o margen de error (ME), nivel de confianza (NC) y variabilidad (s).

El nivel de precisión o margen de error (ME) es el rango de todos los valores posibles en la muestra dentro del cual el valor real de la población (ej. un porcentaje) se espera encontrar. Por ejemplo, una encuesta diseñada con un margen de error teórico de +/- 5 por ciento, y que muestra que 60 por ciento de la muestra posee cierta característica (ej. poseer credencial de elector) implica que el valor real en la población supuestamente debería encontrarse en el rango de 55 a 65 por ciento.²² El ME en una encuesta se predefine por el investigador; naturalmente, márgenes de error más pequeños implican muestras más grandes y costosas.

El nivel de confianza (NC) es la medida o grado con el que queremos “confiar” que tal porcentaje efectivamente se encuentra dentro del margen de error deseado. Por ejemplo, en la misma encuesta anterior, podemos tener un nivel de confianza de 95 por ciento de que tal porcentaje efectivamente se encuen-

²¹ Estas fórmulas son las más generales y solamente aplican en distribuciones supuestamente normales. Existen otras fórmulas para poblaciones sesgadas o no-normales.

²² En términos estrictos, el ME nos indica que los siguientes muestreos realizados de la misma manera nos darían resultados de la variable de interés en ese rango; idealmente, porque la muestra es representativa de la población, se espera que el valor población análogamente se encuentre dentro de tal rango.

tra dentro de ese rango de 55 a 65 por ciento. Esto significaría que habría un riesgo de 5 por ciento (o 1 entre 20) de que el valor poblacional estuviera fuera de ese rango estimado.²³ El NC de una encuesta también es predefinido por el investigador; igualmente, niveles de confianza mayores implican también muestras más grandes y costosas. Los niveles de confianza más frecuentemente utilizados en encuestas sociales son 95 por ciento ($Z = 1.96$) y 99 por ciento ($Z = 2.58$).²⁴

La variabilidad (s) es una medida de cuánto varían o se diferencian entre sí las observaciones bajo estudio. Es un concepto en cierto sentido contraintuitivo puesto que no podemos saber la variabilidad de la población sin tener una muestra de ella previamente. No obstante, este concepto es necesario operacionalizarlo en el cálculo del tamaño de la muestra. Hay dos formas complementarias y una no complementaria de pre-estimar la variabilidad de la población previo al muestreo. La primera es a través de la realización de una muestra piloto y la segunda es a través de la revisión de encuestas similares previas y/o estudios previamente publicados en la materia. Estas dos son formas complementarias. Una forma no complementaria sería asignar la mayor variabilidad posible sobre el hecho como tal de que efectivamente no conocemos o nadie conoce tal variabilidad en la población y no se puede realizar un piloto.²⁵

La fórmula para el cálculo del tamaño de muestra aleatoria simple cuando la variable dependiente o de interés es dicotómica es la siguiente:²⁶

²³ Lo cual es posible, puede ser que el valor poblacional fuera 70 por ciento o 50 por ciento, valores fuera del margen de error teórico.

²⁴ En las ciencias sociales; en las ciencias naturales y/o médicas los niveles de confianza son mayores y los márgenes de error son menores.

²⁵ No es nada recomendable, ya que esto tiene el efecto de incrementar al máximo el tamaño mínimo de muestra necesario para la realización de los estimados.

²⁶ Nótese que esta fórmula no incluye el error de tipo II (Z_{α}) o poder de la prueba ($1 - p$) en el cálculo del tamaño de la muestra; solamente se considera el nivel de confianza (Z_{α}) o significancia de las pruebas, es decir, el error de tipo I en la prueba de hipótesis. Para mayores referencias y fórmulas explicadas véase Vilalta (en prensa).

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 p (1 - p)}{ME^2}$$

En donde:

n = tamaño de la muestra

Z = nivel de confianza

$p (1 - p)$ = variabilidad

ME= margen de error o nivel de precisión

Si el tamaño de la población (N) fuera conocida, se puede realizar un ajuste al tamaño de la muestra a través de la corrección de Cochran (1977):

$$n_c = \frac{n}{1 + \frac{n}{N}}$$

Veamos un ejemplo relacionado con nuestro objeto de investigación. Supongamos que deseamos conocer el porcentaje de mexicanos adultos residentes en Estados Unidos que poseen credencial de elector vigente. En un esquema de muestreo aleatorio simple (SRS), el tamaño de la muestra necesario para obtener un estimado de la proporción de la población que posee tal credencial vigente de elector sería de 1 067 personas encuestadas. Esto se deriva de que:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.03^2} = 1067$$

En donde nuestro margen de error sería de 3 por ciento con un nivel de confianza de 95 por ciento ($Z = 1.96$) y en donde la variabilidad sería la máxima posible (25 por ciento).²⁷ Todos los factores anteriores pueden ser modificados arbitrariamente por el investigador.

²⁷ Estamos asumiendo que la población está perfectamente dividida entre aquellos que sí poseen la credencial vigente ($p = 50$ por ciento) y aquellos que no la poseen ($1 - p = 50$ por ciento). Esta proporción nos da la máxima variabilidad posible.

Si sabemos que la población total (N) de residentes mexicanos adultos en Estados Unidos se estimaba en 10 384 467 individuos en 2008, tendríamos que el ajuste al tamaño de muestra sería imperceptible. Es decir, la corrección por tamaño poblacional sólo sería perceptible en poblaciones pequeñas en términos absolutos (ej. poblaciones raras).

No obstante, es importante recordar que todas las encuestas tienen un porcentaje de no respuesta (NR) o tasa de respuesta (TR); no todos los cuestionarios son respondidos. En este caso, otro tipo de corrección al tamaño de la muestra es necesario, por la no respuesta. En este caso, si estimamos que la tasa de respuesta de la encuesta del ejemplo anterior rondaría entre 70 por ciento y 80 por ciento, el ajuste por no respuesta sería el siguiente:

$$n_{nr} = \frac{\left(\frac{1067}{.70} + \frac{1067}{.80} \right)}{2} = 1429$$

Pasando ahora al cálculo de muestra compleja, a la fórmula previa de SRS se incorporarían los siguientes conceptos: el efecto de diseño (Deff) y la tasa de respuesta (TR). De esta forma, tenemos que el tamaño de una muestra compleja se calcularía de la siguiente manera:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 p (1 - p \text{ Deff})}{\text{ME}^2 (\text{TR})}$$

Para ver en detalle esta fórmula pasemos ahora a la aplicación práctica de la encuesta de emigrantes adultos residentes en Estados Unidos.

Una aplicación práctica en una población rara: los emigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos

El reto metodológico en este estudio era conseguir una muestra representativa de emigrantes mexicanos residentes adultos en Estados Unidos para un estudio de actitudes sobre el ejercicio

del derecho al voto en elecciones mexicanas. De nuevo, los tres objetivos principales eran 1) cuantificar la posesión de la credencial para votar y la vigencia de la misma, 2) estimar la intención o proclividad a votar en las elecciones federales de 2012 y 3) explorar entre los encuestados los procedimientos que facilitarían el ejercicio del voto a los ciudadanos desde el extranjero. La unidad de observación en el estudio era el adulto nacido en México y residente en ese país.

Al momento del estudio, la información disponible y más actualizada de adultos nacidos en México y residentes en Estados Unidos en ese momento era la *American Community Survey* (ACS) en la serie trianual de 2006-2008. Se eligió esa fuente trienal de información por dos motivos: primero porque era más precisa que la ACS de 2008 (de un solo año) y segundo porque era más actualizada que el censo anterior del año 2000 u otras estimaciones de cinco o más años del Buró del Censo de Estados Unidos. Esta fuente de información estimaba un total de 10 384 467 adultos nacidos en México residiendo en Estados Unidos en el año 2008; es decir, 4.6 por ciento de la población total representando 3.7 por ciento de los hogares en ese país. En términos de relaciones entre las dos variables, podemos ver que se podía encontrar un mexicano adulto por cada 22 adultos y un hogar con algún adulto residente nacido en México entre cada 27 hogares. Por lo anterior, la opción de financiar un muestreo aleatorio simple (SRS) no era económicamente viable. Igualmente, la opción de aplicar una encuesta a una muestra compleja (CS) con representatividad nacional era inviable.²⁸ En consecuencia, se eligió utilizar un procedimiento de muestreo complejo en un conjunto de áreas metropolitanas suficientemente grandes en términos de densidad de población mexicana.

²⁸ Este era una intención inicial por parte del IFE pero el presupuesto disponible para la encuesta lo convertía en una opción simplemente imposible.

CUADRO VI.1. Población adulta y hogares de nacidos en México residentes en Estados Unidos, 2008

	Población	Hogares	Personas por hogar
Pob. adulta nacida en México	10384467	4114105	2.5
Total de población adulta	227431128	112386298	2.0
Proporción	4.6%	3.7%	–
Relación	22 a 1	27 a 1	–

Fuente: Cálculos propios con base en la ACS (2006-2008).

Por lo anterior, el equipo de investigadores decidió obtener una muestra representativa de emigrantes adultos mexicanos en las cinco áreas metropolitanas con mayor número de residentes nacidos en México en ese país:

1. Los Ángeles - Long Beach - Santa Ana
2. Chicago - Naperville - Joliet
3. Dallas - Fort Worth - Arlington
4. Houston - Sugar Land - Baytown
5. Riverside - San Bernardino - Ontario

Estas áreas metropolitanas están ubicadas en tres estados: California, Illinois y Texas. Cabe mencionar que estas áreas concentraban, al momento del estudio, una tercera parte (o 38.1 por ciento) de todos los adultos nacidos en México que eran residentes en Estados Unidos.²⁹

CUADRO VI.2. Adultos nacidos en México en las cinco áreas, 2008

Área metropolitana	Nacidos en México	Proporción %
Los Ángeles-Long Beach-Santa Ana	1850479	43.0
Chicago-Naperville-Joliet	689212	16.0

²⁹ Con un margen de error traducido en +/- 55794 personas sobre el total estimado (ACS, 2006-2008).

CUADRO VI.2. Adultos nacidos en México en las cinco áreas, 2008 (continuación)

Área metropolitana	Nacidos en México	Proporción %
Dallas-Fort Worth-Arlington	619553	14.4
Houston-Sugar Land-Baytown	578280	13.4
Riverside-San Bernardino-Ontario	567231	13.2
Subtotal en las cinco áreas	4304755	100
Subtotal de mexicanos adultos	3954851	91.8
Total de adultos nacidos en México	10384467	38.1

Fuente: Cálculos propios con base en la ACS (2006-2008).

De estas cinco áreas metropolitanas se extrajo una muestra probabilística de adultos residentes en ellas nacidos en México. El procedimiento para el cálculo de tamaño de la muestra, la forma de selección de las unidades de muestreo, y finalmente la forma y el mecanismo también de selección de los encuestados se explican a continuación.

Como era lógico, se decidió diseñar un muestreo complejo con los siguientes elementos generales: estratificado, por conglomerados, polietápico y con selección sistemática de las unidades muestrales o unidades de información.

Las particularidades del diseño complejo iniciaron con la estratificación. En este paso se optó por contar con dos estratos: primero las áreas metropolitanas predefinidas, las cuales constituyen estratos *per se*, y segundo contar con estratos de género. Así, la muestra total se dividiría proporcionalmente entre las áreas según el tamaño de su población de adultos nacidos en México y luego por la proporción de hombres y mujeres en cada área metropolitana; es decir el área metropolitana constituyó un estrato y el género otro.

Posteriormente y siguiendo las ideas generales de Kalton y Anderson (1986), se decidió utilizar conglomerados de unidades muestrales dada la elevada concentración geográfica de la población de emigrantes mexicanos en Estados Unidos. Esto permitió economizar significativamente en términos de 1) gastos de tras-

lado de los encuestadores y 2) el tiempo de aplicación de las encuestas. Es así que se decidió equilibrar el trabajo de muestreo al encuestar un número (parcialmente) elevado de hogares en un número (parcialmente) reducido de condados y secciones censales (*census tracts*) con una alta densidad de población mexicana. Para mantener los costos de traslado de los equipos de encuestadores dentro de lo financieramente viable, en los estratos metropolitanos predefinidos se eligieron de forma ordenada de mayor a menor (o ranqueada) los diez condados con mayor densidad de población nacida en México. Esto llevó a que la encuesta se realizase en al menos uno, algunos o bien en todos los condados de cada área metropolitana según su densidad de población nacida en México (véase cuadro VI.3). Luego las áreas censales o *census tracts* dentro de cada condado en donde se realizaría la encuesta fueron elegidos aleatoriamente sobre la base de una probabilidad proporcional inversa al número de hogares con residentes nacidos en México en cada sección censal.³⁰

CUADRO VI.3. Población total y adultos nacidos en México en las cinco áreas por condado seleccionado para la encuesta, 2008

Área metropolitana	Condado	Población total	Nacidos en México	Proporción %
Los Ángeles-Long Beach-Santa Ana	Orange	2 985 955	394 987	13.2
Los Ángeles-Long Beach-Santa Ana	Los Ángeles	9 832 137	1 455 492	14.8
Chicago-Naperville-Joliet	Cook	5 278 738	448 098	8.4
Chicago-Naperville-Joliet	Kane	4 976 667	629 48	12.6
Chicago-Naperville-Joliet	Lake	706 864	56 482	8.9
Dallas-Fort Worth-Arlington	Dallas	2 383 735	367 491	15.4
Dallas-Fort Worth-Arlington	Tarrant	1 707 185	153 459	8.9

³⁰ Es decir, que los *census tracts* con mayor población de residentes mexicanos tuvieron una mayor probabilidad de ser elegidos en el proceso aleatorio. Esto es diferente a un muestreo aleatorio simple en donde todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser elegidos.

CUADRO VI.3. Población total y adultos nacidos en México en las cinco áreas por condado seleccionado para la encuesta, 2008 (continuación)

Área metropolitana	Condado	Población total	Nacidos en México	Proporción %
Houston-Sugar Land-Baytown	Harris	3 918 326	489 119	12.4
Riverside-San Bernardino-Ontario	S. Bernardino	1 999 753	262 188	13.1
Riverside-San Bernardino-Ontario	Riverside	2 055 232	305 043	14.8

Fuente: Cálculos propios con base en la ACS (2006-2008).

Por ende, el marco muestral estuvo conformado por el listado de *census tracts* que integraban las cinco áreas metropolitanas. Se decidió que sólo se consideraran en el marco muestral aquellos *census tracts* o secciones electorales con una población de residentes mexicanos mínima de 1 500 habitantes según el censo de población estadounidense del año 2000.³¹ La decisión de utilizar este umbral mínimo de población nacida en México se hizo con la finalidad de reducir la probabilidad de elegir por simple azar un *census tract* con sólo un adulto nacido en México. Precisamente, la idea de utilizar conglomerados era mantener el estudio económicamente viable.

Esta idea de definir un umbral mínimo de residentes con las características de la población objetivo del estudio no fue originalmente nuestra, sino que se utilizaron como referencia dos estudios previos con base en diseños muestrales y objetos de estudio similares. El primero fue el estudio de Marcelli y Wayne (2005), quienes utilizaron una encuesta (LAC-MIRSS, 2001)³² de residentes mexicanos en la ciudad de Los Ángeles, California, utilizando como umbral de selección para pertenecer en la muestra a aque-

³¹ Esto a razón de que la ACS no ofrece información sobre nacidos en México por *census tract*, solamente en el ámbito de los estados, áreas metropolitanas y condados.

³² Los Angeles County Mexican Immigrant Residency Status Survey (LAC-MIRSS). Esta encuesta data de julio de 2001.

llos *census blocks* con al menos 75 por ciento de población latina.³³ El otro estudio previo es el de Valenzuela *et al.*, 2006, quienes levantaron una encuesta de residentes mexicanos en la ciudad de Phoenix, Arizona, utilizando como umbral de selección los *census tracts* con al menos 25 por ciento de población latina.

Es así que asumiendo que el tamaño promedio del hogar mexicano en Estados Unidos era de 4 individuos (Valenzuela *et al.*, 2006), estimamos preliminarmente que en cada *census tract* de estas áreas metropolitanas habrían alrededor de 375 hogares con residentes nacidos en México. Con este marco se cumplió con los límites presupuestales y temporales para estudiar a la población mexicana adulta residente en estas cinco áreas metropolitanas.

Para llegar al encuestado se siguieron varias etapas según la unidad muestral. La unidad primaria fue el condado, la secundaria el *census tract*, la tercera fue la calle, la cuarta la vivienda y la final fue el encuestado en cada vivienda que cubriera los siguientes tres requisitos: mexicano por nacimiento, mayor de edad y voluntario para participar. Se asignó proporcionalmente el número de encuestas a cada estrato metropolitano de acuerdo a la población de nacidos en México que tenía de acuerdo a los estimados de la ACS 2006-2008. Siguiendo de manera similar la metodología aplicada en *Los Angeles County Mexican Immigrant Residency Status Survey (LAC-MIRSS)*³⁴ de 2001, se seleccionó uno por ciento del total de *census tracts* que cumplían en este caso con la condición de los 1 500 residentes nacidos en México. El número de encuestas a realizar en cada *census tract* fue dado por la división del número de encuestas asignadas a cada estrato metropolitano entre el número de *census tracts* seleccionados en cada estrato. Es decir:

$$\text{Encuestas} = \frac{\text{Muestra asignada a cada estrato metropolitano}}{\text{Número de census tracts elegidos en cada estrato metropolitano}}$$

³³ Los *census tracts* se dividen a su vez en *census blocks*.

³⁴ Véase Marcelli y Wayne (2005).

Esto es, en suma, un método de muestreo probabilístico complejo, es decir, que comprende un muestreo estratificado, polietápico, con probabilidad proporcional al tamaño de la población mexicana en cada condado y *census tract* y bajo una selección aleatoria de las unidades en las distintas etapas de muestreo.

Una vez elegidos los *census tracts* sobre la base de una probabilidad proporcional al número de nacidos en México en cada *tract* o sección censal, la selección de las viviendas en donde encuestar se realizó con un muestreo aleatorio sistemático y con inicio aleatorio en cada calle.³⁵ El punto de arranque fue la calle que tocaba una esquina geográfica en alguno de los cuatro puntos cardinales del *census tract* elegido aleatoriamente. El recorrido de las calles siguió el sentido de las manecillas del reloj. La primera vivienda fue elegida sobre la base de un inicio aleatorio y el salto fue constante a partir de esa primera vivienda.³⁶ El coordinador de campo proporcionaba a cada equipo de encuestadores el número del salto sistemático para ir seleccionando las viviendas en las que correspondía la aplicación de la encuesta cada día. La primera vivienda seleccionada fue la que correspondía al número de inicio empezando a la izquierda de la calle. La segunda vivienda seleccionada fue el primer número seleccionado más el salto, contando las viviendas en ambos lados de la calle. La tercera vivienda fue el segundo número seleccionado más el salto junto con el cambio de lado de la calle, y así sucesivamente para la cuarta y quinta vivienda, etc. En cada vivienda seleccionada, el encuestador preguntaba por un adulto voluntario que se encontrara presente. En caso que el adulto no se encontrara en la vivienda, el encuestador realizaba una re-visita. Si al cabo de la visita y la re-visita el contacto no se podía realizar, la vivienda era sustituida por la vivienda contigua.

³⁵ A los coordinadores se les proporcionaron los mapas de todos los *census tracts* (conglomerados) resultantes del muestreo aleatorio con la calle marcada para el inicio de la encuesta junto con un número aleatorio diario para la selección sistemática de viviendas dentro de la calle.

³⁶ El salto fue constante para no dividir a los equipos de encuestadores a razón de su seguridad.

DIAGRAMA VI.1. Etapas y procedimiento para llegar al encuestado



Fuente: Elaboración propia.

Para obtener una estimación *a priori* de la proporción a estimar (p) de la variable dependiente, la tasa de respuesta (TR), y a su vez probar el cuestionario y la logística del trabajo de campo, se aplicó un piloto en dos áreas metropolitanas: Los Ángeles-Long Beach-Santa Ana y Riverside-San Bernardino-Ontario. Para estos efectos, se aplicaron 60 cuestionarios en tres *census tracts* elegidos en estas dos áreas metropolitanas sobre la base de un muestreo aleatorio simple.³⁷ La variable dependiente (VD) para el cálculo de la proporción a estimar fue la posesión de credencial para votar, medida en un nivel nominal dicotómico (Sí/No). Finalmente, también se decidió realizar la encuesta con un margen de error teórico de 5 por ciento con un nivel de confianza de 95 por ciento. Los resultados del piloto nos indicaron los siguientes datos:

- Poseían credencial de elector (p): 26.7 por ciento
- Tasa de respuesta (TR): 71.0 por ciento

³⁷ Estas 60 encuestas equivalen a 10 por ciento de un muestreo aleatorio simple ($n = 625$) que sería necesario aplicar considerando la inexistencia de un efecto de diseño y utilizando los datos provenientes de la encuesta también previa de Marcelli y Wayne (2005).

Dadas todas las consideraciones previas, el tamaño de la muestra compleja se calculó de la siguiente manera: ME

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 p (1 - p) \text{Deff}}{\text{ME}^2 (\text{TR})} = \frac{(1.96)^2 (0.267) (0.733) 2.5}{(0.05)^2 (0.710)} = 1059$$

El efecto de diseño (Deff) sólo puede ser calculado *a posteriori*. Este Deff preliminar equivalente a 2.5 fue elegido de forma subjetiva dada la inexistencia de estimaciones previas específicas en este tipo de poblaciones y con base en la experiencia previa en la realización de otras encuestas.³⁸ En definitiva, la encuesta se levantó en 72 *census tracts* diferentes y sumó un total de 1 109 encuestados adultos mexicanos residentes en Estados Unidos (véase siguiente cuadro).

CUADRO VI.4. Áreas metropolitanas, número de *census tracts* y tamaño de muestra

	Total de Census Tracts	Census Tracts elegidos (10%)	Muestra*	Encuestados por Census Tract	Proporción %
Los Angeles-Long Beach-Santa Ana	2631	26	475	18	42.8
Chicago-Naperville-Joliet	2060	21	206	10	18.6
Dallas-Fort Worth-Arlington	1046	10	176	17	15.9
Houston-Sugar Land-Baytown	895	9	130	15	11.7
Riverside-San Bernardino-Ontario	587	6	122	21	11.0
Total	7219	72	1 109	–	100.0

Fuente: Cálculos propios con base en el Censo de Población (2000). *Eventualmente se pudieron aplicar más encuestas de las 1 059 mínimamente necesarias.

³⁸ Los estudios similares previos no reportan los efectos de diseño; si acaso existen y se reportó en algún lugar o momento previos, nosotros no pudimos encontrarlos. Cabe mencionar que el informe final de la encuesta presenta para cada

Evaluación de la eficacia del diseño, lecciones aprendidas y algunas ideas conclusivas

Podemos empezar esta sección comentando que el diseño fue altamente eficaz tal y como lo muestran los efectos de diseño³⁹ respectivos a cada ítem de la encuesta, además de otros indicadores. En particular, comentamos los siguientes tres indicadores de eficiencia del diseño: la media aritmética general del efecto de diseño, la media aritmética del error estándar de todos los reactivos de todos los estratos y, relacionado con el indicador anterior, la media aritmética de la amplitud del intervalo de confianza (IC), igualmente para todos los reactivos en todos los estratos.

Empezando con la media aritmética general del efecto de diseño para el conjunto de reactivos⁴⁰ de la encuesta, encontramos que su valor es de 1.14. Es decir, el error estándar derivado de este diseño complejo es, en promedio, solamente 14 por ciento mayor que el que provendría de un muestreo aleatorio simple con el mismo tamaño de muestra. Este es, en la práctica, un valor muy bajo y ofrece por ende indicación de un diseño complejo eficiente.

Por otro lado, la media aritmética del error estándar de todos los reactivos del cuestionario y para todos los estratos es de 1.5 por ciento. Ninguna categoría de respuesta rebasó un error estándar de 8.7 por ciento; este error máximo lo encontramos en el estrato de las mujeres al respecto de su opinión sobre el procedimiento para votar desde el extranjero, en donde 67.7 por ciento respondió que “es un trámite adecuado”, con 8.7 por ciento de error estándar en esa categoría de respuesta.

reactivo de la encuesta sus efectos de diseño, los errores estándar y los intervalos de confianza correspondientes. Estos efectos de diseño se pueden utilizar en estudios posteriores sobre la misma población de emigrantes mexicanos en Estados Unidos.

³⁹ Los efectos de diseño se incorporan en el cálculo del error estándar de cada estimador y se proveen como referencia para cálculos de tamaño de muestra en estudios posteriores.

⁴⁰ Estos se calculan para cada una de las opciones de respuesta a cada pregunta en el cuestionario y por cada estrato.

Finalmente, y relacionado con lo anterior, la media aritmética de la amplitud de los intervalos de confianza (IC) de cada reactivo del cuestionario, e igualmente para todos los estratos, es de ± 6.1 por ciento.⁴¹ Obviamente, el reactivo con el IC más amplio es el mismo de la viñeta anterior, con 33.7 por ciento. Es decir, visto que el estimador muestral sobre cuántas mujeres opinan que el procedimiento para votar desde el extranjero es “un trámite adecuado” es de 67.7 por ciento, esto quiere decir que el valor verdadero (o parámetro poblacional) de la opinión al respecto se debe de encontrar entre 34 y 100 por ciento; o dicho de otra manera, la proporción de mujeres en la población total que opina lo mismo no puede ser menor de 34 por ciento.⁴² Esta amplitud sólo sucede en este reactivo; en todos los demás, la amplitud del IC es menor. De hecho, la mediana de la amplitud de los IC es de 5.0 por ciento, es decir, que la mitad de los IC estimados tienen una amplitud menor de ± 5 por ciento y la otra mitad por encima. Nuevamente esto refleja una alta eficiencia en el diseño complejo.

Visto que el diseño fue eficiente, podríamos ahora agregar cuatro comentarios sobre limitaciones y prospectiva. El primero es comentar si este es un trabajo original o no. No lo es. Por supuesto que cada muestreo en cada encuesta diferente, es obviamente diferente, pero el procedimiento que se siguió en este caso no fue científicamente innovador y descansó intelectualmente en muchas ideas, estudios y encuestas previas en otras materias. Esto no significa que fuera sencillo; hubo que pensar mucho cada uno de los pasos en la encuesta y tomar decisiones en equipo y en concierto con la parte financiadora. No era nuestro propósito innovar, nuestro propósito era obtener una muestra representativa de una población difícil de acceder con un presupuesto muy limitado, lo cual se logró.

⁴¹ Estos intervalos de confianza fueron calculados con un nivel de confianza de 95 por ciento y sobre la muestra expandida.

⁴² Esto asumiendo que la repetición *ad infinitum* de otras encuestas idénticas llevaran a contener tal parámetro dentro del conjunto de los IC de todas las muestras y que tales estimados muestrales efectivamente se comportan de forma normal.

El segundo comentario gira en torno a saber si este diseño es fácilmente replicable. Sí lo es. Ojalá este tipo de encuestas se repitan en el futuro por su valor científico dentro de los estudios migratorios. La información que se pudo inferir de la población de mexicanos adultos residentes en estas áreas metropolitanas de Estados Unidos, y que se muestra y comenta en otros capítulos de este libro, fácilmente lo demuestra.

El tercer comentario tiene que ver con aquello que está fuera del trabajo de planeación y el diseño muestral como tal, y aquí hablamos de trabajo de campo. Una encuesta por mejor diseñada que esté, no dará buenos resultados si los coordinadores y encuestadores no siguen el procedimiento indicado o bien realizan las entrevistas y/o llenan los cuestionarios equivocadamente. En este respecto tuvimos la fortuna de contar con equipos de encuestadores muy comprometidos y responsables. Se confirma que una buena implementación es igual de importante que una buena planeación.

El comentario final sería un balance sobre lo que se ha hecho para dar base a los estudios migratorios empíricos en México. A nuestro saber, encuestas similares que hayan sido organizadas de forma independiente por investigadores en el país, sólo hay las dos mencionadas previamente y la encuesta de México y el Mundo del CIDE. Es decir, en términos de información empírica sociológica y/o política, el acervo de información con estándares científicos en esta área de estudios es muy reducido. Esto no significa que no exista información valiosa en encuestas no-probabilísticas, ni que otras encuestas probabilísticas en otras áreas de estudio no contengan módulos o preguntas aisladas sobre la experiencia migratoria.⁴³ Pero queda claro que, como en otras áreas de estudio, el avance está condicionado por la disposición de información de calidad y generalizable.⁴⁴

⁴³ Por ejemplo la encuesta de Población en Reclusión también del CIDE que contiene cuatro preguntas sobre la experiencia migratoria de los reclusos en cárceles del Distrito Federal y el Estado de México.

⁴⁴ La generalización de comportamientos sociales con base en evidencia anecdótica (o de $n = 1$) no es deseable.

Nuestra encuesta cubrió esos requisitos y ayudó a impulsar el área de los estudios migratorios empíricos. Pero se requiere el esfuerzo de otros equipos de investigación y una continuidad en el trabajo de medición del fenómeno migratorio con otras encuestas.

Referencias bibliográficas

- Cochran, W.G. 1977. *Sampling Techniques*. New York: Wiley.
- Groves, R.M. 2004. *Survey Errors and Survey Costs*. New York: Wiley.
- Kalton, G. 1983. *Introduction to Survey Sampling*. Beverly Hills: Sage.
- _____. 1987. *An Assessment of the WHO Simplified Cluster Sampling Method for Estimating Immunization Coverage*. Report to Unicef. New York.
- _____. 1993. *Sampling Rare and Elusive Populations*. Department for Economic and Social Information and Policy Analysis. United Nations. New York.
- _____. 2003. "Practical methods for sampling rare and mobile populations". *Statistics in Transition*, núm. 6, pp. 491-501.
- Kalton, G. y Anderson, D.W. 1986 Sampling rare populations. *Journal of the Royal Statistical Society A*, núm. 149, pp. 65-82.
- Kish, L. 2004. *Statistical Design for Research*. New York: Wiley.
- Kruskal, W. y Mosteller, F. 1980. "Representative Sampling, IV: The History of the Concept in Statistics, 1895-1939". *International Statistical Review*, 48(2), pp. 169-195.
- Lohr, S. 1999. *Sampling: Design and Analysis*. Pacific Grove, CA: Duxbury Press.
- Marcelli, E. y Wayne C. 2005. "Immigrant Voting in Home-Country Elections: Potential Consequences of Extending the Franchise to Expatriate Mexicans Residing in the United States". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 21(2), pp. 429-460.
- Neyman, J. 1937. "Outline of a Theory of Statistical Estimation Based on the Classical Theory of Probability". *Philoso-*

- phical Transactions of the Royal Society of London. Series A*, 236(767), pp. 333-380.
- Sudman, S. 1972. "On Sampling of Very Rare Human Populations". *Journal of the American Statistical Association*, 67(338), pp. 335-339.
- Turner, A.G. 2003. "Sampling strategies". *Review the Draft Handbook on Designing of Household Sample Surveys*. Statistics Division. United Nations Secretariat.
- Valenzuela, B, Montoya, E. y García. I. 2006 *Patrones migratorios e inserción laboral de mexicanos en Phoenix, AZ en un contexto de leyes y políticas anti-inmigrantes*. II Coloquio Internacional sobre Migración y Desarrollo: Migraciones Internacionales, los desafíos de la exclusión y la desigualdad para la ciudadanía en la globalización. Disponible en <http://estudios-deldesarrollo.net/coloquio2006/documentos/16644.doc>.
- Vilalta, C. (en prensa). *Inferencia científica y análisis de datos*. México: CIDE.

VII. Derechos políticos plenos: la lucha fallida de los consejeros del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Brenda Elisa Valdés Corona

Lo político del fenómeno migratorio ha llamado la atención por ser la dimensión menos abordada desde el ámbito académico. Si bien el liderazgo migrante mexicano ha sabido colocarse en el escenario transnacional, aún presenta desafíos de carácter tanto coyuntural como estructural.

Puesto que el tenor de esta compilación de perspectivas ha sido mostrar, desde diferentes aristas, las experiencias asociadas al ejercicio del sufragio transnacional mexicano, abordaremos cómo la experiencia de los líderes mexicanos reunidos en el Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME) ha contribuido a empoderarlos para desatar su participación política en organizaciones transnacionales que han venido luchando por el reconocimiento de los derechos políticos plenos. De esta manera se observa en qué medida los líderes migrantes encuentran espacios en México para articular sus potenciales de participación. En la primera parte del capítulo definiremos al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para enseguida comprender cuál es el objeto de su Consejo Consultivo (CS). Inmediatamente después describiremos a los sujetos que conforman el órgano colegiado y, a manera de conclusión, se presentará lo que, para quien escribe, son los principales desafíos que enfrenta el liderazgo migrante ahí reunido para avanzar su agenda.

Aunque las circunstancias de la experiencia migratoria de estos líderes los han llevado a la movilización, esto no puede

considerarse un fenómeno generalizado entre las comunidades de migrantes mexicanos. En el caso concreto de los consejeros, el empoderamiento ha sido derivado de la vinculación directa líder a líder y de su relación con diferentes instancias gubernamentales. También ha de ser considerado que muchas de estas personas tienen perfiles diferenciados entre liderazgos migrantes consolidados, activistas políticos o líderes comunitarios. Asimismo, los líderes reunidos en el Consejo Consultivo constituyen el otro lado de la invisibilidad y la vulnerabilidad de la comunidad pues son ellos quienes dan la cara y afirman ser la voz de quienes se encuentran en aparente ‘pasividad’ por sus condiciones migratorias.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)

El Estado mexicano ha diseñado, desde la década de los años ochenta, estrategias para canalizar las demandas de participación de la diáspora mexicana organizada en Estados Unidos. Una de las instituciones más representativas de esta nueva estrategia de respuesta del Estado es el IME. Éste constituye el paso más acabado por el gobierno de México en una historia de medidas institucionales para la vinculación con el importante segmento de la sociedad mexicana radicada en Estados Unidos cuyo antecedente es la Oficina de Presidencia para las Comunidades en el Exterior, y el Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior¹ de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En este sentido, el papel del Estado definió por mucho el nuevo escenario en el que los migrantes organizados interactuarían con el sistema político mexicano. Desde finales de los

¹ El doctor Jorge Durand recupera la opinión de muchos analistas que dicen que “este programa surgió con motivos eminentemente políticos, para mejorar la imagen del gobierno en turno, pero posteriormente ha logrado consolidarse como un programa de servicios múltiples. Varios gobiernos estatales también empezaron a relacionarse con su comunidad en la diáspora, especialmente con los clubes de migrantes y se fundaron ‘casas’, como las casas Puebla o Guanajuato, donde reciben apoyo e información sobre cada entidad” (Durand, 2005: 119).

ochenta “el gobierno desarrolló, como nunca, programas, mecanismos de intercambio, y relaciones del Estado con los mexicanos que radican en el exterior” (Calderón y Martínez, 2002: 53).

De esta forma, las relaciones socio-estatales de México con sus comunidades en el extranjero, los procesos de la globalización, la transición democrática y la descentralización al interior de México han permitido que los colectivos de migrantes puedan promover acciones para tratar de influir en el diseño e instrumentación de políticas públicas en sus comunidades de origen, con el fin de mejorar las condiciones de vida en las comunidades a las que pertenecen, tanto en las que residen como en sus regiones de nacimiento.

El IME es un órgano desconcentrado de la cancillería mexicana para atender al creciente número de connacionales que viven fuera del territorio nacional. Comenzó a operar en 2003 con el objetivo de conjugar esfuerzos y armonizar las acciones del sector público, las comunidades organizadas, el sector académico y el sector empresarial para ‘oficialmente’ trabajar por el bienestar de la comunidad mexicana radicada en el exterior.

Por tanto, el IME se presenta a sí mismo como el mejor puente de comunicación con la comunidad mexicana en el exterior, coordinando los esfuerzos en materia de cooperación internacional.² Este Instituto frecuentemente opera programas en alianza con la trama organizativa³ de los migrantes mexicanos, orientando acciones para dar servicios a la comunidad de mexicanos en el exterior y para promover su vinculación con México. Según el Ministro Carlos González Gutiérrez, en muchas

² El mandato del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME) fue coordinar los esfuerzos en materia de cooperación internacional del gobierno mexicano con la población residente más allá de las fronteras nacionales.

³ Leticia Calderón refiere que la organización de los migrantes es una experiencia histórica que en cada época adquiere nuevos significados y distintas proyecciones. La autora también destaca que la organización de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos está condicionada por la condición jurídica de los organizados. Asimismo, históricamente un rasgo distintivo de esta organización comunitaria es que se ha enfocado a las labores asistenciales y ha tenido tintes más bien socioculturales que políticos (Calderón, 2009: 439-441).

ocasiones las comunidades mexicanas colaboran con el IME para desarrollar y fondear programas específicos en materia de educación o de salud (González Gutiérrez, 2009).

Las premisas del IME son claras: al facilitar la capacidad de organización autónoma de las comunidades en el exterior, implementa una política de “protección preventiva” que reduce posibles casos de protección consular. A su vez, la protección y promoción comunitaria conduce a una mejor integración del migrante mexicano al país de residencia, cuestión benéfica para ambos países, origen y destino, así como a los mismos migrantes (Laglagaron, 2010: 1).

Uno de los programas más destacados (por lo menos el más emblemático) en este rubro es el Consejo Consultivo, por considerarse una arena de acción política de gran interés para múltiples actores de la política mexicana. Este espacio es muestra de la compleja relación de los migrantes con el gobierno mexicano pues el Consejo es un mecanismo por el cual se canalizan las demandas de participación y de representación, pero sólo del segmento más politizado de la diáspora.⁴

El Consejo Consultivo puede entenderse como una interface de comunicación entre el Estado y la diáspora que da cabida a las prácticas transnacionales de participación política. Éste ha sido un espacio propicio para la interacción entre ambos actores aunque en gran medida determinado por las circunstancias y las inercias de las instituciones políticas mexicanas. En la siguiente sección describiremos el funcionamiento y los alcances de este organismo prototipo de involucramiento cívico binacional.⁵

⁴ De acuerdo con análisis empíricos sólo 15 por ciento de los sujetos que son parte de una experiencia transnacional como la migración participan activamente en política de diversas formas, no sólo a través de lo electoral (Calderón, 2010: 43).

⁵ De acuerdo con Agustín Escobar para que el gobierno de México desarrollara una política hacia la diáspora necesitaba entenderla por lo que empezó por la creación del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior desarrollando una estrategia de contacto y organización (Escobar y Martín, 2008: 292). Pasando el año 2000 se creó el IME con la intención de empoderar a las comunidades y “dotarlas de una estructura administrativa tanto como representativa dentro del gobierno mexicano” (Escobar y Martín, 2008: 298).

El CCIME: un nuevo momento del activismo migrante

El CCIME representa un nuevo momento en la relación del Estado mexicano y su diáspora.⁶ También constituye una muestra de que las instancias gubernamentales se han ido complejizando a la par del aumento de las comunidades tan diversas que tiene México en el exterior. Como tal, el CCIME es un esfuerzo organizado del gobierno mexicano por estructurar un foro para tener una comunicación constante con su diáspora.

Formalmente es un órgano consultivo conformado por un centenar de consejeros⁷ seleccionados por dos métodos: por elección en cada circunscripción consular y por selección en

⁶ Los académicos que han estudiado el fenómeno del acercamiento de los gobiernos de los Estados de origen con sus diásporas refieren al menos cinco factores para que el gobierno mexicano formalizara su relación con sus emigrantes en Estados Unidos entre las décadas de los ochentas y noventas: el hecho de que los migrantes podrían ser un grupo de influencia en la política mexicana sobre todo después de las visitas de Cuauhtémoc Cárdenas en vísperas de las controvertidas elecciones federales de 1988; la legalización de alrededor de tres millones de inmigrantes no documentados en Estados Unidos a través de la ley de 1986 *IRCA* que les permitió ser residentes legales; el deseo del gobierno mexicano de establecer un grupo de cabildeo que promoviera políticas benéficas a México en Estados Unidos y, finalmente, la intención del gobierno federal por mantener un fuerte vínculo con los migrantes mexicanos para asegurar el flujo de remesas así como para facilitar la protección a los migrantes de actitudes xenofóbicas y anti-inmigrantes en la sociedad norteamericana (Laglagaron, 2010: 8).

⁷ La primera generación (2003-2005) de consejeros consistió de 105 electos, diez consejeros de organizaciones latinas y diez consultores especializados además de representantes de las entidades federativas. La segunda generación (2006-2008) se compuso de 125 consejeros, 100 electos por circunscripción consular, 15 por méritos y trayectoria y diez de las organizaciones latinas. La tercera generación (2009-2011) tuvo 128 integrantes, 101 consejeros electos en 52 circunscripciones consulares en Estados Unidos y Canadá, 20 consejeros por méritos y trayectoria que fueron seleccionados por el pleno del CCIME en la XII reunión ordinaria efectuada en noviembre de 2008 y siete consejeros de organizaciones latinas nacionales. La cuarta generación (2012-2014) está integrado por 111 consejeros electos en 56 circunscripciones consulares en Estados Unidos y Canadá; diez consejeros por trayectoria que fueron seleccionados por el pleno del CCIME en la XVIII reunión ordinaria; cinco consejeros de organizaciones hispanas/latinas nacionales; un consejero de organizaciones de la sociedad civil mexicana, así como representantes de los gobiernos de los Estados de la República Mexicana. Las elecciones se realizan por varios métodos de acuerdo con cada consulado aunque existen lineamientos generales

el pleno del Consejo por méritos y trayectoria. El gobierno de México no interviene en el proceso de elección, sin embargo existen fuertes críticas en el sentido de que el proceso no asegura la representatividad de los consejeros que resultan seleccionados.

Los consejeros realizan su mandato de forma honoraria⁸ por un trienio sin posibilidad de reelección inmediata, aunque algunos consejeros han permanecido en las cuatro generaciones valiéndose de la figura de asesor auxiliar de las comisiones de trabajo. Las comisiones mediante las cuales se articula el trabajo del CCIME son las siguientes: asuntos económicos, asuntos fronterizos, asuntos legales, asuntos políticos, difusión y medios, educación y salud. En éstas se analiza la problemática de la población mexicana residente en América del Norte y se proponen soluciones para atender a esta población. También se formulan recomendaciones al gobierno mexicano para diseñar mejores programas y políticas públicas para atender a este sector poblacional.

Las recomendaciones se formulan durante dos reuniones ordinarias por año y se canalizan a través del IME a las diferentes dependencias gubernamentales que se consideren pertinentes. En general, las inquietudes de los consejeros giran en torno a la situación en la que viven los mexicanos en Estados Unidos por lo que ellos han recomendado a las dependencias gubernamentales que tengan mayor vinculación con los asuntos de las comunidades en el exterior.

El CCIME es una estrategia del gobierno mexicano para canalizar las demandas de participación de la diáspora mexicana

que prohíben la participación directa de funcionarios mexicanos en ellas. El número de consejeros se calculó con base en la densidad poblacional en cada circunscripción consular en Estados Unidos y Canadá.

⁸ Cabe señalar que los consejeros dedican buena parte de su tiempo a los trabajos en comisión, a las llamadas en conferencia así como a las Reuniones Ordinarias sesionando dos veces al año. Muchos de ellos señalan que su trabajo como consejeros les significa horas de trabajo adicionales a las horas laborales que muchos de ellos tienen. Así, el paso del activismo local o comunitario escala a lo binacional o regional, sin que necesariamente sea sencillo para los consejeros.

organizada en Estados Unidos.⁹ Puede considerarse un nuevo mecanismo de la democracia para canalizar demandas de participación ciudadana tomando en cuenta a la población meta del diseño de políticas públicas en materia de atención a la diáspora.

Retomando la idea de González Gutiérrez, al crear al IME y a su Consejo Consultivo, el gobierno mexicano trata de tomar ventaja de la capacidad autónoma de organización comunitaria para promover intensamente la cooperación con México en términos de educación, salud, organización comunitaria, protección consular y promoción de negocios (Rannveig, 2009: 92).

Especial atención requiere el hecho de que en esta nueva organización política transnacional se han generado las condiciones para nuevas formas de participación política de los líderes migrantes. Ellos ahora quieren ser parte de los procesos de toma de decisiones en materia de políticas públicas binacionales. La participación activa de la mayoría de ellos es un proceso por el cual pretenden contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades.

Entre las demandas de esta población migrante, sobre todo de la parte más politizada de la diáspora, están las de considerarles como asuntos de política interna y no de política exterior, representación en el sistema político mexicano mediante curules migrantes, consolidar una secretaría de estado para los migrantes, promover la reforma migratoria en Estados Unidos, incorporar migrantes en las dependencias gubernamentales, protección en el exterior, así como la de crear una política de Estado calificada, por Ross Pineda, como “consistente e incluyente” en materia migratoria (Mora y Ross Pineda, 2003: 7).

La expresión de sus demandas al gobierno de origen para mejorar sus condiciones de vida, en particular en el análisis de las recomendaciones del CCIME, reflejan las limitaciones y

⁹ Gustavo Cano y Alexandra Délano señalan que *strictu sensu* el Consejo Consultivo es representativo de la relación entre los consulados y la comunidad mexicana organizada en sus respectivas circunscripciones consulares (Cano y Délano, 2004: 28).

potencialidades de la relación antes mencionada. Por ejemplo, Agustín Escobar señala que “la mayoría de sus más de 200 demandas no han podido atenderse, y en parte no cabrían dentro de los esquemas institucionales mexicanos” (Escobar y Martín, 2008: 302). Y en opinión de algunos consejeros o ex consejeros como Raúl Ross “la viabilidad del CCIME como representación de los migrantes está dependiendo del impacto real de sus recomendaciones en la definición de la política migratoria del gobierno” (Mora y Ross Pineda, 2003: 36).

Sin duda, el Consejo fue “diseñado y dedicado para el desarrollo de una red de líderes migrantes, activistas y organizaciones, el CCIME fue la mayor innovación del diseño institucional del IME” (Ayón, 2005: 14). Para este autor la red de redes institucionalizada permitió al gobierno de México imponer mayor orden en las relaciones con la diáspora organizada. A la vez, señala que este órgano tiene un carácter dual, por una parte representa a las comunidades que eligen a sus consejeros y por otra es una creación semiautónoma del gobierno mexicano como herramienta para ligarse con líderes migrantes y comunicarse con la diáspora.

El CCIME es de cierta manera una organización “sombrija” que reúne o agrupa a distintos liderazgos y organizaciones en Estados Unidos y Canadá. En esta forma de agrupación siempre cabrán riesgos de subrepresentación de algunas organizaciones, pero es positivo que exista un punto de encuentro entre múltiples formas organizativas presentes en América del Norte.

A través del Consejo, el IME pretende construir liderazgo dentro de la diáspora mexicana y establecer una generación de mexicanoamericanos que puedan abogar por sus necesidades en ambos países (tanto el emisor como el receptor) (Laglagaron, 2010: 18). Citando el caso de Luz Robles, quien fue consejera y hoy es senadora del estado americano de Utah y analista política, demuestra la efectividad en la promoción de liderazgo del CCIME. No obstante, ella refiere que el Consejo es relativamente nuevo y aún no es claro cómo los políticos norteamericanos

perciben los esfuerzos del IME para involucrar a los migrantes mexicanos en los procesos políticos (ya sea en México o en Estados Unidos). El IME considera que el Consejo es un éxito por ser una estructura formal para explorar las necesidades de los migrantes, desarrolla programas para atender esas necesidades y comunica a los migrantes con las secretarías del gobierno mexicano que son más apropiadas. El CCIME permite una cierta continuidad institucional y constituye un recurso para localizar ideas para ayudar de una mejor manera a los migrantes mexicanos en Estados Unidos. Aunque en el futuro el Consejo debería enfocarse en ganancias específicas, resultado de sus recomendaciones al gobierno, para ser una parte del sistema pero permanecer independiente de él (Laglagaron, 2010: 18).

Empero, el CCIME es la respuesta institucional que canaliza y procesa las demandas emergentes desde allende las fronteras (Reyes Romo, 2008: 10). En este sentido, la participación de los consejeros responde a una apertura gradual y controlada del gobierno para la incidencia en políticas públicas que les conciernen. Por ende, puede ser utilizado como herramienta, y no sólo como marco de acción, para la traducción de las habilidades y conocimientos de los consejeros en propuestas concretas para el cambio en el bienestar de las comunidades.

Las demandas emanadas del Consejo están constreñidas a lo que el Estado puede instrumentar (como lo manifestó Leticia Calderón Chelius en la Semana Nacional de Migración 2009).¹⁰ Asimismo, el Consejo puede parecer el intento de coordinar, controlar, cooptar el activismo y liderazgo de las comunidades en el exterior. No obstante, en mi experiencia de observación y como participante en las reuniones del Consejo, así como en el trabajo que se realiza desde las oficinas centrales, no pude percibir que este sea el objetivo principal del CCIME.

¹⁰ Para esta investigadora, el CCIME como instancia de poder tiene potencial pero hasta el momento se ha restringido y es conocido sobre todo en ámbitos muy especializados de lo migratorio y entre grupos muy activos en lo político en el extranjero. Para ella, la divulgación y conocimiento del CCIME es una línea de estudio y análisis importante (Calderón Chelius, 2009: 447).

Una cuestión adicional a considerar es que la atención a las comunidades en el exterior está marcada por el grado de compromiso personal de los servidores públicos que dirigen las instancias federales de atención a la diáspora. Asimismo, falta coordinación entre estas instancias gubernamentales para hacer más eficientes las políticas diaspóricas.¹¹ Otra recomendación es situar estas políticas dirigidas a las comunidades migrantes en el marco amplio de las políticas para el desarrollo nacional. También se requiere un trabajo coordinado de la dirección de asuntos consulares, de protección a los mexicanos en el exterior y el IME para atender a las comunidades de connacionales que se encuentran fuera de México.

Otro problema es el de la representatividad del CCIME, el cual necesita mejores elecciones y sobre todo que el Consejo tenga mayor difusión entre las comunidades. Hasta ahora, el modelo que se ha seguido para las elecciones es el pase de estafeta entre amistades. De esta forma se presentan ante el comité electoral local las amistades de los consejeros en turno como candidatos a futuros consejeros. Esto conduce a un diálogo del gobierno mexicano con élites bien delimitadas.

Un asunto más es que el Consejo está sujeto a los contextos políticos específicos que determinan las recomendaciones de los consejeros. El caso de la Ley SB1070 del estado de Arizona que criminaliza a los inmigrantes demuestra el peso de las coyunturas políticas tanto nacionales como internacionales en las sugerencias del CCIME al gobierno mexicano.¹²

¹¹ La política diaspórica se refiere a una forma de hacer política a través de las fronteras que incluye las actividades que los migrantes dirigen hacia la política interna o exterior de los países de origen. De forma más amplia se entiende por este tipo de política la atención, desde los tres órdenes de gobierno, a la población mexicana o de origen mexicano que reside en el exterior.

¹² La respuesta del gobierno mexicano fue la de respaldar las demandas que entablaron organizaciones latinas en Estados Unidos mediante la figura de *amicus curiae* o amigo de la corte. Los consejeros durante la XV Reunión Ordinaria del CCIME no dejaron de hacer mención a lo que estaba ocurriendo en el estado de Arizona. De hecho varias de las recomendaciones emitidas en aquella reunión se referían a pedir acciones contundentes del gobierno federal rechazando la iniciativa de ley autorizada por la gobernadora de aquel estado fronterizo.

El CCIME tiene que pensar en una autoevaluación crítica en términos de su eficiencia, de su funcionamiento y del impacto real de sus recomendaciones. La instalación del Comité especial de revisión de lineamientos es una muestra de que tanto los consejeros como los funcionarios del IME están conscientes de que se requiere de cambios en las operaciones actuales. Estos cambios en los lineamientos operativos¹³ del CCIME se requieren para poder traducir un trabajo apasionado e inteligente en acciones concretas que les permita a los consejeros “dejar huella en sus comunidades” y capitalizar la experiencia en el Consejo Consultivo. Los trabajos del comité especial podrían permitir reorientar el rumbo del CCIME en términos de su composición (una idea que está presente es incluir a organizaciones de la sociedad civil mexicanas que pueden actuar como contrapartes de las organizaciones latinas que ya están incluidas en el Consejo) y en términos de su representación (pues a pesar de no ser un parlamento, los consejeros efectivamente representan diferentes regiones de América del Norte limitadas a las circunscripciones consulares aunque también existen grupos sub-representados como los indígenas, los jóvenes y las mujeres).

Para Itzigsohn “una diáspora de gran magnitud puede tener un enorme peso en las decisiones políticas. Su inclusión en los

¹³ En una revisión de otros reglamentos internos, manuales de operación y lineamientos operativos de consejos como el de desarrollo social, el de la Comisión de los Pueblos Indígenas, el de la Ley de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, el de desarrollo sustentable, el del Consejo Nacional de Población así como el de la gestión pública de la Secretaría de la Función Pública se pudo observar que varían las disposiciones pero, en general, se demanda de los consejeros evaluación y seguimiento de sus recomendaciones. Otros consejos incluso piden que las recomendaciones sean viables económica, política y socialmente y estructuradas en tres partes: explicativa, considerativa y resolutive. Otras disposiciones obligan a los consejeros a firmar una carta compromiso donde se comprometen a cumplir con una serie de obligaciones expresadas en los lineamientos operativos. Otras normas se diseñan para mejorar la representatividad como la de renovar por tercios la composición de los consejos consultivos estableciendo criterios claros de su representación. Otras más señalan específicamente que para que los consejeros hablen a nombre del consejo consultivo se debe tener una carta de autorización expresa. Finalmente, algunos manuales de operación establecen la obligación de rendir cuentas por medio de un informe al final de las funciones de los consejeros.

procesos políticos puede potencialmente cambiar la relación de fuerzas en la política nacional. La transnacionalización de la política es un proceso multifacético que incluye diversas formas de movilización y participación” (Itzigsohn citado en Calderón, 2004: 269). Es decir, que diferentes formas de acción colectiva por parte de la diáspora pueden conducir a cambios en los países de origen. De hecho, Patricia Escamilla discute sobre cómo el transnacionalismo facilita la participación de los residentes en el exterior señalando que

la estructura operativa del CCIME, sobre todo los encuentros organizados regularmente en México y otros lugares, constituyen un espacio en donde consejeros de distintas partes de México y Estados Unidos que quizá no se conocían antes pueden reunirse a discutir e intercambiar ideas u organizar actos políticos en cualquiera de las dos naciones (Escamilla, 2009: 101).

La autora antes citada refiere que la membresía en el Consejo Consultivo permite que los transnacionalistas, los consejeros, refinen sus habilidades políticas, incluyendo su capacidad de organización y liderazgo. Estas actividades contribuyen a su politización y capacidad de movilización y liderazgo en ambos lados de la frontera. Escamilla demuestra que el CCIME es una organización que puede considerarse como transnacional y política y altamente institucionalizada [...] ya que el trabajo de sus miembros consiste en aconsejar al gobierno mexicano sobre política migratoria, es necesario que estén informados con respecto a los asuntos comunitarios, hablen con sus electores, analicen y discutan políticas públicas alternativas, dirijan grupos de trabajo, negocien acuerdos y presenten propuestas (Escamilla, 2009: 99-101).

Otras autoras como Délano (2009) afirman que de las tres generaciones de consejeros la primera, 2003-2005, fue la más pura en cuanto al servicio a la comunidad y la representación de sus intereses y necesidades sin perseguir intereses políticos individuales. Además, esta investigadora reporta que los conse-

jeros aprecian la red de liderazgos y contactos a nivel nacional que se producen a causa de su participación en el CCIME. Aprender lo que sucede en otros estados de la Unión Americana así como entender el funcionamiento del gobierno mexicano son dos elementos que valoran los consejeros en su paso por el CCIME. Un hallazgo más de esta investigadora es que los consejeros consideran la aprobación del voto en el exterior como un paso a favor de las comunidades en el exterior que se logró gracias a la lucha de múltiples actores, aunque detecta que no existe unidad en las organizaciones de mexicanos en Estados Unidos. Esta autora piensa en los consejeros como ciudadanos binacionales o transnacionales a quienes les interesa que el gobierno de México sea su aliado.

En las interfaces normalmente cabe la cooperación y el conflicto y representan un medio para avanzar en la gobernabilidad democrática para hacer más eficaces y eficientes los programas públicos con el efecto de validar o legitimar las políticas públicas. Lo que queda claro en el caso de la interface comunicativa que hemos analizado es que el proceso de acercamiento a la diáspora ha madurado a tal punto que el Estado debe redefinir su relación con las comunidades en el exterior.¹⁴

Por ejemplo, Primitivo Rodríguez ha escrito que “ambas partes diáspora y Estado enfrentan el desafío de crear leyes, instituciones y programas que conformen el nuevo andamiaje de su relación” (Rodríguez, 2008: 71). Para él, más que puente de comunicación, los migrantes son agentes de interacción social, económica, política y cultural entre ambos países. De

¹⁴ Desde México la instrucción presidencial ha sido la de coadyuvar a la organización de las comunidades migrantes. Mientras que el subsecretario de relaciones exteriores para América del Norte ha manifestado que el CCIME le da presencia internacional a México y por ende enriquece su política exterior. Por parte de los académicos, Ayón (2005) señala que la estrategia de acercamiento que el gobierno mexicano ha adoptado refleja una nueva corriente, una nueva forma de gobernar por medio de redes que entrelazan actores y Estados. Para Délano (2009), otra investigadora de las relaciones entre el Estado y la diáspora, el CCIME representa una apertura y reconocimiento a la participación transnacional de los mexicanos que radican fuera del territorio nacional.

este modo la relación entre ambos actores puede contribuir a encontrar mejores soluciones a problemas comunes entre México y sus países vecinos en la región de América del Norte por medio de lluvia de ideas y desarrollo de proyectos concretos.

No obstante, considero que cada actor debe reconocer sus alcances y limitaciones para poder establecer una mejor relación. Algún consejero estableció un símil de la relación entre el CCIME y el Instituto diciendo que ésta es como la relación de un matrimonio en proceso de divorcio y siempre coqueteando con la nueva generación de consejeros. El diálogo franco (dejando de lado las relaciones discrecionales y la simulación) va a contribuir a una verdadera relación de cooperación. Finalmente, ambos actores deben evaluar los resultados derivados de sus esfuerzos conjuntos.

Los consejeros: los ejemplos del activismo transnacional contemporáneo

“y donde se ubican algunos ‘super ciudadanos’ que hacen de la participación política una vocación”
(Calderón, 2010: 58)

Los consejeros son migrantes mexicanos binacionales y, en algunos casos, mexicano-americanos. De acuerdo con una encuesta que con fines estadísticos se realizó en la primera reunión de la tercera generación de consejeros, 73 por ciento de los mismos indicaron haber nacido en México. Para darse una idea del perfil promedio del consejero se presenta la siguiente estadística: 31 por ciento de los consejeros son mujeres y 69 por ciento son hombres. Proporción que decreció respecto a la segunda generación cuyo porcentaje de mujeres era de 38 por ciento. Su edad oscila entre los 35 y 55 años, con una edad promedio de 47 años. Sobre el perfil educativo, cabe destacar que 49 por ciento de los mismos tienen estudios de posgrado y sus ocupaciones principales se encuentran en el sector empresarial, académico y oficinista. Casi 70 por ciento de los conse-

jeros poseen la ciudadanía estadounidense o canadiense pero todos están en posibilidad de entrar y salir de su país de residencia. Este perfil les permite moverse con cierta facilidad entre México y Estados Unidos o Canadá para involucrarse en procesos políticos de un lado y otro de la frontera.

Otro dato revelador derivado de la encuesta fueron las motivaciones que los consejeros expresaron para participar en el CCIME. Entre las más frecuentes se encontraron: apoyar a los mexicanos en el exterior y en sus comunidades, tener un canal para ayudar a los connacionales en Estados Unidos, ser un intermediario entre los paisanos y el IME, tratar de lograr cambios a favor de las comunidades mexicanas en el exterior.

En entrevistas personales con los consejeros pudimos comprobar este discurso. A continuación cito algunos ejemplos:

CCIME significa para mí un medio para enterarme de las dinámicas entre el gobierno y las comunidades en el exterior. Es una forma de trabajar para buscar algo positivo para el mayor número de personas. Los consejeros buscamos dejar huella en nuestras comunidades. Si nos comprometemos a dejar a un lado carrera, familia, ocupaciones para hacer trabajo comunitario hay que dejar programas pilotos para que la gente tenga una mejor condición de vida (consejera de comisión de asuntos legales, 2009-2011).

Otra consejera me comentaba:

CCIME representa para mí un canal para dar la voz de mi gente, población mexicana residente en Estados Unidos sin acceso a salud y a otros programas. Es un trampolín directo al gobierno de México para hacer algo por los connacionales indocumentados. Mis motivos personales tienen que ver con que mi trabajo me ha acercado a la comunidad, de primera mano me toca ver cómo la gente tiene miedo de ir al doctor por no tener residencias legales. Participo por el servicio a la comunidad” (consejera de comisión de salud, 2009-2011).

Un consejero expresó que el “CCIME es un buen instrumento del gobierno mexicano para el diálogo con la diáspora mexicana, es excelente herramienta pero podría valer mucho más. Mis motivos personales para participar es ser mexicano y querer hacer algo más por México. Poner en alto el nombre de México desde el exterior” (consejero de comisión de asuntos legales, 2009-2011). Otro consejero consideró que

el CCIME es un modelo único para que el migrante mexicano pueda participar, simbólicamente en sí, para dar recomendaciones al gobierno. Es un paso primero a tomar, pero el Consejo no tiene facultades amplias para hacer que se ejecuten las recomendaciones realizadas. Pienso que CCIME es un foro para expresar inquietudes y aportar soluciones ante el IME. Los mexicanos en el exterior no tenemos una democracia para participar” (consejero de comisión de asuntos políticos, 2009-2011).

Otro consejero señalaba que el

CCIME significa un órgano de asesoría al gobierno de México, una oportunidad para establecer un vínculo, para catalizar las relaciones entre los migrantes y el gobierno de una forma directa sin pasar por los canales diplomáticos. Participo por el deseo de ayudar y un poquito por desconocer lo que era, pero el levantar la mano con ganas de ayudar en algo y dar un poco de regreso.

Una consejera me comentó que el CCIME era significativo para ella por tener enlace con personas de diferentes estados [de la Unión Americana] para trabajar en un mismo tema sobre mexicanos en el exterior,

como infraestructura es única y para mí es lo máximo que pueden hacer por nosotros. Para conocernos y juntarnos en grande diversas personas para discutir los temas que nos afectan y proponer soluciones. Participo porque mi trabajo es en el campo de la educación y como ciudadana americana me costó trabajo estudiar. Por eso

quiero ayudar a las personas indocumentadas y los que no son residentes. Siento responsabilidad de ayudar a los demás por lo que yo he recibido. Yo quiero ayudar a los jóvenes compartiendo proyectos que estoy desarrollando en mi universidad (consejera de comisión de educación, 2009-2011).

Como se puede notar, entre los consejeros existe mucha disposición de colaborar y de hacer algo por sus comunidades. Sin embargo, los consejeros mantienen una relación complicada con el gobierno mexicano. Para analistas políticos estadounidenses, los miembros del CCIME critican al gobierno federal porque tienen una relación de desconfianza e inclusive de abierta hostilidad ante un gobierno que por sus políticas fallidas los ha forzado a migrar (Laglagaron, 2010: 17). Sería deseable que los consejeros trabajaran para desarrollar más propuestas prácticas para promover el bienestar de las comunidades de migrantes. Una propuesta que sería útil es tener más observadores relacionados con los temas abordados por cada comisión (académicos, miembros de las organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos) para promover la participación ciudadana transnacional y generar alianzas entre organizaciones de la sociedad civil tanto internacional como transnacional. Además debiera favorecerse el trabajo conjunto de dos o más comisiones en temas específicos para abordar problemáticas de forma interdisciplinaria.

Asimismo debiera existir una memoria institucional del CCIME desde el punto de vista de los consejeros. Una tarea específica para este punto sería el desarrollo de un mecanismo (podría ser una plataforma virtual) para vincular más a los ex consejeros que asegure la continuidad de los esfuerzos de generaciones previas. Esto podría hacer que se fomente el trabajo en redes de consejeros y ex consejeros en el diseño y ejecución de proyectos de cooperación establecidos entre múltiples actores (por ejemplo organizaciones de la sociedad civil, entidades sin fines de lucro, fundaciones, empresas, universidades, gobiernos a todos los niveles, entre otros). Sin embargo, el problema con las

redes de trabajo es que se requiere de voluntad de los participantes para ser eficientes, estableciendo las reglas de operación y las metas a corto plazo con claridad para todos los miembros. Además el reto es la continuidad y el seguimiento de los trabajos producidos por la red. La regularidad de sus trabajos determina que logren cumplir satisfactoriamente los objetivos de vinculación entre generaciones de consejeros anteriores y actuales.

Los consejeros pueden considerarse “seres sociales que reaccionan ante estímulos externos y que intentan hacer algo por mejorar sus vidas, familias y comunidades” (Portes y DeWind, 2006). Estos autores destacan el enfoque de la agencia del migrante como sujeto capaz de movilizar sus recursos, su capital social, sus talentos y habilidades a favor de sus comunidades. En general, los consejeros son líderes agentes de cambio en su comunidades que gozan de cierta legitimidad al haber sido electos. En este sentido, el CCIME constituye el espacio para ejercer una ciudadanía cada vez más activa en la vida transnacional fundada en el ejercicio y respeto pleno de los derechos humanos. Por ello es que inscribo la aparición de este Consejo en el marco de la ampliación democrática en México.

Las recomendaciones que realizan los consejeros dependen del grado de “facilitación” de los coordinadores y de la comprensión de su rol como consejeros. En general, hace falta ser más ejecutivos en las pocas horas que disponen para trabajar en comisiones. Quizá una buena recomendación sea la impartición de talleres en cuestión de trabajo en equipo que favorezcan las labores de las comisiones y la integración de los consejeros. Por su parte los coordinadores deben favorecer las participaciones ordenadas de los consejeros para aprovechar el tiempo limitado del que poseen para formular sus propuestas y recomendaciones.

Otro punto sobre el trabajo en comisión es que los consejeros no conocen la estructura política y organizativa de México e inclusive algunos en ocasiones pretenden comportarse como legisladores mexicanos. Insisto en que los consejeros requieren de mayor inducción para superar el periodo de aprendizaje que

tienen al iniciar sus actividades dentro del órgano de consulta al que pertenecen. Indudablemente los consejeros pasan por una serie de experiencias que favorecen el desarrollo de sus capacidades y aumenta su capacidad de incidencia al utilizar el CCIME como una caja de resonancia o amplificadora de los efectos de sus trabajos individuales.

Ahora bien, una de las comisiones más activas es la de asuntos políticos. Ésta ha emitido casi ochenta recomendaciones entre las cuales han demandado una nueva ley de migración mexicana, la creación de la sexta circunscripción para la representación de los mexicanos en el exterior en ambas cámaras del Congreso de la Unión y una Secretaría de Migración. Éstas se relacionan con la proyección política de algunos consejeros interesados en participar activamente en el sistema político mexicano. Sin embargo, son sólo algunos de los consejeros los que se mueven en el Consejo como parte de una proyección personal y una persecución de intereses personales. Éste es un riesgo que comporta el funcionamiento del Consejo pues no se pueden controlar las intenciones de los consejeros y, por tanto, es una de las fronteras de un órgano de participación estructurada de la diáspora organizada.

Como sabemos, en el año 2000 los ciudadanos mexicanos residiendo en el exterior no pudieron votar porque no se concretó la forma de organizar el voto y había pocas intenciones de voto por parte de esta comunidad. Además, sondeos sobre preferencias electorales de la diáspora revelaron que ésta quería apoyar a la izquierda por lo que, varios analistas coincidieron en que la iniciativa fue bloqueada por intereses partidarios. Paradójicamente, tras la elección de 2006, la mayoría de los votos fueron por el PAN y no por el PRD como se suponía en el 2000.

Para la elección de 2006 se revivió el debate en gran medida por que la diáspora estaba mejor organizada y relacionada con el gobierno mexicano a través del IME. Particularmente, activistas políticos participaron en el CCIME y al seno de las comisiones de asuntos legales, económicos y políticos, promovieron la agenda del voto en el exterior. Es claro que, los consejeros eran

sólo una muestra de las organizaciones de activistas que presionaron por el goce de derechos políticos plenos (votar pero también ser votado). Piénsese en la Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Extranjero (CDPME) que presentó una iniciativa ciudadana junto con otras organizaciones comunitarias que contemplaba implementar el voto de los mexicanos en el exterior por etapas y realizar una campaña de credencialización.

El PRI bloqueó la iniciativa pues vislumbraba que los votos no le serían favorables, sin embargo tras modificaciones en el Senado para efectos de su viabilidad, la resolución fue aprobada por el Congreso para emitir voto vía correo postal. Esta medida tuvo algunas complicaciones: había que tener credencial de elector y enviarla con meses de anticipación; algunas personas de la comunidad no conocían el procedimiento del correo postal certificado para enviar la boleta que recibían para efectuar su voto; muchas otras temían que al enviar su voto las autoridades estadounidenses pudieran localizarles y deportarles; lo anterior, aunado a la poca convocatoria del gobierno mexicano, provocaron que la experiencia fuera desalentadora. Por los resultados de aquella elección se podría inferir que quienes votaron fueron personas alfabetizadas e interesadas en la política mexicana.

Regresando a los consejeros, de cara a los resultados de la experiencia en 2006, estos exigieron (y siguen exigiendo) que se modificara la ley para que fuera más fácil votar. Esencialmente demandaban que se simplificara el trámite ante el IFE y que se facilitara el voto postal. Según Escobar “el primer consejo obtuvo un gran éxito: el voto en el exterior. Pero la mayoría de sus más de 200 demandas no han podido atenderse, y en parte no cabrían dentro de los esquemas institucionales mexicanos” (Escobar y Martín, 2008: 302).

La primera generación de consejeros del IME acordó en su III Reunión del CCIME:

La comisión de asuntos políticos determinó como prioritaria la promoción del voto de los mexicanos en el exterior, por lo que se eligió

al Consejero Gustavo Santiago, quien contaría con el apoyo para este tema del Consejero José Luis Gutiérrez, para recabar información alusiva al tema y difundirla entre los integrantes de la comisión. El Consejero Josué García, propuso consultar el sitio web de la Embajada de México en Estados Unidos. El Consejero Domiciano Aldape, comentó que la única manera de aumentar el poder de los mexicanos es promoviendo el voto, por lo que se debe seguir impulsando esta recomendación (mayo 2004, Atlanta, Georgia).

Y emitieron las siguientes recomendaciones sobre el voto de los mexicanos en el exterior:

1. Que el IME redacte y envíe, por los medios que disponga, una carta personificada a los diferentes actores políticos en la Cámara de Diputados y Senadores, pidiendo que se impulse el voto de los mexicanos en el exterior. Esta recomendación debe llevarse a cabo a más tardar la segunda semana de junio, recabando el respectivo acuse de recibo.
2. Solicitar que sea recibida en el Congreso una delegación integrada por consejeros y miembros de las organizaciones interesados en el tema. Dicha labor se pretende realizar sólo por miembros integrantes de esta comisión.

Por su parte, la comisión de asuntos legales, por medio de su coordinador el Consejero Roberto Rosas, explicó detalladamente el trabajo que ha desarrollado a favor del voto de los mexicanos en el exterior desde sus inicios en diciembre de 2003, haciendo hincapié en que este tema forma parte del gran tema denominado “ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los mexicanos en el exterior”, mismo que fue una recomendación de esta comisión en la II Reunión Ordinaria del CCIME (mayo 2004, Atlanta, Georgia).

Su recomendación fue:

El ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los Mexicanos en el Extranjero (incluyendo el Voto de los Mexicanos en el

Exterior). Creación de un grupo de trabajo entre la comisión de asuntos legales, la Secretaría de Gobernación, el Congreso de la Unión y el IFE. Lo anterior con el objeto de completar la propuesta por lo que corresponde al ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los mexicanos en el exterior.

En la IV Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo en San Luis Potosí en diciembre de 2004, los consejeros hablaron del proyecto del cabildeo del voto al mexicano en el exterior. Mencionaron los foros que se llevaron a cabo en enero (en seis ciudades incluyendo Toronto) y una carta apoyando la iniciativa y sugiriendo que los partidos lo apoyaran. En mayo de ese año se estableció la mesa de trabajo del voto. Ya para diciembre de 2004 en San Luis Potosí, la comisión de asuntos legales recibió la visita del diputado del PAN Rogelio Flores, miembro de la comisión de relaciones exteriores, quien agradeció la invitación a la reunión. El diputado señaló que respecto al tema del voto, éste se encontraba contaminado por la cuestión del presupuesto. Quiso dejar constancia de que quienes no firmaron el documento de los ocho puntos fueron miembros del PRI. Aseguró que el PAN seguirá apoyando en la medida de sus posibilidades el tema del voto, ya que están en la mejor disposición para hacerlo. Recordó que los otros partidos propusieron reducir el presupuesto al IME.

En el marco de la V Reunión Ordinaria los consejeros del CCIME escribieron y suscribieron la Declaración de Guadalajara que establece entre otros puntos lo siguiente:

el Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, y los migrantes mexicanos residentes en Estados Unidos de América y Canadá, quienes contribuimos al desarrollo de México, urgimos a las diferentes fracciones parlamentarias que conforman el Congreso de la Unión, para que de inmediato se pronuncien a favor de la apertura de un periodo extraordinario de sesiones, donde se considere como punto único y principal la discusión y aprobación del dictamen del derecho al voto de los mexicanos en el exterior.

En febrero de 2007, durante una reunión de los miembros de la comisión de asuntos legales con funcionarios del IFE¹⁵ (maestro Patricio Callados y Rodrigo Morales), los consejeros externaron que era necesario fortalecer el proyecto para que cada vez más mexicanos en el exterior puedan participar en las elecciones federales. En este sentido, se pronunciaron por simplificar los mecanismos para la inscripción en la Lista Nominal LNERE y la emisión del voto, impulsar programas de educación cívica en el extranjero, realizar una planeación estratégica del voto extraterritorial y articular de mejor manera el reconocimiento del derecho a votar desde el exterior con el resto de las políticas públicas orientadas hacia los mexicanos que viven más allá de las fronteras.

Al respecto, los funcionarios del IFE reconocieron que es necesario avanzar en el perfeccionamiento de este proyecto. Explicaron que en diciembre de 2006 se publicó un informe final (disponible en www.ife.org.mx), en el que se describe el marco normativo del voto extraterritorial, los procedimientos desarrollados, los costos y los resultados.

El mismo consejero electoral del IFE, Rodrigo Morales, afirmaba en *Voz y Voto*, diciembre de 2004, que el voto de los mexicanos en el extranjero era un derecho adquirido que debía ser reglamentado y que la atribución para decidir sobre su viabilidad era competencia del Congreso de la Unión. Sostenía que para el IFE el voto de mexicanos en el exterior era técnicamente viable. Discutiendo sobre su viabilidad, Paoli Bolio en ese tiempo comisionado para el desarrollo político de la Segob sentenciaba que el asunto tenía más obstáculos políticos que técnicos para llevarse a cabo.

Observamos cómo la promoción del voto en el exterior ha sido uno de los principales temas en la agenda y recomendaciones del CCIME. Sus miembros participaron activamente en los foros de consulta celebrados durante los meses de enero y febre-

¹⁵ Boletín Lazos Voto en el exterior. Disponible en http://www.ime.gob.mx/agenda_migratoria/lazos_voto/200207.htm

ro de 2004 en diversas ciudades de Estados Unidos. El CCIME se ha manifestado a favor del interés y la demanda de las comunidades por llevar a cabo un programa de credencialización en el extranjero para poder incluir a quienes actualmente no tienen la credencial IFE.¹⁶

Como bien apunta Calderón “el derecho al voto es sólo la punta del *iceberg* de toda una lucha política más amplia de la cual los migrantes son partícipes aun en la distancia” (Calderón, 2004: 31). Esta autora también hace evidente el hecho de que todos somos potencialmente migrantes por lo que nuevos tipos de ciudadanía más flexibles se hacen necesarios. Enfatiza que la portabilidad de derechos universalmente reconocidos responde a la realidad de una creciente movilidad territorial (Calderón, 2004: 32). Otro punto importante señalado por Calderón es que la cuestión del voto, entendido como una ampliación de los derechos políticos de todos los ciudadanos (dentro y fuera del territorio), abre el tema de la representación política y plantea nuevas formas de territorialización política puesto que la experiencia política trasciende el espacio inmediato y se expande entre naciones. Concluye que las reformas constitucionales para permitir y luego reglamentar el voto son expresiones de reformas institucionales necesarias para sociedades complejas. Lo central para ella es que la participación política transnacional

¹⁶ Para Carlos González Gutiérrez, ex director ejecutivo del IME, los esfuerzos por vinculación con la diáspora contribuyen a promover la participación cívica de los migrantes en su país de residencia (González Gutiérrez, 2009a: 281). Paradójicamente esta vinculación favorece la integración de los migrantes a la sociedad receptora cuando el enfoque original de los programas es el país de origen (González Gutiérrez, 2009: 300). Refiere que “al hacer posible el ejercicio del sufragio a los ciudadanos que residen en el exterior, el Estado les reconoce de manera explícita el derecho a participar en los asuntos públicos, lo que contribuye a consolidar el régimen democrático. Vista así, la vinculación de México con sus hijos ausentes es una manera de fortalecer al Estado mexicano y a la vez de facilitar canales de participación a la diáspora, con el ánimo de contribuir a su empoderamiento. Al menos en lo que se refiere al caso mexicano, el Estado gana por partida doble: se fortalece a sí mismo, y a la vez se robustece la capacidad de maniobra de sus emigrados” (González Gutiérrez, 2009: 289). Para él, el cabildeo permitió que cientos de activistas se conocieran entre sí y que estos aprovecharan estructuras de oportunidad como el CCIME para capitalizarlo promoviendo sus causas (González Gutiérrez, 2009: 290).

abre posibilidades alguna vez imposibles de imaginar (Calderón, 2004: 39-40).

El caso del CCIME, que puede ser considerado una expresión de la institucionalización de la representación de comunidades de migrantes en América del Norte, es interesante observar que la demanda por el voto en el exterior ha sido una constante desde su primera generación.¹⁷ Incluso ahora, la comisión de asuntos legales, ha recomendado garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de los migrantes en cuanto a votar en todos los órdenes de gobierno, así como a la posibilidad de ser votado y poder asociarse.

Sin embargo, sus recomendaciones no se han traducido en un cambio político en el gobierno de México y no han pasado de los archivos de la Unidad para el Desarrollo Político de la Segob. Y esto es un reflejo de la débil representación y poca prioridad del gobierno de México por “la agenda de los migrantes”, quizá esto explique el poco impacto de las recomendaciones emitidas por las ya cuatro generaciones del Consejo Consultivo a nivel federal. Como se había mencionado antes, el mayor impacto se ha tenido a nivel de los gobiernos locales. Piénsese en el caso de Michoacán y Zacatecas donde la diáspora ha logrado tener mayor representación inclusive con legisladores migrantes y ejercicio de derechos políticos plenos.

Los desafíos

Entre los principales retos de la relación entre el Estado y el liderazgo migrante se encuentran: asegurar la continuidad de los trabajos de la red de liderazgo tejida alrededor del CCIME y la coordinación a nivel nacional de agendas para los migrantes. Partiendo del hecho de que el CCIME puede considerarse un experimento institucional donde convergen la organización de

¹⁷ Para David Ayón, la posibilidad de ejercer el voto desde el exterior fue sin duda la empresa más importante, sostenida y exitosa de la red de liderazgo migrante (Ayón, 2005: 139).

los migrantes, la participación en los asuntos públicos y el (re) conocimiento mutuo. Por ejemplo, Laura González (consejera 2003-2005) afirma que el Consejo es un experimento social que abre oportunidades transnacionales a los liderazgos en la región de Norteamérica.

Ciertamente, el paso por el CCIME les empodera¹⁸ desarrollando sus capacidades y habilidades para poder traducirlo en beneficios para grupos vulnerables. Sin embargo, el empoderamiento de las comunidades constituye el primer paso en la promoción del bienestar de los mexicanos que viven fuera de México. Considero que falta reflexionar sobre el proceso de empoderamiento como medio o como fin en la estrategia de acercamiento del gobierno mexicano a sus comunidades en el exterior. Además, no se ha prestado suficiente atención en la agencia de los migrantes. Es decir, entender cómo y para qué serán utilizados los conocimientos adquiridos por los migrantes en el proceso de empoderamiento. La ampliación de sus posibilidades, posiblemente derivado del mismo proceso, obliga a considerar los cursos que puede tomar su actuación tanto en Estados Unidos como en México.

Sin embargo, la tarea de procurar la mejor integración de los migrantes mexicanos como parte de una estrategia de protección preventiva no es una tarea que usualmente adopten los Estados emisores. Además es un mito que los gobiernos “deban” atender a sus diásporas, los esfuerzos del gobierno mexicano responden a una vocación de protección a los connacionales en el exterior. La simple idea de asumir responsabilidades por una población compartida a pesar de que haya abandonado el territorio nacio-

¹⁸ Este concepto deriva de los debates teóricos en el campo del desarrollo que defienden la descentralización de la gestión política para hacerla más cercana a los ciudadanos, así como la participación comunitaria y el empoderamiento de la población y de los grupos más vulnerables. El empoderamiento se entiende como el proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven. El empoderamiento sería una estrategia que propicia que grupos marginados incrementen su poder, esto es, que accedan al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, ganen influencia y participen en el cambio social. Esto incluye

nal, reta la noción de que un gobierno es responsable hasta que la población emigra y coloca a México a la vanguardia del involucramiento con la diáspora (Laglagaron, 2010: 34).

En este sentido, las políticas de vinculación, según Lelio Mármora (2002: 297), pueden ser vistas como parte de las políticas amplias de recuperación del emigrante, siendo que las políticas de recuperación se sub-clasifican en políticas de retorno o de vinculación. Ellas pretenden “efectivizar los vínculos entre los nacionales que viven fuera del país de origen” (Mármora, 2002: 316) con dicha sociedad.

Para analizar más rigurosamente las políticas de vinculación, el trabajo de Levitt y Dehesa (2003) resulta de suma utilidad ya que contempla cómo la ciudadanía puede ser practicada en un contexto transnacional a partir de políticas diseñadas por el país de origen. Así Levitt y Dehesa (2003) definen el papel transnacional del Estado-Nación desde la perspectiva del país de origen y utilizan ejemplos de políticas de países latinoamericanos. Afirman que en los últimos años se ha evidenciado un gran cambio, según el cual se pasa del total desinterés sobre lo que le sucedía a quienes vivían fuera de las fronteras territoriales nacionales (emigrantes), a un paulatino aumento de interés por su presente/futuro propulsado por el interés que despiertan las remesas y/o sus contribuciones. Al sistematizar las políticas de los Estados, los autores sugieren que todos los Estados aplican un amplio repertorio de políticas muy semejantes. Sin embargo, la diferencia entre ellos radica en el compromiso que asumen, el cual está determinado por dos factores: hasta dónde quieren realmente llegar y cuánto les puede costar.

Aunque resulta claro que el interés de los Estados de origen por sus emigrantes es “interesado” y “utilitarista”, a pesar de ello, debemos reconocer que la extensión y protección de la ciuda-

también un proceso por el que las personas toman conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses, y de cómo se relacionan con los intereses de otras personas, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas (Murguialday, Pérez de Armiño y Eizagirre, 2000).

danía en tierras lejanas, o sea, las políticas de vinculación, han representado un paso importante, y por ello es primordial hacer una evaluación de las políticas aplicadas por los Estados y hasta qué punto llega, influye o mejora la vida de los inmigrantes (Padilla, 2008: 6). Esta autora retoma la distinción propuesta por González Gutiérrez (1999) que diferencia entre políticas de gobierno y de Estado, permitiendo una mejor percepción de los objetivos y alcance de las políticas de vinculación. Otra cuestión es estudiar hasta qué punto el interés utilitarista de estas políticas se modifica por la participación de colectivos organizados para incidir en el diseño de políticas públicas. Es decir, qué tanto pesa el activismo y la organización de los migrantes en la presión a los Estados de origen para atender a las comunidades en el exterior. Por lo presentado en esta investigación las demandas de la diáspora organizada al Estado mexicano sí se han traducido en programas institucionalizados para atender a sus necesidades.

No obstante, los desafíos que se vislumbran al activismo de algunos consejeros del IME puedo destacar los siguientes:

1. Perseverancia y permanencia de la participación política como vocación (compromiso y lealtades *versus* constante búsqueda de financiamiento para mantenerse en el movimiento que genera el activismo).
2. Réplicas de la vieja cultura política mexicana (jerarquía, machismo, cooptación de grupos, tendencia a organizaciones cerradas).
3. Autonomía respecto a la institución convocante.
4. Fortalecimiento de las relaciones de confianza entre la masa crítica del liderazgo migrante y con los funcionarios de gobierno mexicano (sobrepasar las redes constituidas en el IME para formar nuevas organizaciones sin fines de lucro).

Finalmente destaco dos grandes desafíos: uno de carácter estructural, y por tanto vital para el activismo migrante, y otro más de carácter coyuntural. Comenzando por este último, se

requiere de una oxigenación del debate en la agenda de las comunidades migrantes. Existen luchas históricas y demandas muy concretas que deben mantenerse sobre la mesa pero con la apertura necesaria para identificar nuevas necesidades en nuevos contextos. Y el mayor desafío que deberá enfrentar el activismo migrante es la renovación del liderazgo actual para dar continuidad a lo que se ha logrado en estos últimos años con el trabajo de vinculación de los consejeros y ex consejeros.

Conclusiones

En definitiva, lo que se constata con los activistas migrantes dentro del Consejo es que falta mucha más investigación en torno al fenómeno. Simplemente, ahí se dan nuevos ejercicios de ciudadanía, de carácter binacional, que requieren de un seguimiento muy puntual. El CCIME es un foro más del cual se valen las élites de las comunidades migrantes para encontrar mayores canales de incidencia para hacer avanzar su agenda. Ciertamente, como organización transnacional, este órgano es uno de los ejemplos mejor acabados de espacios de representación y de participación abiertos para las comunidades extraterritoriales.

En suma, el CCIME desempeña un papel fundamental en la construcción del espacio público al hacer visibles los intereses y las principales demandas de una comunidad en el exterior. Visibilidad que se encuentra muy limitada en términos de su difusión entre las comunidades tanto en México como en Estados Unidos. Sin embargo, los esfuerzos de la comunidad migrante por involucrarse en el diseño de políticas públicas que les atañen es uno de los principales logros del activismo migrante.

No obstante, un punto crítico del IME y, en particular, del CCIME, es la construcción de confianza en medio del desconocimiento de los consejeros del funcionamiento y de las capacidades institucionales del sistema político mexicano. Esto hace que exista una relación tensa entre los representantes de las comunidades en el exterior y los funcionarios del gobierno mexicano principalmente por una incompreensión mutua.

Otro cuello de botella sería cómo explicar el compromiso de los líderes y activistas migrantes así como su permanencia en la participación de la acción colectiva. ¿Qué tipo de incentivos tienen los integrantes de la diáspora? ¿Son realmente incentivos de carácter político, solidario, de interés privado o necesidad de reconocimiento?

Referencias bibliográficas

- Ayón, David. 2005. "Las políticas mexicanas hacia la emigración y diáspora en los EUA". Trabajo presentado en la conferencia *Mexican Migrant Civic and Political Participation*. Woodrow Wilson International Center for Scholars. 4 y 5 de noviembre.
- Boletín Lazos. 2009. "Perfil del Consejo Consultivo del IME (CCIME 2009-2011)". *Mexicanos en el Exterior*, publicación del IME, núm. 855, 21 de septiembre.
- Calderón Chelius, Leticia y Martínez Saldaña, Jesús. 2002. *La dimensión política de la migración mexicana*. México: Instituto Mora (sociología contemporánea).
- Calderón Chelius, Leticia (Coord.). 2004. *Votar en la distancia, Extensión de Derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. Segunda edición, México: Instituto Mora, Coordinación General para la Atención al Migrante Michoacano.
- _____. 2009. "Cómo se organizan los migrantes mexicanos: de la lucha histórica a la reivindicación cotidiana" en Leite, Paula y Giorguli, Silvia E. (coords.), *El Estado de la migración. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*. México: Consejo Nacional de Población.
- _____. 2010. "Los superhéroes no existen: Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior". México: Instituto Mora (sociología contemporánea).
- Cano, Gustavo y Délano, Alexandra. 2004. *The Institute of Mexicans Abroad: The Day After... After 156 Years*. Paper prepared for Annual Meeting of the American Political Science Association.

- Déllano, Alexandra. 2009. "From Limited to Active Engagement: Mexico's Emigration Policies from a Foreign Policy Perspective (2000-2006)" en *International Migration Review*. Volume 43, núm. 4, Winter, pp. 764-814.
- Durand, Jorge. 2005. "Políticas emigratorias en un contexto de asimetría de poder. El caso mexicano, 1900-2003" en Aziz Nassif, Allberto y Alonso Sánchez, Jorge (coords.) *Globalización, poderes y seguridad nacional. I*. México: H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura-CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, pp, 105-131.
- Escamilla Hamm, Patricia H. 2009. "De cómo el transnacionalismo facilita la participación de los inmigrantes mexicanos en la política estadounidense" en *Revista Migración y Desarrollo*, núm. 12, primer semestre Red Internacional de Migración y Desarrollo. México, pp, 89-114.
- Escobar, Agustín y Martin, Susan. 2006. *La gestión de la migración México- Estados Unidos: un enfoque binacional*. México: Instituto Nacional de Migración-CIESAS-DGE Equilibrista.
- González Gutiérrez, Carlos. 1999. "Promoviendo identidades: las relaciones del estado mexicano con las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos" en Gail Mummert (ed.) *Fronteras fragmentadas*. Michoacán: Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones y Desarrollo del Estado de Michoacán.
- González Gutiérrez, Carlos. 2009. "La agenda política de los mexicanos en el exterior: dos lecciones recientes" en Luis Herrera-Lasso Mijares (coord.), *México, país de migración*. México: Siglo XXI.
- González, Laura y Bayes, Jane. 2008. "New Transnational Opportunities and Challenges for Women's Leadership: The Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CC-IME)" en *Signs, A Journal of Women in Culture and Society*. vol . 34, núm. 1, Autumn 2008. University of Chicago Press.
- IME. 2008. *Reporte de actividades del Instituto de los Mexicanos en el exterior 2007-2008*. México: Gobierno Federal, Secre-

- taría de Relaciones Exteriores. Disponible en http://www.ime.gob.mx/ime2/images//reporte_actividades_07_08.pdf
- Iskander, Natasha. 2006. "Innovating Government: Migration, Development, and the State in Morocco and Mexico, 1963-2005". Ph. D. Thesis, United States of America, Massachusetts Institute of Technology.
- Isunza Vera, Ernesto y Olvera Rivera, Alberto (coords.). 2006. *Democratización, Rendición de Cuentas y Sociedad Civil: Participación Ciudadana y Control Social*. México: Miguel Ángel Porrúa-CIESAS-Universidad Veracruzana.
- Itzigsohn, José. 2004. "La migración y los límites de la ciudadanía: el voto de los dominicanos en el exterior", en Calderón Chelius, Leticia, *Votar en la distancia, Extensión de Derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. México: Instituto Mora.
- Laglagaron, Lauren. 2010. *Protection through Integration: The Mexican Government's Efforts to Aid Migrants in the United States*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute.
- Levitt, Peggy y Dehesa, Rafael. 2003. "Transnational Migration and the Redefinition of the State: Variations and Explanations", en *Ethnic and Racial Studies*, núm. 26 (4).
- Mármora, Lelio. 2002. *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones-Paidós.
- Millán, René. 2008. *Complejidad social y nuevo orden en la sociedad mexicana*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Miguel Ángel Porrúa.
- Mora, Juan Andrés y Ross Pineda, Raúl. 2003. *Instituto de los Mexicanos en el Exterior: notas para una discusión*. Chicago: MX Sin fronteras.
- Murguialday, Clara, Pérez de Armiño, Karlos y Eizagirre, Marlen. 2000. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Barcelona: Icaria Editorial Bilbao-España Hegoa-Facultad de Ciencias Económicas-Universidad del País Vasco.
- Padilla, Beatriz. 2008. "Brasileros en la diáspora: políticas de vinculación" Ponencia presentada en *Simposio Internacional Nuevos*

- Retos del Transnacionalismo en el estudio de las Migraciones*, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Portes, Alejandro y DeWind, Josh. 2006. *Repensando las migraciones: nuevas perspectivas teóricas y empíricas*. México: Instituto Nacional de Migración- Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa.
- Rannveig Agunias, Dovelyn (ed.). 2009. *Closing the distance. How governments strengthen ties with their diasporas*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute.
- Reyes Romo, Felipe. 2008. “Las Relaciones del Estado Mexicano con la Diáspora. Una aproximación sistémica a la noción de ciudadanía trans-nacional”, en *Revista Congresistas*, núm. 157. Disponible en <http://www.congresistas.com.mx/home.html>.
- Rodríguez Ocegüera. 2008. Primitivo, “Por una agenda política” en *Confluencia XXI*. Revista de pensamiento político, núm. 3, octubre-diciembre.

Glosario

CAT	Cláusula Alternativa Tácita
CG	Consejo General
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CCIME	Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
CNVRFE	Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores
Colef	El Colegio de la Frontera Norte
Cofipe	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cove	Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPVF	Credencial para Votar con Fotografía
CRE	Ciudadano Residente en el Extranjero
CS	Muestreo Aleatorio Complejo
Deff	Efecto de Diseño
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DOF	Diario Oficial de la Federación
Idea	Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral
IC	Intervalo de Confianza
IFE	Instituto Federal Electoral

IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
JGE	Junta General Ejecutiva
LNE	Lista Nominal de Electores
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
ME	Margen de error
Mora	Instituto Mora
NC	Nivel de confianza
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEF	Proceso Electoral Federal
PME	Población Mexicana en el Extranjero
RR	Regla de Reconocimiento
SE	Error Estándar
Sepomex	Servicio Postal Mexicano
SVR	Sobres Voto Recibidos
SRS	Muestreo Aleatorio Simple
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TR	Tasa de respuesta
UdG	Universidad de Guadalajara
VD	Variable dependiente
VMRE	Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Sobre los autores

Jorge Durand es profesor-investigador de la Universidad de Guadalajara (UdeG) y profesor asociado del CIDE. Es codirector, con Douglas S. Massey, del Mexican Migration Project (desde 1987) y del Latin American Migration Project (desde 1996), auspiciados por Princeton University y la Universidad de Guadalajara. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel III), de la Academia Mexicana de Ciencias y de la National Academy of Sciences de Estados Unidos. En los últimos quince años ha estudiado el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos. Entre sus publicaciones como autor y coautor destacan los libros *Return to Aztlan*, Berkeley, California University Press (1987); *Más allá de la línea*, México, Conaculta, 1994; *Miracles on the Border*, Tucson, Arizona University Press, 1995; *Migrations mexicaines aux Etats-Unis*, París, Editions du CNRS, 1995; *La experiencia migrante*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2000; *Beyond Smoke and Mirrors*, en coautoría con Douglas S. Massey y Nolan J. Malone, Nueva York, Russell Sage Foundation, 2002; *Clandestinos: Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Miguel Ángel Porrúa-Universidad de Zacatecas, 2003 y últimamente ha publicado *Mexicanos en Chicago: Diario de campo de Robert Redfield*, Miguel Ángel Porrúa, 2008 y *Perspectivas migratorias: Un análisis interdisciplinario de la migración internacional*, co-editado con Jorge A. Schiavon, México, CIDE, 2010.

Jorge A. Schiavon Uriegas es profesor-investigador de la División de Estudios Internacionales (DEI) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Desde 2013 es Coordinador del Programa Interinstitucional en Estudios Migratorios (CIDE-MIG). Es licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México, maestro en Ciencia Política por la Universidad de California en San Diego y candidato a doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por la misma universidad. Es especialista en temas de política exterior de México; historia de las relaciones internacionales de México; relaciones internacionales de gobiernos subnacionales (paradiplomacia); opinión pública y política exterior; reforma económica e institucional en México y América Latina y relaciones México-Estados Unidos y relaciones hemisféricas latinoamericanas. Entre sus obras más recientes destacan los libros: *North America's Soft Security Threats and Multilateral Governance: A Post-Westphalian Pathway*, co-editado con Imtiaz Hussain, Nueva York, Palgrave-Macmillan, 2013; *La política exterior de México 2012-2018: Diagnóstico y Propuestas*, co-editado con Rafael Velázquez, México, AMEI, 2012; *Las relaciones México-Estados Unidos: Prioridades constantes, modelos teóricos variables*, México, BUAP, 2011; *Perspectivas migratorias: Un análisis interdisciplinario de la migración internacional*, co-editado con Jorge Durand, México, CIDE, 2010; *La proyección internacional de las entidades federativas: México ante el Mundo*, México, Instituto Matías Romero- SRE, 2006; *En busca de una nación soberana: Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, coeditado con Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera, México, CIDE y Acervo Histórico Diplomático-SRE, 2006; y los artículos "Sub-State diplomacy in Mexico" en *The Hague Journal of Diplomacy*, v. 5, n. 1-2 (2010) y "The central-local division of power in the Americas and renewed Mexican federalism: Old institutions, new political realities" en *International Journal of Constitutional Law*, v. 4, n. 2, (2006).

Guadalupe González González es profesora-investigadora de la División de Estudios Internacionales (DEI) del Centro de Inves-

tigación y Docencia Económicas (CIDE), directora fundadora del proyecto de opinión pública y política exterior México, las Américas y el Mundo y socia fundadora del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales. Internacionalista egresada de El Colegio de México, la London School of Economics and Political Science y la Universidad de California en San Diego. Se ha desempeñado como directora de la División de Estudios Internacionales, del Instituto de Estados Unidos y del Programa de Estudios de las Relaciones Internacionales del CIDE. Ha sido integrante de la Comisión de Especialistas que Estudia las Modalidades del voto de los mexicanos en el extranjero (2013) y del Comité técnico de especialistas para elaborar un análisis jurídico, técnico organizativo y presupuestal de las alternativas sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (1998). Ha participado en consejos directivos y editoriales de instituciones académicas nacionales e internacionales. Es autora de libros y artículos en diversas áreas de las relaciones internacionales y de notas de opinión en revistas y periódicos. Su más reciente publicación es *La política exterior de México: metas y obstáculos*, Siglo XXI, 2013.

Leticia Calderón Chelius es profesora-investigadora del Instituto Mora. Actualmente coordina los proyectos: Nuevas experiencias en el proceso migratorio mexicano: Desplazamiento forzado y asilo político; La ciudad de México como espacio público cosmopolita y la página web www.migrantologos.mx. Es doctora en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, (Nivel II), miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y miembro del patronato de Sin fronteras A.P. Fue parte del Comité técnico para proponer un nuevo modelo de voto en el extranjero, IFE, en 2013. Se ha especializado en el estudio de la migración internacional desde la perspectiva política por lo que ha publicado numerosos artículos en torno a los derechos políticos de los migrantes, la política y el activismo migratorios. Sus libros sobre el tema son *Los su-*

perhéros no existen. Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior, México, Instituto Mora, 2010; *Votar en la distancia, La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, México, Instituto Mora, 2003 y *La dimensión política de la migración mexicana*, en coautoría con Jesús Martínez Saldaña México, Instituto Mora, 2002.

Víctor José Blanco Fornieles es profesor de tiempo completo y abogado general del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestro en Derecho por la Universidad Iberoamericana (UIA). Fundador de la Licenciatura en Derecho del ITAM y su director durante 15 años. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran *Derecho y justicia. Una mirada a la justicia el estado de derecho y la morfología de las reglas del derecho*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006; *La normatividad administrativa y los reglamentos en México. Una visión desde la jurisprudencia del poder judicial de la federación*, México, Fontamara, 2005.

Carlos Vilalta es profesor-investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en donde imparte materias de corte principalmente metodológico. Asimismo, ha sido profesor visitante adjunto en el Departamento de Criminología y Justicia Criminal de la Universidad de Missouri en St. Louis (UMSL) e investigador visitante en las universidades de Cambridge, McGill, Washington University en St. Louis, Houston y North Carolina en Chapel Hill. Es doctor en Estudios Urbanos por la Universidad de Portland y maestro en Estudios Urbanos por El Colegio de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel II en Geografía), de la American Society of Criminology (ASC), de la Asociación Mexicana de Estadística (AME) y el Consejo Consultivo Académico del INEGI. Especialista en temas de formulación y prueba empírica de teorías criminológicas y geográficas. De manera paralela colabora activamente en el desarrollo de la infraestructura estadís-

tica criminal internacional. Dentro de sus más recientes publicaciones se encuentran *Perfiles criminales 1: frecuencias y descriptivos*, en coautoría con Gustavo Fondevila, México, CIDE, 2013; *Empirical Modeling in Urban Studies: A Spatial Statistics Application*. VDM Verlag. Germany, Saarbrücken, 2008; “Towards an Understanding of Community Organization Against Crime: The Case of Ciudad Juárez, Mexico” en *Stability: International Journal of Security and Development*, 2(1), 2013, pp. 1-15; “How Exactly Does Place Matter in Crime Analysis? Place, Space and Spatial Heterogeneity” en *Journal of Criminal Justice Education*, 24(3), 2013, pp. 290-315.

Porfirio Cruz Vázquez es funcionario público en la Coordinación de opinión pública de la Oficina de la presidencia de la República. Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales y maestro en Administración y Políticas Públicas. Lleva más de diez años realizando estudios de opinión pública, particularmente en temas relacionados con seguridad pública, campañas electorales y comunicación política. Cuenta con varias colaboraciones con académicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); también ha realizado proyectos para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México (PNUD) y ha colaborado con algunas organizaciones de la sociedad civil en México como Causa en común y Alimento para todos. Sus más recientes publicaciones incluyen la colaboración en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.” México, 2013.

Brenda Elisa Valdés Corona es coordinadora del Programa de Migración, Desarrollo y Ciudadanía Binacional en Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. Es internacionalista de profesión con un posgrado en cooperación internacional para el desarrollo. Se ha especializado en temas de migración, desarrollo y políticas públicas. Ha estudiado

en diversas instituciones nacionales e internacionales como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Instituto de Estudios Políticos de París (*Sciences-po*) y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Ha participado en seminarios como el de la dimensión política del proceso migratorio y la escuela de verano del programa MOST-Unesco “El Nexo entre Políticas y Ciencias Sociales”. Diseñadora instruccional y coordinadora académica del Diplomado en Migración y Gobernanza. Consultora en varios procesos organizativos y activista. Cuenta con publicaciones relacionadas con los mexicanos en el exterior, ciudadanía binacional, gobernanza e incidencia en políticas públicas.

Perspectivas migratorias III
Los derechos políticos
de los mexicanos en el exterior

se terminó de imprimir en agosto de 2014 en los talleres de Impresión y Diseño, Suiza 23 Bis, col. Portales, C.P.03300, México, D.F. El tiraje consta de 1 000 ejemplares. El cuidado editorial estuvo a cargo de Nancy Rubio.